

N°53
2EJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"EL CARRANCISMO A TRAVES DE EL PUEBLO, 1914-1919"

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

P R E S E N T A N :

ROSA MARIA ZUASTE LUGO

SILVIA SANCHEZ FLORES

DIRECTORA DE TESIS:

MA. TERESA CAMARILLO CARBAJAL

MEXICO, D.F.



JULIO DE 1992.

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



INTRODUCCION

La Revolución Mexicana considerada como el "gran movimiento social que transformó la organización del país en todos o casi todos sus variados aspectos,"¹ ha sido estudiada desde muy diversos enfoques y particularidades; en este sentido, pocos trabajos se han destinado al estudio del periodismo de ese gran acontecimiento y no muchos se han detenido a analizar las características de un periódico específico, su vinculación con alguna de las facciones y la labor de sus periodistas.

Si se toma en cuenta que los momentos cruciales de la vida política, económica y social, se dan a conocer a través de la prensa, ¿qué se puede decir entonces de la actuación periodística en este gran movimiento, si a ello agregamos que la prensa constituía en ese momento el principal medio de comunicación y propaganda? La respuesta sería enriquecedora, pues mucho queda por escribirse todavía acerca de la prensa de la Revolución Mexicana.

En consecuencia, la prensa revolucionaria jugó un importante papel divulgando y defendiendo las diferentes ideologías que se manifestaron a lo largo del movimiento armado.

Con este objetivo, las facciones involucradas (villismo, zapatismo, carrancismo, etc.) crearon sus propios órganos informativos. Así, el constitucionalismo abanderado por Venustiano Carranza tuvo, entre otros medios, a El Constitucionalista y El Pueblo. Ambos fueron creados a instancias

1. Silva Herzog, Jesus. Breve historia de la Revolución Mexicana, México, 1960, 6ª edición, F.C.E., p. 7.

del Primer Jefe; en el último de hacía una vigorosa defensa de las ideas carrancistas y se exaltaba la figura de su líder.

Por lo anterior, consideramos a la prensa revolucionaria como un medio informativo, de difusión y propaganda, ya que a través de ella se divulgaron las ideologías de las facciones contendientes. De estas facciones, al carrancismo lo ubicamos como una corriente ideológica, cuyo líder fue precisamente Venustiano Carranza, misma que se convirtió en la facción hegemónica durante la etapa revolucionaria.

Después de revisar someramente las publicaciones que se identificaron con el constitucionalismo, decidimos enfocar nuestro estudio en El Pueblo porque: a) A diferencia de los otros diarios, la colección de éste es de las más completas en la Hemeroteca Nacional; b) Tuvo una duración de aproximadamente cuatro años que nos permitió revisarlo completo; c) El Pueblo es uno de los órganos carrancistas que se conocen poco.

Con la finalidad de analizar la forma en que se manifestó a través de El Pueblo, en su parte opinativa, la ideología de la facción carrancista, se desarrolló este trabajo de investigación sin dejar de lado las demás secciones que se esbozan de manera general en el tercer capítulo; para ello se comprendieron las siguientes fases:

- Revisión de la lista de colaboradores de El Pueblo localizada en el Boletín Bibliográfico de Hacienda, elaborada por Carlos J. Sierra en 1966;
- Búsqueda de datos biográficos de todos los autores del listado anterior;
- Realización de lecturas básicas y fichas de trabajo de las mismas;
- Revisión de textos complementarios;
- Búsqueda de la bibliografía de los autores del listado en los ficheros de la Biblioteca Nacional para completar datos biográficos;

- Revisión de la colección de El Pueblo que se encuentra al servicio del público en la Hemeroteca Nacional;
- Selección de autores realizada en varias etapas fundamentadas en el número de trabajos publicados en El Pueblo, así como en la trascendencia histórica de cada autor reflejada en sus respectivas biografías;
- Elaboración de la cronología que incluye la confrontación de acontecimientos y encabezados de El Pueblo. Para este trabajo se tomó como base la cronología de la obra La novela de la Revolución Mexicana y se completó con la de Los siglos de México;
- Consulta de otras fuentes: Para completar la información biográfica de varios autores seleccionados porque la colección de El Pueblo en la Hemeroteca Nacional tiene faltantes, además de estar deteriorada para su consulta, visitamos los siguientes lugares y personas:

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana -INEHRM-, (Lic. Alma Morales Barragán); Conductores Mexicanos S.A., -CONDUMEX-, CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO; Archivo Carranza; Biblioteca Lerdo de Tejada; Archivo General de la Nación; Biblioteca México; Biblioteca Nacional -Edificio San Agustín del Centro Histórico-, (Sr. Roberto Berístain). En la Biblioteca Nacional ubicada en el Centro Cultural Universitario, contamos con el apoyo del Maestro Sergio Marquez, quien nos proporcionó información sobre algunos autores que firmaron con seudónimo y que tiene registrados en la base de datos para la obra Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México;

- Revisión del acervo de duplicados de la Hemeroteca Nacional para completar la colección de El Pueblo; las publicaciones que ahí se encuentran están desorganizadas y una gran parte apiladas en forma de "montaña". Esta tarea implicó dedicar buen tiempo a la localización y traslado de los volúmenes a un lugar especialmente destinado para El Pueblo; dicha labor fue más allá de nuestros objetivos de investigación, pero esperamos que redunde en beneficio de quien se interese en la consulta de este periódico en la propia Hemeroteca Nacional.
- Revisión, volumen por volumen y día por día, -aproximadamente 1700 ejemplares en total- de la citada colección, para encontrar los artículos de los colaboradores seleccionados y determinar las características del periódico para la elaboración de su monografía;
- Obtención de copias de los artículos y demás material seleccionado;
- Organización de la información autor por autor;
- Para el tercer capítulo nos abocamos a la elaboración de un "manual" de categorías para el análisis de los artículos de los autores seleccionados; ello con la finalidad de cumplir con los objetivos expresados en el proyecto de investigación, que, sucintamente son:
 - Analizar cómo se refleja en El Pueblo la postura de la facción carrancista y cómo se va manifestando el poder adquirido por el gobierno de Venustiano Carranza a través de leyes, decretos, etcétera;
 - Conocer quienes fueron los principales colaboradores de El Pueblo, así como la relación que éstos mantenían con el gobierno de Carranza;
 - Analizar los escritos publicados en El Pueblo por sus principales colaboradores para determinar si existen en ellos: postulados

- ideológicos, estrategias de lucha, ataques, denuncias y peticiones;
- Diseño del contenido del tercer capítulo, agregando los apartados:
Otros colaboradores: cartas, discursos y ensayos, artículos literarios, mujeres periodistas y constituyentes;
 - Elaboración de cuadros estadísticos con los resultados del análisis de los artículos:
 - Búsqueda de información tanto hemerográfica como bibliográfica para el cuarto capítulo.

En el primer capítulo titulado "Visión general de los diarios de la época", se esboza la actividad periodística del momento revolucionario destacando a los principales diarios y su relación con los grupos políticos, esto nos permitió ubicar en su tiempo al periódico objeto de nuestro análisis.

En la "Cronología de los principales acontecimientos de la Revolución Mexicana y cómo fueron dados a conocer a la opinión pública por El Pueblo", que comprende el segundo capítulo, se confrontan los acontecimientos trascendentales de la lucha revolucionaria y la forma en que El Pueblo los presentó a la población.

Las características de El Pueblo, sus principales colaboradores y el análisis de los artículos de estos periodistas, se ubican en el tercer capítulo denominado El Pueblo. Así también, se incluye brevemente la labor de otros colaboradores del mismo.

El último capítulo de esta tesis titulado "Respuesta del país al proyecto carrancista"² es resultado de la confrontación del proyecto de

2. Este capítulo fue propuesto a consideración de la Secretaría Técnica de la Carrera Ciencias de la Comunicación, Licenciada Reyna Ortiz Escamilla y aprobado para su elaboración por la Coordinadora de la misma carrera, Doctora Guillermina Bahena Paz, en enero de 1991.

Carranza de reformar la Constitución de 1857 respecto de los artículos 3º, 27, 123 y 130, y de la propuesta del actual régimen, de revisarlos u reformarlos, anunciada en el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En el prólogo a la obra El periodismo Mexicano, 450 años de historia, Salvador Novo señala que "el moderno periodismo mexicano comienza a principios del actual siglo".³ Esto constituye un elemento más para evaluar la importancia de la prensa de este tiempo. Así, los diarios revolucionarios fueron los principales actores de la gestación de este periodismo.

De esta manera, El Pueblo jugó sin duda, un papel trascendental en la actividad periodística de la Revolución, pues fungió como uno de los voceros de la facción hegemónica de esta época: el carrancismo.

Finalmente, esperamos que este trabajo contribuya de alguna forma al estudio de la prensa de la Revolución Mexicana, y que a su vez, retomando el valioso mensaje de la obra El periodismo en México..., aporte elementos "para una cabal comprensión de las actividades que en el pasado desempeñó la prensa como difusora de cultura, como arma política y cuyas proyecciones definen en gran medida el estado actual de la República."⁴

2. Este capítulo fue propuesto a consideración de la Secretaría Técnica de la Carrera Ciencias de la Comunicación, Licenciada Reyna Ortiz Encamilla y aprobado para su elaboración por la Coordinadora de la misma carrera, Doctora Guillermina Bahona Paz, en enero de 1991.

3. Novo, Salvador. (Coord.) El periodismo en México, 450 años de historia, México, 1980, ENEP-Acatlán/LINAM, p. 12.

4. *Ibidem*, p. 9. [El subrayado es nuestro].

INDICE

INTRODUCCION	VI
CAPITULO I. Visión general de los diarios de la época revolucionaria	4
CAPITULO II. Cronología de los principales acontecimientos de la Revolución Mexicana y cómo fueron dados a conocer a la opinión pública por <u>El Pueblo</u> .	24
CAPITULO III. <u>EL PUEBLO</u> .	47
1. Características del periódico	47
2. Principales colaboradores	59
Selección de autores	59
Metodología empleada	62
Hipótesis	65
Relevancia de las hipótesis	66
De los artículos	66
Barrón, Heriberto	69
Ceballos, Ciro B.	88
Martínez, Rafael	128
Medina Hermosilla, Miguel	148
Palavicini, Félix F.	165

Ugarte, José	212
Velásquez, Gregorio	237
3. Otros colaboradores	272
3.1 Cartas, discursos y ensayos	273
3.2 Artículos literarios	279
3.3 Mujeres periodistas	281
3.4 Constituyentes	285

CAPITULO IV. Respuesta del país al proyecto carrancista.

Etapa actual (3er Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari).	307
--	-----

CONCLUSIONES	318
BIBLIOGRAFIA	324
HEMEROGRAFIA	331
CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS	333

CAPITULO

I

CAPITULO I

VISION GENERAL DE LOS DIARIOS DE LA EPOCA REVOLUCIONARIA

1. La prensa durante el periodo de Victoriano Huerta.

Al consumarse el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez y apoderarse de la presidencia el general Victoriano Huerta -febrero de 1913-, el panorama de la prensa mexicana reflejó tres vertientes:

a) La prensa capitalina y de las ciudades importantes en poder del gobierno:

Entre los periódicos del Distrito Federal, además de El Imparcial, El Noticioso mexicano,¹ El País, La Tribuna, El Universal, El Diario (bajo la dirección de Luis F. Sotelo Régal), y las publicaciones satíricas, que habían contribuido al desprestigio y por ende al derrocamiento de Madero, aparecieron: El Independiente, fundado en febrero de 1913 por Enrique Torres Torija y Luis del Toro, y La Voz del pueblo, de Samuel G. Avila, en mayo del mismo año. La revista Novedades, dirigida por Pedro Marroquín que se ocupó de elogiar al nuevo régimen.

En provincia figuraron El Herald de occidente, publicado en Mazatlán, y El Noticioso de Guaymas.

1. El Noticioso mexicano enemigo del gobierno maderista fundado por Vicente Garrido Alfaro en octubre de 1912, asumió el papel de órgano del gobierno huertista. "Tiene dos ediciones diarias, dirigidas respectivamente por Samuel G. Avila y Angel T. Montalvo; el tiro del 21 de abril de 1913 es de 31,600 ejemplares la edición ordinaria, y de 27,300 la extra." Novo, Salvador. (Coord). El periodismo en México, 450 años de historia, México, 1980, UNAM, p. 272.

CAPITULO I

VISION GENERAL DE LOS DIARIOS DE LA EPOCA REVOLUCIONARIA

1. La prensa durante el periodo de Victoriano Huerta.

Al consumarse el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez y apoderarse de la presidencia el general Victoriano Huerta -febrero de 1913-, el panorama de la prensa mexicana reflejó tres vertientes:

a) La prensa capitalina y de las ciudades importantes en poder del gobierno:

Entre los periódicos del Distrito Federal, además de El Imparcial, El Noticioso mexicano,¹ El País, La Tribuna, El Universal, El Diario (bajo la dirección de Luis F. Sotelo Régal), y las publicaciones satíricas, que habían contribuido al desprestigio y por ende al derrocamiento de Madero, aparecieron: El Independiente, fundado en febrero de 1913 por Enrique Torres Torija y Luis del Toro, y La Voz del pueblo, de Samuel G. Avila, en mayo del mismo año. La revista Novedades, dirigida por Pedro Marroquín que se ocupó de elogiar al nuevo régimen.

En provincia figuraron El Herald de occidente, publicado en Mazatlán, y El Noticioso de Guaymas.

1. El Noticioso mexicano enemigo del gobierno maderista fundado por Vicente Garrido Alfaro en octubre de 1912, asumió el papel de órgano del gobierno huertista. "Tiene dos ediciones diarias, dirigidas respectivamente por Samuel G. Avila y Angel T. Montalvo; el tiro del 21 de abril de 1913 es de 31,600 ejemplares la edición ordinaria, y de 27,300 la extra." Novo, Salvador. (Coord). El periodismo en México, 450 años de historia, México, 1980, UNAM, p. 272.

b) Los periódicos que son editados en el extranjero por mexicanos:

Con el objetivo de dividir la opinión de los revolucionarios se mostró como prensa imparcial o antihuertista.

c) La prensa extranjera:

Que puso sus columnas a disposición de los antirrevolucionarios como The Mexican herald que se publicaba en el Distrito Federal.

Una de las principales tareas de los voceros del huertismo consistía en lograr la pacificación del país con el propósito de obtener el reconocimiento del extranjero al gobierno de Victoriano Huerta, así como los empréstitos que lo consolidarían.

Sin embargo, en el conjunto de la prensa huertista se presentaron fisuras que se fueron profundizando durante el régimen. El Independiente que se había caracterizado por su mezquino combate al movimiento revolucionario y sus desmedidos halagos a Huerta, acusó al resto de la prensa capitalina de servilismo y prostitución.²

Los periódicos felicistas esperaban que Huerta pacificara al país y entregara el poder al ciudadano elegido en las urnas, que por supuesto debía ser Félix Díaz. Pero fue tal la incapacidad de Huerta y tan evidente su apego al sillón presidencial, que para junio de 1913 El Noticioso mexicano y La Voz del pueblo habían abandonado a su suerte a su antiguo candidato, al cual atacaron desconsideradamente.

Aquellos que fueron los más acérrimos huertistas empezaron a impacientarse por la falta de reconocimiento y por la invasión norteamericana a Veracruz en abril de 1914.

2. Ibidem, p. 272.

El Diario del hogar, dirigido por Paulino Martínez,³ fue el único periódico de la capital que se prestó a insertar un comunicado del campo zapatista al general Félix Díaz, negándose a reconocer la usurpación.⁴

Luis T. Navarro y Heriberto Jara lograron mantener el semanario político independiente El Voto, hasta abril de 1913, en que fue clausurado por el régimen huertista.

La Voz de Juárez, bisemanario de Paulino Martínez, denunció en sus números 23 y 27 de abril de 1913 que los papeleros y agentes distribuidores de El Voto y de La Voz de Juárez fueron encarcelados y los periódicos clausurados por sospechosos de estar coludidos con los zapatistas. No les quedó otro camino que mantenerse en la clandestinidad.

"El paradigma de la prensa revolucionaria clandestina fue El Renovador, fundado el 9 de septiembre de 1913 por el profesor José María Bonilla y el empleado Fortunato M. Mendoza, quienes previamente habían editado folletos subversivos, como el 'Discurso del senador Belisario Domínguez, asesinado por el régimen, 'Dos palabras' y otros".⁵ Entre los colaboradores de este periódico que circulaba entre la clase trabajadora, figuraron

3. De mayo de 1909 a mayo de 1911 fungió como uno de los siete miembros del Consejo Ejecutivo del Centro Antirreeleccionista, del que fue secretario junto con Mata, Vasconcelos y Palavicini. En octubre de 1911, ya con Madero en la presidencia de la República se unió al levantamiento antimaderista de los hermanos Vázquez Gómez y fue autor del frustrado Plan de Tacubaya, que exigía al gobierno el inmediato cumplimiento de sus promesas en materia agraria. En octubre de 1914 Zapata lo nombró presidente de la Comisión del Ejército Libertador del Sur a la Convención de Aguascalientes. El 13 de diciembre de 1914 fue asesinado por oficiales villistas.

Mussacchio, Humberto. Diccionario Enciclopédico de México Ilustrado, México, 1989, Andrés León Editor, Vol. 3, p. 1148.

4. Novo, Salvador (Coord). op. cit., p. 273.

5. Ibidem, p. 274.

Ponciano Rodríguez, el abogado S. Neri, Fernando Bracho y el juez de instrucción Abel C. Salazar.

2. La prensa representativa de cada una de las facciones revolucionarias.

Desde el momento en que Huerta ocupó la presidencia de la República, en el norte del país el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, decidió combatir al gobierno del usurpador encabezando el movimiento constitucionalista.

En consecuencia -Carranza- abandonó la capital de Coahuila y comenzó la odisea revolucionaria. En las primeras semanas de marzo se registraron los primeros combates en los que en más de una ocasión fueron derrotados los que más tarde formarían el Ejército Constitucionalista. El 26 de marzo se firmó el Plan de Guadalupe en la hacienda del mismo nombre; un plan que sólo aspiraba a derrocar a Huerta para restablecer el orden constitucional...⁶

De esta manera, al rebelarse contra Huerta, Carranza buscó contar con el apoyo de una prensa que le favoreciera; por ejemplo, El Constitucionalista que más tarde se convertiría en órgano oficial del gobierno carrancista, fue fundado a instancias del mismo Carranza en diciembre de 1913.⁷

Para julio de 1914, fecha en que las fuerzas revolucionarias lograron resquebrajar al régimen de Victoriano Huerta, nuevamente el país fue objeto de importantes cambios y situaciones. A la caída de este régimen, los

6. Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la Revolución Mexicana. Tomo II, México, 1971, FCE, p. 19.

7. Novo, Salvador (Coord). op. cit., p. 275.

diferentes grupos armados cobraron cada vez mayor importancia en varias ciudades del país, como: Zacatecas, Guadalajara, Acapulco, Guaymas, San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Morelia, Pachuca, Mazatlán, Toluca, Tlaxcala y Cuernavaca.

Ante estos acontecimientos, las repercusiones en la prensa no se hicieron esperar. Surgieron así nuevos periódicos como El Radical, diario político de la tarde de filiación carrancista y redactado por Jesús Urueta. Cabe señalar que otros de sus redactores como Luis Leopoldo Plowes, Manuel M. Alegre, Alfonso Cravioto, José Inés Novelo y Enrique Bordes Mangel, habían callado sus ideas por temor a la represión del régimen huertista,⁸ sin embargo, una vez desaparecido éste, aprovecharon la coyuntura para surgir de nuevo y condenaron las contemporalizaciones y debilidades del régimen saliente y del interinato de Francisco S. Carbajal. Este diario en particular enfocó toda su atención en la marcha de los cuerpos constitucionalistas hacia la capital. Es de señalar que su duración fue muy breve debido a una advertencia del gobierno interino respecto a su política, conminándolo a cambiar de actitud, pero después a la entrada del ejército constitucionalista, reanudó su publicación, y una vez más dejó de editarse por haberse hecho sospechoso de apoyar al ejército suriano.

En el breve periodo que Carbajal ocupó la presidencia de manera provisional, del 15 de julio al 13 de agosto de 1914, se vió afectado por

8. El grupo de redactores de El Radical, además de haber declarado su temor al huertismo, posteriormente admitió ser un grupo revolucionario de última hora, debido al silencio al que se sometió durante este periodo. *Ibidem*, p. 275.

el auge que empazaba a recobrar la prensa; ejemplo de ello fueron los ataques que Diego Arenas Guzmán y Paulino Martínez hacían desde sus columnas en El 30-30 y La Voz de Juárez, respectivamente, para combatir "los intentos destinados a hacer transigir la Revolución triunfante con el gobierno interino."⁹

Junto a estas dos publicaciones aparecieron otros pequeños diarios más o menos virulentos, entre los que destacaron: Chapultepec, Churubusco, El Nacional, Veracruz, La Justicia, Los Sucesos, La Voz de la Patria, La Reforma social, El Constitucional, La Voz del obrero, La Idea libre y la revista Mundial.¹⁰

La clandestinidad en que se editaron varios periódicos de provincia, fue otro fenómeno que se sumó a la caída definitiva de Victoriano Huerta. La prensa logró encontrar espacios menos restringidos, y con ello, se presentó un cambio de ideología entre publicaciones que fungían ya sea como voceros del huertismo o como atacantes de la Revolución. "No extrañó que El Independiente, El País y El Imparcial se 'convirtiesen' a la ideología del gobierno revolucionario, tratando una vez más de desorientar a la opinión. La Tribuna de Gonzalo Alfaro, felicista, llegó al extremo de pedir el castigo a los asesinos de Madero."¹¹

Una vez finiquitado formalmente el régimen huertista mediante los Tratados de Teoloyucan -13 de agosto de 1914-, los constitucionalistas al mando de Alvaro Obregón, entraron en la ciudad de México y seis días después, arribó Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitu-

9. Ibidem, p. 275.

10. Ibidem, p. 276.

11. Ibidem, p. 276.

cionalista, asumiendo el Poder Ejecutivo. "El señor Carranza y los principales jefes de su ejército que le acompañaban fueron recibidos con entusiasmo desbordante entre vítores y aplausos por los capitalinos."¹²

Coincidiendo casi con la llegada del Primer Jefe a la ciudad de México, el 18 de agosto apareció El Liberal cuya política se encaminó a combatir los restos del huertismo defendiendo las ideas constitucionalistas. Este diario fue dirigido por Jesús Urueta, Gerzayn Ugarte y Ciro B. Ceballos, sucesivamente.

En los últimos meses de 1914, los revolucionarios mostraban signos de divisionismo antes de alcanzar la victoria sobre el usurpador Huerta, tanto por las diferencias y rivalidades personales de sus tres jefes principales, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, como por sus distintos enfoques de los problemas nacionales e internacionales.¹³

La agudización de las diferencias entre los tres líderes, desestabilizó al carrancismo, inclusive después de que el Primer Jefe ocupó la capital. Por su parte, Zapata y Villa atraían a los campesinos y sus fuerzas controlaban parte considerable del territorio del país. Ante este panorama, se hizo notable que en algunos sectores de la sociedad se despertaran simpatías por alguno de los tres líderes y de los ideales que cada uno defendía. Es así que durante la contienda establecida entre las facciones revolucionarias, la prensa se adjudicó también la tarea de influir en dichos sectores sociales.

Los empleados particulares y los burócratas, los industriales y comerciantes en pequeño, los altos obreros y los artifices manua-

12. Silva Herzog, Jesús. op. cit., p. 88.

13. Ulloa, Berta. Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. Tomo IV, México, 1979, El Colegio de México, p. 19.

les, los pedagogos y los profesionales, el clero de los campos y la oficialidad del ejército... se muestran hostiles a la revolución y parecen simpatizar con el bando contrario. La pugna por sacudir la indolencia de los sectores medios de la sociedad será una de las tareas que se imponga a la prensa revolucionaria.¹⁴

Con respecto a la manera en que se definió la escisión revolucionaria se destaca que, desde su primer contacto personal celebrado en el estado de Chihuahua en marzo de 1914, Carranza y Villa dejaron aflorar sus diferencias que aumentaron progresivamente. Mientras Carranza exigía obediencia en su carácter de Primer Jefe que le confirió el Plan de Guadalupe, Villa pretendía el control absoluto sobre los territorios que sometía, e incluso tomaba decisiones personales, como la de tomar Zacatecas. Dicha acción agrandó las discrepancias entre ambos jefes. Conscientes de lo negativo de las diferencias en los mandos, se buscaría posteriormente un acercamiento a través del Pacto de Torreón. Sin embargo, los acuerdos no llegaron a cumplirse, ya que fue una disposición impuesta por las fuerzas de la División del Norte encabezadas por Villa, y ello originó serios levantamientos en el estado de Sonora.

Por su parte, la alianza de Carranza con Zapata tampoco logró consolidarse. En conferencias celebradas en Cuernavaca el 28 de agosto entre los dos bandos, la facción del sur se negó a tener arreglos con la comisión del Primer Jefe, encabezada por Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera. La respuesta de los zapatistas culminó con la imposición de una serie de condiciones que no favorecían en nada al carrancismo.

Los zapatistas se mostraron intransigentes, manifestando que la única base de paz entre los revolucionarios del Norte con los del Sur debía consistir en la "absoluta sumisión de los constitucio-

14. Novo, Salvador. (Coord). op. cit. p. 277.

nalistas al Plan 'de Ayala en todas sus partes"... Las pretensiones resultaban desorbitadas y absurdas, entre otras razones porque la derrota del Ejército Federal y la huida del soldado traidor que usurpó el poder no fue obra de los surianos sino de los constitucionalistas, veinte veces más fuertes en número de soldados y pertrechos de guerra que aquellos.¹⁵

En otro intento por unificar las ideas revolucionarias que estaban ya dispersas entre las facciones, el 4 de septiembre de 1914 Carranza convocó en la ciudad de México a los principales jefes del movimiento para reunirse en Convención a principios de octubre. Sin embargo, el intento fracasó, pues al mismo tiempo el Primer Jefe ordenó a sus fuerzas que impidieran el avance de la División del Norte; esto ocasionó que el día 23 se diera la ruptura con el sector villista. Por su parte, Villa desconoció a Carranza y se negó a asistir a la citada Convención; además, habían fracasado las negociaciones para que Zapata se sometiera al Primer Jefe.

"A la junta convocada por Carranza asistieron 69 delegados (...) un civil, Luis Cabrera, logró sin embargo que la junta no aceptara la renuncia que presentó el 'Primer Jefe', y finalmente decidieron trasladarse a Aguascalientes, población a la que concurrieron 150 militares iniciándose las sesiones el 10 de octubre..."¹⁶ De las resoluciones más importantes derivadas de esta Convención, a la que no asistió Carranza, destacaron el des-

15. Silva Herzog, Jesús. op. cit., p. 118.

16. Poco más del doble de los jefes revolucionarios acudieron a la cita de Aguascalientes. Las cifras son significativas, pues dan razón de un debilitamiento del carrancismo, ya que las resoluciones de la Convención, orillaron a Carranza a salir de la capital y dirigir desde Veracruz el movimiento constitucionalista. Ulloa, Berta. op. cit., p. 23. [El subrayado es nuestro].

conocimiento de éste como Primer Jefe y encargado del Poder Ejecutivo, eligiendo así a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República, y a su vez, se le envió una invitación a Zapata para adherirse formalmente a la Convención de Aguascalientes.

Con la escisión revolucionaria definida ya para fines de 1914, el carrancismo, el villismo y el zapatismo, entablaron una cruenta lucha por el poder. Las repercusiones en la prensa fueron notables, y con ello, se tuvo a un periodismo también dividido en facciones. En este sentido, cada uno de los sectores en pugna intentó contar con el apoyo de la opinión pública para alcanzar o consolidar sus éxitos de campaña; por ello, las facciones promovieron la aparición de órganos periodísticos destinados a propagar sus respectivos ideales y programas de lucha.

Dicho lo anterior, haremos una breve mención de la prensa que cada una de las facciones impulsó durante la etapa que comprendió al gobierno convencionista. (Octubre de 1914 a octubre de 1915). Cabe aclarar que en este periodo surgieron publicaciones que fungían como órganos oficiales de la Convención, y a su vez, se inclinaban por defender las manifestaciones del villismo, es decir, no existía una disociación entre convencionistas y villistas.

La prensa convencionista

Identificado con los ideales de la Soberana Junta Revolucionaria, La Convención, vió la luz el 14 de noviembre de 1914 en la ciudad de Aguascalientes. La dirección estuvo a cargo de Heriberto Frías y en la redacción figuró Rafael E. Machorro. Al trasladarse la Asamblea Revolucionaria a la ciudad de México, La Convención se editó temporalmente en San Luis Potosí, pero para el 16 de diciembre, el diario comenzó a publicarse en

la capital. Sus páginas destacaron los debates de los delegados que sesionaban en la Convención, principalmente aquellos relacionados con la cuestión agraria. Los artículos más documentados en torno a estas discusiones fueron escritos por Heriberto Frías, B. Mallén y el general Julián Malo Juvera.¹⁷

Al haber nombrado la Convención de Aguascalientes a Eulalio Gutiérrez presidente provisional, éste otorgó a la prensa mayores espacios para opinar libremente, por lo que los diarios de las demás facciones encontraron el momento propicio para gozar de completa libertad de expresión; sin embargo, tan cruentos fueron los enfrentamientos entre las partes, que sus propias divergencias los orientaron a implementar medidas más violentas. Por ejemplo, en diciembre del mismo año, los villistas asesinaron a Paulino Martínez, coronel del ejército del sur y periodista de combate identificado con el zapatismo.

Lo anterior encontró efectos más violentos para mediados del siguiente año, cuando la Convención se trasladó a Toluca haciendo de aquella ciudad un campo de batalla entre convencionistas y carrancistas. Por otro lado, los choques entre zapatistas y villistas se traslucían continuamente en sus respectivos órganos periodísticos.

Los primeros -zapatistas- suspendieron El Radical y los segundos -villistas- El Mundo porque publicaron noticias adversas a sus respectivas facciones. El Monitor y El Norte, que originalmente dirigió Heriberto Frías, pasaron a fines de mayo -de 1915- a manos del zapatista Rafael Pérez Taylor, después los suspendieron y reaparecieron en julio cuando se aproximó una columna villista al mando de Rodolfo Fierro y Canuto Reyes. Además los zapatistas confiscaron The Mexican herald para imprimir El Renovador, bajo la dirección de Luis Méndez.¹⁸

17. Novo, Salvador. (Coord). op. cit., pp. 278-279.

18. Ulloa, Berta. op. cit., p. 152.

La prensa villista

Las manifestaciones periodísticas de esta facción tuvieron la misión de destacar, principalmente, las acciones llevadas a cabo en materia agraria al interior de las zonas que dominaban militarmente, además, la información sobre las actividades desarrolladas por los villistas ocuparon mayores espacios cuando las operaciones armadas los favorecían. Entre los periódicos que consignaron este tipo de noticias figuraron El Diario oficial del gobierno constitucionalista del estado de Chihuahua, el tiempo dedicado a los hechos villistas ocupó el periodo que fue del 15 de diciembre de 1913 al 17 de octubre de 1915. Asimismo, Vida nueva fue un diario que se editó como órgano de la División del Norte, entre los años de 1914 y 1915. Por su parte, La Convención, El Monitor y La Opinión -los dos últimos de la ciudad de México-, destacaron lo relevante del villismo.

Otras publicaciones simpatizantes de la causa villista surgidas en esta etapa convencionista fueron El Norte, El Combate y El Radical, dichos periódicos se encargaron de pronunciar con mayor énfasis los ideales y los avances del villismo, y a su vez, reforzaron las labores del diario La Convención.

La prensa zapatista

Desde los inicios del movimiento revolucionario en la etapa maderista, "el artículo del Plan de San Luis que prometía restituir a las comunidades las tierras que habían usurpado las haciendas, era música celestial para Zapata..."¹⁹ En ese momento, encontramos que la decisión del caudillo

19. Krauze, Enrique. Emiliano Zapata. El amor a la tierra. Biografía del poder 3, México, 1987, FCE, p. 49.

suriano para adherirse al movimiento armado, se explica en su lucha por conseguir una solución justa al problema de la tierra, pues además, éste constituía una cuestión que venía desatándose por varias décadas. Posteriormente, al no satisfacer el maderismo la causa zapatista, el 25 de noviembre de 1911 apareció el Plan de Ayala, redactado y firmado por Zapata junto con Otilio Montaño. "Su fiel Robledo recordó mucho tiempo después una conversación en que Zapata le confió las razones morales e históricas que lo habían llevado a concebir"²⁰ dicho plan:

Mis antepasados y yo dentro de la Ley, y en forma pacífica, pedimos a los gobiernos anteriores la devolución de nuestras tierras, pero nunca se nos hizo caso ni justicia; a unos se les fusiló con cualquier pretexto, como la ley fuga; a otros se les mandó desterrados al Estado de Yucatán o al territorio de Quintana Roo, de donde nunca regresaron, y a otros se les consignó al servicio de las armas por el odioso sistema de la "leva", como lo hicieron conmigo, por eso ahora las reclamamos por medio de las armas, ya que de otra manera no las obtendremos, pues a los gobiernos tiranos nunca debe pedírseles justicia con el sombrero en la mano, sino con el arma empuñada. Durante tres días, concreté mis ideas a mi compadre Montaño para que les diera forma, resultando al cabo de ese tiempo el deseado Plan.²¹

De esta manera, la facción zapatista encabezaría su propia lucha en el sur del país, llevando como bandera el Plan de Ayala, donde sus artículos centrales pugnaban por el reparto justo de las tierras. Dentro de los órganos periodísticos que lucharon al lado de Zapata, el que más destacó fue precisamente Tierra y justicia, periódico destinado a vertir entre la opinión pública los ideales del zapatismo concretados en el mencionado plan.

20. *Ibidem*, p. 66.

21. *Ibidem*, pp. 66-67.

La prensa carrancista

Como ya se había mencionado, desde diciembre de 1913 existía ya en Hermosillo, Sonora El Constitucionalista, diario que fue fundado a instancias del Primer Jefe y en el que se "buscaría contar con una prensa afín con los principios que fueron precisándose y ampliándose en el curso de la lucha..."²² Con ello, la dirección de esta publicación y por designación del propio Carranza, estuvo a cargo de Salvador Martínez Alomía; asimismo, este periódico fue considerado como órgano oficial del constitucionalismo.

Sin embargo, a su entrada a la ciudad de México -18 de agosto de 1914-, Carranza no sólo requirió contar con un periodismo que le apoyara, pues consciente del curso que iba tomando el movimiento armado, buscó además, encauzar la prensa revolucionaria a las ideas constitucionalistas.

Al ocupar Carranza la capital de la República, nombró director general de la prensa revolucionaria a su secretario particular en el gobierno de Coahuila, Alfredo Breceda, a fin de unificar la orientación de los diversos periódicos dentro de las ideas constitucionalistas. Breceda renuncia a principios de octubre, considerando unificados los ideales de los periódicos revolucionarios.²³

Para fines de 1914, poco después de la escisión revolucionaria y momento en que la Convención instalaba su gobierno, los constitucionalistas fueron reducidos al estado de Veracruz y parte del noroeste y occidente del país; de esta manera, los carrancistas buscaron establecer desde esos lugares, mecanismos que ampliaran la lucha de constitucionalismo a través de diferentes órganos periodísticos. Por ejemplo, entre los que se hicieron

22. Camarillo Carbajal, María Teresa. La prensa revolucionaria durante la etapa constitucionalista. Manuscritos, México, 1979.

23. Novo, Salvador. (Coord). op. cit., p. 276. [El subrayado es nuestro].

adictos a sus ideales figuraron: El Liberal, El Demócrata, El Radical, El Nacional y El Sol.

En febrero de 1915 apareció La Prensa, cuya dirección estuvo a cargo de Antonio Rivera de la Torre y fue redactado por Félix F. Palavicini. La política de este diario se centró en entablar acusaciones a los convencionistas por desvirtuar las ideas revolucionarias entre las facciones, y rebatió continuamente las tesis de los periódicos que defendieron al villismo. El Mexicano, diario de la tarde y dirigido por Archibaldo E. Pedroza, refuerza a La Prensa en su lucha contra las demás facciones.

"El periódico se convierte para los carrancistas en un elemento primordial de campaña. Rafael Martínez -periodista revolucionario- expresó que los instrumentos de lucha son 'armas y periódicos'." ²⁴

3. La prensa constitucionalista.

Los constitucionalistas, como ya se dijo anteriormente, se ubicaron desde finales de 1914 en el estado de Veracruz y parte del sureste y zonas aisladas del noreste, noroeste y occidente del país, proclamando que la unificación nacional sólo era posible en torno al Plan de Guadalupe, al que se le adicionaron reformas de carácter económico y social el 12 de diciembre de ese año:

Las "adiciones" al Plan de Guadalupe preveían la independencia del municipio y la libertad del Poder Judicial. Carranza avanzó

24. *Ibidem*, p. 281.

más en lo primero: en la Navidad de 1914 decretó la reforma municipal, en septiembre de 1916 suprimió a los jefes políticos y estableció el municipio autónomo. En ese mismo mes... Carranza da el campanazo político de la década y de muchas décadas: convoca, como lo había anunciado en Hermosillo, a un nuevo Congreso Constituyente...²⁵

En el libro El periodismo en México, 450 años de historia, se indica que la prensa carrancista carente de recursos en virtud de las circunstancias del auxilio económico y urgida por la carestía y escasez de papel, se acogió a la protección oficial, y por lo mismo se subordinó a las inspecciones de la jefatura militar; procedimiento que si no aseguró la independencia del escritor si garantizaba la unidad de acción de los órganos de la prensa con los organismos revolucionarios.²⁶

Una de las características más notables de la prensa constitucionalista fue su tendencia didáctica. Las manifestaciones periodísticas de esos años se escribieron muy especialmente para las clases laborantes. "Los periodistas desempeñan una cátedra social o, para decirlo con las palabras de uno de ellos, 'forman la lógica y la conciencia de la revolución'."²⁷

Por otra parte, se formaron brigadas de propagandistas revolucionarios extraídos tanto de grupos estudiantiles como de las agrupaciones de obreros, artistas e intelectuales; así también, la mujer desarrolló una función muy importante en esta campaña.

Uno de los principales papeles en esta lucha ideológica correspondió a la prensa revolucionaria y a su uniforme distribución en el territorio nacional conquistado por las armas.

25. Krauze, Enrique. Puente entre siglos, Venustiano Carranza. Biografía del poder 5, México, 1987, FCE, p. 95.

26. Novo, Salvador. (Coord). op. cit., p. 280.

27. Ibidem, p. 281.

La labor propagandística en la línea fronteriza, factor coadyuvante en el triunfo ideológico del constitucionalismo, contó con órganos como El Eco de México de Jorge Ulises Orozco, Carlos F. Díaz y A. Villarreal, publicado en Los Angeles; El Paso del Norte de Gamiochipi y Trujillo, en El Paso; La Raza de Ernesto Meade Fierro, en San Antonio; El Progreso, en Laredo; periódicos pequeños, redactados a veces por una sola persona, con tirajes no mayores de 7 a 8 mil ejemplares.

Dentro del territorio nacional, en Orizaba, Gerardo Murillo, Manuel Becerra Acosta Sr. y Luis Castillo, como redactores, y José Clemente Orozco, en calidad de dibujante, editaron La Vanguardia, "quizá el periódico más original que haya salido del seno del constitucionalismo, que reforzó la propaganda escrita con el lenguaje gráfico, más directo y efectivo."²⁸

Los diarios que se sumaron a la causa constitucionalista fueron: La Voz de la revolución, en Mérida; El Liberal,²⁹ La Opinión y El Dictamen, en Veracruz; La reforma social, en Hermosillo; La Tribuna, en Torreón y El Popular, en Nogales.

El Demócrata fue establecido en mayo de 1915 por Rafael Martínez como evocación del periódico fundado por Madero en 1904, extendió considerablemente su radio de acción, y ya para fines de 1915 contaba con ediciones diarias en las ciudades de Veracruz, Puebla, Guadalajara, Piedras Negras, Matamoros, Monterrey, San Luis Potosí, San Juan Bautista, Orizaba y Mérida, dentro del territorio nacional, y en Brownsville, San Antonio,

28. *Ibidem*, p. 282.

29. En octubre de 1914 asumió la dirección Ciro B. Ceballos por disposición de Venustiano Carranza. Conductores Mexicanos, S.A. (en adelante se citará como CONDUMEX), Departamento Cultural. Centro de Estudios Históricos de México, Fondo XXI, Manuscritos de Carranza, carpeta 17, legajo 1695.

El Paso y Eagle Pass, dentro del estadounidense. El 12 de agosto de 1915 prosiguió en la ciudad de México, como órgano del gobierno constitucionalista.

El Mexicano, diario de la mañana, había visto la luz como diario de la tarde cuando las fuerzas obregonistas ocuparon por segunda vez la capital. Reapareció en México como diario de la mañana el 16 de julio de 1915; entre sus redactores destacaron Félix F. Palavicini y Archibaldo Eloy Pedroza, quienes apoyaban al gobierno de Carranza.

La Discusión, diario de la mañana, apareció el 27 de mayo de 1916 con iguales propósitos de apoyo al constitucionalismo. Fue su director Rafael Martínez, su jefe de redacción Esteban Larrañaga y sus redactores José Velasco y Eugenio Suárez. Instaron al gobierno a no limitarse a cumplir su misión política, sino a aplicarse a la transformación de la sociedad desde sus bases.

El 1º de octubre de 1916, Félix F. Palavicini fundó El Universal, diario de la mañana, dotado de los adelantos del periodismo moderno, con una fuerte influencia norteamericana. A la larga, Palavicini desembocó en la oposición, por lo cual fue perseguido, como ocurrió con Gonzalo de la Parra, por idénticos motivos, y su periódico clausurado temporalmente.³⁰

Entre otros periódicos publicados en 1915 y que apoyaban al constitucionalismo figuraron El Demócrata yucateco,³¹ cuyo director fue Francisco

30. Antes de su distanciamiento del gobierno, El Universal fue un vocero importante de los trabajos del Congreso Constituyente de Querétaro, entre cuyos integrantes se encontraba el fundador del periódico, quien publicó posteriormente sus artículos con el nombre de Historia de la Constitución de 1917.

31. El 8 de febrero de 1915, el director de este diario le envió a Carranza copia del corte de caja para su conocimiento, lo cual hace suponer que el gobierno constitucionalista lo subsidiaba. CONDUMEX, fondo XXI, carpeta 27, legajo 2757.

M. Virgilio, así como El Motín, dirigido por Octavio C. Campero.³²

El Pueblo, considerado como órgano de la primera jefatura, apareció en la ciudad de México el 1º de octubre de 1914, cuyo primer director fue Antonio Revilla y como colaboradores estaban, entre otros, José Ugarte, Gregorio Cobarrubias, Rafael Martínez y Félix F. Palavicini.

Durante la estadía de Carranza en Veracruz, El Pueblo fue editado en ese estado.³³ Su director fue Rodrigo Cárdenas, sustituido en mayo de 1916 por José Inés Novelo; contaba con la colaboración de Froylán C. Manjarrez, Miguel Othón, Octavio C. Campero, Marcelino Dávalos y otros. "Novelo abrió el periódico a las demandas de expropiación de las fincas adquiridas en el periodo preconstitucional."³⁴

Al suscitarse el problema con los Estados Unidos en 1916, El Pueblo comentó que la prensa mexicana "está constituida en su totalidad por órganos absolutamente adictos al régimen revolucionario, penetrados de sus ideas, que divulgan sus enseñanzas, sin que puedan señalarse, ni excepcionalmente, periódicos que defiendan intereses contrarios o diversos..."³⁵

32. El 15 de enero de 1915 Octavio C. Campero le envió una carta a Carranza proponiéndole la creación de un periódico para la defensa de la obra y figura del Primer Jefe. CONDUMEX, fondo XXI, carpeta 23, legajo 2432.

33. Carranza se trasladó al estado de Veracruz en noviembre de 1914 y regresó a la ciudad de México el 11 de octubre de 1915; en ese periodo El Pueblo le acompañó.

34. Novo, Salvador. (Coord). op. cit., p. 284.

35. Al aproximarse la campaña para elegir al sucesor de Venustiano Carranza, desapareció El Pueblo y lo sustituyó El Liberal, de muy corta vida, pues precedió a la salida del gobierno rumbo a Veracruz y al derrocamiento y asesinato del presidente Carranza. Ibidem, p. 284.

CAPITULO

II

CAPITULO II

CRONOLOGIA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA REVOLUCION MEXICANA Y COMO FUERON DADOS A CONOCER A LA OPINION PUBLICA POR EL PUEBLO.

El Pueblo apareció por primera vez el 1º de octubre de 1914 en la ciudad de México y tuvo una duración que se prolongó hasta el 15 de mayo de 1919, lamentablemente la colección de la Hemeroteca Nacional tiene algunas lagunas,¹ pero no existe otra colección más completa. Los acontecimientos producidos en esta etapa de la Revolución se citan de acuerdo con las cronologías elaboradas por Antonio Castro Leal en el prólogo a la Novela de la Revolución Mexicana,² y por Patricia Galeana de Valadés en Los siglos de México,³ confrontados con la mención de los hechos según los dio a conocer El Pueblo, consignando los encabezados del diario motivo de nuestro estudio.

La importancia de consignar los encabezados, tanto de primera plana como de páginas interiores, radicó en que nos permitió conocer la línea o punto de vista que le merecieron los sucesos a este medio caracterizado

-
1. Faltantes en la colección de la Hemeroteca Nacional:
1914 - del 16 de noviembre al 31 de diciembre;
1915 - existe una miscelánea que agrupa algunos días de los meses de enero a junio, por lo tanto, el periodo se encuentra incompleto.
 2. Castro Leal, Antonio. Novela de la Revolución Mexicana, México, 1989, Edit. Aguilar, 9a. ed., 1188 p.
 3. Galeana de Valadés, Patricia. (Coord). Los siglos de México, México, 1991, Edit. Nueva Imagen, 1ª ed., 436 p.

por promover los ideales del sector carrancista, además de detectar que hubo en ocasiones una distorsión informativa, favorable a sus nexos políticos, como se expresa en los siguientes encabezados:

"El General E. Gutiérrez denuncia los crímenes de F. Villa y E. Zapata". (17 de enero de 1915).

"El trofeo de la victoria, una bandera enemiga es puesta en manos del P. Jefe". (14 de abril de 1915).

"Roque desea salir y no puede. Es servidor de Villa y quiere tratar con el P. Jefe". (11 de junio de 1915).

"El desatre de Villa en Agua Prieta. Desmoralizadas y hambrientas sus chusmas están llegando a Naco". (5 de noviembre de 1915).

"La reacción ha pretendido envolver a la República en una espantosa guerra internacional. (12 de marzo de 1916).

"Emiliano Zapata, rebelde suriano, murió en combate. El coronel Guajardo, fue el jefe militar que obligó a E. Zapata a prestar combate, en el curso del cual pereció en unión de varios de sus lugartenientes." (11 de abril de 1919).

Diego Arenas Guzmán, al referirse a El Pueblo decía que:

...especialmente dentro del tiempo que estuvo radicado en la ciudad de Veracruz el gobierno constitucionalista, fue el órgano periodístico donde se definieron con mayor precisión las ideas fundamentales respecto de las reformas de orden social y económico que la Revolución debería promover, y es probable que mucho haya contribuido aquel periódico a la formación del ecervo doctrinario con que los diputados de más alta capacidad intelectual llegaron al Congreso Constituyente de 1917.⁴

4. Arenas Guzmán, Diego. El periodismo en la Revolución Mexicana. México, 1967, Patronato INEHRM, pp. 272-273. [El subrayado es nuestro].

por promover los ideales del sector carrancista, y aún detectar si hubo en ocasiones una distorsión informativa, favorable a sus nexos políticos.

El Pueblo, especialmente dentro del tiempo que estuvo radicado en la ciudad de Veracruz el gobierno constitucionalista, fue el órgano periodístico donde se definieron con mayor precisión las ideas fundamentales respecto de las reformas de orden social y económico que la Revolución debería promover, y es probable que mucho haya contribuido aquel periódico a la formación del acervo doctrinario con que los diputados de más alta capacidad intelectual llegaron al Congreso Constituyente de 1917.⁴

4. Arenas Guzmán, Diego. El periodismo en la Revolución Mexicana. México, 1967, Patronato INEHRM, pp. 272-273. [El subrayado es nuestro].

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

1914

1^o-4 OCTUBRE. Se instala en la ciudad de México la Convención de gobernadores y generales convocada por Carranza. Se niegan a asistir Villa y Zapata. Carranza presenta su renuncia como Jefe del Ejército encargado del Poder Ejecutivo; no se le acepta. La Convención suspende sus sesiones para reanudarlas en la ciudad de Aguascalientes.

10 Oct. - 13 Nov. Convención de Aguascalientes. Se niega a asistir Carranza. Acuerda cesar a Carranza como Primer Jefe y a Villa como Jefe de la División del Norte. Nombra al general Eulalio Gutiérrez presidente provisional.

OCTUBRE:

- 1^o "Hoy en la Cámara de Diputados, será la primera junta de la Convención. -El señor D. Venustiano Carranza leerá un informe de su labor como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista."
- 2 "En la junta preliminar de la Convención se designó la comisión revisora de credenciales."
- 4 "No aceptó la Convención la renuncia presentada por el Sr. Carranza."
- 5 "Suspendió sus juntas la Convención para seguir las en Aguascalientes."
- 6 "La nación espera ansiosa el resultado de la Convención de Aguascalientes."
- 9-Oct. "Aguascalientes ha sido neutralizada durante los días de la gran asamblea."
- 10 "Unanimemente creen los señores delegados a la convención que llegarán a un avenimiento. -Ayer se efectuó la primera junta y en ella se acordó estudiar patrióticamente los grandes e interesantes problemas que tanto preocupan al país."
- 11 "Lanzaron un manifiesto los delegados a la Convención de Ags. -Importante mensaje del Sr. Carranza al presidente de la Convención."
- 23 "Hasta el próximo lunes aplazó sus juntas la Convención para esperar la respuesta de Zapata."
- 25 "El Primer Jefe, Sr. Carranza, lanza un manifiesto al pueblo de la República."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

-
- 29 "Insisten los zapatistas en que la Convención acepte incondicionalmente el Plan de Ayala."
- 30 "El Sr. V. Carranza renunció a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista."
- 1^a Nov. "Se declaró en sesión permanente la Convención, para discutir totalmente la nota del Primer Jefe del Ejército."
- 3 "La Convención militar de Aguascalientes acordó nombrar presidente provisional hasta el día 20, al General Eulalio Gutiérrez."
- 4 "Protestan por la elección del Pte. Provisional los gobernadores de varios estados y dicen reconocer por jefe al Sr. Carranza."
- 7 "Ante la Convención rindió la protesta como Presidente Provisional el Gral. E. Gutiérrez."
- 9 "Iniciaron ayer las conferencias en Orizaba los delegados de Aguascalientes y el Primer Jefe."
- 10 "Importante manifiesto del Primer Jefe a los delegados de la Convención."
- 14 "Una comisión de liberales procurará la paz entre la Primera Jefatura y la Convención."
- 6 NOVIEMBRE. Eulalio Gutiérrez toma posesión como presidente provisional.
- 7 "Ante la Convención rindió la protesta como Presidente Provisional el Gral. E. Gutiérrez. -Por bando solemne y escoltada con fuerzas villistas la junta neutral militar publicó en Ags. la declaración del nuevo encargado del Ejecutivo de la Unión."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

8 Nov. Carranza desde Córdoba, desconoce actos de la Convención de Aguascalientes y manifiesta que seguirá al frente del Poder Ejecutivo.

8 "Salió para Córdoba la comisión que notificará al Primer Jefe la elección del Sr. General Eulalio Gutiérrez."

10 "Importante manifiesto del Primer Jefe a los delegados de la Convención. Todos los generales que concurren a la junta de Aguascalientes deben retirarse de la asamblea el día de hoy, quedando así desintegrada la Convención, y ponerse a las órdenes del Sr. V. Carranza."

13-18 Nov. Fuerzas constitucionales ocupan la ciudad de Oaxaca y son desalojadas por los zapatistas.

*

23 Nov. Las fuerzas militares de E.U.A. entregan el puerto de Veracruz; el gobernador Cándido Aguilar, lo recibe en nombre de Carranza.

24 Nov. Fuerzas constitucionalistas abandonan la ciudad de México y la ocupan los zapatistas. Carranza se instala en el puerto de Veracruz y lo declara capital de la República.

25 Nov. Los zapatistas ocupan Toluca.

3 DICIEMBRE. Entra en la ciudad de México Eulalio Gutiérrez, presidente provisional nombrado por la Convención de Aguascalientes.

* Los espacios que no consignan encabezados o dedecen a que las colecciones consultadas en otras instituciones y en la Hemeroteca Nacional están incompletas. En la H.N. no existe de la segunda quincena de noviembre de 1914 hasta junio de 1915.

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

6 Dic. Entra en la ciudad de México el ejército de la Convención, compuesto por fuerzas de Villa y Zapata.

12 Dic. Carranza, desde Veracruz, decreta que subsiste el Plan de Guadalupe hasta el triunfo completo de la Revolución.

14 Dic. Las fuerzas de la Convención ocupan Guadalajara.

26 Dic. Con fundamento en las adiciones al Plan de Guadalupe Carranza decreta la reforma al artículo 109 constitucional estableciendo que la base política y territorial de los estados será el municipio libre.

1915

1º ENERO. La Convención que se reunió en Aguascalientes reanuda sus sesiones en la ciudad de México.

2 Ene. Carranza espide el decreto por el cual el matrimonio se puede disolver por mutuo consentimiento.

ENERO. Fuerzas constitucionalistas ocupan las ciudades de Puebla (día 4), Guadalajara (día 19), México (día 28) y Tlaxcala (día 29).

ENERO. Leyes de Carranza, desde Veracruz, sobre repartición de tierras y devolución de ejidos (día 6), explotación petrolera (día 7) y - cuestión obrera (día 29).

29 "Ayer a las cuatro de la tarde entró a México, al frente de sus fuerzas, el señor General Alvaro Obregón."

30 "Ha sido dominada la situación en el Edo. de Tlaxcala."

30 "El C. Primer Jefe expidió un decreto sobre la legislación del trabajo."

Acontecimiento

El Pueblo publicó

ENERO. Fuerzas de la Convención ocupan Saltillo el día 6 y Monterrey el 9.

16 Ene. Eulalio Gutiérrez, presidente provisional nombrado por la Convención, abandona la ciudad de México con algunos de sus ministros. Roque González Garza asume presidencia Convención y Poder Ejecutivo (hasta 10 de junio).

26 Ene. Ante el avance de las fuerzas constitucionalistas, la Convención sale de la ciudad de México y se traslada a Cuernavaca.

10 FEBERO. Fuerzas constitucionalistas ocupan Pachuca.

17 Feb. Como resultado de las gestiones de Alvaro Obregón, la Casa del Obrero Mundial firma un compromiso de apoyo con el gobierno constitucionalista. (Pacto de la Casa del Obrero Mundial).

MARZO. Las fuerzas obregonistas abandonan la ciudad de México para salir a combatir a Villa. Poco después los convencionistas vuelven a entrar a la ciudad. Durante estos días el hambre y la escasez de alimentos han hecho estragos en la población.

11 Mar. Fuerzas constitucionalistas abandonan la ciudad de México, que es ocupada por los zapatistas.

13 Mar. Entra en la ciudad de México Roque González Garza, presidente de la Convención y encarga-

17 "El General E. Gutiérrez denuncia los crímenes de F. Villa y E. Zapata. -Los revolucionarios tomaron Guadalajara. -México comenzó a ser evacuado el viernes."

28 "Las tropas reaccionarias estuvieron evacuando ayer a toda prisa la ciudad de México y Roque González Garza huyó."

11 "La ciudad de Pachuca fue tomada ayer por el General F. Maicotte."

18 "Quedó firmado el pacto entre el Gobierno revolucionario y los miembros de la Casa del Obrero Mundial de México."

do del Poder Ejecutivo. La Convención reanuda sus sesiones el día 21.

23 Mar. La Convención acuerda el establecimiento del régimen parlamentario, con lo que todas las acciones del Ejecutivo y sus secretarios de Estado quedan sujetas al acuerdo y aprobación de las determinaciones de aquella Asamblea, conformada por representantes militares.

ABRIL 6-7 y 13-15. Primera y segunda batallas de Celaya; fuerzas constitucionalistas al mando de Obregón derrotan a Villa.

24 MAYO. Villa expide la Ley General Agraria en la que establece, entre otras cosas, que corresponde a los estados "fijar la superficie máxima de tierra que dentro de sus respectivos territorios, puede ser poseída por un sólo dueño" y los términos en que se llevará a cabo su fraccionamiento.

31 Mayo. Carranza ordena el inicio formal de la campaña militar contra los zapatistas. Para ello integra un ejército de 10,000 hombres bajo el mando del general Pablo González.

3 JUNIO. Derrota de Villa por fuerzas constitucionalistas al mando de Obregón en Silao y León (días 4-5).

10 Jun. Las pugnas entre villistas y zapatistas, patentes en el curso de las discusiones del Programa de Reformas Político-sociales de la

14 "El trofeo de la victoria, una bandera enemiga es puesta en manos del P. Jefe. -Al paso de las fuerzas constitucionalistas, los pueblos recobran sus ejidos."

7 "La reacción ha recibido el golpe de gracia. -El más importante triunfo alcanzado por las armas constitucionalistas."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

Revolución, provocan la renuncia del presidente provisional Roque González Garza.

11 Jun. Francisco López Cházaro nombrado por la Convención encargado del Poder Ejecutivo (hasta enero de 1916).

11 Jun. Manifiesto de Carranza: declara que domina la mayoría del país y pide se le sometan bandos contrarios para lograr la paz y consumir la Revolución.

22 Jun. Ley de Carranza desde Veacruz sobre tiendas de raya.

27 Jun. Agentes federales de E.U.A. detienen cerca de El Paso a Huerta y Pascual Orozco y los confinan en Fort Bliss.

2 JULIO. Muere en París el general Porfirio Díaz.

8 Jul. Ante la amenaza de las fuerzas constitucionalistas, la Convención acuerda su traslado a Toluca, donde sesiona hasta octubre de ese año.

10 Jul. Gobierno y fuerzas de la Convención abandonan la ciudad México, ocupada (el día 11) por fuerzas constitucionalistas. El gobierno de la Convención se establece en Toluca (el día 14).

11 "Roque desea salir y no puede. -Es servidor de Villa y quiere tratar con el P. Jefe."

12 "D. Venustiano Carranza, Jefe del Poder Ejecutivo, se dirige al pueblo mexicano. -Manifiesto a la Nación."

28 "Huerta y Orozco han sido aprehendidos por las autoridades americanas. -En El Paso se encuentran varios generales huertistas que intentan sublevar a la guarnición de Ciudad Juárez. -Fueron internados Huerta y Orozco en Fort Bliss."

3 "Porfirio Díaz ha muerto. -Cablegrama especial para El Pueblo: Nueva York, julio 2 de 1915. -Porfirio Díaz murió a las siete de la mañana de hoy, en Biarritz, según cablegrama acabado de recibir de esa ciudad."

9 "Todas las fuerzas que al mando del General P. González operan sobre México entran en acción."

10 "Con la caída de Cerro Gordo, está terminada la campaña sobre la ciudad de México."

11 "La ciudad de México, evacuada por las fuerzas reaccionarias ha sido ocupada"

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

- da por las fuerzas constitucionalistas. -En los combates anteriores a la evacuación perdió el enemigo su artillería y tuvo 3,500 bajas."
- 12 "Manifiesto del General Pablo González a los habitantes de la ciudad de México."
- 13 "El titulado presidente convencional pretendió unificar la Revolución antes de huir."
- 16 "Aguascalientes y Zacatecas evacuadas por los villistas."
- 29 "Pachuca fue tomada después de 6 horas de combate."
- 30 "Nuestras fuerzas, después de destrozar a los villistas en Rascón, ocupan Zacatecas y avanzan sobre Torreón."
- 3 "Las águilas constitucionalistas se cierran triunfantes sobre los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Sinaloa y sobre el Distrito Federal."
- 5 "La plaza de Saltillo ha sido tomada por el cuerpo del ejército del noroeste."
- 30 "Los últimos triunfos de las armas constitucionalistas: Necaxa, Torreón, Viesca."
- 2 "Un decreto importantísimo: Si dentro de 45 días los bancos de emisión no llenaren las condiciones de su estatuto perderán su respectiva concesión."
- JULIO. Fuerzas constitucionalistas al mando de Obregón ocupan las ciudades de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro (día 28).
- 2 AGOSTO. Las fuerzas constitucionalistas se apoderan de la ciudad de México.
- 5 SEPTIEMBRE. Las fuerzas constitucionalistas ocupan Saltillo y Torreón el día 29.
- OCTUBRE. Carranza determina un plazo de 45 días para que los bancos de emisión demuestren que su existencia en metálico corresponde con los requerimientos legales; de lo contrario, les cancelará la concesión.

11 Oct. Termina el traslado del gobierno de Carranza de Veracruz a México.

**

14 Oct. Fuerzas constitucionalistas ocupan Toluca.

19 Oct. Fuerzas constitucionalistas desalojan a Villa del puerto de Guaymas.

19 Oct. Estados Unidos reconoce de "facto" al gobierno encabezado por Carranza. La medida tiene gran significación política, ya que desde el golpe contra Madero, ninguno de los presidentes mexicanos había recibido el reconocimiento de aquel país.

19 Oct. El gobierno de Carranza es reconocido por Argentina, Bolivia, Guatemala, Brasil y Uruguay; Chile (día 21); Costa Rica y El Salvador (día 25).

29 "Cambio de cortesías entre los gobiernos de México y Costa Rica."
"El gobierno de El Salvador reconoce al presidido por el señor Carranza."

20 Oct. Estados Unidos embarga armas y pertrechos de guerra destinados a los rebeldes que combaten al gobierno carrancista.

22 Oct. Venustiano Carranza instituye la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, a la que se le encomienda la creación del Banco Único de Emisión, para resolver los problemas monetarios que imperan en el país.

** El Pueblo no se editó durante los días del 10 al 28 de octubre de 1915, debido al traslado de sus oficinas y talleres de Veracruz a la ciudad de México.

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

26 Oct. Manuel Palafox, Otilio Montaño y Genaro Amezcua, entre otros, expiden en Cuernavaca la Ley agraria zapatista, reglamentando los "principios agrarios del Plan de Ayala".

1º NOVIEMBRE. Villa rechazado en Agua Prieta, Sonora.

11 Nov. El gobierno de Carranza reconocido por Alemania y Cuba.

20-24 Nov. Villa rechazado en Hermosillo, Sonora; derrotado en San Jacinto, Sonora.

12 DICIEMBRE. El gobierno de Carranza reconocido por Japón.

20 Dic. Fuerzas constitucionalistas ocupan Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua el día 24.

3 "El anunciado ataque de Villa sobre Agua Prieta ha sido rechazado. -Después de cuatro desesperados asaltos, los villistas tuvieron que retirarse."

4 "Fue rechazado el último asalto sobre la plaza de Agua Prieta. -Villa completamente derrotado tuvo que retirarse en desorden confesando su impotencia."

5 "El desastre de Villa en Agua Prieta. -Desmoralizadas y hambrientas sus chumas están llegando a Naco."

11 "El Imperio Alemán ha extendido su reconocimiento al gobierno constitucionalista."

12 "La república de Cuba reconoce a nuestro gobierno."

22 "Formidable derrota de los facciosos en Sonora. -Pierden sus trenes, cañones, ametralladoras, parque y armas, sufriendo más de mil bajas. -Villa fue herido en el último combate."

15 "El Imperio del Sol Naciente ha reconocido al gobierno constitucionalista."

16 "La colonia japonesa organizó ayer una grandiosa manifestación."

21 "Todas las tropas villistas que operan en el estado de Chihuahua, se han rendido a nuestro gobierno."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

- 24 "Chihuahua ha caído en poder de nuestras fuerzas. -Hoy entrará el grueso de la columna a la ciudad conquistada. -Villa fugitivo, abandona gran cantidad de armas."

1916

10 ENERO. Villa fusila a quince norteamericanos en el asalto...de Santa Isabel, Chihuahua. Por decreto, Carranza declara a Villa fuera de la ley (día 14).

- 20 "El C. Jefe del Ejecutivo declara fuera de la ley a los cabecillas Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López. -Cualquier ciudadano podrá aprehenderlos y ejecutarlos sin formación de causa. -Los atentados cometidos por las partidas bandoleras que se encuentran dispersas, ameritan esta enérgica medida de represión."

13 Ene. Muere Huerta en El Paso, Texas., de enfermedad contraída en la prisión.

- 15 "Victoriano Huerta falleció ayer en El Paso, Texas."

19 Ene. Carranza crea la Comisión Nacional Agraria.

- 22 "La Primera Jefatura acaba de expedir un decreto sobre la Comisión Nacional Agraria. -Tendrán representación en ella las secretarías de Gobernación, Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas."

FEBRERO. Colombia y Noruega reconocen el gobierno de Carranza.

- 5 "El gobierno de S. M. Noruega el Rey Haakon VII, reconoció al que preside el C. Jefe del Ejecutivo."

7 MARZO. Fuerzas constitucionales ocupan la ciudad de Oaxaca.

- 7 "El C. Gral. Jesús Agustín Castro confirma el triunfo obtenido en la ciudad de Oaxaca."

- 8 "El ciudadano Primer Jefe ha recibido innumerables felicitaciones por la toma de la ciudad de Oaxaca."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

9 Mar. Asalto de Villa al pueblo de Columbus (Nuevo México, E.U.A.) Mueren catorce norteamericanos (siete militares y siete civiles) y se incendian dos manzanas.

10 Mar. El gobierno de Carranza reconocido por Venezuela.

15 Mar. Entra a territorio mexicano la Expedición Punitiva de E.U.A., al mando del general John J. Pershing, para perseguir y castigar a Villa.

12 ABRIL. El pueblo de Parral Chihuahua persigue a un destacamento de la Expedición Punitiva, matando a tres soldados norteamericanos e hiriendo a siete.

19 Abr. El gobierno de Carranza reconocido por China.

2 MAYO. Fuerzas constitucionalistas ocupan Cuernavaca.

12 "La reacción ha pretendido envolver a la República en una espantosa guerra internacional. -El bandido Villa acosado por los constitucionalistas hasta sus madrigueras e inspirado en los insanos propósitos de acarrear a la Patria serios conflictos, penetró a la población americana de Columbus, cometiendo toda clase de atrocidades, incendios y asesinatos."

11 "Se recibió la noticia oficial del reconocimiento de nuestro gobierno por la República de Venezuela."

19 "Las tropas americanas no podrán ocupar población de nuestro territorio. -El presidente Wilson los ha prevenido que al perseguir a Villa deben estar en constante movimiento."

14 "Al pretender acampar en Parral, Chihuahua, las tropas norteamericanas, el pueblo indignado protestó en actitud bélica. -El general secretario de Guerra, a la Primera Jefatura con los acontecimientos registrados, en los cuales resultaron un muerto y varios heridos americanos. -La pretensión de los americanos violaba la disposición que clara y oportunamente les fue comunicada para que no acamparan en población alguna."

20 "Fue la República de China la que reconoció al gobierno constitucionalista de México. -Se entregó la nota relativa al ministro de Relaciones."

3 "Cuernavaca, la última capital que estaba en poder de la reacción, fue ocupada por las fuerzas constitucionales."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

2-11 MAYO. Conferencias de Ciudad Juárez entre México y E.U.A. para el retiro de la Expedición Punitiva.

- listas. -Ayer a las diez de la mañana, las avanzadas del cuerpo del ejército de oriente, después de derrotar al enemigo, hicieron su entrada victoriosa en esa población."
- 1º "El Gral. Alvaro Obregón comunica oficialmente al C. Primer Jefe, haber conferenciado en El Paso con el Gral Scott."
 - 2 "Se suspendieron por algunas horas las conferencias en El Paso."
 - 3 "Ayer deben haberse reanudado las conferencias entre los generales A. Obregón y H. L. Scott."
 - 4 "Las conferencias de El Paso, Texas, se han llevado a cabo sobre bases de mutua cordialidad y se espera de ellas un resultado en extremo satisfactorio."
 - 7 "Las conferencias entre los Generales Obregón y Scott están en vísperas de resolverse favorablemente."
 - 8 "Los Estados Unidos acceden a las justas demandas de México. -Como resultado de las conferencias Obregón-Scott, el go bierno americano conviene, en principio, en la retirada de sus fuerzas."
 - 9 "Por ningún motivo permitirá nuestro país que penetren a territorio nacional más fuerzas americanas."
 - 10 "Se obtuvo un resultado satisfactorio en las conferencias de Ciudad Juárez, gallardamente en pie, queda el honor de la República."
 - 12 "Terminaron ayer, dentro de un espíritu de mutua cordialidad, las conferencias

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

19 Mayo. Venustiano Carranza dirige al gobierno norteamericano una nota exigiéndole el retiro inmediato de la Expedición Punitiva al mando del general Pershing.

20 JUNIO. En Carrizal, Chihuahua, tropas mexicanas derrotan a fuerzas de la Expedición Punitiva, que tuvieron cincuenta muertos y veintidos prisioneros.

31 JULIO. Estalla la huelga decretada por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, organizada por los trabajadores que reclaman el pago de sus salarios en oro nacional o su equivalente en papel moneda.

1º AGOSTO. Carranza expide el decreto que hace extensiva la pena de muerte, para quienes "inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos."

entre los generales A. Obregón y Scott. -Las negociaciones subsecuentes se llevarán a cabo por los conductos diplomáticos."

18 "Declaraciones del Primer Jefe señor Carranza a la prensa americana."

23 "Los Estados Unidos son los únicos responsables del combate sostenido en la estación del Carrizal. -El general Treviño advirtió a tiempo al general Pershing, que cualquier movimiento que no fuese hacia el norte, sería repelido."

24 "Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Perú y Honduras están al lado de la Raza. -Detalles recibidos en el cuartel de S. Antonio, Texas, sobre el aniquilamiento de las fuerzas norteamericanas que tendieron a avanzar sobre Carrizal."

1º "Conceptos del ciudadano Primer Jefe que deben tener presentes los obreros."

2 "Por bando solemne se promulgó, hoy en la mañana, un decreto ampliando la ley del 25 de enero de 1862. -Serán castigados con la pena de muerte, todos los individuos que inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

16 AGOSTO. Carranza condiciona a los extranjeros que pretendan adquirir bienes inmuebles, concesiones de agua, petróleo, etcétera, a renunciar a cualquier protección de sus gobiernos.

19 SEPTIEMBRE. Carranza convoca a elecciones de diputados al Congreso Constituyente que se reunirá en Querétaro el 20 de noviembre.

29 Sep. Decreto de Carranza que prohíbe la reelección del presidente, fija en cuatro años el periodo presidencial y suprime la vicepresidencia.

22 OCTUBRE. Elecciones de diputados al Congreso Constituyente.

OCTUBRE-DICIEMBRE. Conferencias de Atlantic City, entre México y E.U.A. para el retiro de la Expedición Punitiva.

1º DICIEMBRE. Apertura del Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro.

17 "Requisitos a que deben sujetarse los extranjeros para la adquisición de terrenos, fundos mineros, aguas de jurisdicción federal, etc. Tendrán que hacer una declaración terminante de que en su condición de propietarios o cesionarios, se considerarán como ciudadanos mexicanos."

20 "Se convoca a elecciones de diputados al próximo Congreso Constituyente. -La elección será directa y se verificará el domingo 22 del próximo mes de octubre. -Querétaro es la ciudad designada para las deliberaciones de los constituyentes."

30 "El ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista decreta la no reelección. -El presidente de la República sólo durará cuatro años. -Se suprime la vicepresidencia y en caso de faltar el presidente, el Congreso de la Unión elegirá el sustituto."

23 "Efectuarse animadamente las elecciones para diputados en el Distrito Federal."

22 Oct. "El vicepresidente Marshall ofreció un banquete en Atlantic City a los conferencistas mexicanos."

1º "En el constituyente se discuten los últimos dictámenes de las comisiones. -Hoy será la solemne apertura del Congreso."

2 "El Primer Jefe Constitucionalista rinde ante el Congreso Constituyente el informe de su gestión como encargado del Poder Ejecutivo de la República."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

1917

5 ENERO. Terminan las conferencias de Atlantic City, entre México y E.U.A. Acuerdan el retiro inmediato, continuo e incondicional de la Expedición Punitiva.

31 Ene. El Congreso Constituyente de Querétaro firma la nueva Constitución Política y clausura sus sesiones.

5 FEBRERO. Salen para Columbus (Nuevo México, E.U.A.) los últimos contingentes de la Expedición Punitiva.

5 feb. Se promulga la nueva Constitución Política de la República que regirá en mayo.

6 "El Primer Jefe sólo aceptará el retiro incondicional de las tropas norteamericanas. -Se dirige por conducto de Secretaría de Relaciones al Lic. Luis Cabrera. -Publicamos integro el texto de protocolo firmado en Atlantic City por los delegados mexicanos y norteamericanos. "

1º Feb. "A las 6.40 de la tarde de ayer, firmó la Carta Magna el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza."

6 "Ayer acabó de salir del territorio nacional la 'Expedición Punitiva'."

6 "Con gran solemnidad e inusitado entusiasmo fue promulgada, ayer por la mañana, la nueva Constitución Política de la República."

"... Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hago saber: Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad el primero de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria del 19 de septiembre de ese mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo de las modificaciones que el día 14 del mes citado se hicieron al decreto del 12 de diciembre de 1914 dado en la H. Veracruz adicionando el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, he tenido a bien expedir la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXI-

Acontecimiento

El Puebló publicó:

- 6 FEBRERO. Carranza convoca a elecciones de diputados, senadores y presidente de la República para el 11 de marzo.
- 11 Feb. Venustiano Carranza insta a todas las naciones para que pongan fin a la guerra. De no hacerlo, los países neutros rehusarían el tráfico comercial con los beligerantes.
- 2 ABRIL. Apertura del 2º Congreso de la Unión; el primer periodo de sesiones se abre el día 15.
- 13 Abr. Se expide el decreto que establece un impuesto especial a la producción de petróleo crudo y refinado, pagadero en timbre, ajustando la tarifa al valor del producto. Este decreto pone fin a la exención de impuestos otorgada por el gobierno porfirista.
- 15 Abr. Se instala la XXVII Legislatura ante la cual Venustiano Carranza rinde un informe detallado de las acciones que realizó entre febrero de 1913 y abril de 1917, periodo en que fungió como Primer Jefe, encargado del Poder Ejecutivo, primero, y como presidente provisional, después.
- 26 Abr. La Cámara de Diputados declara presidente constitucional
- CANOS, QUE REFORMA LA DEL 5 DE FEBRERO DE 1857..."
- 7 "El C. Primer Jefe convoca al pueblo a elecciones de presidente, diputados y senadores para el próximo periodo constitucional."
- 13 "México dirige a las naciones neutrales una importante iniciativa para poner fin a la guerra europea. -Si por la mediación amistosa no se obtiene la paz, deben tomarse las medidas necesarias, negando a los beligerantes toda clase de elementos hasta que se haya logrado sofocar la conflagración."
- 15 "Queda constituida la Cámara de Diputados."
- 15 "Expidense importantes decretos hacendarios. -Entre ellos se cuentan el de liquidación de instituciones bancarias y otro sobre nuevos impuestos para la exportación del petróleo crudo y sus derivados. -Se reglamenta igualmente la forma en que se cobrará el impuesto del timbre por el petróleo."
- 16 "El C. Presidente electo informa ante la representación nacional. -Da cuenta en extenso informe su patriótica y fecunda labor política, militar y administrativa, desde que alzó el pendón revolucionario."
- 27 "Por cerca de 800,000 votos fue electo presidente de la República el ciudadano

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

a Carranza para el período: 1º de diciembre de 1916 a noviembre de 1920.

1º MAYO. Carranza entra en la ciudad de México y toma posesión como presidente constitucional.

24 NOVIEMBRE. Se promulga la ley que determina las indemnizaciones que se otorgarán a las personas que sufrieron daños por la revolución.

2 DICIEMBRE. Se designa a la delegación mexicana para concurrir al Congreso que se reunirá en Buenos Aires en 1918, con el objeto de definir la Actitud de América Latina ante la guerra mundial.

DICIEMBRE. Se expide la ley orgánica de las Secretarías de Estado (Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Guerra y Marina, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Industria, Comercio y Trabajo).

Venustiano Carranza."

28 "El C. Venustiano Carranza es declarado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

29 "Hoy será publicada por bando solemne la declaración de Presidente de la República en favor del señor Carranza."

1º "Desde hoy es Presidente Constitucional de los EE. UU. Mexicanos el C. Venustiano Carranza."

2 "Protestó ayer como Presidente Constitucional de la República el C. Venustiano Carranza."

25 "Se establece la comisión de reclamaciones por daños sufridos a causa de los movimientos revolucionarios. -Las reclamaciones que se presenten deberán ir acompañadas de los comprobantes respectivos."

3 "Oficialmente fue designada ya la comisión que representará a México en el Congreso de Buenos Aires. -El señor Presidente de la República ofrecerá hoy una comida a los delegados."

8 "Será designado el gabinete hasta que esté aprobada la ley orgánica de las secretarías. - Así se desprende de las declaraciones hechas ayer en el senado por el Sr. Subsecretario del Interior."

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

1918

19 FEBRERO. Se impone un nuevo impuesto sobre rentas anuales y regalías producidas en los terrenos petrolíferos adquiridos con anterioridad a 1917. Además, para todo nuevo trabajo de explotación se deberá contar con la concesión gubernamental.

9 ABRIL. Venustiano Carranza levanta la moratoria respecto a los contratos petroleros celebrados con anterioridad al 1º de mayo de 1917.

28 JULIO. Elecciones de diputados y senadores al 28º Congreso de la Unión.

1º SEPTIEMBRE. Apertura del Congreso.

8 DICIEMBRE. Fuerzas del gobierno ocupan Cuernavaca, que estaba en poder de los zapatistas.

22 "Arrendamiento de terrenos petroleros. -Fueron asignados nuevos impuestos. -Ley de impuestos sobre arrendamientos de terrenos petroleros."

13 "Levántese el moratorio respecto de contratos petroleros."

28 "Votad: el voto es un deber y un derecho. -De todos los ámbitos de la República se han recibido noticias que garantizan completamente la libertad de los sufragios en las elecciones de hoy."

29 "La elección de ayer. -En general y algunos detalles, éstas fueron animadas y denotaron la cultura del pueblo que cumplió con sus deberes ciudadanos ordenadamente. -En la mayor parte de las casillas del Distrito Federal triunfó el Partido Liberal Nacionalista."

1º "Ayer quedó instalada la 28a. Legislatura Constitucional."

2 "Apertura de las Cámaras. -Ayer el señor Presidente de la República, en cumplimiento de un deber democrático informó al Congreso Nacional de su gestión gubernativa."

13 "La pacificación del país se acerca a su fin. -Reanudación del tráfico a Morelos. -Pronto surcarán de nuevo los

Acontecimiento

El Pueblo publicó:

trenes esa rica región en donde la furia zapatista destruyera hasta el último tornillo."

1919

15 ENERO. Manifiesto de Carranza pidiendo que se aplase la lucha electoral para el periodo 1920-1924.

15 "Trascendental manifiesto del Primer Magistrado de la Nación. -La anticipación inmoderada de la campaña electoral puede ocasionar serios perjuicios a nuestra República. -Los enemigos del constitucionalismo reaparecerán frente al pueblo, tratando de engañarlo con disfraces y actitudes. -El pueblo mexicano debe elegir candidato cuando conozca los programas políticos de todos los aspirantes."

16 "Piensa con el Sr. Carranza la opinión pública, que en la hora actual obligan la unión y el patriotismo de todos los mexicanos. -Prominentes políticos expresaron su sentido, sobre el alto y patriótico manifiesto que el Jefe de la Nación acaba de lanzar."

10 ABRIL. * Zapata, jefe suriano de la revolución agraria, es muerto a traición por las tropas del gobierno en Chinameca, Morelos.

11 "Emiliano Zapata, rebelde suriano, murió en combate. -El general Pablo Gómez, jefe de las operaciones del sur, ha informado de este hecho al Sr. Presidente. -El gobierno queda libre de una molestia que amenazaba ser crónica, por las facilidades con que contaba en el estado de Morelos. -El coronel Guajardo, fue el jefe militar que obligó a E. Zapata a prestar combate, en el curso del cual pereció en unión de varios de sus lugartenientes."

* El Pueblo dejó de editarse el 15 de mayo de 1919; en las cronologías elaboradas por Antonio Castro Leal y Patricia Galeana de Valadés no se consigna ningún hecho histórico del mes de mayo de ese año, por lo tanto, hasta esta fecha (10 de abril de 1919) termina la confrontación de acontecimientos y encabezados de El Pueblo en este capítulo.

C A P I T U L O

I I I

CAPITULO III

EL PUEBLO

1. CARACTERISTICAS DEL PERIODICO

Aquí reiteramos que, el primer ejemplar de El Pueblo apareció el 1º de octubre de 1914 en la ciudad de México.¹ El directorio estuvo constituido, hasta el 17 del mismo mes, de la siguiente manera:

Director: Antonio A. Revilla
Subdirector: Ing. Manuel A. Caballero
Gerente: Antonio Villarreal.

El 10 de octubre se incorporó José M. Cuéllar como Jefe de redacción, quien sustituyó a Antonio Revilla en la dirección el 18 de octubre de ese año, a la vez que José Ugarte se hizo cargo de la redacción.

Tuvo un costo inicial de 3 centavos y contenía 8 páginas. Para el 1º de noviembre, su precio aumentaría a 5 centavos por ejemplar.

Contó con las secciones: "Cables de la guerra", "Para las damas", "Editorial", "Anuncios cortos y económicos", "Suplemento dominical ilustrado".

Se publicaron historias o novelas cortas en forma de "Folletines", es decir, salían diariamente por partes, algunas abarcaban un periodo largo por ser textos extensos. Entre los títulos que se incluyeron se encuentran La Comendadora, de Don Pedro de Alarcón; Los duendes del mar, de Chas Pears; Aventuras de Guerin, de Jorge Juan Nathan y La otra

1. Al trasladarse Venustiano Carranza al Puerto de Veracruz en noviembre de 1914, las instalaciones de El Pueblo fueron llevadas a ese estado con la finalidad de servirle como órgano informativo. Posteriormente, en octubre de 1915, con el regreso del Primer Jefe a la ciudad de México, el periódico volvió a la capital.

mujer, de I.A.R. Wylie.

Del 1º de diciembre de 1914 a julio de 1915 no apareció en el indicador del periódico la personalidad de director, sólo se consignaron al jefe y al secretario de redacción. De esta manera, José Ugarte y Humberto Bianchi, como jefe y secretario respectivamente, se desempeñaron hasta el 13 de abril.

Las secciones que con ellos se editaron fueron: "Noticias de todo el mundo", "Al margen de los sucesos diarios" -firmada por Jorge Useta (José Ugarte) en el lugar del editorial-, "Página literaria" en la que escribieron poetas como: José Inés Novelo, Manuel García Jurado, Jesús Zavala y Lorenzo Martínez Alfaro.

Debido al conflicto bélico en Europa se destinó espacio para tratar cuestiones relacionadas con él; se abrió una sección para anuncios publicitarios y avisos económicos. El costo por ejemplar fue de 5 centavos y tenía 6 páginas.

Flor de mayo, de V. Blasco Ibáñez; Los dioses tienen sed, de Anatole France; Realidad, Doña Perfecta y Casandra, de Benito Pérez Galdos; Carranza y la Revolución, de Edmundo González Blanco, fueron los folletines que se editaron en esta época. El tiro por día fue de aproximadamente 23,000 ejemplares.²

Del 14 de abril al 12 de mayo de 1915, la jefatura de redacción fue ocupada por Antonio Rivera de la Torre y Humberto Bianchi siguió al frente de la secretaría de redacción. La estructura del diario no sufrió modifica-

2. La información sobre el tiraje aparecía en un recuadro en la parte inferior de la primera plana, esto se hizo con regularidad durante el tiempo en que se editó El Pueblo. La cantidad de ejemplares se fue incrementando hasta rebasar los 80 mil, que fue la cifra promedio en que se mantuvo hasta el último día de vida del periódico.

ciones. El folletín insertado fue Recuerdos históricos de la ciudad de Veracruz y Costa de Sotavento. Campaña de tres años. La intervención y el imperio, escrito por Sebastián Campos. Se suprimió "Al Margen de los sucesos diarios" y volvió la sección editorial.

Diego Arenas Guzmán* asumió la jefatura de redacción a partir del 13 de mayo y permaneció en ella hasta el 11 de junio, en tanto que Arturo G. Mújica ocupó el cargo de administrador.

El periódico adquirió las siguientes características: el suplemento dominical cultural cambió de nombre a "Arte, ciencias y variedades"; el tiraje aproximado fue de 28,000 ejemplares diarios.

Del 12 de junio al 13 de julio Alfredo N. Acosta ocupó el puesto de jefe de redacción y Arturo G. Mújica continuó como administrador.

En ese lapso el número de páginas se redujo a 4, pero mantuvo el precio de 5 centavos por ejemplar; se incorporó una sección destinada a los niños denominada "Cuento diario"; el folletín publicado fue El Japón heroico y galante de E. Gómez Carrillo; se advirtió un incremento en el tiraje, siendo de aproximadamente 30,000 ejemplares diarios.

A partir del 14 de julio de 1915 y hasta el 11 de mayo de 1916 fue director-gerente Rodrigo Cárdenas, quien declaró:

Acabo de encargarme de la dirección de El Pueblo, y enemigo como soy de hablar de mí mismo me creo obligado, sin embargo, a expresar cuáles serán los lineamientos generales de la labor que me propongo imprimir, en la medida de mis fuerzas, a este importante órgano de los ideales revolucionarios.

El Pueblo seguirá, como hasta aquí, trabajando en pro de la consolidación de los principios Constitucionalistas; tendrá como fin, el bien de la Patria; usará como medios, de la verdad y de la justicia,

* Diego Arenas Guzmán fue el primer profesor de Historia del Periodismo en México en la FCPS, de la UNAM.

y presentará, como estímulo y ejemplo, la grandiosa figura del Jefe Supremo de la Revolución. Su anhelo más grande será coadyuvar a que vivan en el pueblo mexicano los ideales del gran ciudadano, justiciero y jefe reformador: preclaro don Venustiano Carranza.³

Con este personaje a la cabeza se dieron los siguientes cambios en la administración:

- Alfredo N. Acosta se mantuvo como jefe de redacción hasta el 5 de agosto y lo sustituyó Arturo Beteta.
- Humberto Bianchi se incorporó nuevamente como secretario de redacción.
- Arturo G. Mújica continuó como administrador hasta el 30 de octubre siendo sustituido por Genaro González, pasando a ocupar la jefatura del departamento de anuncios, permaneció en ella hasta el 1º de diciembre, le sucedió en el cargo José Campero.

Las características notables con esta dirección fueron: el número de páginas variaba de 6 a 8; el precio del periódico se incrementó a 10 centavos en noviembre de 1915 y para abril de 1916 a 20 centavos⁴; se incluyeron las secciones "Tribuna pública", "Notas de policía", "Sociales", "Notas de España" e "información foránea"; los avisos de ocasión ocupaban una página completa; el suplemento ilustrado aparecía los lunes; ya no se publicaron los folletines; el 1º de enero de 1916 salió un suplemento especial

3. El Pueblo, Veracruz, 19 de enero de 1915, primera plana.

4. Debido al exceso de dinero en circulación, ya que las diferentes facciones emitían sus propios billetes, y en tanto no se reglamentara la política monetaria, los precios de todos los productos -la prensa entre ellos- variaban dependiendo de la fuerza revolucionaria que se situara a la cabeza del movimiento armado, esto le daba o restaba validez a la moneda respectiva. Por este motivo, la mayor parte de las transacciones comerciales se empezaron a realizar en oro nacional.

con el nombre de "Efemérides revolucionarias", con veinte páginas de extensión; el tiraje aumentó hasta los 80,000 ejemplares aproximadamente.⁵

El 12 de mayo de 1916 José Inés Novelo fue designado por Venustiano Carranza director de El Pueblo, gestión que desarrolló hasta el 1º de septiembre de ese año.

Con respecto a su nombramiento Novelo expresó:

Se nos ha confiado la dirección de este diario, y la hemos aceptado cumpliendo ineludible deber. Huelga hablar de programa, de tendencia, de bandera... El Pueblo no tiene, no ha tenido, no ha debido tener más programa que el Programa de la Revolución, ni más bandera que la Bandera de la Revolución. En una palabra: El Pueblo es un órgano de la Revolución. Nos empeñaremos porque cumpla con la única misión histórica que le corresponde en este momento solemne de la vida nacional. Sólo así creeremos haber correspondido al honor que se nos ha dispensado.⁶

Las secciones que conformaron el periódico en ese tiempo fueron: "Noticias de todo el mundo", "Editorial" -aparecía en la primera plana-, "Sociales", "Notas deportivas", "Notas foráneas", "Cómo opina la prensa" y "Suplemento ilustrado". Se aumentó el espacio destinado a los anuncios económicos y publicitarios; el precio del ejemplar bajó a 10 centavos el 1º de junio de 1916, constando de 4 páginas.

En la nota publicada el 1º de septiembre la redacción señaló:

Por acuerdo de la Primera Jefatura, el señor licenciado don José I. Novelo se hará cargo desde hoy, de la oficialía mayor de la Secretaría de Gobernación. Con este motivo, abandona la Dirección de este periódico.⁷

-
5. De enero a mayo de 1916 los tirajes registrados fueron de 70,000 a 90,000 ejemplares diarios, siendo la cantidad más frecuente la de 80,000.
 6. El Pueblo, México, D.F., 12 de mayo de 1916, primera plana.
 7. El Pueblo, México, D.F., 1º de septiembre de 1916, primera plana.

Heriberto Barrón fue nombrado nuevo director el 2 de septiembre, con este motivo expresó:

Respecto a la prensa constitucionalista, inútil me parece decir que tendrá en El Pueblo un elemento de fraternidad que envía a todos los periodistas de nuestra causa un saludo cordial y sincero... el nuevo director de El Pueblo procurará desempeñar su difícil cometido con lealtad y honradez y si peca, será no por mala fe ni por falta de buena voluntad, sino por deficiencia en sus facultades.⁸

Los editoriales que se venían publicando en la primera plana se trasladaron a la página tres; las secciones que formaron el diario fueron: "Noticias de todo el mundo", "Por los estados de la República", "Notas de Sport", "Revista de la prensa" -se comentaban artículos de otros periódicos-, "Avisos de ocasión y anuncios publicitarios", "Espectáculos", "Crónica parlamentaria", el suplemento cultural "Arte y letras" y la página cómica semanal.

En el mes de febrero de 1917 se publicó como folletín la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recién promulgada por el Constituyente de Querétaro.⁹

El 14 de septiembre se elevó el precio del ejemplar de 20 a 30 centavos con la justificación de abrir más secciones, aumentar los servicios y "en suma, todo aquellos que sirve para dar amenidad e interés a un diario".

Barrón publicó el 2 de mayo un artículo titulado "Cambio de dirección" en el que transcribía un telegrama de Venustiano Carranza, que decía:

8. El Pueblo, México D.F., 2 de septiembre de 1916, primera plana.

9. En diciembre de 1916 se publicó la Constitución de 1857 y el proyecto de reformas presentado por Carranza "correspondiéndose artículo con artículo"; este espacio se tituló "Las Dos constituciones".

Por considerar conveniente en las actuales circunstancias el cambio, de dirección de este periódico, esta Primera Jefatura ha acordado se encargue de dicho puesto, interinamente, el señor doctor Agustín García Figueroa. Lo que comunico a usted, a fin de que se sirva hacerle la entrega correspondiente y le doy las más cumplidas gracias por los servicios que prestó durante el tiempo que estuvo encargado de la Dirección y Gerencia del mismo periódico...¹⁰

Con respecto a la postura que seguiría, Barrón aseguró que:

Somos y seguiremos siendo soldados devotos del constitucionalismo, nuestros principios son invariables también la lealtad y el afecto que profesamos al Jefe de la Nación (...) Si el señor Carranza nos designa otro puesto lo serviremos con la misma devoción y apego al cumplimiento del deber con que hemos servido éste; si no nos designa ninguno, en la medida de nuestro esfuerzo, lo seguiremos sirviendo a él como Jefe de nuestro Partido, y a éste con todo el vigor y toda la lealtad de que somos capaces...¹¹

De la personalidad de García Figueroa, Heriberto Barrón comentó que:

El doctor Agustín García Figueroa, designado nuestro sucesor, es un liberal de la vieja guardia, escritor de talento y revolucionario de convicción... Nos une a él sincera amistad, y al hacer al Primer Jefe el ofrecimiento de ayudarlo para que tenga éxito su gestión, no nos guía un espíritu de mal entendido amor propio, ni la creencia de que el doctor García Figueroa no pueda cumplir debidamente su cometido, sino el sincero espíritu de compañerismo, para resolver cualquier duda que tuviera o cualquier dificultad que se le presentara si estamos en aptitud de hacerlo...¹²

Por su parte Agustín García Figueroa afirmó que el criterio del periódico no podía variar por un "simple cambio de cerebros", además indicó que:

Hemos aceptado la inmerecida distinción que se nos ha hecho con el cargo de la Dirección de El Pueblo, en sustitución del señor Heriberto Barrón, con la misma buena voluntad (con) que hemos servido

10. Barrón, Heriberto. "Cambio de dirección". En El Pueblo, México D.F., 2 de marzo de 1917, primera plana. (El subrayado es nuestro).

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*.

al constitucionalismo, tanto dentro de la esfera oficial como fuera de ella, siguiendo nuestro firme propósito de laborar por el pueblo en cualquier lugar donde el destino nos coloque.¹³

Las secciones que se incluyeron con esta dirección fueron: "Semana electoral" -abierta a la propaganda política de todos los partidos-, "Esbozo de ideas" y "Política". Del 8 de marzo al 7 de abril el encabezado registró el lema "El Pueblo, por el pueblo y para el pueblo"; el secretario de redacción fue A. Pérez y Soto.

El 1º de abril de 1917 la redacción de El Pueblo publicó la siguiente nota:

El doctor Agustín García Figueroa, nombrado director interino de El Pueblo, desde fines de febrero del presente año, con la fecha de hoy hará entrega de las oficinas de este diario al señor don José I. Solórzano, quien, desde la separación del señor Heriberto Barrón, tenía nombramiento de director propietario y no había tomado posesión de dicho cargo por habérselo impedido algunas ocupaciones particulares. En consecuencia, con el número de hoy cesa toda injerencia técnica o administrativa del doctor García Figueroa, quedando las futuras labores de El Pueblo a cargo del repetido señor Solórzano.¹⁴

Con José I. Solórzano desaparecieron las secciones anteriores y se crearon las denominadas "Cinematógrafo", "Teatros y artistas" y "Modas y variedades"; la jefatura de redacción la ocupó Miguel Medina Hermosilla y la administración Anastasio Rojas. Entre las secciones que aparecieron por corto tiempo se encuentran: "Crónica parlamentaria" e informes de actividades de todas las secretarías de estado. La cantidad de páginas por ejemplar se mantuvo entre 8 y 12.

13. El Pueblo, México D.F., 3 de marzo de 1917, p. 3

14. El Pueblo, México D.F., 1º de abril de 1917, primera plana. (El subrayado es nuestro).

A partir del 9 de octubre de 1917 el subtítulo de El Pueblo fue "Periódico independiente" y la dirección estuvo a cargo, también a partir de esa fecha y hasta el 8 de febrero de 1918, de Alfredo N. Acosta. Sin embargo, Arturo Beteta fue designado por el propio Acosta como redactor en jefe con el objeto de que recibiera las instalaciones del periódico de la anterior administración.

El motivo de llamarse "Periódico independiente"¹⁵ se aclaraba en la nota publicada el 10 de octubre, en ella se informaba que:

El Pueblo no recibirá en lo adelante subsidio alguno oficial, ni contará para la tarea intensa del desarrollo efectivo que se propone, con otros elementos que el esfuerzo arduo y sincero de los que trabajan en darlo a la publicidad, y a la ayuda que el público se digne impartirle. Estamos y estaremos siempre al lado del actual gobierno, que es el fruto óptimo de la Revolución...¹⁶

Lo anterior se fundamentaba en el Contrato de Arrendamiento que el Gobierno, a través de las instancias correspondientes, había celebrado con Alfredo N. Acosta, en el que quedaba establecida la independencia del periódico

15. Considerando la definición de periódico independiente dada por Héctor Borrat, que dice: "Entiendo por actor político a todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, afirmo que el periódico independiente de información general es un verdadero actor político de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia, no es el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. El periódico influye así sobre el Gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político". Borrat, Héctor. El Periódico actor político, Barcelona, 1989, Edit. Gustavo Gili, S.A., p. 10. Con base en ello, concluimos que El Pueblo nunca fue un periódico independiente, sino al contrario, dependiente del gobierno carrancista, pues su ámbito de actuación fue, primero, la conquista del poder político, y después la permanencia en él por parte de Venustiano Carranza. Tampoco fue objeto de la influencia de otros.

16. El Pueblo, México D.F., 10 de octubre de 1917, p. 3

dico con respecto al Ejecutivo Federal, principalmente en lo referente a lo administrativo.

Con esta dirección la política de El Pueblo se proponía mantener la conducta trazada y sostener "a la ley y a las autoridades constituidas por la voluntad del pueblo".

El hecho de que El Pueblo se hiciera llamar "Independiente" provocó entre sus colegas severas críticas, por ello el 4 de febrero de 1918 se insertó un "aviso al público", ahí se daban a conocer tres cláusulas del mencionado Contrato de Arrendamiento, aclarando con ello que "El Pueblo no es un periódico del Gobierno; pertenece a una empresa que tiene a gala ser amiga de la administración pública actual, y que procede en todos sus trabajos con lealtad y patriotismo".¹⁷

"De todo el mundo", "Por los estados de la República", "Cuestiones económicas y financieras", "Ávisos de ocasión", "Editorial", "Cinematógrafos y teatros", "Notas sociales y personales", "Suplemento dominical", "Página de los lunes" -después fue "Página de los jueves"-, "Deportes" y "Carta crónica de Nueva York", fueron las secciones con las que contó El Pueblo en este periodo.

Cada ejemplar tenía 8 páginas de lunes a sábado y 10 los domingos, su costo era de 5 centavos en la capital y 10 en los estados.

Otra característica notable de esta etapa fue que el diario realizó varios concursos entre sus lectores, como rifas y sorteos de enseres domésticos, así como de dinero en efectivo y bonos para la ópera.

17. El Pueblo, México, D.F., 4 de febrero de 1918, p. 3

El último director de El Pueblo fue Gregorio A. Velásquez, quien asumió el cargo el 9 de febrero de 1918, ese día publicó un artículo titulado "Mi credo político", en él manifestaba:

Acabo de asumir la dirección de este importante diario sin dejar de comprender cuán gigantesca es la obra que se me ha confiado. Al aceptarla me prometo trabajar constantemente, sin desmayos, ni vacilaciones, para orientar a este órgano de la prensa nacional, de tal manera, que siempre esté en concordancia con mi acendrado amor a la Patria, con mi ferviente anhelo por el mejoramiento de las clases populares, con mi respeto a las instituciones republicanas, con mis ideales genuinamente revolucionarios, y con mi lealtad probada hacia el gobierno del presidente C. Carranza, austero caudillo de la Revolución Constitucionalista.¹⁸

A partir del 10 de febrero de 1918 y hasta el último ejemplar publicado (15 de mayo de 1919)¹⁹ el subtítulo cambió a "Periódico liberal político"; esta postura quedó manifestada en el editorial de presentación de Velásquez:

Admiro y respeto a la oposición cuando está inspirada en el bienestar de la Patria; pero reprobó enérgicamente toda obstrucción sistemática que tenga por base el despecho o la ambición personal. Tal es mi credo político. Dentro de éste desarrollaré la labor que se me ha encomendado en esta importante publicación. Dedicaré todos mis esfuerzos a procurar el bienestar de la República. Seré inflexible con los enemigos de la paz y de la prosperidad de mi Patria. Ver a mi país libre de las acechanzas que amenazan alterar la obra de reconstrucción nacional constituye mi grande anhelo. Para la realización de éste no escatimaré ni un sólo esfuerzo.²⁰

18. El Pueblo, México D.F., 9 de febrero de 1918, primera plana.

19. El 16 de mayo de 1919 se realizó una huelga general en el país en apoyo a las demandas de incremento a los salarios de los maestros, -los empleados de la prensa nacional también pararon-, al día siguiente apareció un boletín de una página firmado por las direcciones de El Universal y El Dictamen, entre otros, informando al público sobre la posición que estos diarios seguirían con respecto a ese movimiento laboral. En este documento también se comunicaba sobre la disposición del Primer Jefe de clausurar las instalaciones de El Pueblo, sin dar más detalles acerca de esta medida.

20. El Pueblo, México D.F., 9 de febrero de 1918, primera plana.

Las secciones que integraron el diario en esta etapa fueron: "Noticias de todo el mundo", "Por los estados de la República", "Cinematógrafos" -poco después sería "Teatros y cines"-, "Avisos de ocasión", "Deportes", "Suplemento dominical" -a color-, y la "Sección centroamericana".

El precio por ejemplar fue de 7 centavos en todo el país constando de 8 páginas.

De todo lo anterior, se desprende que El Pueblo contó con 9 directores, todos ellos designados por Carranza, y que aún cuando el diario sufrió modificaciones con cada uno de ellos, éstas sólo fueron en su estructura o forma pero no en su contenido. Es decir, El Pueblo siempre mantuvo su línea política que consistió en la defensa irrestricta de la ideología carrancista; ésta tarea la desempeñaron básicamente los colaboradores.

2. PRINCIPALES COLABORADORES

Selección de Autores.

Este proceso se inició con base en el listado de colaboradores de El Pueblo publicado en el Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 15 de julio de 1966. Los ahí consignados son los siguientes:

Abreu Gómez, Ermilo
 Acosta, Alfredo N.
 Aguirre Benavides, Luis
 Alba, Pedro de
 Alessio Robles, Miguel
 Andrade, Cayetano
 Argüelles Bringas, Roberto
 Argüello, Solón
 Atl, Dr. (Gerardo Murillo)
 Barajas, Carlos
 Barrón, Heriberto
 Bojorquez, Juan de dios (Ps. Djed Borquez)
 Borja Bolado, Francisco
 Caballero, Manuel
 Cabrera, Luis
 Calles, Plutarco Elías [Partes de campaña militar]
 Campero, Octavio G.
 Campos, Rubén M.
 Caso, Antonio
 Castillo Ledón, Luis
 Cárdenas, Rodrigo
 Carranza, Venustiano [Discursos oficiales y decretos]
 Cravioto, Alfonso
 Ceballos, Ciro B.
 Cordero, Salvador
 Covarrubias Uribe, Gregorio
 Coyula, Luis G.
 Dávalos, Marcelino
 Delgado, Juan B.
 Díaz Mirón, Salvador
 Duque de Estrada, Fernando
 Elorduy, Aquiles
 Escudero, Salvador
 Fernández Cabrera M.
 Fernández Ledesma, Enrique

Frías, José D.
 Gamio, Rodrigo
 García Figueroa, Agustín
 García Jurado, Manuel
 Gómez Carrillo, Enrique
 Gómez Palacio, Martín
 Góngora, Victorio E.
 González Gomar, Manuel
 González, Jesús B.
 González Martínez, Enrique
 González Obregón, Luis
 González Peña, Carlos
 Guzmán Aguilera, Antonio
 Herrera, Alfonso
 Horta, Manuel
 Icaza, Francisco A. de
 Iglesias Calderón, Fernando
 Jiménez Rueda, Julio
 Lizárraga, Tomás
 López, Rafael
 López Velarde, Ramón
 Lorente Vicente David
 Manjarrez, Froylán C.
 María y Campos, Armando de
 Mariscal, Federico E.
 Martínez, Rafael (Ps. Rip-Rip)
 Martínez Alfaro, Lorenzo
 Martínez Alomía, Salvador
 Martínez Rendón, Miguel D.
 Medina, Hilario
 Medina Hermosilla, Miguel
 Mediz Bolio, Antonio
 Mendieta y Núñez, Lucio
 Micros (Ps. de Angel del Campo)
 Moreno, Santiago M.
 Mújica, Francisco J.
 Nieto, Rafael
 Novelo, José Inés
 Núñez y Domínguez, José de J.
 Ortiz de Montellano, Bernardo
 Ortiz Vidales A.
 Othón, Manuel José
 Othón Robledo, Miguel (Ps. Cartoncillo)
 Palavicini, Félix F.
 Parra, Manuel de la
 Parra, Gonzalo de la
 Pérez Abreu, Herminio
 Placencia, Alfredo R.
 Ramírez Cabañas, Joaquín
 Rebolledo, Efrén
 Rojas, Luis Manuel
 Rolland, Modesto C.

Rosado Vega, Luis
 Ruvalcaba, Gilberto
 Salazar, Abel C.
 Sierra, Santiago K.
 Solón de Mel (Ps. de Guillermo Luzuriaga y Bribiesca)
 Sorundo, Xavier
 Tablada, José Juan
 Teza Zabre, Alfonso
 Téllez Girón, Rafael
 Torres Bodet, Jaime
 Torri, Julio
 Urquiza, Francisco L.
 Uruchurto, Manuel R.
 Urueta, Jesús
 Useta, Jorge (Ps. José Ugarte)
 Valenzuela, Jesús E.
 Velásquez, Gregorio A.
 Velázquez Bringas, Esperanza
 Villavicencio y Toscana, Manuel de
 Zavala, Jesús.

Los criterios para determinar quienes serían los escritores que merecieran formar parte de nuestro análisis fueron:

- a) La relevancia de su actuación en la vida periodística y política de México, señalada en los datos biográficos de cada uno.
- b) El número de trabajos de cada uno publicados en El Pueblo.
- c) El género de los artículos, dando preferencia a los de opinión.

Aun cuando el listado de colaboradores era extenso, se redujo finalmente a siete debido a la depuración rigurosa realizada con base en el conocimiento biográfico de los personajes y en la lectura de sus escritos, lo que permitió detectar que muchos de los trabajos eran cartas, discursos y ensayos, pero sobre todo poemas.

Después de ese amplio ejercicio de búsqueda y lectura, determinamos que los periodistas cuyos escritos fueran objeto de análisis serían:

Heriberto Barrón
 Ciro B. Ceballos
 Rafael Martínez (Rip-Rip)

Miguel Medina Hermosilla
Félix F. Palvicini
José Ugarte (Jorge Useta)
Gregorio A. Velásquez

Metodología empleada en el análisis de los artículos.

Como el trabajo a realizar es el análisis de artículos periodísticos, se requiere plantear y definir adecuadamente, de acuerdo con los objetivos de la investigación, las categorías que se van a utilizar. Para ello, iniciaremos precisando el significado del término "análisis de contenido".

En Apuntes para una definición lógica de análisis de contenido,²¹ su autor, Isidoro Guerson Osuna, después de analizar las definiciones dadas por Berelson, Holsti y Stone y Barcus, dedujo que los criterios necesarios para definir cualquier concepto son:

1) No incluir lo definido en la definición; 2) la definición no debe ser negativa; 3) la definición debe expresar el sentido actual del vocablo y 4) debe ser clara e intercambiable con lo definido. En especial, para definir el análisis de contenido es necesario considerar que: es una técnica, se refiere únicamente al mensaje de comunicación, se pueden hacer inferencias con base en él acerca de características mismas del mensaje, acerca de características del emisor, acerca de características del destino y acerca del grado de efectividad de los canales.

Con base en lo anterior, Guerson Osuna propone la siguiente definición:

21. Guerson Osuna, Isidoro. Apuntes para una definición lógica de análisis contenido, México, 1976, Tesis: UNAM, FCPS, Lic. en Periodismo y Comunicación Colectiva.

...el análisis de contenido es una técnica que permite -a través del desglose de los mensajes de comunicación y con base en una teoría dada- hacer inferencias sobre características propias del mensaje, del emisor, del destino y de los canales dentro del marco de una investigación científica.²²

La explicación que Guerson da a su propuesta es:²³

1. El análisis de contenido es una técnica que permite...: equivale a decir que el análisis es un conjunto de procedimientos, una serie de lineamientos que coadyuvan a la investigación científica.
2. ...a través del desglose de los mensajes de comunicación...: el análisis de contenido se ocupa únicamente de las intenciones codificadas y específicamente de explicar, desmembrarlas y clasificarlas y no de transmitir las o elaborarlas.
3. ...hacer inferencias...: permite extraer conclusiones, a través del empleo de los diferentes tipos de inferencias...

De acuerdo con lo anterior, retomamos esta definición porque para realizar nuestro trabajo de investigación necesitamos elaborar un conjunto de procedimientos que nos permita hacer el desglose de los mensajes y con ello hacer inferencias.

Ahora procederemos a definir, con base en cinco categorías de análisis, el conjunto de procedimientos que emplearemos en este estudio.²⁴

1. Postulado ideológico: Son los pronunciamientos que expresan la concepción del mundo del emisor, es decir, la opinión que le merece los diversos aspectos del hecho.
En los artículos periodísticos que se analicen, se detectará el postulado ideológico en donde se manifieste:
 - a) la intención de establecer los ideales de la facción carrancista como lo más idóneo para marcar las pautas a seguir.

22. Ibidem, p. 59.

23. Ibidem, pp. 60-61. [El subrayado es nuestro].

24. Para la elaboración de estas categorías nos apoyamos en el proyecto de "Síntesis conceptual para discursos políticos" proporcionado por el profesor de la FCPS de la UNAM, Isidoro Guerson Osuna, en el semestre 90-1.

- b) la posición del autor con relación al movimiento revolucionario.
 - c) la figura de Carranza y su enaltecimiento como bandera del movimiento revolucionario.
2. Estrategia de lucha: Está constituida por los elementos y el arreglo de los mismos a fin de obtener un objetivo.
Serán considerados como tales:
- a) el enunciamiento de acciones emprendidas por la facción carrancista con el fin de ganar el reconocimiento de la opinión pública y/o enaltecer a los líderes de esta facción.
 - b) la defensa de medidas adoptadas por el gobierno representado por Carranza.
 - c) Sugerencias para llevar a cabo políticas de beneficio general que provoquen el apoyo popular.
3. Ataques: Son los pronunciamientos que responsabilizan de alguna acción real o ficticia al contrincante político; así como aquéllos que los adjetivan, expresando sus cualidades negativas.
Por lo tanto, la crítica hacia las acciones realizadas en contra del carrancismo por las otras facciones o por cualquier persona, tanto al interior como al exterior del país, con el objetivo de evidenciarlas, minimizarlas o anularlas ante la opinión pública, se situará en este apartado:
- a) El villismo
 - b) El zapatismo
 - c) Los convencionalistas.
 - d) Otros grupos
4. Denuncias: Es la información que señala violaciones al deber ser, por ejemplo, la ley.
Se considerarán como tales:
- a) El enunciamiento de acciones realizadas tanto por los carrancistas como por los enemigos de ellos, así como de los ciudadanos y gobiernos extranjeros, y que a juicio de los carrancistas (o del autor) dañan el sentido de la revolución.
 - b) La mención de actividades o situaciones que prevalecen en detrimento del prestigio y/o desarrollo nacional.
5. Peticiones: Es la información que expresa manifiestamente las demandas que se hacen en el discurso:
- a) Al enemigo -las otras facciones- para que acepte los postulados de la facción carrancista, o cuando menos desista de los propios en bien del país y del movimiento revolucionario.

- b) a los dirigentes carrancistas para que defiendan los principios revolucionarios de esta facción.
- c) a los servidores públicos para que cumplan honestamente con sus funciones.
- d) a la población civil para que se adhiriera al movimiento que encabezan los líderes revolucionarios de la facción carrancista.

Hipótesis.

El Pueblo promovió entre la población mexicana "ideas constitucionales" a través de sus colaboradores -quienes mantenían estrechos vínculos con Venustiano Carranza- con artículos periodísticos.

1. Con la intención de defender los ideales de la facción carrancista considerados como la opción más acertada para dirigir el gobierno mexicano, los periodistas que colaboraron en El Pueblo se pronunciaron en favor del movimiento encabezado por Carranza, enalteciendo a éste como la cabeza principal.
2. La política seguida por los principales líderes carrancistas fueron dadas a conocer a la opinión pública y defendidas tenazmente por los colaboradores de El Pueblo. También los colaboradores influyeron en la política del gobierno de Carranza proponiendo acciones que generaran el apoyo popular.
3. La actividad de los grupos políticos contrarios a la facción carrancista fue atacada por los periodistas de El Pueblo para restarles credibilidad ante la opinión pública.
4. Toda acción que fuera en contra del prestigio y/o desarrollo del país fue evidenciada en los artículos de los colaboradores de El Pueblo.
5. Con el fin de ganar adeptos de todos los sectores de la población, los colaboradores de El Pueblo realizaron a través de sus trabajos periodísticos una intensa campaña proselitista en favor del carrancismo.

Relevancia de las hipótesis.

Consideramos que el periodismo ha jugado un papel muy importante en el desarrollo político de México desde la aparición de la primera publicación periódica Gaceta de México, ha sido utilizado para transmitir las ideas de los diferentes sectores de la sociedad.

Durante la Revolución Mexicana el quehacer periodístico se desenvolvió como propagador de la ideología de las facciones en pugna, así que su papel no sólo resultó ser informativo, sino formativo.

La principal tarea de la prensa carrancista fue la de divulgar y defender los ideales de esta facción, por lo tanto, fue determinante para la elevación y sostenimiento de Carranza en el poder, teniendo en El Pueblo a uno de sus principales voceros.

De los artículos.

El conjunto de los trabajos compilados y analizados fue de 240, publicados de octubre de 1914 a mayo de 1919, es decir; el periodo de comprensión del fenómeno abarcó 4 años 7 meses; sin embargo, por razones técnicas, en esta tesis se incluye una muestra de 66 artículos, que equivalen al 28 por ciento del universo. Esta muestra es de lo más representativo de cada autor, de tal suerte que: 6 artículos corresponden a Heriberto Barrón, 15 a Ciro B. Ceballos, 5 a Rafael Martínez, 6 a Miguel Medina Hermosilla, 11 a Félix F. Palavicini, 10 a José Ugarte y 13 a Gregorio Velásquez.

Los trabajos de Rafael Martínez se mecanografiaron porque el volumen de la colección en el que se encuentran está muy deteriorado.

En cuanto a los escritos de Félix F. Palavicini, la mayoría se localizaron en el libro Un nuevo Congreso Constituyente, editado en Veracruz en 1916.

Con base en el listado de categorías que se diseñó para realizar el análisis de los artículos, se elaboraron cuadros estadísticos en los que se registraron la frecuencia de cada una. Esto se hizo autor por autor y después de manera global.

El registro se llevó a cabo de acuerdo con el número y la letra que le corresponde a cada categoría, por ejemplo: 5.a se refiere a una petición al enemigo para que acepte los postulados de la facción carrancista.

De igual forma se elaboró un cuadro temático general.

En los análisis de cada artículo se anotaron las categorías y los temas de la siguiente manera: [3.a / 12], en la primera parte -antes de la diagonal- se indica la categoría y en la segunda el o los temas.

Los temas que registraron una mayor frecuencia en el conjunto de artículos fueron:

1. Figura de Carranza
2. Prensa
3. Política Interior *
4. Cuestión Agraria
5. Cuestión Laboral

* Política Interior: entendida como la relación del gobierno con los diferentes entes políticos (partidos políticos, secretarías de estado, sindicatos, etc.)

6. Política Exterior

7. Petróleo

8. Clero

9. Legislación

10. Justicia

11. Ejército Constitucionalista

12. Oposición

13. Revolución

HERIBERTO BARRON

Hemos constatado que fue director de El Pueblo de septiembre de 1916 a marzo de 1917, y durante el movimiento constitucionalista combatió desde la tribuna política y periodística por los ideales revolucionarios que encabezaba Venustiano Carranza, lo que contradice lo asentado en el Diccionario biográfico y de historia de México de Juan López de Escalera, donde se afirma que durante este periodo Heriberto Barrón atacó desde el extranjero a Carranza y que fue hasta el régimen de Alvaro Obregón que aquel regresó a México. Según López de Escalera, Heriberto Barrón:

... estuvo en la campaña militar del señor Madero, acompañándolo en los lances más difíciles; siendo de sus principales oradores y más fogosos; por lo que cuando [Madero] fue asesinado, tuvo que exiliarse del país radicándose en Nueva York, desde donde formuló una terrible acusación en contra de Huerta... [posteriormente] acusó a don Venustiano Carranza de haber olvidado a Madero y Pino Suárez, diciendo que se expresaba muy mal de ellos y que los despreciaba. Estas fueron tomadas como apreciaciones personales y los carrancistas afirmaron que llevaban como fin sembrar rivalidades entre el carrancismo y el maderismo. En el gobierno del General Alvaro Obregón, regresó al país...²⁵

Sin embargo, el propio Barrón expresó que permaneció al lado de Carranza sirviéndole en el desempeño de su vocación en todo aquello que beneficiara al carrancismo. Por tratarse de una rectificación histórica, consideramos pertinente transcribir casi íntegro el escrito donde Heriberto Barrón expone lo ocurrido en la etapa que nos ocupa:

25. López de Escalera Sánchez, Juan. Diccionario biográfico y de historia de México, México, 1981, Pemex, T. I, p. 218-219.

... obligado a expatriarme el 9 de septiembre de 1909, por haber tenido la osadía de decir al General Díaz, en mi carta abierta, publicada en México nuevo días antes de mi destierro, que había perdido su popularidad, que el pueblo cada día se alejaba de él, y que su retrato exhibido en público y su nombre, eran objeto de manifestaciones hostiles... fue bastante para que se desataran contra mí persecuciones tan rudas, que me obligaron a buscar libertad en el destierro, y salí a los Estados Unidos (...) Al triunfo de la revolución, entré a Ciudad Juárez a reunirme con el señor Madero el mismo día que el Presidente Díaz abandonaba las playas de México (...) De acuerdo con el señor Madero, el Presidente provisional, Francisco León de la Barra, me nombró Agente Comercial de México en Nueva York donde permanecí siendo absolutamente leal al señor Madero hasta la caída de su administración (...) El 7 de marzo [1913], tres días después de tomar el poder el Presidente Wilson, le dirigí una carta... pidiéndole el desconocimiento de la administración espúrea de Huerta, y apoyo para los gobernadores de Coahuila y de Sonora... El 11 del mismo mes, publicó sus primeras declaraciones el Presidente Wilson, desconociendo el gobierno del usurpador (...) En mayo de 1913... me nombró [Carranza] Agente de la Revolución en la ciudad de Nueva York... Debo advertir que durante todo ese tiempo, hasta noviembre de 1913 en que marché a reunirme con el señor Carranza en Sonora, no percibí sueldo alguno por mis servicios (...) Desde noviembre... no me separé del señor Carranza sino para ir a Los Angeles a una comisión y a otra a Nueva York, y lo ayudé en la propaganda de prensa y en la tribuna, hasta que entramos a México en 1914, donde, sin aceptar puesto político alguno, me dediqué al ejercicio de mi profesión (...) En Córdoba, Orizaba y Veracruz, estuve al lado del Primer Jefe, quien en enero de 1915 me comisionó para acompañar al General Toribio V. de los Santos y al Coronel Alfredo Breceda a Yucatán, donde el General de los Santos fue nombrado Gobernador del Estado y yo Secretario General de Gobierno. Tuvimos que evacuar Mérida -un mes después- por el levantamiento del traidor Abel Ortiz Argumedo, y volví a Veracruz al lado del Primer Jefe, quien en mayo del mismo año... me comisionó para ir a los Estados Unidos a emprender una campaña contra los reaccionarios, en 'La Raza' de San Antonio, Texas, (...) De San Antonio ... pasé por órdenes del Primer Jefe a Nueva York y de allí a Washington, donde cooperé activamente con el licenciado Eliseo Arredondo, nuestro Embajador, para obtener el reconocimiento del Gobierno Constitucionalista, el cual se obtuvo en octubre de 1915. (...) Al regresar a esta capital [junio de 1916] me encontré con que se habían desenterrado de la Secretaría de Relaciones mis tres cartas escritas a de la Barra²⁶, y con ellas se me había formulado una acusación ante la Primera Jefatura. Hice entonces un escrito ante el Primer Jefe, con mi defensa, pidiéndole que estableciera un Jurado de Honor,

26. Al ser acusado calumniosamente por el régimen huertista Barrón escribió a de la Barra cartas de justificación por "haber sido destituido por causas deshonrosas".

formado por él y los miembros de Gabinete, para que me juzgara, estando conforme con ser expulsado del país si me resultaba alguna culpa, (...) El C. Primer Jefe no creyó necesario el Jurado de Honor, y los secretarios de Estado, en su mayoría, me contestaron cartas muy satisfactorias, que equivalían a la absolución. Me dirigí entonces al señor Carranza, suplicándole me ayudara a establecer una empresa privada, alejado de la política, y él me llamó y me confió la dirección de El Pueblo.²⁷

La contundencia de sus palabras, sin duda, confirman que este periodista revolucionario demostró lealtad indiscutible a las políticas emprendidas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y ello establece la existencia de una vinculación muy estrecha entre ambos.

Después del asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo, "...Barrón, se apartó casi por completo de la política, y se dedicó en cuerpo y alma, a lo que fuera quizás su actividad más preferida: el periodismo".²⁸

El 8 de diciembre de 1935, periódicos como La Prensa, El Universal y Excélsior publicaron la noticia del fallecimiento de Barrón (7 de diciembre), y destacaron el importante papel que desempeñó en el momento constitucionalista, así como su trascendencia en la política y el periodismo.

Son 20 en total los artículos que se compilaron de Heriberto Barrón, donde la gran mayoría son editoriales de El Pueblo.

Cabe señalar que títulos como "El Pueblo" y "Forjando la Patria" aparecieron en la primera plana del suplemento ilustrado. En ellos se puso énfasis en los logros del Primer Jefe y demás caudillos del Ejército Constitucionalista, y en el restablecimiento del país a través de los trabajos que el Congreso Constituyente llevaba a cabo en enero de 1917. Del mismo modo, "Ayer

27. Barrón, Heriberto. "En Legítima defensa". En El Pueblo, 6 de diciembre de 1916, primera plana.

28. Excélsior, 8 de diciembre de 1935.

y Hoy" enunció los cambios que experimentaron todos los sectores de la sociedad en la transformación que Venustiano Carranza emprendió en toda la República.

El periodo en el que se agrupan los trabajos de Heriberto Barrón comprende: las elecciones para diputados al Congreso Constituyente, los debates sobre el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 propuesto por Carranza y por último, la promulgación de nuestra Carta Magna. Dichos acontecimientos constituyeron el rasgo significativo en el que Barrón centró la labor de todos sus artículos, pues surgía la necesidad de resaltar los triunfos conquistados por el carrancismo y asimismo, enaltecer la figura del Primer Jefe.

En síntesis, puede afirmarse que Heriberto Barrón tuvo como objetivos la consolidación de la figura de Carranza, la concordia política y social entre los diversos grupos constitucionalistas representados por los delegados al Congreso Constituyente, y a la opinión pública en general, invitándola también a reconocer los principios que la Revolución cristalizaba en la Constitución de Querétaro de 1917. También, el autor no dejó de resaltar el debilitamiento de las facciones opositoras. En su relación con otras publicaciones llamó la atención de su colega El Universal para que tomara como ejemplo la labor que El Pueblo venía desarrollando.

A continuación se insertan los artículos seleccionados de Heriberto Barrón, así como sus análisis y cuadros estadísticos.

LA UNIFICACION DE LOS CLUBS POLITICOS.

5 de octubre de 1916, p. 3

"... el señor Carranza, y la Secretaría de Gobernación, obedeciendo las reglas de la más pura democracia, no pretenden... imponer candidaturas, ni mandar consignas de cumplimiento forzoso, sino por el contrario, proceder de acuerdo con las agrupaciones políticas, para que los candidatos designados reúnan las cualidades, primero de intelectualidad necesaria en hombres que van a discutir las reformas que deben hacerse a nuestra carta magna; segundo, de lealtad a los ideales que ha proclamado la revolución, y tercero, la idoneidad, para desempeñar el cargo de Diputados al Congreso Constituyente, que no puede ser confiado a hombres identificados con la reacción, que no cesa de atacarnos usando los medios más perversos".
[2.a / 3, 9]

"En los mismos decretos expedidos por la Primera Jefatura, existe la prevención de que los que sirvieron a la dictadura de Huerta y a las facciones disidentes, no pueden votar ni ser votados para los puestos públicos. Esto es razonable, pues acabando de triunfar la revolución, sobre una traición y una usurpación horrendas, no va a poner en peligro ese triunfo, llamando al lado de los patriotas, a los traidores que no merecen ejercitar los derechos de ciudadanía..."
[2.b / 3, 9, 13]

"Las agrupaciones políticas que emprendan la campaña electoral, deben estar compuestas de constitucionalistas que estimen y respeten a sus correligionarios y que, aun discutiendo sus personalidades, no usen la calumnia, la diatriba y el insulto como armas de combate..."
[5.b / 3]

5/Octubre/1916.

p. 3

La Unificación de los Clubs Políticos

HE quedado sumamente complacido al saber que la mayoría de las fracciones del Partido Nacional Constitucionalista, han resuelto adoptar mi iniciativa para unificar la acción de todas esas patrióticas agrupaciones, para formar un núcleo directivo homogéneo y fuerte que pueda con eficacia y acierto, dirigir la campaña electoral, ya que el Gobierno Constitucionalista, cuyo digno jefe es el señor Carranza, y la Secretaría de Gobernación, obedeciendo las reglas de la más pura democracia, no pretenden, como en los odiosos tiempos de la dictadura, imponer candidaturas, ni mandar consignas de cumplimiento forzoso, sino por el contrario, proceder de acuerdo con las agrupaciones políticas, para que los candidatos designados reúnan las cualidades, primero, de intelectualidad necesaria en hombres que van a discutir las reformas que deben hacerse a nuestra carta magna; segundo, de lealtad a los ideales que ha proclamado la revolución, y tercero, de idoneidad, para desempeñar el cargo de Diputados al Congreso Constituyente, que no puede ser conferido a hombres identificados con la reacción, que no cesa de atacarnos usando los medios más perversos.

Para corresponder a la conducta democrática del Gobierno, los ciudadanos que tenemos la honra de pertenecer al Partido Nacional Constitucionalista, debemos proceder, con tino, con disciplina, con discernimiento, para demostrar a propios y extraños que sabemos ejercitar aunque sea medianamente, pues somos principiantes, los métodos democráticos por los que hemos luchado con denuedo en la revolución triunfante.

Si damos al mundo exterior, que tiene sobre nosotros su ojo escrutador, la nota de que para unas simples elecciones de Diputados, nos dividimos, nos atacamos unos a otros, sembrando la confusión y el caos, del extranjero vendrá inmediatamente el estribillo traidor de que necesitamos la mano de hierro de la dictadura, porque somos incapaces de gobernarnos.

Antes de ayer en la noche, recorrí algunos centros políticos, hablando sobre estas ideas a los miembros de ellos.

Como en esas reuniones de buenos ciudadanos expresé, no debo ejercitar ni la más mínima presión, ni mucho menos lanzar mis opiniones usando el *Magister Dixit* de los científicos. Quise únicamente poner al servicio de mis compatriotas, la experiencia adquirida con el estudio que he hecho de la democracia cubana y de la americana, durante mi permanencia en la Perla de las Antillas y en la patria de Washington.

Manifesté desde luego, la inconveniencia de abrir las puertas de los Clubs a todo el que quiera penetrar a ellos para proponer e imponer candidaturas y la razón es clara. En los mismos decretos expedidos por la Primera Jefatura, existe la pretensión de que los que sirvieron a la dictadura de Huerta y a las facciones disidentes, no pueden votar ni ser votados para los puestos públicos. Esto es razonable, porque acabando de trunfar la revolución, sobre una traición y una usurpación horrendas, no va a poner en peligro este triunfo, llamando al lado de los patriotas, a los traidores que no merecen ejercitar los derechos de ciudadanía, contra los cuales ha luchado en el campo de las ideas y en los campos de batalla.

Las agrupaciones políticas que emprendan la campaña electoral, han de estar compuestas de constitucionalistas que deban y se propongan a sus correligionarios y que, aun discutiendo sus personalidades, no usen la culumbría, la diatriba y el insulto como armas de combate, cosa que ya ha sucedido en alguna reunión política, a donde consiguieron deslizarse elementos notoriamente reaccionarios.

Precisa también no festinar la designación de candidaturas y discutir entre los hombres, que abunda de parafadas regiones, vivan fuera en el Distrito Federal y han prestado servicios eminentes a la revolución.

Acudo que hay personalidades de gran relieve que, por lo mismo que los acontecimientos más importantes de la revolución, desarrollaron en el Norte, son casi desconocidas para los habitantes del Distrito Federal.

Entre el elemento militar, que fue naturalmente el que luchó con las armas en la mano, hay hombres de grandes méritos, que sólo un estudio imparcial y minucioso puede dar a conocer.

Triste es decirlo, pero en las regiones del Centro las hazañas de hombres tan prominentes como los Generales Alvaro Obregón, Benjamin Hill, Dieguez, Alvarado, Treviño, González y mil otros, son casi desconocidas.

Se conocen las últimas campañas de estos meritisimos Generales en la región Central, llevadas a cabo últimamente. Pero las más brillantes, las obtenidas con soldados hambrientos, desnudos y sin sueldo, contra los prisioneros de Huerta, bien pagados y bien organizados, son absolutamente ignoradas y sólo la historia podrá revelarlas.

Si esto decimos del elemento militar, ¿qué no podremos decir del elemento civil, más modesto y más ignorado?

Luis Mesa Gutiérrez, el actual Director General de Aduanas, es un intelectual de buena cepa. Llegó a Nueva York, acabando de ser asesinado el Presidente y el Vicepresidente, huyendo de la dictadura, y con ardor y entusiasmo empezó a trabajar inmediatamente contra ella, afiliándose al partido constitucionalista. Por indicaciones mías, él y otros dos emigrados, presentaron una acusación, contra el funesto Embajador Henry Lane Wilson, que fue hecha en el despacho del gran demócrata americano, el abogado Joseph T. Keiley, que murió pocos meses después. Esa acusación se remitió al Presidente Wilson, a la Cámara de Diputados y a la Federación del Trabajo, y fue principalmente la que originó la destitución del cónsul de Huerta y Felix Diaz. Después marchó a la frontera y fue el Primer Cónsul Constitucionalista en Eagle Pass. Desde entonces ha seguido prestando eminentes servicios a la causa.

Está aquí como Director General de Bienes Intervendidos, el Coronel Gabriel Guizado, que siguió al señor Carranza inmediatamente que este proclamó la revolución. Fue el Primer Comandante Constitucionalista que tuvo nuestro partido en Piedras Negras. Es un intelectual y ha prestado grandes servicios a la causa.

Como Jefe del Protocolo está D. Manuel Amaya, eminente ciudadano que en unión del señor Nicéforo Zambrano, Tesorero General de la Nación, desafió las iras de Huerta, estuvo a punto de ser asesinado, y entregó todo su fortuna, pues era hombre acomodado, a la revolución, cuando ésta no tenía más probabilidades de triunfo, que la justicia de sus demandas.

El Director del Consejo Superior de Salubridad el Dr. José María Rodríguez, otro intelectual, que fue el Presidente de la primera Junta Revolucionaria en San Antonio Texas, y que con su patriotismo y constancia, abrió campo a nuestras ideas en la frontera americana.

Está aquí el licenciado Luis Manuel Rojas, cuya viril acusación contra Henry Lane Wilson, pudo haberle costado la vida.

El y el licenciado José N. Macías han sido los miembros encargados del Departamento de Le-citación del Gobierno Constitucionalista y sería una gran anomalía, indigna de un pueblo culto, que no aguraran en el Congreso Constituyente, donde se van a discutir leyes en cuya hechura han colaborado con gran acierto.

Están aquí, . . . pero para qué seguir una lista que sería interminable, ya que hay militares y civiles de altos méritos que se encuentran radicados en el Distrito Federal y quizás hasta olvidados en sus Estados natales?

Cosa extraña, que ninguno de esos nombres de luchadores que en el Norte y durante el periodo oscuro y azaroso de la lucha aprendi a querer y venerar, figuren en las candidaturas que presentan los Clubs del Distrito Federal.

No creo que los políticos aquí radicados, se olviden de aquellos que han contribuido a darles oportunidad de ejercitar libremente, los sagrados derechos de ciudadanía.

HERIBERTO BARRON.

LOS POLOS OPUESTOS. Porfirio Díaz y Venustiano Carranza.

5 de diciembre de 1916, p. 3

"La revolución constitucionalista, segunda etapa de la acaudillada por el señor Madero, ha tenido necesidad, para llegar al triunfo de poner poderes omnímodos en la mano vigorosa del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a reserva de que éste, llegado el tiempo, devolviera al pueblo esos poderes, asegurando, por medio del restablecimiento del régimen constitucional, el ejercicio de la soberanía nacional negado por la autocracia". [1.b. / 1, 13]

"...la inauguración del Congreso Constituyente, marca una etapa en la historia patria, que asegura para el pueblo mexicano el ejercicio de la libertad y la democracia y el cumplimiento de los ideales por los que ha luchado la revolución". [1.b. / 9, 13]

"Hemos visto el grandioso espectáculo de un hombre, revestido de poder omnímodo, llegando ante el altar de la ley, a deponer esos poderes al presentar el proyecto de reformas a la Constitución, (...) Y esto lo hace el señor Carranza, cuando el sentimiento público, ya bien delineado, lo señala como candidato a la Presidencia de la República". [1.c. / 1, 9]

"A corregir este mal -de la dictadura porfirista- y otros mil, que servían de base a las autocracias, tienden las reformas a la Constitución, presentadas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista" [2.b. / 9]

"...nada de lo que los precursores de la revolución pedimos, fue concedido; por el contrario, la cuerda que sujetaba las libertades públicas fue restirada con más vigor por la mano del autócrata y los científicos aumentaron el número de sus combinaciones financieras, y para que éstas no sufrieran el menor peligro, crearon el círculo reeleccionista, que pretendía se mantuvieran en el poder perpetuamente el autócrata y sus lugartenientes, eternizando en el orden de cosas que gravitaba sobre el pueblo mexicano, que se estremecía ya en convulsiones que anunciaban la proximidad de la catástrofe". [4.b / 12]

5/Diciembre/1916.

p. 3

LOS POLOS OPUESTOS

PORFIRIO DIAZ Y VENUSTIANO CARRANZA

La revolución que ha enangostado y cubierto de luto la República, pudo haberse evitado, si el gobierno que gobernaba esta, hubiera soñado un poco, sólo un poco, la libertad que tenía anejada las libertades públicas. Pudo haberse evitado si la oligarquía científica, en su afán de medro, hubiera soñado un poco, cada más un poco, de sus pingües utilidades en favor de los clases menesterosas, víctimas de pan y de justicia.

Desde el señor Madero, hasta el último de los que trabajamos por la regeneración de la patria, y el cambio de régimen sólo pedamos al general Porfirio Díaz que dejara al pueblo empezar a gobernar la democracia, eligiendo libremente un Vicepresidente, que lo substituyera en el mando cuando el faltara, y que en los asuntos de elección, también libremente, los Gobernadores y los Senadores al Congreso de la Unión, los Senadores y los miembros de las Legislaturas locales.

La oligarquía científica, sólo se le podía una ligera mejora en la situación de los trabajadores; la abolición de la onerosa esclavitud que reinaba en algunos Estados y que cesaban los crecheros y las condiciones ruinosas, que estaban embargando la mano de obreros del extranjero poco escrupulosos, que sólo tenía en mano de mercado, donde cualquiera se adquiría influencia y poder.

Pero nada de lo que los procuradores de la revolución pedimos, se concedió, por el contrario, la fuerza que anejaba las libertades públicas, fue restituida con más vigor por la mano del autocrata. Los científicos aumentaron el número de sus combinaciones financieras y ya que ellas no sufrían el menor peligro, crearon el círculo constitucionalista, que pretendía se mantuviera en el poder siempre durante el autocrata y sus sucesores, eternizando el orden de cosas que gravitaba sobre el pueblo mexicano, que se estremaba en su convulsión, que anejaba la proximidad de la catástrofe.

Una única esperanza cuando el pueblo se convenció de que el señor Madero se había desdicho y no favorecer una evolución, se anunció finalmente, asegurando la democracia y con ella el ejercicio de la soberanía nacional que reside original y esencialmente en el pueblo.

El movimiento constitucionalista segunda etapa de la revolución por el señor Madero, ha tenido necesidad, para llegar al trípode de poder, de pedir el apoyo del Primer Mandatario del Ejército Constitucionalista, a reserva de que este, liberado de la guerra, devolviera al pueblo esas potencias, asegurando, por medio del funcionamiento del régimen constitucional, el ejercicio de la soberanía nacional según por la autocracia.

Al ser liberado, y la inauguración del Congreso Constituyente en esta época en la historia patria, que asegura para el pueblo mexicano, el ejercicio de la libertad y la democracia y el cumplimiento de los ideales por los que ha luchado la revolución.

Después, vino el grandioso espectáculo de un hombre, revestido de poder emanado llegando ante el altar de la ley, a depositar esos

podere al presentar el proyecto de reformas a la Constitución, diciendo al pueblo: "No sólo se restituye el poder de que me habí investido, y que sólo a él correspondía, sino que deseo que en la nueva constitución política, asegure, por medio de instituciones sabias y eficaces, su libertad y soberanía, para que en el porvenir, no haya Presidente alguno de la República, que pueda convertirse en autocrata."

Y esto lo hace el señor Carranza, cuando el sentimiento público, ya bien delineado, lo señala como candidato a la Presidencia de la República.

Basata hojar el proyecto de reformas a la Constitución presentado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al Congreso Constituyente, para informarse del espíritu que ha guiado en la elaboración de él, al Primer Mandatario de la Nación.

Hablando de los principios fundamentales que informan la Constitución de 1857, dice el señor Carranza:

"Los que no han pasado hasta ahora de ser una bella esperanza, cuya realización se ha burlado de una manera constante, y, en efecto, la soberanía nacional que reside en el pueblo, no expresada ni ha significado en México una realidad, sino en poquitas ocasiones. Pues si no siempre, al cas de una mancha para vez interrumpida, el poder público se ha ejercido, no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación, manifestada en la forma que la ley señala, sino por imposiciones de los que han tenido en sus manos la fuerza pública para imponerse a sí mismos, o inventar a personas designadas por ellos, con el carácter de representantes del pueblo."

A corregir este mal y otros más que servían de base a las autocracias, llevando las reformas a la Constitución, presentadas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

En la organización de los poderes públicos, en la declaración de los derechos individuales, que deben ser respetados y protegidos por las autoridades, en la nueva organización de las instituciones del amparo en todas las reformas presentadas, campea el deseo de que no vuelvan a entronizarse tiranos en el poder.

"Oí dos las armas—poderes dice el señor Carranza—para que aseguren el ejercicio de las libertades públicas y estos merced de que yo mismo, al ser electo Presidente de la República, cumpliere fielmente nuestro mandato, sin que me sea dable, por virtud de mi propio deseo y de la fuerza de las instituciones, convertirme en tirano."

Surge ya del estruendo pavoroso de la revolución, la República, libre y soberana, que descansando sobre una paz orgánica y estable, podrá, en muy corto tiempo, desarrollar sus inmensas riquezas dando al mundo el saludable ejemplo de cómo sabe un pueblo reconstruir sus instituciones, y cómo con el trabajo y el ejercicio de la soberanía, se eleva la nación mexicana a la altura de las más cultas y felices de la tierra.

HERIRRETO BARRON.

I.A BIFURCACION DEL CONSTITUCIONALISMO.

22 de diciembre de 1916, p. 3

"la salvación de la Patria, la salvación de las instituciones democráticas, la conservación del triunfo revolucionario y, por consiguiente, la implantación de las reformas necesarias para la vida futura de esta gran República, dependen de la firme unión del Constitucionalismo sofocando ambiciones personales, rencores mezquinos y egoísmos suicidas, de todos aquellos que han luchado noble y generosamente por la felicidad de la madre Patria y por el bienestar del noble y sufrido pueblo mexicano". [2.c / 3, 9]

"...el Partido Conservador, tiende a retardar el progreso de una manera sistemática, conservando en el mismo estado las instituciones sociales, el egoísmo, por conveniencia y por el temor a las innovaciones. Para obtener este fin, suele acudir, como ha sucedido en nuestra Patria, a las más negras traiciones y a los medios más reprobados y perversos". [3.d / 12]

"Al amparo de la libertad de imprenta volverán los reaccionarios a publicar periódicos atacando al Constitucionalismo; al amparo de la libertad de asociación, formarán y fomentarán sociedades con el mismo objeto; con excepción de los que tomaron participación directa en los asesinatos del Presidente Madero y el Vice-presidente Pino Suárez, volverán a los patrios lares amparados por una amnistía, la mayor parte de los que desde el extranjero vomitan ahora sus odios contra nosotros; en suma, volveremos a tener enemigo al frente, organizado, dentro de los derechos que la Constitución concede". [3.d / 12]

"...el Partido conservador en México, está vencido; pero no aniquilado. Zapata con sus hordas, sembrando el terror en las vías férreas y en las montañas del Sur; Villa con las suyas, sembrando la desolación en Chihuahua, y asesinando extranjeros para alarmar a las naciones poderosas que pueden influir en nuestros destinos; los prohombres de la iglesia católica influyendo o tratando por lo menos de influir por conducto del Cardenal Gibbons en el Presidente americano, para provocar contra México una agresión extranjera; las legiones de reaccionarios, procurando por medio de periódicos, conferencias, etc., desacreditar al Constitucionalismo y sus hombres ante la opinión europea, norteamericana y de la América Latina; los bancos dejando aprehender a sus gerentes y consejeros, antes que ceder de buen grado sus onerosos privilegios; los terratenientes, empeñados en conservar los latifundios; los industriales resistiendo a mejorar el salario de sus empleados y operarios; los sacerdotes católicos moviendo un ejército de fanáticos para provocar las iras del cielo (!) sobre el Constitucionalismo; la organización perfecta de una asociación

divulgadora de embustes groseros, que día a día se hacen circular para causar alarma a la sociedad, con otras tantas pruebas patentes de la vitalidad del Partido reaccionario, que se pretende está bien muerto". [4.a / 12]

La Bifurcación del Constitucionalismo

Al Señor Licenciado Luis Manuel Rojas,
Presidente del Congreso Constituyente

Publicamos hoy, un extenso artículo enviado a este diario, te-
ligráficamente, por conducto de nuestro correspondiente en Querétaro,
aguardo por nuestro amigo el señor licenciado Luis Manuel Rojas,
Presidente del Congreso Constituyente.

Tenemos la gran de volver a discutir en opiniones con el ilus-
trado escritor y jurista, que preside con tanto acierto la Asam-
blea Constituyente de Querétaro.

Estamos seguros, pues conocemos al carácter enérgico del señor
licenciado Rojas, de que nuestro disentimiento no lo tomará como
una oposición sistemática a sus ideas, sino como el propósito de
hacer la luz a los ojos de nuestros correligionarios, por medio de
una discusión franca y razonada, en graves asuntos del orden políti-
co, de cuya resolución depende, quizás, la suerte del Partido Con-
stitucionalista.

Afirmo, primero, al licenciado Rojas, en la tribuna del Congre-
so, que el Partido Conservador estaba bien muerto en México, y que
su último día habías consumado en el Cerro de las Campanas.

Hemos aprendido ya, sus razones, a nuestro entender convin-
cientes, que si está el Partido Conservador, que no cesa en sus acti-
vidades y que, sostener por inadvertencia, que no existe el enemigo,
cuando aun no termina la batalla, es hacer fiasco, pues, por tal
indiferencia, puede perderse.

Partiendo seguramente de la base de que el Partido Conserva-
dor no existe, deduce el licenciado Rojas, en el artículo que ayer
publicamos, la conveniencia de que el Partido Constitucionalista se
bifurque en dos grandes Partidos, a los que denomina "Liberales
Clasicos Carrancistas" y "Jacobinos Obregónistas."

Creo el licenciado Rojas, que estos dos Partidos, correspondien-
do al Republicano y al Demócrata de los Estados Unidos, pueden
llevar en México las necesidades políticas que aquellos llevan en la
potenciosa nación vecina, almirando en el Poder, y focalizándose
el uno al otro para obligar mutuamente a ser bien.

Basta echar una ojeada al pasado, para convencerse de que el
Partido Liberal, bajo la denominación de "Constitucionalista", es
el que la contienda de las fuerzas contrarias, el Partido Conser-
vador o Reaccionario, sostenedor de las dictaduras, y ha contenido
en esa forma, por que su antagonista se negó, sistemáticamente,
a favorecer una evolución que trajera paulatinamente, y sin derra-
mamiento de sangre, una organización social, política y económica,
para las clases desheredadas, que forman en México la inmensa ma-
yoría de la Nación.

Tiempos para los campesinos pobres, o sea la subdivisión de los
latifundios; supresión de la esclavitud llamada peonaje; mejores salar-
ios para obreros y penes; libertad para los Municipios; supresión
de los cacicqueros; regeneración del otro caudillo; evitar que
el clericalismo se proferara de los destinos de la Nación; ejercicio
del sufragio; limitación del prebendalismo, etc., etc. tales fueron
los vicios que no pudiendo ser corregidos pacíficamente por el ejer-
cicio de los derechos de ciudadanía, obligaron al pueblo mexicano a
levantarse en armas.

Después de una lucha sangrienta y desesperada que ha durado
ya más de seis años, y en que, por el momento, se han disputado la
victoria uno y otro Partido, parece inclinarse ésta, de un modo defi-
nitivo, del lado del Partido Liberal, aunque la lucha todavía no
termina.

El Partido Conservador ha sido vencido, pero no aniquilado
por la sencilla razón de que este aniquilamiento es imposible, pues
en la lucha eterna que sostiene a humanidad para avanzar por la
senda del progreso, los dos Partidos, el Conservador y el Liberal,
representados bajo distintas modalidades en todas las agrupaciones
humanas, equivalen a las fuerzas contrarias y entripeta, que con-
servan a los cuerpos en equilibrio sobre la superficie de nuestro pla-
neta.

La fuerza centrífuga tiende a arrojarnos todos los objetos que se
hallan sobre la tierra, al espacio, con una velocidad vertiginosa;
la centripeta, por el contrario, tiende a atraer esos mismos objetos
fuertemente hacia el centro de la Tierra.

Si una de ellas fallara, el mundo se desmenuzara. Si fallara la
centrífuga, árboles, montañas, animales y hombres serían instan-
táneamente aplastados por la formidable atracción de la fuerza cen-
traria, hacia el centro de gravedad del globo; por el contrario,
fallara la centripeta, los mismos objetos serían lanzados al espacio,
y el planeta se partiría en fragmentos. Del concurso de las dos
fuerzas resulta la armonía y el equilibrio admirables que contem-
plamos en el mundo.

Pues bien, lo mismo sucede en el desarrollo de las sociedades:
el Partido Conservador, tiende a retardar el progreso de una mane-
ra sistemática, y a mantener en el mismo estado las instituciones so-
ciales, por egoísmo por conveniencia y por temor a las innovaciones.
Para obtener este fin, suele acudir, como ha sucedido en nuestra
Patria, a las más negras traiciones y a los medios más reprochables
y perversos.

El Partido Liberal, por el contrario, tiende a acelerar el pro-
greso de las sociedades, muchas veces tratando de introducir, por

impaciencia, por impremeditación o por inesperienza, innovaciones
peligrosas cuyo resultado puede ser funesto.

Del equilibrio de estos dos Partidos, del uno que resiste y del
otro que empuja, resulta, inevitablemente, el progreso humano.

Hemos dicho antes, que el Partido Conservador en México, está
vencido; pero no aniquilado. Zapata con sus hordas, sembrando el
terror en las vías férreas y en las montañas del Sur; Villa con las
cuyas sembrando la desolación en Chihuahua, y asesinando estran-
jeros para alarmar a las naciones poderosas que pueden influir en
nuestros destinos; los proclamas de la Iglesia católica influyendo
o tratando por los medios de influir por conducto del Cardenal Gibo-
n para el Presidente americano, para provocar contra México una
agresión extranjera; las lagunas de reaccionarios, procurando por
medio de periódicos, conferencias, etc., descracitar al Constitu-
cionalismo y a sus hombres ante la opinión europea, norteamericana
y de la América Latina; los bancos dejando aprehender a sus gerentes
y consejeros, antes que ceder de buen grado sus onerosos privile-
gios; los terratenientes, ampuados en conservar los latifundios;
los industriales resistiendo a mejorar el salario de sus empleados y
operarios; los sacerdotes católicos moviendo un ejército de faná-
ticos para provocar las iras del cielo (1) sobre el Constitu-
cionalismo; la organización viciosa de una asociación divulgadora de
embustas groseras, que día a día se hacen circular para causar alar-
me a la sociedad, son otras tantas pruebas palpables de la vitalidad
de la organización reaccionaria, que se practica está, bien muerto.

Ahora bien, si esto sucede en el período pre-constitucional, en
que el Constitucionalismo se ha visto obligado para avanzar la paz
pública a "llegar a los brazos blancos", a restringir las libertades de sus con-
trarios, ¿qué sucederá cuando el régimen constitucional empiece a
funcionar regularmente y al amparo de las garantías constitu-
cionales vean nuestros enemigos a usar de esas libertades, ahora
restringidas?

Al amparo de la libertad de imprenta, volverán los reacciona-
rios a publicar periódicos atacando al Constitucionalismo; el am-
paro de la libertad de asociación, formarán los partidos políticos, al-
deas con el mismo objeto, con excepción de los que tomaron partici-
pación directa en los asesinatos del Presidente Madero y del Vice-
presidente Pino Suárez, volverán a los peñales lara amparados por
una amnistía, la mayor parte de los que se le extrajeron de prisión,
ahora sus odios contra nosotros; en suma, volveremos a tener en-
frente al frente, organizado, dentro de los derechos que la Consti-
tución concede.

Y si esto es así, ¿y como a preparar el advenimiento de esa época
no lejána, con una bifurcación y por lo mismo un debilitamiento del
Partido Constitucionalista? ¿Creo entonces el señor licenciado Ro-
jas que podrán funcionar regularmente tres "partidos políticos, el
reaccionario, cuya extinción es imposible, el "Liberal Carrancista"
y el "Jacobino Obregónista"? ¿No se adelantará al enemigo común
la debilidad de los triunfadores para adelantarse en corto plazo la
bifurcación? ¿Querrá alguno de los partidos a que dé lugar la bifur-
cación del Constitucionalismo cargar a sus espaldas, como una
maldición del Dios, al Partido Reaccionario, unidos con él para
obtener la supremacía? ¿Y cuál de los dos partidos, el "Liberal
Carrancista" o el "Jacobino Obregónista", querrá cometer una
infidencia? ¿Y si esa infidencia no se comete, en la fracción de la
del Constitucionalismo podrá contrarrestar la fuerza incontrastable
de la reacción?

Imposible. La salvación de la Patria, la salvación de las institu-
ciones democráticas, la conservación del triunfo revolucionario, y
por consiguiente, la implantación de las reformas necesarias para la
vida futura de esta gran República, dependen de la firme unión del
Constitucionalismo enfocando ambiciones personales, resentos ma-
quinios y egoísmos sucidos, de todos aquellos que han luchado noble-
y generosamente por la felicidad de la madre Patria y por el bien-
estar del noble y sufrido pueblo mexicano.

Si el señor licenciado Luis Manuel Rojas cita el caso de Was-
hington que resultó electo por el voto de los Republicanos y Democra-
ticos o Federalistas, nosotros citaremos el caso de Roosevelt,
dividido el Partido Republicano para dar el triunfo al Demócrata.

Las pequeñas disidencias personales que han sufrido en el seno
del Constitucionalismo, siendo solo una fracción de un vaso de
agua, pues al General Obregón y sus amigos, así como aquellos a
quienes por malas inteligencias personales reputan estos adversa-
rios, sin serlo, abran cumplir sus deberes de patriotas y correligio-
narios.

Respecto al choque de ideas, sin que las que uno y otro so-
sostienen alteren el credo revolucionario, de ese choque, dentro de la
unidad de la acción, resultará un nuevo orden de ideas, una nueva
supremacía pública, y surgirá la consolidación definitiva de las ins-
tituciones constitucionales, de acuerdo en todo con el credo liberal.
El tema es bastante sencillo para tratarlo en una fracción de un vaso
y por lo mismo, en otros le seguiremos consagrando preferente
atención.

HERIBERTO BARRON.

LA BIFURCACION DEL PARTIDO CONSTITUCIONALISTA.

24 de diciembre de 1916, p. 3

"Venustiano Carranza es el caudillo reconocido de la Revolución Constitucionalista; su mano firme ha sabido llevar a buen puerto la nave en medio de una mar tempestuosa llena de arrecifes y de escollos. En los momentos de echar el ancla, ni el General Obregón, ni el General González, ni los demás hábiles navegantes que han ayudado al piloto en la difícil maniobra, van a hacer zozobrar la nave en los momentos mismos en que la tempestad ha pasado, la mar está serena y la tripulación se dispone a desembarcar". [1.c / 1]

"...sustentamos la tesis de que el Partido Conservador, semidisgregado por la contienda, está todavía pujante, no tardará en reorganizarse para redoblar sus esfuerzos en la lucha, y que es por lo mismo necesario que el Constitucionalismo conserve su unidad como Partido Político para seguirla oponiendo con éxito al Partido Reaccionario y de este modo consolidar su triunfo, restablecer las Instituciones Constitucionales bajo los principios del credo liberal y prolongar así su estancia en el poder el mayor tiempo posible. (...) Aprovechando las lecciones de la experiencia... debemos procurar que no se desintegre nuestro Partido, para consolidar definitivamente nuestro triunfo". [2.c / 3]

"Al que se disgregue, por ambiciones personales, ya que en el fondo de los principios todos estamos de acuerdo, no debemos apellidarlo Jefe de Partido, ni aplaudir su determinación suicida, sino sencillamente llamarlo apóstata y traidor. Ninguna otra cosa fue Francisco Villa, quien ha dilatado dos años el triunfo definitivo de la Revolución y ha conseguido que corran nuevos torrentes de sangre mexicana". [3.a / 12]

La Bifurcación del Partido Constitucionalista

Al Señor Licenciado Luis Manuel Rojas,
Presidente del Congreso Constituyente

El Universal y "El Demócrata" de ayer, publicaron una declaración de nuestro amigo el señor licenciado Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente, que hoy también publica EL PUEBLO, no habiéndolo hecho antes porque recibimos el telegrama en que venían esas declaraciones, con retraso.

Contesta el señor licenciado Rojas algunas apreciaciones del General Cándido Aguilar, Secretario de Exteriores, que ya fueron publicadas en "El Demócrata," contestando los discursos del inteligente abogado que preside la Asamblea Constituyente, a propósito de la clasificación de Partidos Políticos.

Dice el señor Rojas que el General Aguilar no se ha formado un juicio exacto sobre la significación y trascendencia de sus palabras, y resiente, como es natural, la apreciación que hace el citado General, cuando asegura que el caso pone ver el principio con que el señor Rojas trata de enfrentar al señor Carranza y al señor General Obregón, Ministro de la Guerra, calificando esto de "polítiqueras," sus importancias.

Tiene razón el licenciado Rojas en sentir algún resquemor por las apreciaciones un tanto injustas del señor General Aguilar, aunque tenemos también la convicción de que éste las ha hecho con toda sinceridad y sin el menor deseo de ofender o alterar la verdad.

Pero las apreciaciones hechas por el General Aguilar y las que ha publicado el Director de este diario, de quien asegura el licenciado Rojas que tampoco se forma un juicio exacto, sobre la significación y trascendencia de sus palabras, obedecen a causas y criterios muy diversos.

El señor Secretario de Relaciones, parece ver una obsecración injusta en el licenciado Rojas, da a enfrentar al señor Carranza y al General Obregón, y califica los móviles de esta conducta como "polítiqueras" sin importancia. Es decir, como intrigas, seguridades suponiéndolas algo móvil material o intelectual.

Nosotros ni creemos que aquellas opiniones, dadas con entera buena fe, obedezcan a "polítiqueras," ni que estén impulsadas por móviles materiales. Consideramos que el licenciado Rojas, al hacer esas apreciaciones, ha hecho un positivo servicio a la Patria, poniendo en el tapete de la discusión lo que resuelto honrada y pacíficamente no conduciría a coalicionar, sobre bases más firmes, la unión del Constitucionalismo, y resultado de esta manera solapados, nos conduciendo a más el menos que a un clima idéntico al de Francisco Villa.

Pero, si nosotros hemos disintido de las opiniones del licenciado Rojas, no es por considerarlo un irresponsable, y agrediendo a uno de sus palabras, sino porque, según nuestro libre saber y entender, hay en esas palabras un error político fundamental que, aceptado por nuestro Partido, podría conducir a este a consecuencias fatales.

El señor Rojas claramente, y sin reticencias, ha expresado la conveniencia de que, aprovechando los bloques formados en el Congreso con motivo de la discusión parlamentaria, se decidiera o hiciera que el Constitucionalismo en dos Partidos que, en el futuro, se dividían el poder licenciándose uno al otro: el Partido Liberal Carrancista y el Partido Jacobino Obregonista.

Nosotros, por el contrario, sustentamos la tesis de que el Partido Conservador, semidivulgado por la contienda, está todavía pujante, no tardará en reorganizarse para redoblar sus esfuerzos en la lucha, y que es por lo mismo necesario que el Constitucionalismo conserve su unidad como Partido Político, para seguirle oponiendo con éxito al Partido Reaccionario y de ese modo consolidar en triunfo, restablecer las instituciones constitucionales bajo los principios del credo liberal y prolongar así su estancia en el poder el mayor tiempo posible.

Como se ve, hay una discrepancia absoluta entre los temas sostenidos por el señor licenciado Rojas y nosotros.

Un Partido Político, es un agregado de hombres que profesan principios políticos, sociales y económicos semejantes, y se unen para llegar al gobierno de la Nación y poner en práctica esos principios. Claro es que dentro de esos principios, caben muchas diferencias y tonalidades que pudiéramos llamar matices; pero el fondo es el mismo. Claro es, también, que entre los hombres que forman el Partido, los hay de distintas aptitudes e inteligencias, con mayores o menores simpatías entre los asociados y con ambiciones personales más o menos desarrolladas.

Las diferencias para definir los principios que deben sostenerse para gobernar, han de pasar por el tamiz de la discusión y la crítica, son fáciles de arreglar, dentro de la armonía mutua que debe reinar entre los asociados. Pero las diferencias trascienden con motivo de los puntos políticos que deben ocuparse, peñan los miembros del Partido, son mucho más difíciles de arreglar, pues entran en juego las ambiciones y los intereses personales de los distintos grupos en que necesariamente se subdivide un Partido.

En países cultos, de larga experiencia política, todas estas dificultades, tanto las relativas a los principios, como las relativas a las personas, se sanan predominantemente por medio de las palabras de los hombres más prominentes del Partido, quienes discuten y adoptan resoluciones que no trascienden al público sino cuando sobre ellas se ha formado ya una mayoría que forma el Partido Político y son, por lo mismo, adoptadas por éste.

Si comparamos al agregado social que se llama Partido Político, con el más pequeño que se llama "familia," veremos que tienen muchos puntos de contacto. Casi no hay familia en que no haya discusiones domésticas, con motivo de costumbres, creencias

o intereses diversos, entre los conyuges, los hermanos, y muchas veces hasta entre los padres y los hijos.

Cuando estas diferencias se dirimen y se sanan dentro de las cuatro paredes que forman el hogar doméstico, la familia conserva su unidad y su prestigio, y puede proseguir su vida por medio de un gullo ambia cosa en la sociedad. Pero cuando las diferencias de la familia se dirimen en medio del arroyo, cuando el esposo involucra a la esposa desde las columnas de los tribunales, los hermanos acuden a los tribunales para demandar a los hermanos, disputándose la herencia, entonces la familia se disgrega, pierde su prestigio y rompe para siempre los sagrados lazos de unidad que la habían conservado respetuosa y fuerte.

Lo mismo, exactamente, puede decirse de los Partidos Políticos. En el Partido Democrático de los Estados Unidos, hay, como en todos los del mundo, hombres que piensan de muy diversa manera, que desean, conservando los principios fundamentales del Partido, implantar estos con diferentes matices; que propenden a dividir los puntos públicos más importantes entre diversas personalidades sobre las cuales no todas están de acuerdo. Pero todas estas diferencias y todos estos motivos de discusión, se sanan dentro del recinto invisible de los hombres del Partido, sin que trasciendan al público, sin entorpecer la marcha normal de la tribuna o de la prensa, sin desactivarse unos a otros los miembros del Partido, de lo cual se aprovecharía inmediatamente el Partido Republicano. Es así como el Partido Político en los Estados Unidos, conserva su unidad y su prestigio, y puede ostentarse públicamente con decoro y fortaleza.

El partido un Partido se divide y las dos o más facciones a que esa división da origen, luchan entre sí, pierde el Partido su unidad, se disgrega, se debilita y camina al desastre.

Permisémosle un simulacro para impresionar las inteligencias más rudimentarias. Supongamos que dos automóviles tripulados cada uno de ellos por dos hábiles pilotos, van a emprender una carrera de competencia, y que para ganarla, a uno de ellos se le ocurre dividir en dos auto el otro, para ganar la carrera, yendo de este modo, llegar más pronto a la meta. ¿Qué sucederá entonces? Que el automóvil que conserve su integridad, aunque sea viejo, aunque esté descompuesto, aunque esté tripulado por pilotos menos hábiles, será el que gane la carrera.

Hace cinco años, el Partido Republicano de los Estados Unidos, empezó a dividirse en dos facciones: los que defendían como elemento radical o evolutivo del mismo, y los que seguían el elemento conservador o reaccionario del Partido, y los segundos defendían el elemento radical o evolutivo del mismo. De los autos hubieran tendido a ponerse de acuerdo y zanjado amistosamente sus diferencias, es seguro que el Presidente Wilson no estaría en el poder. Pero entraron en juego los ambiciones personales: Mr. Theodore Roosevelt dejó en la Presidencia a Mr. William H. Taft, para ir a casar lejos al África Central, creyendo que el opulento ex-Gobernador de las Filipinas solamente le calcularía el asiento para el Jefe de la tierra, el General de Rough Riders se encontró con que su gran amigo Mr. Taft le había cobrado tal cariño a la silla, que no quería ascender.

Entonces, olvidándose ambos de las diferencias a propósito de principios, que hubieran sido fácilmente arregladas, se burlaron en las diferencias de las ambiciones personales, que no tienen otro arreglo que la guerra civil cuartel.

La facción reaccionaria del Partido Republicano decidió postular a Mr. Taft para la Presidencia, y la facción radical o progresista, a Mr. Roosevelt.

El resultado fue evidente: el Partido Democrático obtuvo el triunfo, cuando el número de votos de los dos facciones dividas del Partido Republicano, excedían en más de una tercera parte a los del partido que obtuvo por candidatos a Mr. Taft.

Entre nosotros, tales diferencias se hubieran ajustado de otro modo. Mr. Taft, con 20 o 30 000 hombres se hubiera parapetado en los cerros de las montañas del Oeste, para bajar a Mr. Wilson y a Mr. Roosevelt. Este otro, se habría parapetado en un fuerte con otros 20 000 hombres, para resistir a sus contrarios. Y Mr. Wilson con 40 000 hombres bien disciplinados y organizados habría venido del Norte a barrer con los otros dos grupos que habían conseguido el triunfo.

Aprovechando las lecciones de la experiencia, tanto en cabera propia, como en cabera ajena, debemos proponer que no se desintegre nuestro Partido, para consolidar definitivamente nuestro triunfo.

Al que se disgregue, por ambiciones personales, ya que en el fondo de los principios todos estamos de acuerdo, no debemos oponerle Francisco Villa, ni aplaudirle, sino deturmarlo, como no sencillamente llamarlo apóstata y traidor. Ninguna otra cosa nos interesa. Villa, quien ha dilatado dos años el triunfo definitivo de la Revolución y ha conseguido que corran rios torrencios de sangre mexicana.

Venustiano Carranza es el candidato reconocido de la Revolución Constitucionalista, su mano firme ha sido levantada a buen puerto la nave en medio de una "mar tempestuosa, llena de arrecifes y de escollos." En los momentos de echar el ancla, ni el General Obregón, ni el General Carranza, ni el General Carranza, ni el General Obregón, han ayudado al piloto en la difícil maniobra. En un momento, sobra la nave en los momentos mismos en que la tempestad ha cesado, la mar está serena y la tripulación se dispone a desembarcar.

Seguiremos en otro artículo condecorando atención a esta misma asunto.

HERIBERTO BARRON

LA BIFURCACION DEL PARTIDO CONSTITUCIONALISTA.

26 de diciembre de 1916.

"...habiendo el Constitucionalismo dedicado todas sus energías a batir a la reacción en el campo de batalla, y empezando apenas la labor reconstructiva y política, podemos decir que tenemos los elementos para organizar un gran partido político... De la habilidad que presida la organización de nuestro partido, dependerá en gran parte la fortaleza de éste para que pueda oponer victoriosamente su fuerza a la reacción". [2.c / 3, 12]

"Los adeptos al Constitucionalismo, los que con su voto en las urnas electorales, van a consagrar los triunfos militares eligiendo para los puestos públicos a los prohombres del partido, los vamos precisamente a reclutar entre los millones de hombres civiles que forman el pueblo mexicano. En eso consiste una de las más grandes y nobles tareas de la reconstrucción nacional, en convencer a la gran masa pasiva que forma la inmensa mayoría de la nación, de que el Constitucionalismo es bueno, de que los principios que proclama son sanos, de que los hombres que han triunfado en el campo de batalla y los que han desarrollado sus energías en otras esferas de acción no menos importantes que la militar, son hombres útiles y honrados". [2.a / 9, 11]

La Bifurcación del Partido Constitucionalista

Al Señor Ilustísimo Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente

La fortaleza de un partido político, consiste indudablemente en la unidad, representada en el espíritu y armonía que debe reinar entre los hombres que lo componen. El triunfo de los principios proclamados por un partido político depende, por lo tanto, de que esa integridad y esa armonía sean la buena organización, pues organizar debidamente un partido político es tan difícil como organizar un ejército.

El General Villalreal, con otros mil hombres reclutados entre las masas populares, con dos o tres mil reclutas entre la clase media, propios para Jefes y Oficiales, con cien mil rifles y millones de cartuchos, abundante pitusa de artillería y todos los pertrechos necesarios para armar y equipar una fuerza de cien mil hombres. ¿Podrá decirse que ese General tiene un ejército a sus órdenes, es los hombres dispuestos a formar el ejército no abren siquiera a manejar las armas, ni están disciplinados o instruidos por lo menos someramente en el arte de la guerra?

Muy lejos de eso. El General que tenga estos elementos a su disposición, podrá decir que tiene los materiales para formar un ejército, pero no más.

Pues bien, habiendo el Constitucionalismo dedicado todas sus energías a batir el campamento de la batalla, y empleando apenas la labor reconstitutiva y política, podemos decir que tenemos los elementos para organizar un gran partido político/ pero que este todavía no está organizado. Si el partido Constitucionalista, la organización de nuestro partido, dependerá en gran parte la fortaleza de este para que pueda oponer victoriosamente su fuerza a la reacción en las futuras campañas electorales, si o no tiene el porvenir, como victoriosamente supo oponer sus soldados a los reaccionarios en el campo de batalla.

Muchos de los más ardientes partidarios del Constitucionalismo, principalmente aquellos que están a la cabeza del movimiento, se empeñan en creer que el partido Constitucionalista se reduce a los Diputados al Congreso Constituyente anillados en su grupo y a los militares que, con tanta insistencia, han conquistado laureles en el campo de batalla.

Es más. Los militares que se han batido con bravura, tienen un tanto horror a la idea de que se les llame militares. Por eso, error gravísimo que puede, si continúa, dar al traste con las ventajas obtenidas por los exilios militares.

Los adeptos al Constitucionalismo, los que con su voto en las urnas electorales, se comprometieron a conseguir los militares eligiendo para los puestos públicos a los prohombres del partido, los vamos proclamando a reclutar entre los millones de hombres civiles que forman el pueblo mexicano. En el campo de batalla, los vamos reclutando y nobles tareas de la reconstrucción nacional, en convencer a la gran masa pasiva que forma la inmensa mayoría de la nación, de que el Constitucionalismo es la única salida que nos proporciona que proclama sus bandos, de que los hombres que han triunfado en el campo de batalla y los que han desarrollado sus energías en otras esferas de acción no tienen importancia que la militar, son hombres útiles y honrados.

Y para esta tarea de reclutar adeptos, de atraer partidarios necesarios, guardar el rifle en su funda y la espada en su vaina, para escribir la palabra en la tribuna, y la pluma en el libro, y en el periódico. Necesitamos, en suma, abandonar la fuerza, que ha servido para la destrucción y emplear el convencimiento que sirve para la reconstrucción.

Hace un poco más de dos años, cuando la Convención de Aguascalientes estaba en su apogeo y Antonio L. Villarreal, tomó en ella la palabra para leer ante los periodistas el programa de Villarreal, y sus compañeros ahora lo ha hecho en el Congreso Constituyente un individuo llamado Francisco Ramírez Villarreal—Villarreal habla de ser llamado por el nombre de Villarreal, y dice que el programa de Villarreal, escrito en "El Liberal" un artículo titulado "Programa Ejecutivo" dedicado al presidente de la Convención, dice que tiene un extracto de este programa, reproducido en el periódico. El Excmo. señor General Villarreal, es el brazo armado del pueblo, para destruir las tiranías en una revolución y para restaurar las instituciones y la integridad de la patria en tiempo de paz.

El Ejército lo paga el pueblo y esas son sus funciones. Lo que viene a ser los ciudadanos armados, algunos de los cuales, muy pocos por fortuna, se dedican a estudiar y a enseñar, y otros a la actividad de que son ciudadanos, forman el glorioso Ejército Constitucionalista, vencedor de la usurpación de Huerta y aquellas son sus funciones.

El Ejército, señor General Villarreal, en ningún país del mundo ha ejercitado una función reconstitutiva, que compete a los estadistas de las naciones, tan honorables y gloriosas como los soldados. Las funciones del Ejército cuando se trata de campañas, son puramente destructivas; cuando no lo está, son de vigilancia. La vigi- lancia consiste en amenazar con la fuerza, no al pueblo que desahorita, no a los ciudadanos que desean ejercer sus derechos, que para eso pagan al Ejército, sino a los perturbadores que atacan las libertades del pueblo o a los extranjeros que atienden contra la soberanía nacional. Los soldados, sus compañeros, sus oficiales y sus soldados, viven y compran sus armas con las que obtienen victorias y sus brillantes uniformes, que adornan las mil mudas y sus calzas, y sus pertrechos del humilde campesino, que, acordado sobre el arado, demora la tierra para que fructifique las semillas que cubren más tarde los campos de trigo y de maiz y de algodón; con el óbolo del humilde minero que, a riesgo de su vida, baja a extraer el oro y los metales pesados de las entrañas de la tierra; con el óbolo del humilde obrero, que mueve las máquinas en los talleres y los locomotores en los rieles, y las prensas que imprimen los periódicos; con el óbolo de los ciudadanos no armados, como el que escribe estas líneas, que pagan a los ciudadanos armados para que desempeñen

Estado en que un audaz usurpador desconocía los poderes legales de la República, representados en el Presidente y Vicepresidente electos por el pueblo. El Ejército entonces, en vez de restaurar las instituciones nacionales, se convirtió en cómplice del destructor de ellas.

A la voz del caudillo de Coahuila, entre las angustias y el desmoronamiento de la patria aferrada, surgió el hoy poderoso Ejército Constitucionalista, órgano de un Partido austero y patriótico; órgano de las libertades públicas que a todos a cielos, no a desmoronamiento en fin. ¿Qué pueblo que cree ver en su Ejército en sus días de gloria y sus gloriosos días de gloria?

El Ejército Constitucionalista, la función, para substituir al Ejército pretoriano de la usurpación, para cumplir las funciones que el pueblo le encomienda. Terminadas sus funciones destructivas, ese Ejército debe ser el fiel guardián de los estadistas que emprendan la tarea reconstitutiva, tan penosa, tan árdua, y tan llena de responsabilidades como la militar.

De la voz de la honra nuestra, por la de nuestro partido, por la de nuestro Ejército, al que amo y venero, mi empeño, en estos momentos de confusión política y cuando estamos pagando tributo a la ignorancia para gobernarnos, en que no dejó una dictadura pronunciada en la fuerza, es preferible las opiniones, que podrán ser desacertadas, pero que son sinceras.

ES A LOS ESTADISTAS Y NO A LOS MILITARES A QUIENES DEBE COMPENDE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN SOBRE LAS RUINAS AUN HUMEANTES DE UNA DICTADURA. LA OPROBRO, LAS INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES. El Ejército cumple una función no menos alta: la de ser el centinela de los estadistas, para que estos puedan hacer su obra, sin que los interrumpam en ella los perturbadores de la reacción mundial ni la intrusión de los extranjeros que pretenden borrar la soberanía de la patria.

Batir el Ejército de sus funciones es sembrar la confusión, deparar una tarea que no le corresponde y exponerse a usurpar facultades que no tiene. No niego, por el contrario, afirmo, que entre nuestros militares haya muchos capaces de ser estadistas, pero el dejan ejercer esa función, que enlignan la espada y visitan la toga.

Es necesario, por lo mismo, sentir bajo bases que no admitan controversia, que es a los civiles o a los militares convertidos en civiles a quienes corresponde cumplir la obra de la reconstrucción nacional, y por lo mismo, la de la organización política del Partido Constitucionalista, para que este entre democráticamente a ejercitar sus funciones como partido de gobierno.

Entre las bases que las bases de organización de nuestro partido, en un punto tan fundamental, es amansar a la democracia naciente y echar los cimientos de un pretorismo futuro, tan funesto como los de los Díaz y Huerta, pues todos los pretorismos tienen tenazas y resultados idénticos.

Es indudable que profesa esta misma idea el señor General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina, cuando en sus meritos militares todos reconocemos, cuando el 18 de noviembre último, escribió a todos los militares con mando si alguna vez alguna vez el que escribe estas líneas como sigue: "El programa de un editorial publicado el 21 del propio mes en "EL FUERTE", con el título de "Golpe de muerte al pretorismo".

"Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Secretario del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido disponer esta Secretaría, que todos los militares con mando de tropas, ya sean Comandantes Militares de los Estados o Jefes de Operaciones, que DEBEN EMPRENDE LAS TAREAS POLÍTICAS, ACEPTANDO O LANZANDO CANDIDATURAS PARA PUESTOS DE ELECCION POPULAR, DEBEN DIRIGIRSE PREVIA- MENTE A ESTA SECRETARIA, PARA OBTENER UNA LICENCIA. A FIN DE QUE LA MISMA PUEDA RELEVARELOS DEL MANDO Y DEJARLOS EXPEDITOS PARA QUE, CON LIBERTAD, PUEDA DEDICARSE A OBTENER LAS FUNCIONES POLITICAS QUE HACE MENCION ESTA CIRCULAR.—EL JEFE DE DIVISION, ALVARO OBREGON, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA."

El Director de este diario, en el editorial citado, entre otros, escribió el siguiente comentario a la circular del señor General Obregón:

"Es una sencilla circular y en brevísimas palabras. Lo que ha hecho el señor Secretario de Guerra y Marina es dar un golpe de muerte al pretorismo y demostrar que en el alto puesto que ocupa, ha mantenido los ideales por los cuales luchó en el campo de batalla."

Efectivamente, no pueden ocultarse los motivos que guiaron al señor General Alvaro Obregón para dictar tan patriótica disposición.

El sabe muy bien, que no son propios para los militares son mandando las agitaciones de los Clubs y las reuniones políticas. El sabe muy bien que creando un militar con mando de tropas se presencia en una de esas reuniones, a imprecar a sus enemigos, a firmar manifiestos y a hacer declaraciones de trascendencia, la paga se asegura de los soldados y oficiales, pues no paga sino que sus servicios y documentos mil bayonetas están prontos a apoyar las declaraciones entusiastas que los militares con mando van a hacer a las reuniones políticas. El sabe muy bien que si un militar con mando está no en el Club, sino en el cuartel, para compare de la organización y aprovisionamiento de sus tropas, de la salud de sus soldados, de los planes para batir con éxito y todo eso sería descuidado, si al militar se dedica a las locuras de las agitaciones diarias de la vida política, aparte de la presión que al militar con mando, ejercida en los ciudadanos pacíficos.

Por eso es que el señor Secretario de Guerra y Marina a los militares la tarea de la organización política del Partido Constitucionalista, volvimos a elegir sin reservas la sabiduría y patriótica disposición del señor Secretario de Guerra y Marina, que recordamos,

"EL UNIVERSAL" PERDIENDO LA BRUJULA.

9 de febrero de 1917, p. 3

"Bien sabido es, que si a alguna cosa ha dedicado preferentemente su atención el Jefe del Estado, es a la organización y propagación de la instrucción pública. Todos los programas, todos los planes en ese ramo, son dictados y concebidos por él, y las iniciativas de los empleados inferiores sujetas a su más escrupuloso examen. Y seguros estamos de que en toda la República, no habrá quien tache al señor Carranza de ser enemigo del nacionalismo, ya que con tan firme mano ante la presión y las amenazas de naciones fuertes, ha sabido sostener el estandarte de la soberanía nacional". [1.c / 1, 3]

"Las agrupaciones electorales actualmente formadas... no son PARTIDOS POLITICOS... son... fracciones de un nuevo Partido, que existe, que sustenta firmes y grandes principios políticos, que ha triunfado en los campos de batalla contra el Partido opuesto poderoso y bien organizado, que tiene hombres, tanto militares como civiles, inteligentes, prestigiados y, patriotas y se llama: EL PARTIDO CONSTITUCIONALISTA, CUYO JEFE ES EL INSIGNE CAUDILLO DE COAHUILA, VENUSTIANO CARRANZA". [1.c / 1, 3]

"La pasión política ha sido siempre mala consejera. A impulsos de ella, nuestro colega El Universal está perdiendo la brújula en el mar de nuestra política. Una de dos cosas: o está cambiando de rumbo y perfilándose como un periódico de oposición al Constitucionalismo, en cuyo caso debe con franqueza vigorizar su actitud, o, como antes hemos dicho, guiado por la pasión política, la brújula se le ha descompuesto". [3.d / 2, 12]

"...el colega Gambrinus publica un editorial intitulado: 'Por el nacionalismo', que es una requisitoria contra los métodos que se están implantando en México en lo relativo a la organización y difusión de la instrucción pública. (...) ...el mismo colega publica otro editorial que intitula: '¿Tenemos Partidos Políticos?' el cual es una requisitoria contra todas las agrupaciones electorales que postulan al Ciudadano Venustiano Carranza a la Presidencia de la República (...) Pero el colega de que venimos hablando, al escribir como lo ha hecho, a impulsos puramente de la pasión política, no se ha detenido en un punto a meditar el daño que causa, con sus apreciaciones, a la candidatura del señor Carranza a la Presidencia de la República, para las próximas elecciones". [4.a / 2, 3, 9, 12]

AUTOR: HERIBERTO BARRON

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
1. Un discurso del presidente Wilson	3	04-09-16	1										1	1					
2. En defensa de la juventud estudiosa	3	07-09-16			1	1													
3. La honradez del gobierno constitucionalista	3	12-09-16			2	1			1									1	1
4. Hidalgo, Juárez, Carranza	3	16-09-16			1	1								2					
5. A los partidos políticos organizados para las próximas elecciones.	5	1"-10-16																	
6. La unificación de los clubs políticos	3	05-10-16	1				1											1	1
7. La firme unidad del constitucionalismo. Alvaro Obregón y Pablo González.	3	26-10-16					2			1		1							
8. Los polos opuestos. Porfirio Díaz y Venustiano Carranza.	3	05-12-16	1	1	1			1							1				
9. La bifurcación del constitucionalismo.	3	22-12-16																	
10. La bifurcación del constitucionalismo.	3	24-12-16			1								2	1	1				
11. La bifurcación del constitucionalismo.	3	26-12-16				1													
12. La bifurcación del constitucionalismo.	3	28-12-16			1														
13. El imperialismo de los Estados Unidos.	3	12-01-17																	
14. El Pueblo.	Sup	14-01-17	1		1									1			1		
15. Forjando la patria.	Sup	21-01-17			1														
16. Los Estados Unidos y Alemania.	3	07-02-17			1	1													
17. El Universal perdiendo la brújula.	3	09-02-17			2														3
18. Ayer y Hoy	Sup	11-02-17			1								1	1					
19. Los desahogos del Universal	5	11-02-17			1														
20. Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez	3	22-02-17			1													1	
			4	1	15	7	2	3	3	0	1	5	6	1	2	4	0	4	

Autor: Heriberto Barrón.

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiónes	
1	Figura de Carranza	17	0	0	2	
2	Prensa	0	1	2	1	
3	Política Interior	3	6	0	2	
4	Cuestión Agraria	0	0	0	1	
5	Cuestión Laboral	0	0	0	1	
6	Política Exterior	0	0	2	0	
7	Petróleo	0	0	0	0	
8	Clero	0	0	0	1	
9	Legislación	3	6	0	1	
10	Justicia	0	0	0	0	
11	Ejército Constitucionalista	0	4	0	0	
12	Oposición	1	1	6	4	
13	Revolución	10	4	0	0	
T O T A L		34	22	10	8	16

CIRO B. CEBALLOS

Escritor nacido en el Distrito Federal. Introdujo el modernismo en México junto con otros autores. Tuvo a su cargo la redacción de la Revista moderna fundada por Couto Castillo. Dirigió el Intransigente y colaboró en el Imparcial, El Mundo ilustrado y El Universal.

Sus obras principales son Claro-oscuro (1896), Croquis y sepias (1898), En Turania -semblanza crítica y literaria-(1902), Aurora y ocaso -colección de semblanzas y artículos sobre sucesos y personajes del porfirismo- (1912).

Ciro B. Ceballos tuvo una fecunda labor periodística. En El Pueblo fue el colaborador con el mayor número de artículos de opinión -aproximadamente 70-, razón suficiente para ser seleccionado y formar parte de este análisis.

La temática en los trabajos de Ceballos es muy variada, lo mismo escribió sobre la iglesia que de la diplomacia en el extranjero o de la administración pública. Al igual que Jorge Useta, la crítica a los opositores del gobierno de Carranza fue de los temas más frecuentes, por ejemplo, en "Una actitud del retroceso" advirtió que los enemigos de la revolución seguirían luchando por restablecer el sistema de gobierno que prevalecía en la época de Porfirio Díaz.

En un artículo titulado "Don Venustiano Carranza", Ceballos hizo una semblanza del Primer Jefe, destacando la participación de éste en el movimiento revolucionario. El autor concluyó que:

Don Venustiano Carranza no es el jefe de un partido político, no es el prohombre de una facción, no es el primate de una parcialidad, no es la enseña de una bandería: es el selecto de la patria agradecida, es el insaculado de la opinión orientada, es el sembrador de las libertades furutas, ES EL ARQUITECTO DEL PORVENIR NACIONAL. Ser su partidario, no es ser personalista, es ser patriota; respetarlo,

quererlo, no es respetar, no es querer a un individuo, es respetar, es querer a una de las más completas entelequias humanas, cuando ellas son producidas por la justicia inmanente, en alguno de los momentos augustos de la conciencia universal!...²⁹

La cita anterior nos permite comprender que Ceballos fue un fiel defensor de las ideas abanderadas por Carranza, posición que se manifestó a lo largo de su participación en El Pueblo.³⁰

Aun cuando la cantidad de artículos es muy basta, sólo se anexan 15 porque consideramos que en ellos se sintetizan los temas tratados, las propuestas y preocupaciones de este autor.

29. Palavicini, Félix F. El Primer jefe, México, 1916, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 197 pp. "Don Venustiano Carranza" fue publicado originalmente en El Demócrata en enero de 1916.

30. Los artículos de Ceballos se publicaron de febrero a octubre de 1917.

LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS

1º de marzo de 1917, p. 3

"Los candidatos a gobernadores... al ufanarse por llegar a obtener el triunfo en las elecciones, no deben mirar solamente en él una oportunidad para llegar al poder, enajenándose en el orgullo de la preponderancia sobre los demás, sino también la proporción exorbitante casi del compromiso contraído solemnemente con el pueblo, para procurar a éste su redención en todos los terrenos donde él ha sido víctima de la tiranía". [5.b / 3]

1º/Marzo/1917.

p. 3

SECCION EDITORIAL

Los Gobiernos de los Estados

TODO fenomeno individual tiene una repercusión colectiva en la existencia social común.

Ello constituye una verdad completamente establecida en la sociología experimental, cuando ésta verifica el examen de la dinámica en el tiempo, con relación a la estática en el espacio.

Las sociedades, en momentos determinados de su transfiguración evolutiva incesante, suelen conformar en todas las clases integrantes de ellas, una configuración, un tanto suavizada, de su historia, así en el orden de la psicología, como en el de la inteligencia.

En estos momentos trascendentales, la realidad de esa observación generalizada, está teniendo comprobación, en ponerse en movimiento todas las fuerzas políticas del país, para ver de formar los preliminares de los gobiernos populares, llamados a constituirse soberanamente, en las diversas entidades territoriales, previa la función conciliadora, coadyuvante en el principio democrático estricto.

La organización de esos poderes locales, es seguramente merecedora de ocupar la actividad de todos los ciudadanos, con especialidad si se toma en consideración al menester urgente de ver funcionar a esas organizaciones, dentro de las libertades tradicionales, en una franca armonía con el Poder Supremo.

Este buen acuerdo debe ser interpretado como una expresión espontánea de patriótico interés por el porvenir nacional.

Los problemas llamados a demandar solución, de la pericia de los futuros gobernantes, no solamente son muy numerosos, sino también de una importancia tan grande, como acaso algunos de los más viables candidatos no la han podido ponderar en toda su latitud, al aceptar sus postulaciones.

No queremos, con John Stuart Mill, ver al gobierno democrático como un sistema inferior, incapaz de elevarse sobre la mediocridad, por ser sólo un producto genuino de la muchedumbre indocia.

Tampoco lo estimamos, como el poderoso pensador britano, improporcionado para emanciparse de la mediocridad, sino en el caso de dejarse dirigir, bien por la influencia de varios individuos superiores, bien por la voluntad de un hombre de genio.

Muy por el contrario, estimamos el optimismo respecto de la capacidad intuitiva del pueblo, como una de las necesidades más reales para la procuración del éxito de un procedimiento gubernamental de tal linaje.

La experiencia, con sus comprobaciones irrefragables, ha demostrado de cuál modo progresivo el desarrollo de las instituciones democráticas ha producido invariablemente sólidos resultados de progreso en las repúblicas donde la práctica constante de él HA SIDO VERDADERA.

De esta eficiencia, ha resultado el mejoramiento de la moral social, el aumento del bienestar colectivo, el trabajo eliminante del privilegio.

El campesino de ahora, el labrador de la tierra de este tiempo, no obstante las desigualdades económicas bajo las cuales se doblega, obrando, ha crecido en cuanto a la dignidad humana, hasta no encontrarse ya, como antaño, en el caso de reconocer en su amo el derecho de perenne al contrar matrimonio, ni en el de pasar la noche en vela, a la céniza de un yestibule punitivo, esparzando las llamas con un varapalo, para impedir a esos pobres señores modular una música cuncona de trovadores del cieno, capaz de interrumpir el sueño bruto del señor feudal, beodo de sangre, de vino, de odio...

No, la civilización no nos ha traicionado por completo.

En los tiempos de la dictadura, no muy lejanos por desdichada, los poderes locales, cuando no habían sido conquistados a mano armada por los caudillos turbulentos, eran confiados por el dictador a individuos, así de la clase militar como de la civil, caídos por la carencia de educación, por la impureza de la costumbre, en la atro-

El "gobernante," del tipo del Octavio Augusto mixteco, podía consistir con absoluta impunidad, toda clase de vejaciones, todo género de crímenes, bajo la única condición de guardar una obediencia de esclavo siciliano al Jefe del Estado.

Este, escéptico, sombrío, egoísta, buscaba invariablemente a hombres capaces de pignorar el honor por la conveniencia, dentro de un servilismo, rasneto invariablemente, por reprobación, en el asentado injusto en contra de los débiles.

Un gobernador, era entonces un proconul, un régulo, un estrapa, un sufeite, un refrendador en la localidad de su jurisdicción, del macabro despotismo central, un verdadero calla del tremebando "práta" "tuxtepecano."

Todo gobierno era un feudo saturado de prostitución. La consecuencia de tan estúpida manera de gobernar, fue como era lógico, la indignación productora inmediata del movimiento revolucionario destructor de aquel régimen de oprobio.

Nada tan justificado como esa insurrección. El viajero desinteresado, al observador paciente, al recorrer nuestro extenso territorio, tan prodigiosamente rico, tan providentemente regalado por la naturaleza, sin quererlo, se siente oprimido a menudo por una impresión da dolor, al ver a cual extremo de atraso han podido llegar las localidades, por obra de los malos gobiernos, durante tantos años.

El progreso se observa contenido constantemente, por una mano misteriosa.

La falta de educación de los habitantes excita la conmiseración, sobre todo al ver cómo siendo ellos inteligentes, como poseyendo cualidades morales, viven en la noche de la ignorancia, enfermos de la voluntad, agobiados por su mala energía, sin emulación por su mejoramiento, abólicos, resignados, como unos mutuales de la Arabia Petrea...

Los candidatos a gobernadores, como quedó indicado al principio, al afanarse por llegar a obtener el triunfo en las elecciones, no deben mirar solamente en él una oportunidad para llegar al poder, enajenándose en el orgullo de la preponderancia sobre los demás, sino también la proporción esmeritosa, así del compromiso contraído solemnemente con el pueblo, para procurar a éste su redención en todos los terrenos donde él ha sido víctima de la tiranía.

Las principales promesas del constitucionalismo, están directamente vinculadas con los signos de interrogación levantados del criminal abandono padecido por los conglomerados humanos, preparados ahora para designar a sus preceptores políticos.

Como las condiciones pasadas de nuestro pauperismo no podrán prevalecer en el presente, ni en el futuro, sin falsear en sus fundamentos la magna empresa revolucionaria llevada a cabo, los gobernadores en agras, al expedir sus plataformas, deberán reconocer todo el peso a sus energías competente, con la firme resolución de excederse de las proporciones ordinarias en su sueldo, por su bienestar de sus conciudadanos.

Una gubernatura en la actualidad, conlleva en sí una suma de "responsabilidad, verdaderamente singular, si se pretende alcanzar con justicia la estimación positiva de los contemporáneos.

Nuestra revolución ha sido un gran paso de la marcha general de la humanidad en la ruta del progreso universal.

De consiguiente, en sus puestos avanzados, en las trincheras de sus grandes ideales humanitarios, en las cumbres de su organización gubernamental, deben tomar posiciones los revolucionarios más convencidos, los más resueltos, los más probados.

Por fortuna, entre los candidatos presentados están figurando, con apreciable relieve, jóvenes de filiación genuinamente revolucionaria, cuya resolución, cuyo entusiasmo, cuyo vigor des de largo un momento, mere la explotación de los ideales democráticos, dentro de la

EL VAMPIRO DEL PROLETARIO.

2 de marzo de 1917, p. 3

"En derredor de los trabajadores... gravitan parasitariamente, individuos amorfos en la gran familia del proletariado, simuladores del radicalismo militante, cuya gran ciencia consiste en vivir, a costa de los honrados productores del trabajo, en medrar de ellos, así dentro de las modalidades del industrialismo activo, como de entre los laberintos de la política tortuosa, orientada en las altas esferas sociales por la fría criminalidad evolutiva, de los políticos de la escuela selecta. Esos predicadores de paradojas, a cuyo lado se arrodilan, sugestionados, los proletarios, son los más alevosos enemigos de éstos". [4.a / 5]

2/Marzo/1917. p. 3

SECCION EDITORIAL

El Vampiro del Proletario

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, durante su última visita a la capital mexicana, al responder a los entusiastas discursos pronunciados por los creadores de la "Gasa del Obrero Mundial," en la manifestación organizada en su honor, por los mismos, luego de expresarle su agradecimiento por la felicitación por el merecido, al contraerse al artículo 123 de la Constitución de 1917, el cual constituye, sin duda, uno de las más insignes garantías conquistadas por las clases trabajadoras, en el mundo, en los últimos tiempos, formuló a los obreros, una recomendación asaz interesante.

Ésta fue la de hacerles reflexionar, en la necesidad, en el deber de ellos, de fijarse con cordura, en las personas elegidas en sus confederaciones, para dirigirlas, en la defensa de sus derechos inalienables.

Como el esclarecido prohombre lo recalcó en el transcurso de su arenga, del acierto de esa elección dependerá en gran parte, ya el cumplimiento, ya el incumplimiento, de los previstos derechos imperdidos, con tan elevada liberalidad, son tan extraordinaria reverencia, hacia la "evolución" humana, por la expresada Carta Magna.

La atención de esa recomendación es una revelación más de las peculiaridades múltiples del carácter tan "observador," como comprensivo, de nuestro primer ciudadano.

En efecto, no solamente en nuestro país, sino en los otros americanos, en los europeos, en todas partes, en torno de las teorías económicas de la cooperación socialista, en detractor de los trabajadores cansados de esas ideas, han gravitado, gravitan parasitarias, individuos amorfos en la gran familia del proletariado, simuladores del radicalismo militante, cuya gran dencia consiste en vivir a costa de los honrados productores del trabajo, en medrar de ellos, así dentro de las modalidades del industrialismo activo, como de entre los laboristas de la política tortorosa, orientada en las altas esferas sociales, por la fría criminalidad evolutiva, de los polítics de la escuela selecta...

Esos predadores de paradojas, a cuyo lado se arrellanan, estacionados, los proletarios, son los más alvotos enemigos de estos.

Al proponerles falsas, irrealizables medidas de resistencia, en contra de sus seculares explotadores, no hacen más de precipitarse a la consumación de actos, cuyas puniciones consecuentes en la lógica, se resuelven a la postre en contra de ellos mismos.

La disciplina implícita de los hombres del taller, hacia aquellos ambiciosos, únicamente preocupados por su prosperidad personal, tiene siempre por inevitable corolario, un desequilibrio lamentable, en las relaciones del laborante con el capitalista, pues, extravariado el primero en su criterio, por las adulationes estudiadas de su corruptor, pierde la equanimidad, tratando de apelar a las vías de hecho, para metamorfosearse en el tiranizador de aquí a quien considera como su tirano.

Este estado psicológico del engañado obrero, lo aprovecha siempre con oportunida y perverso "consejero," para ver de imponerle la comisión de acciones, cuando no aprobadas por la moral social, absurdas ante la razón pura.

De ahí los "pácos;" de ahí las huelgas, de ahí las actitudes tumultuosas de los más pacíficos trabajadores, cuando oprimidos, por una indignación de origen justo siempre, aunque de exteriorización agresiva inmediata punible, dan por resultado una temporal ruptura del vínculo ineludible DE LA MULTITUD RESPECTO DEL ESTADO.

Como éste está instituido para su conservación, como su principal deber es defenderse de las agresiones de todos sus enemigos, ocurre naturalmente, al verificarse el choque, la catástrofe, en la cual como el obrero solamente posee la fuerza moral, más no la física, acaba por incurrir en víctimas de ordinario en un caso, por cierto bien desairado, de tener de aceptar lo rechazado por el mis-

mo, en el principio, so pena de hacer su hogar, presa del desamparo, de la miseria, del dolor.

Esto cuando las dificultades se solucionan tanto con prontitud como de una manera pacífica.

Si así no sucede, si los autores intelectuales del movimiento, han conseguido, conforme a su conveniencia, arrastrar a los trabajadores, en turbas enervadas, a la perpetración de violencias perjudiciales en sus propios oídos al resultado.

La fuerza pública reprime con implacable severidad la HUELGA transformada en REBELION.

... Surcan tiros, relampaguean los cables, los caballos de la gran damera, por un fogoso, se producen lamentos en medio del tumulto.....

El pobre obrero cae herido, si no muerto!

¡El bien lo va, amancebo en un galboso lamentando su infierno, aunque triste en decirlo, en trad de su obcecación pasional, sigue mirando al causante verdadero de su desdicha, como a un amigo noble, preocupado, no sólo por el mejoramiento de su grado, sino también por el logro de su felicidad personal....

¡Tan seductores son para las inteligencias no preadas, las declamaciones anticapitalistas de los "marxistas" charlatanes, cuya única misión es la tierra consiente en proclamar el despropósito de la existencia de los derechos indefinidos en las sociedades civilizadas! En tanto, el "industrialista" se pasea repantigado en los cojines de algún automóvil adquirido a costa del esfuerzo de los obreros, pensando al mismo tiempo, en la manera de no verse inodado en la algaravía.

Es repugnante tipo de los simuladores en la lucha por la existencia, sabe también hacer sufragar en su favor a los trabajadores, en las luchas electorales, para después, en la silla curul del parlamento, empujar sin escrúpulo su voto en algún negocio sucio, urdido por cualquier pílo de políticos, precisamente en contra de sus mismos bien intencionados electores.....

Como bien se mira, acertada por sobremedura ha sido la recomendación hecha por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a los manifestantes zapattos.

Es respetable opinión, externada por un ciudadano convencido preconizador de la honradez en la política, debe tener un eco sonoro en el corazón de los obreros metropolitanos, en el seno de cuyas sindicaciones se han desfilado desde hace tiempo, so pretexto de un socialismo extranjero, algunos agitadores, agentes acaso de personalismos determinados.

Ellos han pretendido desviar de la línea correspondiente a su propia gravitación, al copioso proletariado llamado, por el vigor de, sus grandes a conformar muy pronto al gran núcleo obrero mexicano, en franca coalición con el partido socialista, próximo a salir ya de su estado nebuloso.

Esta gran agrupación surgida del pauperismo, para afirmar su personalidad, deberá eliminar de su lado a los elementos extraños, procurando con resolución verdaderas, ver brotar de su propia entraña a los hombres acondicionados para constituir su clase dirigente.

Si los ciudadanos colocados al frente de la causa obrera tienen procedencia en las fábricas, en los talleres, en los odios de carácter similar a los ejercitados en esos lugares, tendrán de valer como hermanos mayores, a sus compañeros, procurando con solididad su beneficio sin exponerlos, en caso de conflicto, al peligro donde tantas veces los hemos visto ser arrojados por la intranquencia brutal de los malos consejeros.

No nos cansaremos de repetir: la imprevisión para designar a los jefes de toda agrupación ramificada, haciendo recaer esa "jefatura" en hombres ajenos al ambiente de sufilia, equívale a esterilizar en la aplicación la fecundidad de sus programas, sobre todo cuando a éstos les informa un carácter, avanzado, a todo trance.

ORO B CEBALLOS

THOMAS WOODROW WILSON.

5 de marzo de 1917, p. 3

"Don Venustiano Carranza, hombre de una entereza sin semejante entre nuestros contemporáneos, temperamento de grandiosas concepciones, aceptando la política como una ciencia superior, espíritu selecto verdaderamente, condenó siempre, con un elegante orgullo, descender al terreno de las bajas intrigas, donde se encenegaban los seculares adversarios de la causa revolucionaria para ocuparse solamente de la defensa de la patria, amenazada de muerte tanto en el interior como en el exterior". [1.c / 1]

"En la diplomacia, los éxitos de la DOCTRINA CARRANCISTA, han sido los más magníficos de los obtenidos hasta ahora por nuestra Cancillería, desde la existencia de nuestra patria, como nación soberana". [1.a / 6]

"Los hombres del retroceso, los delincuentes políticos arrojados al ostracismo, siempre trataron de engañar al mandatario demócrata [Woodrow Wilson], presentándole a los revolucionarios mexicanos como una inmensa horda de bebedores de sangre, capaces de cometer todos los crímenes, capaces de demolerlo todo, empero, incapaces en lo absoluto, de reconstruir nada, ni mucho menos de hacerse estadistas, de convertirse en pensadores, de transformarse en gobernantes". [4.a / 6]

SOBRE LA EMPLEOMANIA

21 de marzo de 1917, p. 3

"Al penetrar el constitucionalismo con paso seguro en el campo administrativo, tiene el deber de realizar, con la energía propia de sus grandes fuerzas iniciales, una poda de hombres inútiles, en todos, en casi todos los ramos dependientes del servicio público".
[2.c / 3]

21/Marzo/1917. p. 3

Sobre la Empleomanía

Y únicamente en los tiempos afrentados de la Octidada, sino con mucha anterioridad, desde la Constitución del país con la República, después de la consecución de la Independencia nacional, la empleomanía ha sido la gran ráfaga de nuestros gobiernos, el factor paralizante. Tal vez más determinante, así de los desbarajustes, como de las inoperancias de esas mismas administraciones. Recordamos a este respecto, de cuál modo, cuando fue Ministro, un hombre de selectísimo intelecto, un árbitro de audaces soluciones, el General José María Tornel, confesaba con sinceridad que el más de la protección a los ineptos, había llegado a tal extremo en su tiempo, que, alguna vez le ocurrió quedarse con los dedos entumecidos, después de haber firmado un gran número de nombramientos expedidos en favor de individuos, cuyas recomendaciones de parte de personas de influencias incontratibles, se había visto obligado a obsequiar, sin poderlo evitar.

Otro político de aquel tiempo, corroborando esa declaración tan repetidas veces explícite, declaró también con todo énfasis, que, en una ocasión, fur pagado la numerosa planilla de sueldos de un mes, del Ministerio de la Guerra, con solo el valor del papel sellado de un despacho, que en ese departamento de la administración pública, se expedía el mismo General José María Tornel.

Esa prodigalidad del favoritismo, reveladora de un desprenderse apático, llegado a la madurez del estado morboso, produce una verdadera plama en el ánimo acomorado, sobre todo, si se constata en cuántas inmundidades, cuántas reacciones, cuántas torpezas, cuántas de producir al poder público la creación de esa abigarrada, y de militares improvisados, de empleados advenedizos, de parásitos desvergonzados.

La costumbre ya invertebrada, de vivir a costa del presupuesto en devengar con el trabajo el salario; el hábito fustoso, considerado lícito, por la costumbre, de permitir la regular existencia de los salarios de la colmena humana; la indiferencia para blear, sin procurar reprimirla, esas manifestaciones de la pigrizia, tan peligrosas por los corruptores, ha derivado por consecuencia consiguiente, a la supervivencia de una clase calambitos, de una casta acostumbrada, por efecto de la tolerancia, por tradicionalismo lamentable, a extremas ventajas de la sociedad, sin considerarse con el deber de allegar a tal fin esfuerzo, algún trabajo, algún contingente capaz de ser llamado como un elemento de eficacia, para la vigorización progresiva de la cultura de la misma.

Los defraudadores hábiles, del tesoro público, los concusionarios estrados, constituyen una especie subdividida en familias hasta el infinito.

Es un medrado, crecido, a la sombra de todos los gobiernos, sin ventarles jamás algún servicio verdadero, sin tener ni tan siquiera, dentro del fuero de la moral, la lealtad, productores del agradecimiento entre las gentes bien nacidas, pues la ingratitude es la práctica de sus condiciones piquetes.

Cuando el gobierno de quien se figen adictos servidores, ataca por una situación difícil; cuando sus enemigos naturales le burlan con su acción ofensiva, cuando se derrumba si no es bastante fuerte para oponer con éxito la resistencia, en vez de procurar sus sostenedores sinceros, en vez de usarse por alejar el maléfico castralístico, con raro tacto, con fino olfato, procuran aproximarse al triunfador presunto, para medrar a su lado romaneando, al mismo tiempo, del orden de cosas, a cuya libertad insostenible, a veces muchas veces no haber acabado su vida sin historia, como sería suelto los condes familiares, en la bausa del muladar.

Esos servidores, según la expresiva frase de Francisco Bulnes, se desputos siempre a dar un puntapié al vencido, para procurarse un apretón de mano del vencedor.

No conocen la existencia, si no es succionando el arca de la Teología Federal, aunque, según la expresión punante del Príncipe de Procuro, siempre vincular la tela sobre de marzo,

Las metamorfosis de tales espureos, las hemos visto sucederse en los últimos años, con rapidísimos cinematográficos en medio de una inverosímil, capaz de suscitar la distorsión del rubor, aun en los especímenes más perfectos de lo irriburible!

En los países más peormente gobernados es en aquellos donde el desarrollo de la burocracia se produce tan noventante, como la tenía en el instinto humano.

Esa burocracia inferior, esa raza de la indolencia, provando frecuente de las disgregaciones de los partidos, cáncer roedor de los organismos gubernamentales en degeneración, es, ha sido siempre, uno de los agentes más eficaces del desprestigio de los mismos.

En efecto, al quedar excluidos los competentes para sustituirlos por los incapaces, por ley de gravitación política se verifica el distanciamiento del poder dirigente, respecto de la verdadera sociedad social, es la influencia a la cual debiera estar aquel íntimamente vinculado, en el caso de funcionar con exacta repulción.

La copiosa cofradía burocrática, podrá tener utilidad malísima en la mecánica de los poderes caducos cuya impopularidad solamente es susceptible de sustentarse en la prevalencia del quietismo, del estancamiento, del estado inerte.

Toda revolución, es una transformación efectiva del progreso eterno, no un sacudimiento epiléptico del pueblo, caído en la demencia, como quisieran hacerlo creer algunos.

Todo movimiento revolucionario, debe estar caracterizado por una tendencia reñista a producir el radicalismo en las reformas por el verificados, a consecuencia de un actividad demoldores durante el trabajo dinámico de su preparación.

Al penetrar el constitucionalismo con paso seguro en el campo administrativo, tiene el deber de realizar, con la energía propia de sus grandes fuerzas iniciales, una poda de hombres inútiles, en todos, en casi todos los ramos dependientes del servicio público.

En esos departamentos pululan todavía, enmarañados con la careta de un revolucionismo contemporizador, no solamente muchos falaces servidores de la causa nacional, sino también muchísimos empleomaníacos sin convicción, de la calaña de los acostumbrados a pasar la vida embrutecidos en el asopamiento de la indolencia municipalmente, formando cigarrillos frente a los expedientes apomillados, mientras llega el " día dorado," el día de rubricar la nómina.

En algunas oficinas, justo es reconocerlo, se ha dado ya comienzo, aunque en pequeña escala, a ese trabajo trascendente de selección purificador.

Sin embargo, la obra de higiene no se ha llevado a cabo todavía, con la energía diligencia demandada por la necesidad inmediata de convertir en una realidad patente, las reformas revolucionarias preparadas con tanto detenimiento.

Ello se ha debido probablemente, a un resacaio de los viejos hábitos, a una última persistencia de la funesta costumbre de practicar sin laxativismo de los indolentes hacia los " recomendados," de la famosa "amistad" de los serventes tiempos del porfiriato.

Esa condescendencia protectorista hacia los "ceasantes" incorregibles, lo repetimos una vez más, debe desaparecer ya de por siempre.

Los servidores del país en todos los órdenes administrativos, deben tener, si no una filiación revolucionaria genuina, cuando menos procedencias extrínsecas por completo, a las dictaduras derribadas durante los últimos años.

El Jefe del Estado, electo ya, no podrá ni administrar, ni gobernar, ni con los enemigos de los cuales por cuya, hombres logra su exaltación al poder, ni con los concusioneros sin idealismo, acostumbrados a salidar al sol caeniente, aunque le vean aprecer por el horizonte occidente.

La labor administrativa reclama una gran preferencia de atención, si se anhela levantar sobre sólidos fundamentos la paz orgá-

LA AMNISTIA.

27 de marzo de 1917, p. 3

"La amnistía sin restricciones, atendiendo a las modalidades de nuestras circunstancias actuales, no puede ser la patente de corso, para la impunidad de los contraventores caídos bajo la acción inflexible de los códigos penales. Ello equivaldría a cometer la inmoralidad estúpida de arrancar a los culpables de las jurisdicciones de la justicia, para confundirlos con los hombres honrados, en vez de exacerar a aquéllos como se debe en el castigo buscado por las fealdades de su conducta punible". [2.c / 9, 10]

"La amnistía, necesario es repetirlo, solamente debe concederse especificando en ella las responsabilidades conducentes, a fin de evitar, que, bajo su amparo, bajo la impunidad del perdón, vuelvan los amnistiados a fraguar nuevas conspiraciones, tal como hemos visto hacerlo dentro del periodo preconstitucional a muchos revolucionarios, que, protestando un arrepentimiento sincero, han tornado a tomar las armas, para proseguir siendo los agentes de acción de los primates del retroceso..." [5.b / 9, 12]

27/Marzo/1917. p. 3

La Amnistía

Esta multitud de asuntos, de poca trascendencia todos, que el Congreso de la Unión, decidirá en momentos de tratar con especial preferencia se encuentra la ley de amnistía. La ley será su estudio, el gobierno marcha en el orden constitucional, el gobierno disminuido de la revolución ganista victoriosa.

Es el propósito del Sr. Garza y Vigil, al secretario de Fracción, Fracción, Fracción, no hace muchos días, se alzó manifestando a los reporteros de los principales periódicos, cuando estas se celebraron el electo, que es pronto, que se asegure, la promulgación de la ley apresurada, cuando la asamblea, haya verificado la integración total de sus miembros componentes.

La cual quiere significar, dada la posición política del distinguido diputado, que, en el ánimo del futuro mandatario legítimo, se atribuya la importancia de ver pronto resuelta tan importante cuestión, por considerarla asunto de necesidad, por su importancia, para el buen crédito del orden de cosas cuya arquitectura política está perfilándose en estos días, con especialidad suma, en las aserías más oscuras del mundo.

La sea anulación de proyecto tan importante, sencilla desde luego condecoración de carácter moral, cuyas obligaciones deban intervenir asegurando, tanto a los hombres del partido progresista, en propensión a ser como a sus enemigos naturales, los reaccionarios, cuyos grandes intereses se han puesto siempre en acción, para ver de consumir con éxito, el anhelo de las instituciones fundamentales de la patria.

La indeliberación, que, sea anulación de algún tipo en todos los aspectos, sea una demostración clara de la posición del poder veniente, pues, revela, no solamente su falta de temor hacia los adversarios dentro de la sociedad, sino su fuerza propia, sino también, un sentido anhelo de hacer por vía de una magnanimidad espontánea, una absolución a la conciencia de la familia mexicana, con la patria. Su mira de hacer todo lo posible, para poner a la mayor brevedad, en el camino de la prosperidad producida por el trabajo, a todos los elementos de la patria, después de un período de, consecuencia de la amargura sufrida por los cuarenta y tres días de la guerra de 1917, del año más trágico de los registrados en los anales de nuestra discordia intestina.

Sea perdón, sea indulgencia, sin embargo, NO PUEDE SER EL OLVIDO DEL PASADO, como lo fuera aquella elegancia de Trazasillo, aplicada a los más parásitos, cuando se ha tratado por último a las diligencias de los pueblos, bien apañados a la concordia, que se ha tratado el máximo del altruismo, por acatamiento de los deberes del progreso general, en el cumplimiento de las grandes libertades nacionales.

¿Pero, cuándo un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

La ley que se viene haciendo con, que sea un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

posible contraproducente, llevando a su zaga, una inmensa responsabilidad, una responsabilidad IMPERDONABLE, para el ciudadano llamado por su conciencia a ser el guardián inculcado de la paz pública.

El exilio padecido en la actualidad por los reaccionarios, no es una feroz represión romana, ni mucho menos, porque en ninguno de esos individuos se reproduce, ni la persecución del tribuno tusculano, ni el infamante del arrabudo de los reinos castellanos, ni el destierro de Temistocles, ni el ostracismo de Aristides....

No forman grupos de perseguidos políticos, errantes por haber cometido el crimen de defender un pensamiento, ni caravanas de proscritos ministeriales de la justicia; forman núcleos de camaradas, incorregibles, fregas de ambiciosos sin ideas, agrupaciones de disidentes, no sólo políticos, sino de artesanos, de salineros sin conciencia, maculados en la frente, con la mancha de sangre del asesinato....

No se trata de buenos ciudadanos tratadas en el error político, al calor de una lucha por alguna buena idea, concebida en beneficio de los derechos del pueblo.

Tampoco se trata de hombres superiores, en la inteligencia, en la virtud, en el saber....

Los más intelectuales de entre ellos, no pasan de ser medianías con repeticiones desahucias, fabricadas a fuerza de párrafos de gacetas en las notas informativas, mediocridades ocultas, y en su espíritu, nada dejan, ni la humanidad, ni el ingenio, ni la ciencia, ni el valor....

La amnistía sin restricciones, atendiendo a las modalidades de nuestras circunstancias actuales, no puede ser la patente de corso, para la impunidad de los contraventores caídos bajo la acción inflexible de los códigos penales.

Ello equivaldría a cometer la inmundicia estúpida de arrancar los culpables de las jurisdicciones de la justicia, para conciliarlos con los hombres buenos, en vez de escarar a aquellos, como se debe en el castigo buscado por los fealdades que se conducen punitivas.

Decretar el perdón general, sin escarar con diligencia sus consecuencias, sería tanto como abrir la puerta a la concordia para hacer perpetua la discordia, procurar la calma para atraer la tormenta, buscar la luz para encontrar la ceguera fulminadora....

Que sean perdonados anfibios, no solamente LOS PERDONABLES, pues en esta concepción se encuentra ninguno, sino LOS INDEFINIDOS, los miserables compañeros de los hombres buenos, que se han tratado los indolentes de carácter, los abullos, los oportunos, cuyo espíritu cobardo les hiciera formar parte por mezquinas conveniencias de oportunidad, en el cortijo de la patria, como las reacciones formadas también en el de la virtud, por la propia culpa, al ser apañados.

Empuro, los verdaderos indignos, los colonizadores del campo, los falsificadores de incidentes, los alimpios asesinos oportunos, con sus complicados intelectuales, esos, NO PUEDE SER PERDONADOS.

No debemos olvidar de cuál modo procuraron la ruina nacional, no sólo agrediendo a los justos, sino llevando su avilante de traición, hasta el punto de procurar ser profanado al suelo de la patria por la planta invasora de los extranjeros.

En esta acción se repitió, innumerables veces, conceder especificando en ella las responsabilidades de conducta, a fin de evitar, que, bajo su amparo, bajo la impunidad del perdón, vuelvan las inmundicias a traer nuevas conspiraciones, tal como hemos visto hacer dentro del período pre-revolucionario reaccionario, que, pretizando un arrepentimiento sincero, han tomado a tomar las armas, para proseguir siendo los agentes de acción de los primeros del retroceso de los POLITICOS (VIVI).

que, en el ánimo del futuro mandatario legítimo, se atribuya la importancia de ver pronto resuelta tan importante cuestión, por considerarla asunto de necesidad, por su importancia, para el buen crédito del orden de cosas cuya arquitectura política está perfilándose en estos días, con especialidad suma, en las aserías más oscuras del mundo.

La sea anulación de proyecto tan importante, sencilla desde luego condecoración de carácter moral, cuyas obligaciones deban intervenir asegurando, tanto a los hombres del partido progresista, en propensión a ser como a sus enemigos naturales, los reaccionarios, cuyos grandes intereses se han puesto siempre en acción, para ver de consumir con éxito, el anhelo de las instituciones fundamentales de la patria.

La indeliberación, que, sea anulación de algún tipo en todos los aspectos, sea una demostración clara de la posición del poder veniente, pues, revela, no solamente su falta de temor hacia los adversarios dentro de la sociedad, sino su fuerza propia, sino también, un sentido anhelo de hacer por vía de una magnanimidad espontánea, una absolución a la conciencia de la familia mexicana, con la patria. Su mira de hacer todo lo posible, para poner a la mayor brevedad, en el camino de la prosperidad producida por el trabajo, a todos los elementos de la patria, después de un período de, consecuencia de la amargura sufrida por los cuarenta y tres días de la guerra de 1917, del año más trágico de los registrados en los anales de nuestra discordia intestina.

Sea perdón, sea indulgencia, sin embargo, NO PUEDE SER EL OLVIDO DEL PASADO, como lo fuera aquella elegancia de Trazasillo, aplicada a los más parásitos, cuando se ha tratado por último a las diligencias de los pueblos, bien apañados a la concordia, que se ha tratado el máximo del altruismo, por acatamiento de los deberes del progreso general, en el cumplimiento de las grandes libertades nacionales.

¿Pero, cuándo un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

La ley que se viene haciendo con, que sea un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

La ley que se viene haciendo con, que sea un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

La ley que se viene haciendo con, que sea un hombre estirado, como revolucionario, generado en el principio fundamental de la moralidad, puede, a la vez, ser un hombre de la humanidad mexicana, cuando atinemos a punto de ver ahogado nuestra más santa ley, en aguas turbulentas del mar veneciano, no podemos olvidar, la pena de prisión a nuestros convencionales, a los reaccionarios, cuyas brutales ambiciones de poder, los llevaron a hacer el más negro de los crímenes, haciendo militar, ante la mirada del mundo, la gloria del ultramar, en la guerra de 1917.

UNA ACTITUD DEL RETROCESO

23 de abril de 1917, p. 7

"La Revolución es invencible, porque ES EL PUEBLO" [1.b. / 13]

"La Revolución es la realidad del sentimiento nacional, por la necesidad de la consagración de la igualdad social, bajo el imperio de la ley". [1.b / 13]

"Como todas las revoluciones son, por lo común, llevadas a efecto, por los oscuros ciudadanos oprimidos en el pauperismo, por los caracteres morales amorfos, al consumarse, dejan siempre, por efecto de la selección, un sedimento de gentes nocivas, cuya destrucción, por cualesquiera procedimientos, se hace a las veces necesaria". [2.b / 3]

"El caso asaz edificante, del exgeneral Francisco Villa, al transformarse de caudillo en bandolero, en inferior escala, ha tenido reproducción en una multitud de revolucionarios, en una verdadera legión de ofuscados, en su mayor parte, los cuales, enloquecidos por las sirenas del retroceso, desalentados por los augurios de las casandras de la traición, han acabado por convertirse en tránsfugas de sus ideales, quedando identificados entre el número de los agentes del transtorno público, causadores del retardo del advenimiento de la pacificación, tan bienvenida". [3.a / 12]

"Los hombres del retroceso, los ultramontanos intransigentes, los primates del partido retrógrado, siempre vencido, aunque jamás aniquilado, no perderán nunca la esperanza de recuperar, algún día, el inmenso poder por ellos usurpado al pueblo en otra época..." [3.d / 12]

"El gobierno por venir es perfectamente legítimo. Todos los nacionales están obligados a respetarle, conforme a la ley, a ponerse de su parte, CONFORME A LA MORAL". [5.d / 3]

Una Actitud del Retroceso

La pervivencia en la aspiración al poder, es una condición psicológica, no puede casual de un hombre de un hombre del pasado, sobre todo cuando ellas, como militadera de una causa perdida, se consolidan todavía representantes de los "intereses creados", de las castas privilegiadas, al ser éstas puestas en operación por el torbellino de la contienda civil.

Para ver de lograr ese objeto, esas incursiones nostálgicas del retroceso, de experimentar neopopulos de sus ideas, han recurrido siempre a los arbitrios más extremados, llevando, como Freudenau, su alcoholismo, hasta prestar ayuda a los individuos de filiación revolucionaria inasposable, cuando ellos han manifestado su descontento, sea el poder revolucionario prosocialista, del que se arrojan por el impulso de una hostilidad sádica, ennobrecida en los hábitos de agresividad, envidiosos en las formas oscuras de la guerra.

Esas discordancias, esas rupturas, frecuentemente en todo período de evolución, inevitable a causa principal de la baja entropía de los miembros de baja entropía de los miembros, esas grietas de la gran masa democrática primitiva, que se resquebraja de planearse no se ha podido todavía entrar arada, como el barro, en el calor de la acción productiva del constante ulterior, han sido, muy raramente, aprovechadas por tales libertarios, con la mira siempre oscuramente, de ver de lograr la demagoguía con el auxilio de sus propios elementos, del revoluciones puesto en marcha, hasta la reforma social, después del éxito obtenido en el choque de las armas, en la montaña.

El caso más reciente, del general Francisco Villa, al transformarse de candidato en candidato, en inferior escala, ha tenido reproducción en una multitud de revolucionarios, en una revolución de las revoluciones, en un mayor patria, los cuales, equivocadamente por las armas del retroceso, desorientados por los errores de los comandantes de la tracción, han acabado por convertirse en trépanos de las ideas, quedando identificados, entre el número de las agencias del trueno político, conseres del estado del adelantamiento de la población, tan burocrática.

Esos desmorones de la gran masa, que, debido a las deficiencias de la educación, no pueden apreciar las nobilidades reconocidas de la política fortuna del retroceso, son significativas, cuando se les permite perir en toda su fatiga al imperio removido de la resolución, cuando por malicia o complacencia, después de haber sido, con sus hijos, protagonistas, en voladuras de feroces, en asaltos, en saqueos, en plagas, en robos.

Terminan su aventura re deshonrada por su desmorono, bien en un oculto exilio, dejando en memoria al sistema la tracción, como José Isabel Robles; bien al lado de un árbol entico, a la vera de un camino, bien en el suelo, durante un día, cayendo de espaldas sobre la tierra, con los brazos abiertos en cruz, por ser devorados después por las aves.

Entre tanta, la Revolución, prestigiosamente su marcha de triunfo, avanza hacia su destino estúpido, fatalmente, como en el maravilloso mundo del, camina sobre los cadáveres de sus creyentes postrados, al lado del ídolo de Jagranet....

«La Revolución no sobrevive», porque ES EL PUEBLO.

«No es un Banián para quien no ha habido Dilla todavía, ni un gigante abriendo los filletes, en ningún tiempo, ni en ningún lugar...»

¿Para qué la labor subterránea, de los políticos "revolucionarios"?

¿Para qué sea un "relaxante" a ver realizada la cristalización del ideal socialista más adelantado de la época en nuestra patria?

La Revolución, ¿EXISTE? negar la "inconcreción" de su fuerza, equivale a desconocer la actualidad de las leyes del movimiento en el progreso de la vida odemica.

La Revolución es la realidad del momento, no es la realidad del pasado, ni el imperio de la ley. Es la reafirmación de muchos años de injusticias convertida en el amor a la humanidad dentro de la batalla, de muchos días, de muchas noches, no las permitiera, por fin, obtener la dispersada bondad de Auda, la de los Brases Brases.

Está transformando a nuestra sociedad, para procurar sacarla de un alio estacionario de la limpieza de sus atreos tradicionales, para demostrarle, para generalizarla, para revivirla, a efectos de mejorarla en el servicio común, realizando de esa modo, la solidaridad de la comandada mexicana, dentro del ideal armonioso de la democracia pura.

Al imponer a los reaccionarios una figura en las defeciones de los revolucionarios, no se ha pretendido negar la existencia de la parte dañada del partido renovador triunfante.

Ello es innegable. Como todas las revoluciones son, por lo común, llevadas a efecto, por un pauperismo, por los caracteres morales amorales, al consumarse, dejan siempre, por efecto de la selección, un sedimento de gentes que, ya destrucción, por cualquiera procedimiento, se hacen, a las veces necesarias.

«Pero esas gentes las personas "negativas" cuya absorción hace inevitable la Olla preponderancia de las personas "positivas", al imponerse sobre otra en actividad, una doctrina política determinada.»

Retornando al tema del presente artículo, se hace necesario repetir, una vez más, la interrogación ya formulada.

¿A cuál finalidad solidamente preparada puede llevar a los interesados de la presente lucha su destrucción, no centumax al logro de la consolidación del sistema revolucionario?

¿Acaso su forma de gobierno es la necesaria para el engrandecimiento de nuestra nación, aunque no la encuentran de su agrado todas las fracciones disidentes, no por tener ella capacidad para hacer, sus acciones inasistidas?

«En la vida moderna, contrariamente a la acción del tiempo Ilustre Hipólito Taine, la forma política, social, de un pueblo, para ser permanente, proclama, no está determi-

nada, así por el carácter, como por el pasado del mismo....»

Los pueblos con aspiraciones a la supervivencia, están obligados a romper, necesariamente, sus tradicionales, no para de no poder moverse al lado de la civilización, cuya marcha hacia el desmorono, es vertiginosa.

Debido a ello, los países retardados, los conservadores de sus costumbres antiguas, en la actualidad, son los aquejados del progreso.

No, los hombres del retroceso, los ultramontanos intrínsecos, los perfiles del partido retrógrado, siempre venidos, aunque jamás entendiidos, no pueden, como la esperanza de recuperarse, algún día, al menos poder por ellos marcados al suelo en otros tiempos....

«Eternamente tendrán a la mano los arcos del sambata, pues, por su propia ideologías, son inadaptables al liberalismo.»

Hoy como ayer, la generalidad es la misma, aun dentro de las modificaciones efectuadas por las circunstancias imprevistas.

De una parte, el partido liberal, al ser el conservador, aunque con la frente hacia el frente, como aquellos paladines del poema húngaro, cuyo destino, de muchos días, de muchas noches, no las permitiera, por fin, obtener la dispersada bondad de Auda, la de los Brases Brases.

Sin embargo, al ser el mismo conservador, seculares la voz imponente del patriotismo, dependan su actitud negativa hacia el gobierno revolucionario, cuya bondad de información es tan innegable, como su fuerza.

El amor a la patria manda a todos los mexicanos, después de haber hecho la paz en las armas, procurar la paz en las conciliaciones, favoreciendo la voz de los pasados de partido.

El gobierno por venir es perfectamente legítimo.

«Todos los mexicanos están obligados a respetar, conforme a la ley, a promover su patria, CONFORME A LA MORAL.»

Otro B. CEBALLOS.

UNA VETA DEL FENOMENO.

5 de mayo de 1917, p. 3

"El gobierno sobrevenido de la Revolución, no es un sistema débil ni improvisado, es... UNA MAGISTRATURA, NO UNA CONSPIRACION (...) Es un poder constituido en forma intachable, conforme al precepto legal: SUS SOSTENEDORES SON SUS MISMOS CREADORES; atentar contra él, es atentar contra el principio revolucionario puro". [1.a / 9,13]

"... la joven generación, la generación revolucionaria verdadera, al ejercitarse en la gimnástica de la palabra, no puede tomar como modelos en el honor parlamentario, a Querido Moheno, a José Lozano, a Nemesio Naranjo... El 'mohenismo', el 'lozanismo', el 'naranjismo', deben desaparecer de la tribuna de la arenga, como debe desaparecer también, el 'magonismo', el 'vazquismo', el 'calerismo'... ¡todo ello es inmundo, porque, tiene la inmundicia de la mentira...!" [3.d / 12]

5/Mayo/1917. p. 3

UNA VETA DEL FENOMENO

Hace siete años, la Nacionalidad mexicana se hallaba hundida en la postración más completa.

Faltaba la conciencia en los hombres públicos, existía todo linaje de temores por el porvenir, la opinión nacional completamente desorientada, se encontraba en la imposibilidad de alentar algún ideal.

El poder público estaba deshonrado, la presión de los hombres políticos de probidad, solamente vislumbraba en el horizonte circundante, los auguros de una catástrofe, cuyas proporciones nadie se sentía con aptitud para calcular de una manera exacta. La tiranía, cuya decadencia se reflejaba en el abatimiento social, no obstante las manifestaciones del progreso material, tan artificialmente preparado por el séquito de oligarcas aliado al dictador, hacía sus posturivas estatuas, la supererrogancia, buscando su apoyo, como lo han buscado siempre las dictaduras, en las tres grandes fuerzas organizadas: en el ejército, en el capital, en el clero.

El pensamiento de una manera aparentemente inocente, pero evidente en realidad, rompía sus cadenas entoncedas por veinticinco años de esclavitud, para volar victorioso, con las alas del patriotismo, por todos los ámbitos del país.

El periódico, el folleto, el libro, hablaban al lenguaje ardiente de la libertad, tanto al vejado labriego en la vega labranta, como al valiente minero en la entrada del planeta, como al hombre sedentario en el gabinete.

La conciencia nacional, padecía una anestización, al despertarse el sentimiento de la aspiración política, hasta en el espíritu de los individuos, hasta entonces más indiferentes, ante las extorsiones del despotismo, hasta en la masa inocua, acostumbrada a prevalecer hundida en la ignorancia más deplorable, por su resignación agena con su suerte, por su indiferencia dentro de los viles vegetivos, por esa condición, propia, en suma, de los caracteres quebrantados en la obediencia.

La famosa PAZ PORfiriana, comparado con la de Octavio Augusto, por los pueblos estupefactos del tuxtepecanismo, paz artificial, paz terrorífica, elemental cuando no en la corrupción moral, en el asesinato oficial, LA PAZ DE LA OPRESION, iba a desaparecer muy pronto, para ser substituída por la guerra, fecundadora....

El aguilón revolucionario, iba a poner un régimen, sobre otro régimen. El pueblo, EL GRAN CUERPO, iba a preponderar sobre el PEQUENO CUERPO, sobre el privilegio de insignificancia numérica, siempre de gran poderío, en las aristocracias, reducidas, insolentes....

La fuerza incontrastable de la opinión pública, consentí a revelarse intencionalmente, en un actividad política no presenciada, ni mucho menos insinuada hasta entonces, por burocratización.

Los "meetings," los clubes políticos,

las agrupaciones socialistas, los conglomerados obreros, se reprodujeron por todas partes, delineado tendencias, esbozando parcialidades, combatiendo pasiones, todo ello, ni conjuro de una palabra mágica, de una palabra, cuya significación era realmente desconocida, por los hombres de esa época, enarada por el corrimiento, entonces, ya su plena caducidad, por agotamiento.

La palabra DEMOCRACIA fue la bandera de la revolución.

Ella alboró a las turbamultas, en una ingenua aspiración por la dignidad humana, exclamándose al combate, así como al haber tenido el poder de despertar el instinto guerrero, de sus antepasados aborígenes.

Sonaron en las montañas fronterizas los primeros disparos de las carabinas revolucionarias.

La restauración de opuesta por el gobierno dictatorial, al progreso de la Revolución, fue débil, cobarde, sobre todo, al ser tomada en consideración, los elementos de combate disponibles por cada parte.

El poder tiránico tenía en sus arcas públicas casi un centenar de millones de pesos.

El ejército permanente, estaba, según entonces se dice, no sólo muy débilmente pertrechado, sino dirigido por militares, capaces, cada uno, de mirar al sultano Julio César, como a un corvaco....

Por su parte, el incipiente ejército libertador, falto de dinero, de cañones, de ametralladoras, de impedimentos, solamente podía disponer de algunos millares de carabinas "30-30", teniendo de hacer verdaderos sacrificios, para poder introducir subrepticiamente, el parque, con el cual tenía, de acometer la empresa gigante de derribar el castroismo porfirista.

Eso, completamente desmoralizado por la cobardía, se concretó a hacer la guerra a la defensiva, mientras los revolucionarios, cada vez más enérgicos, ocultaban estos rasgos siempre en descalabros, para las tropas llamadas federalistas.

El período de tiempo comprendido desde la caída del viejo régimen, hasta el momento presente, fue un interregno, por decirlo así, melodramático, de sangre, de muerte....

Muchas lecciones amargas, aunque saludables, nos ha legado la experiencia adquirida.

Sabemos cuáles han sido los funestos resultados del morbo porfiriano, en el militarismo profesional, pues, hemos visto desaparecer de la escena cesariana, al ejército ex-federal.

Hemos visto también, en el teatro revolucionario, verificarse el aniquilamiento del villismo, cuando éste, colapsado por las ambiciones de los jefes de la División del Norte, cayó en la insidencia, celebrando alianza con los mismos enemigos a quienes había vencido en el campo de batalla.

No ignoramos tampoco, cuáles han sido las consecuencias de las intrigas políticas del porfirismo, en el orden civil, así en el parlamento, como en el periodismo, como en el sistema administrativo....

Ahora, no se reproducen, ni reproducirse pueden con intensidad, ni las circunstancias, ni los sentimientos, ni los hombres de ayer.

De suceder así, equivale a ello, a confirmar con nuestra conducta los juicios de nuestros enemigos, cuando nos han calificado, como falcos de probidad en el ejercicio de los deberes cívicos, como hombres ingobernables, como acérrimos del personalismo, como jueces apañados, por ineptitud agénita, para vivir la vida ciudadana, en forma plena, conforme a las necesidades perentorias, de la civilización contemporánea.

Los PRETORIANOS DE LEVITA, los lugartenientes de las facciones personalistas, a quienes hemos visto desde 1911 hasta 1912, hacer obstrucción infame, a don Francisco Madero; los diputados inescrutados, cuya verosimilitud aparatos, embalsamando a los papuanos, se demorecía en la tribuna, en el soez alarde de un "catonismo" de herteras familiares, asqueroso de todo punto, por ser un grosero producto de la costezada, cuando no de la logratitud, han acabado su onerosa carrera de "meninos" de la política fangosa, no sólo en el desprestigio total de sus personas despreciables, sino en el destierro, de donde tal vez, muchos no volverán, si la justicia revolucionaria prevalece severa, si al triunfo final del Constitucionalismo, no resulta una bella mentira, como la mentira bella, de las estrellas....!

Esa escuela de intriga política en las órbitas del mundo oficial, esa escuela de oratoria falsa, en el recinto de la Representación Nacional, no puede tener reproducción en la actualidad, sino entre los hombres del pasado, entre los de filaciones revolucionarias expóreas, pues, la joven generación, la generación revolucionaria verdadera, al ejerrolarse en la gimnástica de la palabra, no puede tomar como modelos en el honor parlamentario, a Querido Iloheo, a José Lozano, a Nemesio Naranjo....

El "mohabismo", el "osonismo", el "maranjismo", deben desaparecer de la tribuna de la arena, como debe desaparecer también, el "maguismo", el "rasquismo", el "calorismo".

[Todo ello es innuendo, porque, tiene la inmediatez de la mentira....]

El Gobierno sobrevivido de la Revolución, no es un sistema débil ni improvisado, es, como ya lo hemos dicho, UNA MANDISTARTEA. NO UNA CONSPIRACION.

Su trabajo de administración administrativa se ha venido organizando con simultaneidad a su labor organizadora militar.

Ese Gobierno penetra firmemente en la vida de la legalidad. llevando consigo un cuerpo de leyes, dictadas conforme al credo revolucionario, así como un consta, ostenta en su trayectoria por la esfera sideral, detrás de su estrella rutiladora, una cauda de luz maravillosa....

Es un poder constituido en forma inaliénable, conforme al precepto legal: *SUM BONITATIUM NON NISI MISMUM CREADORE*; atentar contra él, es atentar contra el principio revolucionario puro.

Milos, los revolucionarios verdaderos, están unidos con el dictador, dicen su existencia, defendiendo su convicción política más arraigada, defendiendo el ideal, por el cual, han sido valerosos, sin miedo a encontrar su combate, cien veces la muerte.

Como ese poder EM LA REVOLUCION HECHIA GOBIERNO, ningún revolucionario de corazón, so pena de ser, bien un tráfaga, bien un suicida, podrá tratar de socavar suscimientos, para verlo derrumbado....

Eso poder, no constituye un sistema de "transición", desde la dictadura hasta la libertad, como el predicho por el Presidente Márquez; es un paso firme hacia la democracia auténtica, es un paso del pueblo hacia adelante. Tampoco es un sistema caduco, como el dictatorial porfirista, al cual, para poner sus huesos en fuga, lastó el estallido de las carabinas frontizas.

Es un poder fuerte, porque, ha obtenido una gran victoria, procediendo de un gran combate....

Los revolucionarios, que, por error, por pasión, por puritanismo sucero, aunque alburado, llevan su extravío hasta el punto de volverlo la espada, en la hora de la suprema prueba, no recerán aliento, el callicativo de retores, aunque muy nobles sean, los motivos de su rebeldía....

Por otra parte:

No debe olvidarse, porque, es una verdad perfectamente averiguada, que, los oposicionistas sistemáticos, los siernos descontentos, son siempre aquéllos, que, por su naturaleza moral amorfa, no pueden nunca succionar la densidad de su individualismo, dentro de ningún gobierno, ni aun en el metafísico, de la república plástica....

CIRO B. CEBALLOS.

UNA BUENA LECCION.

16 de mayo de 1917, p. 3

"... el Supremo Mandatario... manifestó a la asamblea [del Congreso de la Unión] que para dar cumplimiento del precepto constitucional, debe formularse toda presentación de ese linaje, por medio de una comisión, pues cualquiera excitativa, aunque revista la forma de una invitación, es un acto del superior en vigilancia del inferior, resultando, por consecuencia, nulo en su origen, si se envía de poder a poder, pues falsea el espíritu de la ley fundamental, UNICA QUE ESTA SOBRE LOS PODERES DE LA UNION MEXICANA". [2.b / 9]

"[Los diputados de la oposición] han ido a ocupar las sillas curules, no para trabajar en beneficio del pueblo, cuyos votos solicitaran lisonjeándole... sino para procurar establecer, la más grosera dictadura parlamentaria, registrada en nuestra historia, aprovechándose para ello, de su solidaridad de cofradía, como miembros de un partido, cuyas tendencias liberticias, son bien conocidas de todos..." [3.d / 12]

"... muchos de esos orgullosos 'legisladores', en vez de dedicarse a despotricar cotidianamente en la tribuna, debieran marchar en hatajo, a un potrero, pues todavía no están desbravados por completo de su aguda bronquera montañesa..." [3.d / 12]

"Entre nosotros, está ocurriendo el despropósito de ver a un numeroso grupo, de los sostenedores de un candidato victorioso, COMBATIRLE PORQUE HA TRIUNFADO, aun a riesgo de comprometer en la aventura, la armonía de los poderes principales de la nación, provocándoles desavenencias injustificadas". [4.a / 3]

¿Al sufragar en beneficio del Presidente de la República, en las elecciones, los miembros de la bandera en disidencia, lo hicieron, aceptando el mandamiento de sus convicciones políticas más íntimas?

¿Obraron contrariando la espontaneidad de su sentir?

En el primer caso, no tiene explicación el proceder por ellos observado, desde el primer día de la existencia del régimen constitucional, so pena, de deber ser considerados como unos individuos de frágil contextura moral.

En el segundo, tampoco tiene justificación la conducta seguida, por esos políticos, pues ella pone de manifiesto su falta absoluta de sinceridad.

Nada bueno, seguramente, podrá esperar el país, de hombres cuyas ideas se manifiestan en completo antagonismo con sus sentimientos.

De individuos, acostumbrados en el hábito de la contradicción, de políticos versátiles, cuyo criterio siempre en oscilación, debe insistirse para ser merecedores de la confianza de los ciudadanos, de quienes demandan la representación bajo los límites de la clase del Pueblo.

En la historia de nuestro parlamentarismo, se han repetido con frecuencia, las hostilidades de los congresos hacia los mandatarios, aunque, como quedó indicado líneas arriba, no se ha dado ningún caso, idénticamente semejante, a éste de nuestra actualidad.

Muy bien puede decirse, que no ha habido en nuestro país, GOLPE DE ESTADO, cuya causa determinante, no haya sido producida, por la actitud de los diputados, al apartarse de su deber, convirtiéndose en factos.

En tiempo de Don Benito Juárez, cuando los representantes, pertenecientes a los dos bandos políticos más importantes, formaron una coalición parlamentaria en contra de ese hombre de hierro, la oposición llegó a desfachatarse, hasta el extremo de obligarse a proponer la supresión del "Diario Oficial," por ser ese periódico el único dedicado a defender a tan ilustre como infortunado estadista.

La templanza, la sangre fría, tan natural en aquel carácter extraordinario, permitieron al benemérito anciano, burlar a sus adversarios, sin necesidad de tener de apelar a las recursos impolíticos, consistentes en la proclama de algunos de sus antecesores, en el poder presidencial.

Estamos seguros de ser a nuestro actual gobernante a la intson abrumador de sus gentes repulidos con quien estos puntos de semejanza ha existido.

En cuanto a los sujetos diputa-

dos de las "exaltadas," tenemos el deseo de expresar que en su conducta futura, una modificación radical, por requerirlo así, el decoro de la Asamblea Nacional. . . .

Debemos atender la severidad de nuestro juicio, respecto a ellos, al no poseer en el buen sentido, su imparcialidad, verdaderamente silenciosa, en atropellos parlamentarios, así como su desorientación en los debates, en lo análogo, a las cuestiones políticas, de trascendencia nacional.

Debemos considerar también, la procedente expulsióncula, con motivo del lamentable suceso, por la minoría ilustrada de ese cuerpo legislativo, al ser el juicio juicio acortado a la Asamblea Nacional, en cuanto a su ilustración, por consecuencia de los desaciertos de la mayoría opulencia.

Ello a mayor abundamiento, cuando ese juicio, podrá tener repercusión en el extranjero, donde seguramente, se mide con toda atención, la estatura, así intelectual, como física de los hombres producidos por nuestro movimiento revolucionario, aun dado, el más civilizador, el más socialista de nuestro tiempo.

La elección, severa dentro de su forma, dada por el ciudadano Presidente de la República, a los extraviados representantes del pueblo, debe tenerse presente, con simpatía, a tener una seriedad en la sujeción, a proferirse con más precisión, de la alta dignidad de su cargo. . . .

FRANCISCO B. CEBALLOS.

SOBRE LAS HUELGAS.

26 de mayo de 1917, p. 3

"La revolución constitucionalista ha dado a los obreros mexicanos, no obstante los vicios característicos de éstos, garantías tan hermosas, como tal vez no las tienen en otras partes del planeta, trabajadores, acaso más dignos de merecerlas. Esos mismos proletarios, están en el deber de ser dignos de esa libertad, tanto más, cuando la mayoría de ellos, en efectivo, NADA HA HECHO DE SU PARTE PARA CONQUISTARLA". [4.a / 5]

26/Mayo/1917. p. 3

SOBRE LAS HUELGAS

En los últimos días, en diversos lugares del país, se ha venido manifestando un notable movimiento en los clases trabajadoras, con particularidad, en los obreros, así mineros, como fabriles.

Este movimiento, parece tener origen en las dificultades económicas, cuya persecución se hace cada día más sensible, para todas las clases sociales, con especialidad, para aquellas cuya subsistencia depende íntegramente del uso del trabajo.

La crisis económica, subsiguiente a la crisis política, tiene indudablemente de manifestarse, haciendo como indicando queda, los intereses de todos.

La guerra civil, que por saludable por sus resultados y efectos, en cuanto al bien social, como todas las guerras de todos los pueblos, en todos los tiempos, tenía de traer consigo, en la consiguiente, las calamidades, siempre inherentes, a su fenomenalidad, dentro de la vida social.

Porque, como el mismo autor, respecto por su naturaleza genuinamente reformadora, para producir su finalidad, tenía que pasar sobre toda la nación, era necesariamente natural, verla también afectar, sobre todos los intereses económicos, imposibilitando a cada uno, aun a los más retratados, su correspondiente tributo.

Ningún individuo, absolutamente ninguno, tiene el derecho de adquirir ventajas de una comunidad civilizada, sin haber contribuido a la conservación de ella, en sus formas perfectamente ajustadas, a las posibilidades de sus recursos, dentro de los deberes ineludibles de la ciudadanía.

Por ello exactamente, todos aquellos en quienes se ha hecho sentir la anomalía de la situación creada por los usurpadores del año de 1810, están comprometidos en el deber de aceptar su parte en el padecimiento colectivo.

Si son revolucionarios verdaderos, si se esforzaron por hacer trinitar la buena causa, bien en el orden militar, bien en el orden civil, por esa misma razón, deben seguir siendo beneficiados en el momento más necesario de la cohesión disciplinaria, en el período de la reorganización, por propia conveniencia, para consolidar el aseguramiento de aquella, para poder recoger más pronto, el fruto del arduo, puesto en el surco en los días terribles de la prueba...

Si por el contrario, cuando la patria, ante el peligro de ser escarbar sus instituciones fundamentales, hizo un llamamiento al patriotismo de todos sus buenos hijos, para velar, acudir diligentes en su defensa, como mexicanos, si no se pusieron de la parte de los traidores, permanecieron en la abdicación, bien por pusilanimidad, bien por egoísmo, entonces, meros razón les aslate, para pretender ahora, con exigencia imperiosa, disfrutar de todas las libertades conquistadas por efecto de esa lucha de reivindicación, cuyo costo en sangre mexicana, ha sido tan exorbitante...

Las huelgas, han proporcionado un amago, en diferentes grados del proletariado metropolitano.

Los decretos, al asumir su acción, se han exhibido, como apreciados estrictamente al principio constitucional, aunque, tomando en consideración, únicamente la parte a ellos favorable, evitando al mismo tiempo, de descenderse de sus obligaciones, no sólo con el patronato, con quien nunca ha podido dejar de estar en pugna, sino con el bien público, cuyos fines, naturalmente, se hallan cimentados en el equilibrio social, por encima de todos los intereses.

La huelga, conforme al precepto constitucional, podrá tener lugar, cuando su objeto sea conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo, con los del capital.

Si no se procede, al con torpezas al con mala fe, se deben de interpretar las garantías otorgadas en la Constitución de 1917, como susceptibles de hacerse positivas, dentro de la normalidad general, cuando dentro de ella misma, se haya dado el caso de ver al capitalismo en su abdicación, hacerse invasor, de los derechos concedidos, por esa misma carta, a los trabajadores.

Existe el cumplimiento estricto de esa garantía, cuando nos hallamos aún convaldeando de la fiebre revolucionaria, es tratar de establecer una preferencia indebida, PARA UN GRUPO.

Es, confundir el trabajo, es decir UN DERECHO, con un privilegio, es intentar hacer preponderar la tiranía del proletariado, sobre la tiranía del patronato, es substituir una corrupción por otra corrupta, ES ATALANAR, DESI JUSTO MEDIO.

Que proceda, en vez de constituir un factor para llevar a los hombres a la concordia, realice por el contrario, un medio repudiado para atarje por el camino vedado de la discordia, donde no sus cosas, por efecto, lo merecerán.

Cuando la huelga ataque la convivencia pública, cuando el interés de la misma huelguista, pretenda sobreponerse con intencionalidad, a toda la masa social, hallándose esta completamente desatendida de su necesidad, la irresponsabilidad contenida en tal caso por los huelguistas, puede llegar a alcanzar una trascendencia incalculable.

Aparte de violar una inconstitucionalidad verdaderamente abominable, constituir al poder público, en cumplimiento de su deber, a emplear a todos los recursos represivos necesarios, aunque ellos sean efectivos, basta llevar a condensatione en la suspensión de los garantías individuales.

La libertad no es la anarquía, ni el derecho es el abuso, porque, ambas, conquistadas de la cultura humana, tienen un límite intrínseco.

La revolución constitucionalista le ha dado a los obreros mexicanos, no obstante los vicios característicos de éstos, garantías tan hermosas, como tal vez no las tienen en otros países del planeta, trabajadores, acaso más dignos de merecerlas.

Esos mismos proletarios, están en el deber de ser dignos de esa libertad, tanto más, cuanto la mayoría de ellos, en lo efectivo, NADA HAN HECHO DE SU PARTE PARA CONQUISTARLA.

El espíritu de la ley, en el caso concreto, no propende a beneficiar únicamente a los tramitadores de esa legislación, sino a los de todos los órdenes.

Si el grandioso movimiento favoreció tan preferentemente a los obreros mexicanos, en su avanzada legislación fundamental, fue, para ventilar en ellos, la reconstrucción de la personalidad individual, aplastada como lo estaba ella, por la demanda del gobierno dictatorial, del poder cuyo exceso llegó hasta el extremo de convertirse al ejército en ejército, para dedicarlo a anular a los trabajadores, en Cananea, en Orizaba, en otras partes.

No todos los trabajadores de ahora conocieron aquella época terrible.

La mayoría, tan celosa hoy de aprovecharse de las ventajas logradas por la revolución constitucionalista, no tuvo el valor de ir a combatir en el combate, como lo hicieron entonces, algunos modestos obreros laureados ahora con las insignias del generalato.

¡Muy al contrario!
Muchos, muchos de esos intranquilos de la conveniencia personal, no solamente no tuvieron el valor de exponerle todo, la vida incluso, por la causa de la propia supervivencia, sino antes bien, deturbar su indignidad hasta el extremo de poseerse al servicio de sus opresores, cuando no permanecieron alejados egoístamente de una contienda, en la cual, tan comprometidos se hallaban sus más cercanos intereses, como víctimas de la deslealtad, en el contrato social.

Por otra parte, como ya quedó explicado, la crítica situación económica del país, en estos momentos, compelo a todos los hombres honestos, a hacer un sacrificio de sus conveniencias tan grande como sea necesario, para ver de ayudar al poder público en su difícilísima empresa de reconstrucción.

Los empleados federales, entre quienes existen revolucionarios de nobres indubitables, no obstante tener exigencias imperiosas a las de los proletarios, por razón de su categoría social más elevada, han dado un ejemplo de una abnegación, resignándose, sin trincar la mano izquierda. APLICABIL LA MITAD DE SUS SALARIOS, no obstante hallarse sueldo reducido por una circunstancia verdaderamente insoportable, pues la disminución de los sueldos, está en sí misma analógica, con el alza de los precios de los artículos de primera necesidad, debida ella, a la enorme falta de capacidad de un comercio, sin escrúpulos, ni correctivos.

No se debe dar como a la creencia lógica de suponer las manifestaciones de descontento del proletariado, en estos días, como debidas a las intrigas de los reaccionarios.

Aunque conocida, la bondad torpeza de ellos para aceptar con tranquilidad el régimen constitucionalista, no podrá ser tan torpe, hasta el punto de no comprender, de cuál modo, la pervenancia de su resistencia, habrá a la postre, de reportarles, los mayores perjuicios.

Como los obreros han sido influidos veces engañados por sus explotadores, por los agitadores de la proletaria de baja rama, en tiempo ya, de creerse conscientes, haciéndoles, por lo mismo, responsable de las consecuencias de su proceder arrogante, cuando ellos, consumen acciones, sobre intereses insustanciables...

Si la huelga preparada, cualquier día, sean los generales de los insubordinados, al volverse en los "paros", produce perjuicios importantes a la controladora pública, el gobierno, en cuanto a su deber, tendrá de recurrir al recurso llamado por Quintanar Perler en tiempo de Luis Felipe, LA LUGUOSA REPRESSION LEGAL.

Ello deben hacerlo muy pronto los proletarios.

GIRO DE CEBALLOS.

LA ZONA LIBRE

2 de julio de 1917, p. 3

"El restablecimiento de la zona libre, será seguramente, el primer paso dado en firme, en el terreno de la práctica, para realizar, la existencia de la vida comercial, aniquilada, en aquellas importantes entidades territoriales". [2.c / 3]

"... en Ciudad Juárez, se observa, todo caduco, opaco, viejo, con esa horrible decrepitud de los pueblos jóvenes cuando no progresan... (...) La causa de ese atraso, con sus consecuencias lastimosas, ha estado radicada, primeramente, en el abandono del Gobierno Federal, desde hace muchos años respecto de esos apartados lugares de la unión mexicana". [4.b / 3]

2/Julio/1917. p. 3

LA ZONA LIBRE

No en los tiempos de Belona, no en los tormentosos de la fratricida guerra, como los acabados de pasar, sino en los de la paz, en los de aquellos días "buenos" de la dictadura, en los tiempos de esa paz, tan calurosamente pontificada, por todos los empalmeados panegiristas de aquel absolutismo, el viajero un tanto observador, cuyo destino fuese, recorrer la región septentrional fronteriza, de nuestro país, tendría por fuerza, de experimentar, una sensación de pesadumbre, esas impresiones, ante la contemplación del espectáculo, circundante, a su persona.

Encontraría por todas partes, el ruinoso efecto de la incuria, exhibiéndose, en manifestaciones desesperadoras, hasta lo desesperante.

Experimentaría, la sensación del olvido, así en los lugares habitados, como en las inmensas llanuras solitarias, adormecidas en sus cumbres, por los silencios siderales, desde hace miles de años...

El país, sin cultivos, aridecido por el abandono, pulverizado como un estenuado desierto liblico, mostrando su implacable inhospitalidad, al visitante, le compelería, desde luego, a proseguir su éxodo, apresurado, a llevar su anhelo errático, cual pájaro emigratorio, hacia otra tierra más luminosa, hacia otra tierra más amable, hacia otro ambiente más prístino-veral.

Las poblaciones, envejecidas, desahucadas, recorridas en sus calles desempedradas, tortuosas, por transeuntes atenienses, cuya curiosa mirada se fijaría, con insistencia, en el recién llegado, le convidarían a abandonarlas desde luego.

Ad se conservan hoy, como hace un siglo, con sus Iglesias de ulcerados muros, con sus casas de sencilla arquitectura, desconchadas en sus paredes levantadas fuera de nivel, recorridas por halcones miserables, donde purpura una cortina...

Taladradas también, por pequeñas ventanillas asimétricas, parecidas a lo lejos, a ojos entrecerrados, a ojos angustiadados, de rostros de gigantes moribundos.

Pocos, muy pocos edificios de moderna construcción, revelan todavía, en aquellas ciudades, las incessantes modificaciones, operadas por el progreso, nunca fatigado, en su labor, transformadora de todo, como la del movimiento cósmico...

Son esas construcciones, comúnmente, las pertenecientes a las oficinas públicas, la Aduana, El Correo,

la Receptoría de Rentas, el Palacio Municipal...

Los ricos, no suelen edificar por esos rumbos de tristezas, sus palacios, asilo de sus alegrías, teatro de sus concupiscencias.

El silbido de la locomotora parece resonar allí, desde muy lejos...

Año tanto abandono, año tanto tanto, no se consigue con facilidad, la existencia regular, de esa valerosa, cuanto bella, mensajera de las avanzadas de la civilización contemporánea.

El viajero, el observador, pasmado, atónito, investiga curioso la causa de ese estancamiento del progreso material, de ese enervamiento del comercio internacional de la vida mexicana, en fin, cuando exactamente, a un centenar de metros, al otro lado del río, cuyos turbidas aguas espelujan alegremente, en pocos, en muy pocos años, se han levantado ciudades populosas, opulentas, con magníficos edificios, con atrevidos "skyscrapers," cuya altura, prolija y verdaderamente, parece revivir el orgullo caído, al pretender levantar una torre, capaz de tocar con sus piedras, el último poro del firmamento...

Allende, la tierra "yankee," en El Paso, en el suelo perteneciente a nosotros apenas ayer, está en auge la prosperidad comercial, el intercambio de las mercaderías, la riqueza verdadera, con todas las manifestaciones del bienestar, producidas siempre, a manos llenas, por la abundancia.

Allí está, todo lo agradable para la vida moderna, el lujo, si se quiere, un tanto barroco, como perteneciente a una sociedad advenediza, pero, el lujo real, con las brillanzas de sus sedas, con los chaparros de sus amantes, con las sonrisas de sus mujeres...

Agüende, en el lado mexicano, en Ciudad Juárez, se observa, todo candido, opaco, viejo, con esa horrible decrepitud de los pueblos jóvenes cuando no progresan...

La animación derivada por la proximidad norteamericana en los últimos tiempos, es enfermiza, es morbosa, produce la afección insana del vicio, tiene epilepsias, está en el luján, en la cantina, en el garito, es un deshecho de la ciudad vecina, es lo prohibido allí, por los reglamentos de policía preventiva...

Nosotros, solamente podemos presentarnos enfrente de la prosperidad siempre creciente de ese centro de negocios, nuestra penuria pública, nuestra miseria desvergonzada, con

sus fealdades, con sus pollizas, con sus pigricias, con sus abullas....

Lo mismo ocurre en otras muchas ciudades fronterizas nuestras.

No está recargado de sombras el cuadro!

La causa de ese atraso, con sus consecuencias lastimosas, ha estado radicada, primeramente, en el abandono del Gobierno Federal, desde hace muchos años, respecto de esos apartados lugares de la unión mexicana.

Eso criminal olvido, ha llegado hasta el extremo de dejar a esas poblaciones abandonadas a sus propios recursos, bien míseros por cierto, sin permitirles tener municipios idóneos, muchos veces, poniéndolos, POR ORDEN DEL CENTRO, a merced de jefes políticos, bandidos....

Elo, sin perjuicio, de que, la Tesorería Federal, lleve a sus arcas periódicamente, los enormes productos de las rentas aduanales, pertenecientes, a ellas mismas, conforme a nuestro sistema tarifario.

Así, en ese estado de estancamiento, ha transcurrido el tiempo.

Los resignados habitantes de esas regiones desoladas, pocas, en realidad pocas veces, han manifestado de una manera honesta su indignación, su protesta justificada, en contra de injusticia, tan tamaña.

Siempre han preferido, dentro de la sombría altivez de su carácter varunil, permanecer en el alejamiento del concierto nacional, dedicados a la contemplación impasible de su ruina.

Ahora, efectuando el movimiento revolucionario reformista, al impulsarse vigorosamente a la nación, por la ruta del progreso efectivo, no se podía dejar en olvido, una vez más, a la vasta extensión territorial, donde se encuentran luchando por el mejoramiento económico, muchos de nuestros hermanos.

Esa injusticia no podría prevalecer, con tanta más razón, cuanto que esos buenos mexicanos fronterizos, nunca se han dejado absorber, por las fuerzas de atracción, del expansionismo norteamericano.

En los últimos años, han sido, seguramente, quienes mayor contingente de heroísmo, de esfuerzo, de sangre, han prestado a la lucha revolucionaria, para apresurar la obtención de su gloriosa victoria.

El restablecimiento de la zona libre, será seguramente, el primer paso dado en el terreno de la práctica, para reñizar, la existencia de la vida comercial, antijulida, en

aquellas importantes entidades territoriales.

Se ha anunciado ya, que, un grupo de diputados, se propone presentar una proposición, en tal sentido, ante la Representación Nacional.

El proyecto, si llevarse a cabo en una forma satisfactoria, se hará acreedor, a todo aplauso, porque, significará, la realización DE UN GRAN ACTO DE JUSTICIA.

Otro B. CEBALLOS.

EL FRACASO DE LA OPOSICION.

19 de julio de 1917, p. 3

"... nuestro enérgico gobernante trabaja sin descanso en la conclusión de su obra inmortal, mientras los perros ladran furiosos a la caravana..." [2.b / 1]

"La 'terrible' oposición de los descontentos de la última empollada, resultó a la postre una ensordecedora gruta de urracas, benéfica para la fijación del criterio no siempre bien orientado de la multitud, pues ha exhibido, en toda su miseria, como perversos, como estólidos, como impúdicos, a todos los insignificantes cuyas aspiraciones solamente se enderezaban a constituir una oligarquía absorbente de todos los negocios, imitando la conformada, por los 'científicos', antaño". [3.d / 12]

"Al verificarse la apertura del Congreso de la Unión, en ambas Cámaras, se reveló desde luego, groseramente, ESTUPIDAMENTE, la existencia de una conspiración opositora, resuelta a poner dificultades al Poder Ejecutivo, no solamente a efecto de procurarle el desprestigio, sino también, con la mira criminal, de malograr su gestión política, aun a riesgo, de la perpetración de un nuevo asalto a las instituciones fundamentales". [4.a / 12]

EL FRACASO DE LA OPOSICIÓN

En el año de 1912, cuando acabado de consumarse el éxito del movimiento revolucionario encabezado por D. Francisco I. Madero, asumí este visionario de la democracia, el poder presidencial, como consecuencia de unos comités, en los cuales, obtuve el voto casi unánime de sus conciudadanos, por sus cometidos, no obstante la importancia de los intereses por ellos removidos, para disputarlo la victoria, obtuvieron cifras bien bajas, en las elecciones electorales; en ese año, de agitaciones, de desconciertos, de incertidumbres, se acontecieron en torno, del joven cuanto bondadoso mandatario electo, todo género de aspiraciones, toda clase de proyectos, todo linaje de intrigas, desorientados ante el espectáculo presentado a sus vista, por los escombros del poder despótico derribado, poder al cual hubieran vendido su alma, por considerarlo susceptible de tener transmisión, de tirano en tirano, conservando siempre su aparatosa forma de BONICIVIA AUTOCRÁTICA, encontrándose sin apoyo, desconociendo del poder, causados como estaban de hacer oscilar el turbido, se acogían temerosos, a la nueva situación, perdiéndose en aquel capina, conforme a su condición de abyectos, aunque, sin dejar por ello, por ancestral rutina, de procurar el triunfo, el cumplimiento de esa situación, soñando en la posibilidad, de un restauramiento de sus perdidos privilegios.

Los despreñados redactores de "El Inparcial," el mismo día de la toma de posesión del nuevo gobierno, publicaron un artículo, modelo de inverecundia servil, titulado: "NUESTROS NI ENEMIGOS," tratando en esotérico lenguaje escrito, de atraer paso, de encontrar algún lugar, en el flamante orden de cosas inaugurado.

La prensa, en general, presentó en esos días un marcado aspecto de libertad, debido al desbordamiento de su libertad, pues el Gobierno, le concedió ese derecho, sin límites, ni escrúpulos, ni correpisas, ampliamente, como se da de beber a un hambriento.

Esta libertad, necesario es decirlo, no fue usada en aquellos breves días por los publicistas, para combatir el Poder Público.

Las discusiones, ardorosas, nacionales, se enredaban en querrelas de carácter personal, en ataques de los escritores perseguidos por la derrocamiento, en contra de los periodistas estupidos, cuya misión inofensiva, había consistido, en defender a todo trance, a ese tirano, calumnioso, detracando, difamando, en la prensa, a los enemigos de ella.

La falta de unidad de tendencia, de criterio filosófico, DE DETERMINISMO, entre los inspectores prohibidos de aquella publicación, que habían sido cristalizados en los hechos, produjeron, como era natural, discordancias, divisiones, rupturas, por derecho, para los ENEMIGOS del movimiento, siempre en actitud alerta, siempre en acecho.

Al efectuarse las elecciones de los representantes del pueblo, los vencidos, se encontraban ya bastante bien organizados, para entrar en la lucha electoral, bajo el amparo de la libre efectividad del sufragio, bajo la égida, del uno de los principios de fealdades con más olivino, por los hombres del movimiento emancipativo.

Los comités fueron muy reñidos. Muchos revolucionarios, amantados, aducidos, de talento, fueron tristemente derrotados en esa lucha, por individuos de moral podrida, por vildiosos, pertenecientes a la categoría de la funesta platonía, cuyo crecimiento, no había sido extraordinario, en las últimas etapas de la decadencia de la dictadura.

La prensa corrupta, la juventud civilizada, generada por los directores del grupo "científico," había penetrado, en la mayoría, al recinto de la Representación Nacional.

Los periodistas, asalariados del "cientificismo," pasado el momento del estupor, alentados por la luminosa y concedida a su profesión, se organizaron con prontitud, conformando un oposicionismo virulento, al cual, necesario es decirlo, solían dar pábulos, los descañeros de aquel Gobierno, lleno de ineptitudes, aunque también, de buenas, de burlescas intenciones.

La paz, no había podido ser restablecida.

La reacción, latente, en el Ejército Federal despedido por la derrota, reenfundido en el revolucionario, se manifestó también, en forma ostensible, bajo máscaras diversas, en la desorganización de las facciones militantes, "oroquismo," "reñismo," "vaquismo," "sapatismo."

En tiempo, en pocos días, hizo penetrar las naciones al estado combatiendo.

Entonces, todos los intereses contrapuestos al maderismo revolucionario, formaron una especie de coalición, encaminada únicamente, a destruir ese poder, no obstante su legitimidad cristalina, aunque el país cayese, en el estado caótico.

Todo ello, por supuesto, a reserva de arreglar después, de cualquier modo, las diferencias existentes, en el seno de esas facciones, dirigidas como lo estaban, por políticos usuales.

El resultado de esa manliaba es de todos conocido.

En nuestro tiempo, en el presente, al establecerse el Gobierno Constitucional, se intentó hacer una repetición de los sucesos, señalados líneas arriba.

Se trató, seguramente, de verificar un mallogoso "historico," cuyo resultado fuese, el fracaso del poder dictatorial de la civilización reivindicación constitucionalista.

Al verificarse la apertura del Congreso de la Unión, en ambas Cámaras, se reveló desde luego, groseramente, ESTUPIDAMENTE, la existencia de una conspiración oposicionista, resuelta a poner dificultades al Poder Ejecutivo, no solamente a efecto de procurar el desprestigio, sino también, con la mira criminal, de malograr su gestión política, aun a riesgo, de la perpetuación de un nuevo usuto a las instituciones fundamentales.

Con paralelismo a esa sucia acción conspiratoria, tan deshonrosa a la historia, para todos los linajes en ella, la prensa periódica, en su parte menos representativa, en sus hojas de baja ralea, comprendió también una campaña de intemperancias, en contra del Poder Público, con la mira, no sólo de secundar la antipolítica actitud de los oscurados representativos, sino también, con la de aborrecer, a virtud de desigual proyecciones recibidas en compromisos indecorosos.

En el extranjero, SEPTENTRION, se creó por un momento, en la probabilidad de volver a ver a nuestra patria envuelta en otra conflagración semejante a la del maderismo.

Empues, los acontecimientos han negado la razón a los profetas de los malos augurios, a las cascadas de imaginación vulcánica.

La "steril" oposición de los descontentos de la última empujada, resultó a la postre una ensobercedora serie de curules, benéficas para el diano del criterio no siempre bien orientado de la multitud, pues ha asistido, en toda su historia, como perversos, como estúpidos, como imbeciles, a todos los insignificantes e inútiles estadios de la decadencia de las aspiraciones solamente se encerró.

FIEMO YANKEE.

20 de julio de 1917, p. 3

"La fortaleza de nuestro Gobierno Constitucionalista, consiste, no solamente en estar sostenido con espontaneidad, por el pueblo, sino también, en tener a su frente a un gobernante, resuelto a salvar al país, por tener el convencimiento, de la importancia del lugar designado, al mismo país, en la historia de los pueblos civilizados del Nuevo Continente". [1.c / 1]

"Nuestro país, nuestro maravilloso país, está francamente abierto, a las empresas de los extranjeros honrados, no a la explotación insaciable de los vándalos, cuya razón, solamente se funda, en ser súbditos de alguna potencia armipotente, de las acostumbradas, a admitir el derecho internacional, como la fórmula de la agresión, de los poderosos, sobre los indefensos". [3.d / 6]

"En los últimos días, los órganos de la 'yellow press' yankee... han estado desquitando los estipendios recibidos, no sólo de los representantes de las compañías petroleras, sino de los enemigos del constitucionalismo, en una labor de libelistas dedicada a nuestro Poder Ejecutivo". [4.a / 2, 7]

RELIGION Y FUEROS.

26 de julio de 1917, p. 3

"El clero mexicano, eternamente turbulento, siempre inconforme con sus merecidas derrotas, aspirando contumaz a recuperar el inmenso poder, usurpado por él... persiste en su trabajo de sedición... no solamente de una manera ostensible, sino descarada, a la faz de las autoridades constitucionalistas". [4.a / 8]

RELIGION Y FUEROS

26/Julio/1917. p. 3

El clero mexicano, eternamente bululento, siempre inconforme con sus "mercedas" decaídas, aspirando costumbrado a recuperar el inmenso poder, usurpado por él, en las mejores épocas del obscurantismo mexicano, sin realizarse a la lógica de los acontecimientos, llevando a evidencia incontestable de los últimos triunfos del partido liberal, persiste en su trabajo de sedición, llevando su alfiler, hasta el extremo de hacer sus propagandas proselitistas, no solamente de una manera ostensible, sino decarada, a la faz de las autoridades constitucionales, tal cual, si tan nefanda empresa, fuese verdaderamente lícita.

En comprobanza de la veracidad de esa afirmación, se manifiesta la conducta decaradamente proselitista, de uno de los más "conspicuos" príncipes del episcopado mexicano, de una de los más populares en el abigarrado ejército de las "AVES NEGRIAS", por su resolución en el obrar, por su desentado en el hablar, por su tenacidad en el intrigar.

Este arzobispo, paladín "cast" denodado del retroceso, cuyo fanatismo mezcalatado, cuyo delirio de agresión, le hace erigirse montado a caballo como el pontífice Julio II, al acometer sus grandiosas empresas, ante el erigido, es Francisco Orozco Jiménez.

Este arzobispo cuya vanidad le acientura el magín hasta hacerle creer pasará en la posteridad, a la historia, como aquel prelado del tiempo de D. Juan de Palafox, quien los cronistas dijeron, que nunca se le vio, oficiando de pontífice, pero, siempre se le vio, cabalero en el brío. E CON LA PARTESANA AL BRAZO; este revoltoso clerigüillo, es, como ya queda expuesto, Francisco Orozco Jiménez, alias "El Chamula", ARZOBISPO DE GUADALAJARA.

El pintoresco apodo indígena lo debe el traicionero "pasador de almas", no propiamente a su vilana extracción social, sino al hecho, edificante como dato biográfico suyo, de haber insurreccionado a los naturales de una región chiapaneca, después del triunfo de D. Francisco Miranda, en el año de 1816.

El fallido, es el mismo, quien, durante la gubernatura clerical de José López Portillo y Rojas, en el Estado de Jalisco, retó inconscientemente los liberales, haciendo irrisión de las leyes de Reforma, al pasar por las calles de la Feria de Ocotlán un copioso precioso de fanáticos encabezando el mismo, aquella solitaria multitudinaria, en compañía de otros tres obispos, sus compinches, en decena tan escuálida.

El propio Francisco Orozco Jiménez, al llegar a la capital mexicana, en marcha victoriosa, el Ejército Constitucionalista, temeroso de sufrir el castigo, contingido a sus fechorías, se puso en cobro.

Empuro conforme a su temperamento, aventurero, tuvo la osadía de regresar al país, habiendo sido después descubierto, haciendo trabajos contrarrevolucionarios en una población zacatecana, hallándosele al sorprendido, acompañado de otros tres, también como él, de mitra en la teta.

La generosidad del Jefe de la Revolución, favoreció un sea aventura al delincuente, pues, en vez de recibir cinco proyectiles, colgado de resacas ante un muro, como lo merecía, en consecuencia de su conducta, fue simplemente perdonado del país, como cualquier peculioso de poca importancia.

El mismo faccioso, el propio Francisco Orozco Jiménez, acaba de publicar en el extranjero una "paralipsis" antirrevolucionaria de carácter decaradamente subversiva, en la cual, excitando a los católicos mexicanos a la rebelión armada, apostrofa con la destrucción del Gobierno Constitucional, a la legada triunfal, del ejército revolucionario, desafiando a establecer la impopularidad de LA REVOLUCION, CON TODOS SUS FUEROS.

El subditivo de esta "paralipsis" delirante, escrito varios días, desde el púlpito, EN TODOS LOS TEMPLOS, y PALACIOS.

Los sucesos la dieron lectura a sus feligreses, dándole la importancia de un toque de rebeldía, convocados a tales creyentes, a tomar las armas, para emprender una guerra santa en contra de la herejía.

Ante tan desvergonzado proceder, en previsión de acontecimientos lamentables, dado el recalcitrante "cauliflorado" de las clases bajas jaltocenses, las autoridades de aquella Entidad Federativa, hubieron de emitir la "energía" a fin de clarificar esas Iglesias, convertidas en focos de conspiración, encareciendo al propio clero, los felices promotores del atentado.

Como bien se observará, después de sucesos de un carácter tan importante, todos los hechos consignados, la acción del arzobispo Francisco Orozco Jiménez, entre los demás, tan poderosos por cierto, del clericalismo laborante, reviste suma gravedad, pues, dada la organización homogénea de la OIRDEN NEGRA, considerada su difusión en todos los ambientes de nuestro vasto territorio, puede muy bien por ella, producirse un derramamiento de sangre, en una guerra civil, provocada por los ultramontanos, si no, para alcanzar una victoria definitiva, si, para suscitar una nueva tragedia nacional, de la cual, puedan obtener una vez tanta.

La manoseada expresión de León Gauberta de elevarse siempre al clero, los revolucionarios de filiación verdadera.

El clericalismo es el enemigo! Mientras el cuente bajo sus moni-tones, hombres jóvenes, mientras tenga riquezas, mientras las tierras, mientras su clase dirigente sea retrograda, mientras sea misma cosa sea escudiosa de poder, mientras lo presen-ten su contingente, con sus dineros los capitalistas, con sus fanatismos los mediodiurnos, leuarras, NO SEA DARA POR VENCIDO, conspirará, intrigará, laborará a las espaldas de la ley, procurando paralizar el movimiento evolucionista de nuestra sociedad.

Los sucesos, señalados rápidamente, constituyen uno palmario demostración de la existencia, en la región occidental de una conjuración, de carácter genuinamente clerical, tan tanto cuanto semejante, a la famosa de LOS CHETZILLOS, preparada, en los años de 1871-1874, por los funcionarios del Estado de Michoacán, en comulcancia, CON TODO EL CLERO DEL PAIS.

Este mismo clero DE TODO EL PAIS, está seguramente inofensivo en los delirios exteriorizados en la consideración pública, por el coludido, impudolismo de Francisco Orozco Jiménez.

Los actuales gobernantes revolucionarios del Estado de Jalisco, deben sobre sí, una gran responsabilidad política dentro del revolucionarismo liberal, pues, si su tibieza claudica, si su energía declina, dada la preponderancia de los católicos, allí, pudiera darse el caso, de verse a estos, burlar la sanción de la ley, aun, escudándose en las mismas libertades sancionadas por la Constitución de 1917.

En el presente caso se hace necesario la POLITICA DEL ESCARNIMIENTO.

CIRLO R. CEBALLOS.

EL PERIODISMO DE OBEDIENCIA.

16 de agosto de 1917, p. 3

"Es a los periodistas verdaderamente revolucionarios, a quienes compete, con más claridad, el deber de vigilar la conducta de los servidores de la administración, pues, de esa vigilancia, depende, en parte, el éxito de la misma, en cuanto a la moral, es decir, en cuanto a su prestigio". [5.d / 2]

EL EX-GENERAL FRANCISCO VILLA.

14 de septiembre de 1917, p. 3

"Conceder a Francisco Villa los honores de la amnistía... no solamente equivaldría a cometer una torpeza estúpida, sentado en peligrosísimo precedente, sino también a caer en una inmoralidad soez, inadmisibles para el principio revolucionario puro... (...) ¡Muerte a la fiera!" [2.c / 12]

"El protagonista del 'raid' de Columbus, ha padecido durante su carrera en las armas, multitud de metamorfosis, multitud de avatares, degenerando siempre en su condición, así política, como moral, hasta llegar a verificar en su persona, una verdadera cristalización del fango, quedando transformado al final, en un bandido, cuadrado por la base, en un bandolero igual por todos lados, CUBICO". [3.a / 12]

AUTOR: CIRO. B. CEBALLOS

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del articulo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
1. El Destino manifiesto	3-5	21-06-16	2	1									2						
2. La Política en la administración	3	24-02-17																	
3. La Efectividad del sufragio	3	27-02-17																	
4. Los Gobiernos de los estados	3	1 ^a -03-17		1															1
5. El Vampiro del proletario	3	02-03-17																	
6. Tomos Woodrow Wilson	3	05-03-17	1										1						
7. Gobiernistas e independientes	5	12-03-17	1		1								1						
8. Sobre la empleomanía	3	21-03-17																	1
9. La Amnistía	3	27-03-17						1											
10. La Ley de imprenta	3	13-04-17						1											
11. 10 de octubre de 1913, 15 de abril de 1917	5	15-04-17			1								1						
12. Destrucción-Construcción	3	18-04-17	1										1						
13. Una actitud del retroceso	7	23-04-17		2									1						
14. La Dictadura parlamentaria	7	24-04-17				1			1				1						1
15. El Hombre de la ley	3	03-05-17			1								1						
16. Una veta del fenómeno	3	05-05-17	1										1						
17. Al Margen del conflicto	3	08-05-17		1									1						
18. Maquiavelo - Tartufo	5	13-05-17					1						1		1				
19. Una buena lección	3	16-05-17					1						1		1				
20. La Suprema corte	3	21-05-17											2		1				
21. Sobre las huelgas	3	26-05-17											1		1				
22. Un Espejismo de la democracia	3	28-05-17											1		1				
23. Un Buen síntoma	3	30-05-17											2		1				
24. Un Nuevo aspecto del camaleón	3	31-05-17							1	1			2		1				
25. El lecho de Procasto	3	07-06-17											1		1				
26. Dialéctica reaccionaria	3	08-06-17											1		1				1
27. Un Error de trascendencia	5	10-06-17											1		1				
28. El Verdadero revolucionarismo	3	14-06-17											1		1				
29. Los Profetas de la desolación	3	21-06-17		1									1		1				
30. La Perfidia conservadora	3	25-06-17							1	1			1		1				
31. Los Bienes intervenidos	3	27-06-17											1		1				
32. Contumacia clerical	3	30-06-17											1		1				
33. La Zona libre	3	02-07-17					1						1		1				1

AUTOR: CIRO B. CEBALLOS

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
34. Una Vieja cuestión	3	06-07-17						1											
35. La pequeña propiedad rural	3	09-07-17					1		1										
36. La Justicia en acción	3	11-07-17					1												
37. Los dos ejércitos	3	12-07-17										1							
38. ¡Caveant Cónsules!	3	14-07-17							1			1							
39. El Fracaso de la oposición	3	19-07-17						1				1							
40. Fiemto Yankee	3	20-07-17						1				1							
41. Una calumnia política	3	24-07-17			1							1		1					
42. La Formación del protocolo	3	25-07-17										1		1					
43. Religión y fueros	3	26-07-17										1		1				1	
44. El Clericalismo en acción	3	27-07-17										1		1					
45. Labor vana	3	02-08-17										1		1					
46. Sobre la huelga	3	04-08-17						1				1		1					
47. El Clero en Jalisco	3	06-08-17							1			1		1					
48. La Clemencia revolucionaria	3	08-08-17										1		1					
49. Moralidad administrativa	3	09-08-17										1		1				1	
50. Una conjuración industrial	3	13-08-17										1		1					
51. El Periodismo de obediencia	3	16-08-17										1		1					1
52. Sobre el mismo tema	3	17-08-17										1		1					1
53. La Consolidación de la paz	3	18-08-17						1											
54. Intrigas del retroceso	3	22-08-17												1					
55. El Prestigio revolucionario	3	24-08-17				1				1	1			1					
56. La Colonización	3	29-08-17																1	1
57. Una costumbre bárbara	3	1°-09-17																1	1
58. La Verdad en acción	3	05-09-17												1					
59. La Adaptación al medio	3	12-09-17												1					
60. El Ex-general Francisco Villa	3	14-09-17																	
61. Los Curas extranjeros	3	15-09-17								1									
62. Una iniciativa importante	3	18-09-17								1				1					
63. La Cuestión periodística	3	20-09-17												1					1
64. Un Craso error	3	21-09-17												1					
65. El Empréstito	3	24-09-17																	1
66. La Turbulencia clerical	3	26-09-17				1								1					

AUTOR: CIRO B. CEBALLOS

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5			
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d
			67. Los Huerfanos de la tiranía	3	27-09-17													
68. Los Clérigos ante la ley	3	28-09-17	1									1						
69. Sobre el periodismo	3	02-10-17	1										1					
70. Una fatalidad nacional	3	03-10-17	1															
			11	6	4	1	9	9	5	3	1	28	24	7	0	10	1	8

Autor: Ciro B. Ceballos.

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones	
1	Figura de Carranza	5	1	0	0	1
2	Prensa	1	1	3	4	3
3	Política Interior	2	7	4	14	7
4	Cuestión Agraria	0	2	0	0	0
5	Cuestión Laboral	0	2	0	4	0
6	Política Exterior	4	1	3	3	1
7	Petróleo	0	0	0	1	0
8	Clero	0	2	3	4	2
9	Legislación	3	4	0	6	5
10	Justicia	1	1	0	0	0
11	Ejército Constitucionalista	0	2	2	0	0
12	Oposición	0	1	20	11	2
13	Revolución	10	11	0	0	1
T O T A L		26	35	35	47	22

RAFAEL MARTINEZ (RIP-RIP)

Fue tipógrafo y periodista; pero fue precisamente en el medio periodístico donde Rafael Martínez consagró la mayor parte de su vida, y escribió con el seudónimo de Rip-Rip.

Colaboró con Francisco I. Madero en la redacción del periódico El Demócrata, en Parras, Coahuila, y más tarde en el Partido Antirreeleccionista.³¹

En diciembre de 1909, Martínez figuró como redactor del semanario El Constitucional.³² Poco después, al fallecer Moisés A. Sanz, Rip-Rip ocupó la dirección de esta publicación y "organizó con el periodista Severino Herrera Moreno una manifestación popular encabezada por la prensa independiente para demostrar la fuerza del antirreeleccionismo, el 29 de mayo de 1910.³³

En aquella manifestación se congregaron alrededor de 20,000 personas y entre los periódicos que tomaron parte destacan México nuevo, Diario del hogar, Anáhuac, El Paladín, El Grito del pueblo, El Ciudadano, El Precursor y México obrero.

El evento fortaleció periodísticamente al antirreeleccionismo y ello dio la pauta para que en septiembre de ese año, se llevara a cabo otra manifestación con los mismos fines que habían animado a la primera. Sin embargo, el régimen de Porfirio Díaz desencadenó la persecución de sus dirigentes y simpatizantes:

31. Enciclopedia de México, México, 1987, SEP, Tomo IX, p. 5031.

32. Novo, Salvador (Coord.) El Periodismo en México, 450 años de historia, México, 1980, UNAM, p. 258.

33. *Ibíd.*, p. 258

a partir de septiembre de 1910, la maquinaria judicial, secundando a la administrativa, aplasta a los periódicos opositoristas. Sucesivamente El Paladín, El Chinaco, El Sufragio libre, Redención, El Constitucional, el Diario del hogar, desaparecen y sus directores y redactores pueblan las prisiones. Entre los prisioneros figuraron Diego Arenas Guzmán, Luis Cabrera, José Hernández, Rafael Martínez, Filomeno Mata, Juan Sarabia, Alfonso Barrera Peniche, Dolores Jiménez y Muro, etc.³⁴

Por lo anterior, al sufrir El Constitucional los golpes de la persecución, Rip-Rip realizó abnegados esfuerzos para dar vida a otro órgano llamado Hoja republicana,³⁵ pero una vez más, la dictadura impidió su publicación.

Al triunfo de la revolución maderista, Rafael Martínez incursionó en política como diputado federal, y posteriormente, al suscitarse la Decena Trágica en 1913, combatió con su pluma a Victoriano Huerta.

A principios de 1915, como evocación del diario fundado por Madero en 1904, Martínez fundó El Demócrata,³⁶ que fungiría como uno de los órganos defensores del constitucionalismo.

Rafael Martínez desarrolló una tenaz e incansable labor periodística durante la Revolución. Fue un personaje comprometido con su papel de periodista y estaba convencido de la importancia de la prensa en este periodo y lo que ello significaba para el movimiento y los ideales que él defendía: "bienestar social, progreso y libertad". El título de uno de sus artículos detalla por sí sólo el pensamiento de este periodista revolucionario al enunciar: "Armas y periódicos. Con esos elementos en manos de patriotas, habremos de vencer".³⁷

34. Ibidem, p. 259.

35. Ibidem, p. 259.

36. Ibidem, P. 283.

37. Martínez, Rafael. "Armas y periódicos..." En El Pueblo, Veracruz, 11 de diciembre de 1914, p. 3.

Con respecto a su profesión Rip-Rip señaló lo siguiente:

Es absolutamente indispensable orientar a la opinión pública en las grandes conmociones sociales que agitan a los pueblos; y es a los periodistas a quienes nos corresponde emprender concienzuda y tenazmente tarea tal.³⁸

En diciembre de 1916, Rafael Martínez formó parte del Congreso Constituyente de Querétaro que sesionó hasta el 31 de enero de 1917, como diputado por el Distrito Federal y fue integrante de la comisión Diario de los Debates.

Entre sus obras publicadas figuran: La Revolución y sus hombres (1912), Madero, su vida y su obra (1914), Juárez inmortal (con H. Frías, 1925) y ¡Sálvese el que pueda! Los días de la rebelión delahuertista (con E. Guerra, 1931).³⁹

Suman once los artículos analizados de Rafael Martínez, la mayoría de ellos fueron colaboraciones exclusivas para El Pueblo, en las que Rip-Rip juzgó pertinente dar a conocer las impresiones recogidas del viaje que hiciera a los Estados Unidos a principios de 1915. En la presentación de aquellos trabajos, Martínez señaló que:

Testigo presencial de la mayor parte de los hechos que voy a narrar en varios artículos, con respecto al desarrollo de la Revolución en el Norte y a lo más culminante que se advierte en la nación vecina, relacionado con nuestra intensa y vital conmoción política; principio por declarar que estimo hasta necesario que esos sucesos sean conocidos no solamente por personas determinadas, sino por el público, por ser interesantes y significar gran parte de nuestra lucha que ha de ser redentora o desquiciadora, resolutiva en todo caso.⁴⁰

38. Martínez, Rafael. "Sólo existe un partido en la actualidad". En El Pueblo, Veracruz, 26 de febrero de 1915, p. 3.

39. Enciclopedia de México, op. cit. p. 5031.

40. Martínez, Rafael. "Lo que se piensa de la Revolución en los Estados Unidos". En El Pueblo, Veracruz, 28 de febrero de 1915, primera plana.

De acuerdo con el análisis realizado, los escritos de Rafael Martínez se ocupan principalmente en denunciar de manera constante las actividades de los grupos opositores al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza.

Puede destacarse que lo más recurrente en los trabajos de Martínez fueron los ataques dirigidos a exporfiristas, huertistas, zapatistas y sobre todo villistas, a los que denominó "reaccionarios".

Rip-Rip resalta las derrotas que van sufriendo los villistas ante el avance de las fuerzas constitucionalistas; minimiza la figura del propio Francisco Villa y de las personas allegadas a él; a su vez, destaca la imposibilidad de que se lleve a cabo la unión entre los carrancistas con las demás facciones, pues considera que las ideas y actividades realizadas por la oposición son totalmente contrarias a los principios constitucionalistas.

Del mismo modo, Martínez enuncia los logros del constitucionalismo, enalteciendo la figura del Primer Jefe y de los caudillos que lo secundan. Enfatiza las rutas que se han seguido para conseguir el bienestar nacional y defiende la seriedad y precisión del carrancismo.

SOLO EXISTE UN PARTIDO EN LA ACTUALIDAD.

26 de febrero de 1915, p. 3

"... para que una agrupación pueda llamarse partido político es necesario que sustente doctrinas sanas que responda a una finalidad de orden, y que haya en él cohesión y seriedad. El Constitucionalismo no sólo ostenta victoriosamente estas condiciones, sino que responde a una aspiración eminentemente nacional: aniquilar los vicios ancestrales y producir el bienestar del mayor número". [1.a / 13]

"... el señor Carranza... no sólo ha demostrado competencia, sino heroicidad en los tremendos momentos de prueba y estoicismo en los grandes dolores". [1.c / 1]

"Dentro del constitucionalismo se labora siguiendo rutas precisas, se emprende la reforma de la Constitución en cuanto se ha hecho necesaria, y a la vez que se combate, se prepara el porvenir. Hay principios fijos, seriedad y resolución inquebrantables". [2.a / 3]

"... el villismo, el zapatismo, etc., no son sino grupos de reaccionarios declarados, encubiertos o cínicos, y son satisfacción hemos visto que hoy se denomina 'reaccionarios' a cuantos militan en esas desdichadas filas. (...) Tratándose del villismo, del zapatismo, etc., es decir, de los núcleos reaccionarios, inmediatamente se advierte una desigualdad absoluta: ni principios, ni orden, ni miras, ni honradez, ni siquiera formalidad; sólo amontonamiento de ambiciones, satisfacción de venganzas, infamia, robo, pillaje, delincuencia". [3.a.b / 12]

26/Febrero/1915. p. 3

SOLO EXISTE UN PARTIDO EN LA ACTUALIDAD

TODOS LOS DEMAS NUCLEOS SON PARTIDAS
MAS O MENOS NUMEROSAS

Para EL PUEBLO.

Es absolutamente indispensable orientar a la opinión pública en las grandes conmociones sociales que agitan a los pueblos; y es a los periodistas a quienes nos corresponde emprender concienzuda y tenazmente esta tarea.

Algunos días atrás regamos en la prensa revolucionaria conceptos en apoyo de esta idea: el villismo el zapaticismo, etc., no son sino grupos de reaccionarios declarados, encubiertos o típicos, e con satisfacción hemos visto que hoy se denominan "reaccionarios" a cuantos militan en esas desdichadas filas.

Hoy vamos a dejar sentada otra tesis no menos importante y de interés en la orientación popular: sólo existe un Partido en la actualidad.

Los demás núcleos que luchan solo son partidas más o menos numerosas.

Juzgamos: para que una agrupación pueda llamarse partido político, es necesario que sustente doctrinas sanas que responda a una finalidad de orden, y que haya en él cohesión y seriedad.

El Constitucionalismo no sólo ostenta victoriosamente estas condiciones, sino que responde a una aspiración eminentemente nacional: antiquillar los viejos ancestrales y producir el bienestar del mayor número.

Su Jefe, el señor Carranza, digno cuanto queran en contrario sus enemigos, no sólo ha demostrado competencia sino heróica en los tremendos momentos de prueba y esolcismo en los grandes dolores.

Dentro del Constitucionalismo se labora siguiendo rutas precisas, se emprende la reforma de la Constitución

en cuanto se ha hecho necesaria, y a la vez que se combate, se prepara el porvenir. Hay principios fijos, seriedad y resolución inquebrantables.

Tratándose del villismo, del zapaticismo, etc., es decir, de los núcleos reaccionarios, inmediatamente se advierte una desigualdad absoluta: ni principios, ni orden, ni miras, ni honorader, ni siquiera formalidad; sólo amontonamiento de atrocidades, satisfacción de venganzas, infamia, robo, pillaje, delincuencia.

Tal es la situación: un verdadero partido lucha contra barbaras partidas.

¿Quién vencerá al fin?

Mejor que nosotros contestan la Justicia y el Progreso. No podría ser que las partidas, aun siendo muchas y teniendo por lema: hasta la infamia, vencieran e hicieran inútiles los inmensos sacrificios que cuenta ya a la Nación mexicana esta lucha incunmental.

Si sólo hay un partido en la actualidad, porque la aspiración nacional en él está concentrada; claramente se palpa que con él deben estar todos los hombres dignos y justos; el apresuramiento que tomen quienes hasta ahora han permanecido expectantes uniendo su contingente y su personalidad a la significación del partido, merecerá la mayor rapidez para llegar al preciso y único resultado: el aniquilamiento de las partidas barbaras y la victoria del partido revolucionario que, hoy destructor de la reacción en sus diversas formas, será mañana evolución nacional en todas sus fases.

RIP RIP.

LA REACCION ESTA HERIDA DE MUERTE.

19 de julio de 1915, p. 3

"... la revolución... quiere la realización de los grandes ideales humanos: el bienestar social, progreso y libertad..." [1.b / 13]

"... el águila revolucionaria haría su presa a la serpiente de la reacción hasta devorarla al fin... Y así ha sido en efecto. De modo mismo que Huerta y sus secuaces fueron vencidos por más que se proclamaran invencibles como ya lo había sido Porfirio Díaz y sus guardias que se dijera omnipotentes, así ha estado siendo vencido Arango que se creyera otro Napoleón..." [2.a / 12]

"El avance del señor general Obregón ha sido arrollador. Villa y sus secuaces han tenido que huir, de derrota en derrota; cada vez más desalentados, más débiles, más insuficientes para la lucha, más prontos a la fuga". [2.a / 11]

"... los soldados constitucionalistas que habrán de enarbolar gloriosamente su bandera en Ciudad Juárez, después de haber limpiado de traidores toda la República. Obregón, González, Treviño y sus bizarras legiones, en breve consumarán el admirable triunfo de la Revolución". [2.a / 11]

LA REACCION ESTA HERIDA DE MUERTE

El Pueblo, 19 de julio de 1915, p. 3

Era indudable que los reaccionarios históricos, pretorianos, frailes intrigantes y oligarcas, habrían de tomar distintas formas y reaparecer en ocasiones diversas, usando múltiples caretas, pero persiguiendo el mismo fin: rehacer y poder disfrutar el morboso placer de la venganza. Y así, no era de llamar la atención que con Huerta y Blanquet a la cabeza y más tarde con Villa se esforzaran por luchar contra la revolución que quiere la realización de los grandes ideales humanos: el bienestar social, progreso y libertad. Pero si se sabía que el monstruo ostentaría muchas cabezas y que vencido todavía se empeñaría en vivir, recurriendo a medios esperados e inesperados. También se tenía fe en que una y otras veces el águila revolucionaria haría su presa a la serpiente de la reacción hasta devorarla al fin, más que se retorciera de rabia.

Y así ha sido en efecto. De modo mismo que Huerta y sus secuaces fueron vencidos, por más que se proclamaran invencibles como ya lo había sido Porfirio Díaz y sus guardias que se dijera omnipotentes, así ha estado vencido Arango que se creyera otro Napoleón, al frente de una legión victoriosa cuando estaba constituida por patriotas y pronta a desastre al trocarse esos hombres de patriotas traidores.

El avance del señor general Obregón ha sido arrollador. Villa y sus secuaces han tenido que huir, de derrota en derrota; cada vez más desalentados, más débiles, más insuficientes para la lucha, más prontos a la fuga.

En los momentos actuales, no se necesita ser profeta para preveer el mañana: el triunfo del constitucionalismo está asegurado, como que la reacción está herida de muerte; el acero ha entrado hondo y en la mitad del pecho en donde solamente han tenido albergue las ideas rancias, egoistas y criminales de opresión, de concesiones que hagan la desgracia de clases populares, de fraude y asesinato vil para atemorizar y perdurar en la infamia.

Aun puede acontecer que la reacción urda planes, combinaciones y artimañas, que se atreva a ensayar saltos estando herida y desangrándose; pero no podrá sostener ya contiendas prolongadas. Resistirá en Torreón y viéndose incapaz retrocederá hasta territorio chihuahuense, el tan explotado por los Arango y sus lugartenientes, huyendo más tarde aun de allí, diseminándose para dejar el paso franco a los soldados constitucionalistas que habrán de enarbolar gloriosamente su bandera en Ciudad Juárez, después

de haber limpiado de traidores toda la República. Obregón, González, Treviño y sus bizarras legiones, en breve consumarán el admirable triunfo de la Revolución.

RIP-RIP.

COMO HA GOBERNADO EL VILLISMO.

21 de julio de 1915, p. 3

"He ahí la administración villista, en uno de sus más elocuentes manifestaciones, ejerciendo de primera autoridad nada menos que uno de los Arango. Los tahures con sus imprecaciones, los ebrios con sus blasfemias y las mujeres perdidas con sus impudicias (dejando todos ellos en las manos de Villa el precio estipulado por el 'derecho a derrochar su desvergüenza'), claramente pintan el modo de gobernar del villismo, constituyendo la más aplastante decepción para quienes, siquiera un momento, llegaron a suponer que fueran capaces de proceder como hombres de gobierno los infidentes que han llegado hasta lo inconcebible: HASTA PROSTITUIR AL CRIMEN..." (3.a / 12)

"En Ciudad Juárez reina omnipotente un hombre desprovisto en absoluto de las más elementales ideas de moralidad, que no ha podido darse el placer de distinguir las letras del alfabeto y que hasta poco tiempo atrás se ganaba la vida conduciendo diariamente dos botes con leche que 'debidamente' bautizaba: este hombre es Hipólito Arango hermano de Francisco el traidor exjefe de la División del Norte". (4.a / 12)

COMO HA GOBERNADO "EL VILLISMO"

El Pueblo, 21 de julio de 1915, p. 3

Ciudad Juárez, uno de los lugares de importancia en donde hasta hoy se sufre la opresión del villismo, y que por su proximidad a los Estados Unidos tenía que ser en donde mayor ciudadanos se tuviera en los "procedimientos" gubernativos, ofrecen magnífico ejemplo para poner de relieve lo que es, lo que puede y lo que sabe el villismo, en materia de administración.

Siquiera sea a grandes rasgos, paso a narrar lo que allí acontece, no conocido en estas regiones, que es de una elocuencia irrefutable y constituye todo un acontecimiento en los anales de la desvergüenza y de la prostitución sin límites.

En Ciudad Juárez reina omnipotente un hombre desprovisto en absoluto de las más elementales ideas de moralidad, que no ha podido darse el placer de distinguir las letras del alfabeto y que hasta poco tiempo atrás se ganaba la vida conduciendo diariamente dos botes con leche que "debidamente" bautizaba: este hombre es Hipólito Arango hermano de Francisco el traidor ex-jefe de la División del Norte.

Hipólito Arango o Villa no obstante, es actualmente el poseedor de un cuantiosísimo capital que en dólares ha depositado en los bancos norteamericanos. He aquí algunas de las proezas que le han producido y le producen aún tan pingües utilidades: el juego, la embriaguez y la prostitución más desenfadada se exhiben en la citada ciudad fronteriza. No en lugares apartados, sino en los más visibles se ostentan las partidas, todas bajo el control de Hipólito, quien concede el permiso para el establecimiento de las cantinas y de las casas de mala nota, mediante, naturalmente, las respectivas cantidades que, según frase de su cínico hermano Francisco, forman "las partidas de Hipólito".

Grandes cantidades de reses enviaba Hipólito a territorio americano, siendo la mayor parte de ellas de la propiedad de Terrazas, de quien alguna vez se dijo para significar y ponderar el valor de sus propiedades que no era Terrazas de Chihuahua, sino que Chihuahua era de Terrazas; pero aconteció que perteneciendo el opulento capitalista a una sociedad de ganaderos americanos, pudo impedir que el ganado tomado de sus haciendas fuese vendido en Estados Unidos. Entonces, y después de varias tentativas, se convino en pagarle a Terrazas, por parte de Villa, una pequeña cantidad determinada del importe de cada res. No conforme con esto, Hipólito sacrifica reses que convierte en carne para empacar utilizando la máquina que para el objeto compró y vendió, además,

las pieles a buen precio.

Para poder vivir en la ínsula de "Pólito", necesariamente que hay que estar bien con él, pues quienes no son de su agrado o caen de su gracia, no alcanzan indulto; efectivamente, los esbirros de los hermanos Arango, lo mismo en Ciudad Juárez que en Chihuahua y que en otros lugares, al caer la tarde, han tenido por costumbre imitar al bárbaro fierros. "¿Hay carne fresca?". Esta es la frase que sirve a los esbirros, que acercarse a las prisiones, para informarse de si hay víctimas en quienes saciar sus salvajes instintos, en quienes despedazan en la forma que place al amo o a ellos mismos.

He ahí la administración villista, en una de sus más elocuentes manifestaciones, ejerciendo de primera autoridad nada menos que uno de los Arango. Los tahures con sus imprecaciones, los ebrios con sus blasfemias y las mujeres perdidas con sus impudicias (dejando todos ellos en las manos de Villa el precio estipulado por el "derecho a derrochar su desvergüenza"), claramente pintan el modo de gobernar del villismo, constituyendo la más aplastante decepción para quienes, siquiera un momento llegaron a suponer que fueran capaces de proceder como hombres de gobierno los infidentes que han llegado hasta lo inconcebible: HASTA PROSTITUIR AL CRIMEN...

RIP-RIP.

¡NO ES POSIBLE CONFERENCIAR!

22 de julio de 1915, p. 3

"[La] proposición para que conferencien los constitucionalistas con los reaccionarios y con los bandidos, es inadmisibile. Se oponen la justicia, que no puede permitir la unión criminal con su juez, y el progreso, que no admite la fusión de quienes tienden hacia el adelanto con quienes representan retroceso en la más abominable de sus formas". [2.c / 12]

"Pretender que los hombres honrados y los delincuentes conferencien, es absurdo; tratar de unir lo material con lo inmaterial, es perder irremisiblemente el tiempo. Así en nuestro caso: todo empeño para reunir a los zapatistas, que han patentizado que no sólo los incultos, sino los salvajes, depravados en grado sumo, con los constitucionalistas que luchan con ideales precisos y por el bienestar social, tiene que resultar improcedente, ¿cómo han de fusionarse el bandido, el salteador de caminos y el hombre de bien; el delincuente irredento y el juez que tiene la obligación de castigar? La unión entre constitucionalistas y villistas, reviste los mismos caracteres de imposibilidad. ¿Habrían de unirse los leales con los traidores; los patriotas con los convenencieros, sátrapas y acaparadores de riquezas robadas?" [3.a.b.c / 12]

¿NO ES POSIBLE CONFERENCIAR!

El Pueblo, 22 de julio de 1915, p. 3

La invitación signada por el Secretario de Estado del Gobierno del vecino país del norte y los representantes de varias naciones de habla castellana, dada a conocer últimamente, en pro de la unión de los diversos grupos que en nuestro país combaten, adolece de un defecto capital: tender hacia lo imposible.

Nada más hermoso, sin duda, que la unión; pero ni todos los hombres ni todas las cosas pueden unirse.

Pretender que los hombres honrados y los delincuentes conferencien, es absurdo; tratar de unir lo material con lo inmaterial, es perder irremisiblemente el tiempo. Así en nuestro caso: todo empeño para reunir a los zapatistas, que han patentizado que no sólo los incultos, sino los salvajes, depravados en grado sumo, con los constitucionalistas que luchan con ideales precisos y por el bienestar social, tiene que resultar improcedente, ¿cómo han de fusionarse el bandido, el salteador de caminos y el hombre de bien; el delincuente irredento y el juez que tiene la obligación de castigar? La unión entre constitucionalistas y villistas, reviste los mismos caracteres de imposibilidad. ¿Habrían de unirse los leales con los traidores; los patriotas con los convenencieros, sátrapas y acaparadores de riquezas robadas?

Invocar la unión de tales circunstancias, no puede ser ni útil, ni oportuno, ni conveniente.

Sin duda que, los villistas, ya en plena derrota, aplaudirán rabiosamente tal idea de unión; los zapatistas, a su vez, incapaces de otra hazaña que la de atacar trenes de pasajeros, también batirán palmas en honor de esa unión que les proporcionaría una rehabilitación tan inmoral como censurable; los ex-federales que huyeron al extranjero, prófugos de la justicia federal, en tal unión pondrán su esperanza de volver al país; pero los constitucionalistas, que palmo a palmo han recorrido la República, reconquistándola para el progreso y la libertad; que han extendido su dominio a las siete octavas partes del país y que por la bondad de su causa y por el valor y prestigio de sus hombres han logrado abatir a los pretorianos y a los traidores, los constitucionalistas, poderoso grupo de patriotas, fuerte y estable, no pueden en modo alguno aceptar tal unión; tienen que estimarla no sólo indebida sino irrealizable.

Resulta, si, verdaderamente extraño, que se hable de unión entre contendientes, precisamente cuando la lucha está por concluir, por el ostentoso predominio del ejército sobre los reaccionarios. Sin duda que resultaría peregrina la voz de unión, tratándose de un litigio en el que una parte hubiese tenido todas las ventajas productoras del indefectible triunfo.

Por otra parte, la unión de constitucionalistas con reaccionarios, significaría nada menos que el nulificamiento de la obra revolucionaria; los bribones hábiles y los reaccionarios volverían a tener oportunidades de er-

guirse y, en cortísimo plazo, volvería a ser indispensable que de sus cenizas renaciera la revolución.

Terminantemente, tal proposición para que conferencien los constitucionalistas con los reaccionarios y con los bandidos, es inadmisibile. Se oponen la justicia, que no puede permitir la unión del criminal con su juez, y el progreso, que no admite la fusión de quienes tienden hacia el adelanto con quienes representan retroceso en la más abominable de sus formas.

RIP-RIP.

COMO SE AGITAN EN ESTADOS UNIDOS LOS EXLACAYOS DE DIAZ Y DE HUERTA.

24 de julio de 1915, p. 3

"Los rabiosos 'incondicionales' que formaron la jauría de El Debate, los abyectos escritores y 'chicos de la prensa' que constituyeron la falange espiñolera, los voceros de los oligarcas y demás gente de esa calaña, no pudieron vivir en México, se han entregado a la ingratisima tarea de presentar con los más negros tintes a nuestro país en los Estados Unidos y en Cuba, hablando sistemáticamente de asesinatos, de robos, de actos delictuosos contra el honor y la propiedad, cometidos naturalmente por sus enemigos irreconciliables, los constitucionalistas, a quienes se empeñan en presentar como monstruos de maldad en sus más horripilantes manifestaciones".
[3a.d / 2. 12]

"Mientras el villismo aparentaba tener fuerza, se mostraban orgullosos y hablaban de su próximo regreso a México, 'al hacerse el pacto', pero luego de tal fuerza aparatosa solamente, fue declinando, apareciendo más y más enhiesta la revolución, su esperanza, cual lámpara que se extingue, tiene parpadeos de agonizante, y entonces han acrecentado su furia -la prensa-, haciendo más virulento su lenguaje y multiplicando sus falsedades atribuidas al ejército constitucionalista, reivindicador del honor nacional, falsedades que de tanto ser pródigas, ahora ya no despiertan interés ni entre ellos mismos".
[3a.d / 2. 12]

COMO SE AGITAN EN ESTADOS UNIDOS
LOS EX-LACAYOS DE DIAZ Y DE HUERTA

Lo que han perdido de esperanza
lo han suplido con despecho.

El Pueblo, 24 de julio de 1915, p. 3

Los rabiosos "incondicionales" que formaron la jauría de El Debate, los abyectos escritores y "chicos de la prensa" que constituyeron la falange espidolera, los voceros de los oligarcas y demás gente de esa calaña, que no pudieron vivir en México, se han entregado a la ingratisima tarea de presentar con los más sistemáticos tintes a nuestro país en los Estados Unidos y en Cuba, hablando sistemáticamente de asesinatos, de robos, de actos delictuosos contra el honor y la propiedad, cometidos naturalmente por sus enemigos irreconciliables, los constitucionalistas, a quienes se empeñan en presentar como monstruos de maldad en sus más horripilantes manifestaciones.

José María Lozano, Jesús Flores Magón y Toribio Esquivel Obregón desde la Habana, envían a territorio americano sus producciones que chorrean odio, "flores" de insanas pasiones que revientan por demasiado maduras. A la vez envían copia de esos artículos que van a los Estados Unidos, a rotativos que se editan en la metrópoli cubana, y que suelen allí encontrar acogida. Al recibir tales envíos José Helguero bate palmas, y les da preferente acomodo en su periódico al servicio ostentoso de la reacción.

De Washington, Llorente, y el ex-cónsul Urquidí, en Nueva York, entre tanto, sostienen el peligroso estandarte villista, manifestándose enemigos de los huertistas. Intrigan, urden, mienten y propalan embustes con inmenso empeño.

José Luis Velasco y Valenzuela han pasado por varias de las publicaciones en donde pueden tener acceso, las que los enemigos de la revolución, habiendo establecido últimamente un diario de mísera apariencia en El Paso, Texas, con el nombre de "La Justicia".

Mientras el villismo aparentaba tener fuerza, se mostraban orgullosos y hablaban de su próximo regreso a México, "al hacerse el pacto", pero luego de tal fuerza aparatosa solamente, fue declinando, apareciendo más y más enhiesta la revolución, su esperanza, cual lámpara que se extingue, tiene parpadeos de agonizante, y entonces han acrecentado su furia, haciendo más virulento su lenguaje y multiplicando sus falsedades atribuidas al ejército constitucionalista, reivindicador del honor nacional, falsedades que de tanto ser pródigas, ahora ya no despiertan interés ni entre ellos mismos.

Urrutia y Rodolfo Reyes, al parecer se mantienen alejados de los centros de actividad reaccionaria. En sus máscaras se advierte algo sombrío; quizás remordimientos; tal vez no los abandonan los recuerdos del señor Belisario Domínguez y de otras personalidades como el abnegado anciano, bárbaramente asesinadas.

La aprehensión de Huerta ha acabado de desconsolar a sus lacayos

y a sus voceros; entienden que van de desastre en desastre, y que cada día se aleja más la oportunidad de la tan ambicionada revancha, estando ya tan lejos que se va haciendo imperceptible.

Ahora, en los periódicos reaccionarios, entre las frases venenosas, ya se intercalan las de queja, y se escriben artículos en que se dice: se nos persigue, se nos molesta, por el delito de amar a nuestra patria y querer su bienestar... ¡Ese es cinismo!

RIP-RIP.

AUTOR: RAFAEL MARTINEZ (RIP-RIP)

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5			
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d
			1. Ante la convención...	3	05-10-14	1												
2. Solo existe un partido en la actualidad.	3	26-02-15	1					1	1									
3. Lo que piensa de la revolución mexicana en los E.U.	1a	28-02-15						1				1	2					
4. Recordando a Porfirio Díaz.	3	09-07-15																
5. La reacción está herida de muerte.	3	19-07-15																
6. Cómo ha gobernado el villismo.	3	21-07-15	1			3												
7. Cómo viven en el extranjero desvergonzados ladrones del tesoro nacional.	3	23-07-15						1					1					
8. Cómo se agitan en E.U. los exlacayos de Díaz y de Huerta.	3	24-07-15												1				
9. En los dominios de Maytorena.	3	25-07-15						2					2					
10. Santos Chocano es ave que abandonó en el fango las alas.	3	25-07-15											1	1				
11. ¿No es posible conferenciar!	1a	26-07-15						1					1					
	3	22-07-15						1	1	1	1							
			2	1	1	5	0	1	7	2	1	6	5	0	0	0	0	0

Autor: Rafael Martínez (Rip-Rip)

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones	
1	Figura de Carranza	1	0	0	0	0
2	Prensa	1	0	2	0	0
3	Política Interior	0	1	0	0	0
4	Cuestión Agraria	0	0	0	0	0
5	Cuestión Laboral	0	0	0	0	0
6	Política Exterior	0	0	0	0	0
7	Petróleo	0	0	0	0	0
8	Clero	0	0	0	0	0
9	Legislación	0	0	0	0	0
10	Justicia	0	0	0	0	0
11	Ejército Constitucionalista	0	2	0	0	0
12	Oposición	0	2	9	5	0
13	Revolución	2	1	0	0	0
TOTAL		4	6	11	5	0

MIGUEL MEDINA HERMOSILLA

Desempeñó el cargo de Secretario General de Redacción en El Pueblo, durante la dirección de José I. Solórzano (abril-octubre de 1917); su estadía en el periódico lo convirtió en uno de sus principales editorialistas.

Siendo el muy joven cuando estalló la Revolución, definió desde el principio que su participación en ella debía ser laboriosa en pro de los ideales que forjaran "un destino mejor para su patria a la que tanto amó".⁴¹

En El Legionario de enero de 1962, se hacen las siguientes apreciaciones acerca de Medina Hermosilla:

...Jalisciense de origen, estudió en la Universidad de Guadalajara hasta doctorarse en Derecho. Su carácter impetuoso, sus copiosas y constantes lecturas, las férreas disciplinas de su voluntad combativa, hicieron de este orador nato un caudillo juvenil, (...) Afiliado al maderismo, se deja arrastrar por el torbellino... de la política. ...[Cuando] Venustiano Carranza inicia en el Norte su carrera de triunfos,... Medina Hermosilla vibra en la tribuna popular, en la prensa... Su afán revolucionario, sus entusiasmos de luchador aguerrido cristalizan en párrafos hablados y escritos que tienen un corte clásico. Dentro de la embriaguez de aquellos dramáticos escenarios... la voz de Miguel Medina Hermosilla se levanta airada contra la filosofía de la desesperación, contra el pesimismo disolvente que produce la parálisis en el organismo de la sociedad... proclama la eficacia del esfuerzo guiado por la inteligencia... El evangelio de los legisladores del Constituyente de 17 se prende y amalgama en la pluma de Medina Hermosilla. (...) La copiosa producción literaria de Medina... permanece inédita. Sus discursos darían sobrado material para cuatro o cinco volúmenes...⁴²

Otra de las actividades que Miguel Medina desarrolló en El Pueblo, fueron reseñas de obras literarias surgidas en esa época, entre las que figuran: Cartas enciclopédicas, Criterio revolucionario y Perice de Arcadio

41. El Legionario, México, D.F., enero de 1962, p. 93.

42. *Ibidem*, pp. 3-4.

Zentella; Vitrales de capilla, de Manuel Horta y Las Moscas, de Mariano Azuela.

Este tenaz luchador político y entusiasta periodista revolucionario falleció en diciembre de 1961.

Once escritos fueron los compilados de este autor, de los que sólo se analizaron nueve de ellos; los otros dos corresponden a trabajos que no contenían ninguna de las categorías que se establecieron para el análisis; estos son:

- "Los estudiantes metropolitanos trajeron ayer a El Pueblo, en clamorosa manifestación, el voto de sus almas generosas y entusiastas", (10/Diciembre/1916). Este texto es una nota informativa que detalla una manifestación realizada por estudiantes de preparatoria y superior, frente a las oficinas de El Pueblo en apoyo a su director, Heriberto Barrón.⁴³

- "El patriotismo escudo de las nacionalidades en la hora presente", (8/Febrero/1917). Aquí Medina Hermosilla analiza la situación que se vive en Europa debido a la guerra, y previene sobre las consecuencias que para la humanidad traerá "el torbellino furioso de la demencia bélica".

Recien promulgada la Constitución Mexicana, el sentido de la Revolución adquirió otros matices. De esta manera, el advenimiento de las elecciones presidenciales se convirtió en el tema más frecuente de los artículos de Miguel Medina, y con ello, buscó consolidar la imagen de Carranza enaltecéndolo como el candidato más idóneo al gobierno de la República.

43. Aquí se señala a Miguel Medina Hermosilla como miembro del equipo de redactores de este periódico, esto permite conocer que antes de que él se convirtiera en Srío. General de Redacción, ya venía laborando en dicha oficina.

El estilo de Medina tendía a establecer diferencias entre la dictadura porfirista y los logros del régimen constitucional de Carranza. Asimismo, exhortaba a la población civil a participar en el restablecimiento de la paz y de la Nación, a través de instrumentos más democráticos, que a su juicio, sólo en esta administración llegaron a alcanzarse.

CON FE EN SI MISMA, LA REVOLUCION VA HACIA SU PROPIO IDEAL.

10 de febrero de 1917, p. 3

"El Constitucionalismo, que es la síntesis y el coronamiento de todos los anhelos populares que en forma violenta estallaron desde la Revolución Maderista, reclamando libertad y honradez ante la orgía oficial de las postrimerías porfirianas, está completando la realización de su magno programa..." [1.a / 12, 13]

"Con todos y contra todo, el espíritu de la Revolución, que ha permanecido indivisible y limpio a través de huracanes, mantuvo orientado y de pie, al pueblo mexicano". [1.a / 13]

"La extrema gravedad de la situación, exigía resoluciones de esas que sólo surgen de caracteres máximos, y el carácter del magno caudillo de un pueblo en marcha, estuvo allí, en el momento aciago, de cara a los desolantes barruntos de un desplome total... sereno, seguro, más grande que el peligro, invulnerable, porque no era un hombre, era el símbolo de la predestinación de un pueblo que ambicionaba ser grande por la justicia. Y la revolución siguió teniendo un cerebro sano y un corazón limpio". [1.c / 1, 13]

"La traición vencida pero no destruida, en los momentos más solemnes para el Constitucionalismo, se apoderó de la perversidad en el fondo de toda muchedumbre humana, realizando la monstruosidad de que los castigadores de la usurpación, se convirtieran en usurpadores. Villa el matarife, pretendió usurpar la Jefatura Suprema de la Revolución. Nunca empresa alguna, corrió peligro más grave, como el de la infidencia villista significó para nuestra causa..." [3.a / 12, 13]

"El necesario empuje destructor que los adalides de la libertad desplegaron para limpiar su camino de tanto obstáculo y tanta resistencia como le cerraban el paso, fue convertido en argumento en los labios de la reacción, para asegurar a propios y extraños que el Constitucionalismo no era sino un espantable desbordamiento de los instintos de la selva, que buscaban el opulento y misterioso botón de las Metrópolis risueñas, y no lo que es y será ante la Humanidad y ante la Historia: el sacudimiento de las iras santas de un pueblo que, tras de sentir el secuestro de todas sus libertades, por cuyo rescate prodigó mucha sangre, contempla que las eternas manos asesinas dan muerte a sus apóstoles". [4.a / 12]

SECCION EDITORIAL

Con fe Inmensa en sí Misma, la Revolución va Hacia su Ideal

CUANDO un movimiento popular es vasto, vigoroso, surgen de las mismas entrañas de una colectividad, y es síntesis de los anhelos de una época, tal movimiento culminará en el triunfo más esplendoroso. Podrán alzarse fieros obstáculos en el camino de su desenvolvimiento; mil emergencias amenazarán neutralizarlo y aun extinguirlo; el grito de los conservadores múltiples que ven la bancarrota de sus privilegios, se alzarán a los cielos denunciando un gran crimen a pesar de todo, aquel movimiento, que no es otra cosa que una Revolución, como torrente que barre piedrecillas o aorta peñascales, pero que siempre avanza, llega a la realización de su programa, desbaratando tempestades y aplastando intrigas.

El Constitucionalismo, que es la síntesis y el coronamiento de todos los anhelos populares que en forma violenta estallaron desde la Revolución Maderista, reclamando libertad y honradez ante la orgía oficial de las postimerías porfirianas, está completando la realización de su magno programa. Protestaron, continúan protestando y protestarán siempre, los que añoran que el pueblo, encadenado fatalmente, jamás se alzaría, contra sus opresores. Toda una tempestad de calumnias, de ultrajes, de denuestos, cayó sobre los hombres del movimiento libertador para desprestigiar la misión que el espíritu de una época, dolorosa y fecunda, les había encomendado. Se apió a asesinato, a la traición, a la infamia; se apuró la medida, se agotó el fango, para conseguir la derrota de las nuevas y luminosas ideas de redención social que en segura y firme marcha iban llenando la amplia senda de los gloriosos destinos de la Patria futura.

Contra todos y contra todo, el espíritu de la Revolución, que ha permanecido indivisible y limpio a través de huracanes, mantuvo orientado y de pie, al pueblo mexicano.

El sacrificio de un Mártir, víctima de su bondad y del bestialismo de una soldadesca brada y cobarde, germinó al hombre de la energía; al hombre cuyos labios se han abrasado con los anatemas que más justificadamente hayan caído sobre el crimen; al hombre todo autoridad, que en todo testificamos y forajamos, llámbase el Destino a encabezar sus jornadas de verdad y dolor, que va hacia la total destrucción de las mil tiranías que pesan sobre el pueblo.

Los soldados del Constitucionalismo, sin otro haber que las amargas privaciones, ni más porque ni pertrechos, que entusiasmo y arrojo, se jugaron por toda la inmensa extensión de la República, a un Ejército abundante de toda clase de elementos militares,icamente engreído, y que llevaba por doquier las sonrisas y las bendiciones de la repugnante clase opresora. El necesario empuje destructor que los adalides de la libertad desplegaban para limpiar su camino de tanto obstáculo y tanta resistencia como le cebraban el paso, fue convertido en argumento en los labios de la Reacción, para asegurar a propios y extraños que el Constitucionalismo no era sino un espantable desbordamiento de los instintos de la selva, que buscaban el opulento y misterioso botín de las Metrópolis riñones, y no lo que es y será ante la Humanidad y ante la Historia: el succumbimento de las iras santas de un pueblo que

tras de sentir el secuestro de todas sus libertades, por cuyo rescate prodigo mucha sangre, contempla que las eternas matos asesinas dan muerte a sus apóstoles.

La Revolución fue víctima de la más torca y sistemática labor de mentira, que no una, sino incontables ocasiones, estuvo a punto de provocar graves conflictos internacionales que la seriedad e intuición del hombre que nos guía, supo conjurar, revelando no sólo un patriotismo que mañana consignarás en bronce, sino una visión que iluminó, hasta precisarlo, los lineamientos de un derecho internacional latino-americano totalmente nuevo, que hoy más, garantizará los fueros de las Repúblicas Indias de este Continente.

La traición, vencida, pero no destruida, en los momentos más solemnes para el Constitucionalismo, se apoderó de la prensa oficial que bulle en el fondo de toda muchedumbre humana, realizando la monstruosidad de que los castigadores de la usurpación, se convirtieran en usurpadores. Villa el matarife, pretendió usurpar la Jefatura Suprema de la Revolución. Nunca empresa alguna, corrió peligro más grave, como el que la incidencia villista significó para nuestra Causa. Su trascendencia era incalculable, si se considera que la misma efectuábase en los preciosos momentos en que el Constitucionalismo, con la posesión de la capital, iba a dar coronamiento a la obra de reorganización administrativa y reconstrucción política que traía en obra desde los mismos campos de la lucha armada.

La extrema gravedad de la situación, exigía resoluciones de esas que sólo surgen de caracteres máximos, y el carácter del magno caudillo de un pueblo en marcha, estuvo allí, en el momento aciago, de cara a los desolantes barruntos de un desplome total; en medio de un ambiente que se estrechaba todo de pavor y de incertidumbre, sereno, seguro, más grande que el peligro, firmó un acuerdo porque no era un hombre, era el símbolo de la predestinación de un pueblo que ambicionaba ser grande por la justicia. Y la Revolución siguió teniendo un cerebro sano y un corazón limpio.

Debían convencerse a la Reacción que el credo libertador que con las alas de la igualdad y del amor cobija a todos los hombres, era una conquista lograda definitivamente por el pueblo exigente, y las convicciones que labraron las mil victorias de un Ejército de héroes, cristalizaron en leyes que sobre el yunque del patriotismo, y con el martillo de un pensamiento orientado hacia los horizontes abiertos de las verdades nuevas, forjó un Congreso de hombres libres.

El Constitucionalismo, pues, tras de haber enseñado al pueblo mexicano a defender su soberanía, aunque el que la amenaza sea un fuerte, aproximándose ya, habiendo lejado atrás, vencidos, a cuantos enemigos pretendieron cerrarle el paso, el orden constitucional por el que descendió a la lira.

Que lo sepa el mundo: esta formidable convulsión social, que todo lo agitó, para purificarlo todo, no es el caos: es el Orto que surge, despertando conciencias, frente a una noche de vergüenza que se hundió para siempre, y que bendice la marcha e ilumina la senda de un pueblo que va hacia la libertad.

Lic. MIGUEL MEDINA HERMOSILLA.

EL SUFRAGIO SE IMPONE.

15 de febrero de 1917, p. 3

"El 'CENTRO DEMOCRATA ELECTORAL', organizado no ha mucho, en esta ciudad, con el fin de encauzar e intensificar la campaña política en pro de la candidatura presidencial del C. Venustiano Carranza, en las ya muy próximas elecciones, ha lanzado un Manifiesto a la Nación, en que señala la personalidad del ilustre estadista e impecable revolucionario, como indiscutible, en los momentos actuales, para guiar constitucionalmente los destinos de México. En el propio interesante manifiesto se hace una ardiente excitativa a los ciudadanos, para que tomen parte en la campaña comicial que se avecina, como medio de hacer fructíferas en el campo democrático, logradas por la Revolución, en el terreno de la lucha armada". [2.a / 1, 9, 13]

"... entre los infinitos cargos formulados en contra de la inmoral y nefasta administración porfiriana, figuró en primera línea el de que mantuvo al pueblo en un fatal alejamiento de las prácticas democráticas, para que el despertar público no pusiera en peligro la cómoda y pingüe situación de los explotadores de las masas; si llegó a demostrarse que la tiranía, por un impulso de propia conservación, privó a las clases numerosas, a las de vigor, a las de abajo, de toda enseñanza democrática, de toda educación cívica, de todo ensayo político..." [4.a / 12]

Debemos ir a votar todos los ciudadanos de la República, porque sabemos muy bien, recordando la frase de Hugo, que la boleta electoral conscientemente empleada, impide que esa diestra mañana empuñe el rifle para reclamar un derecho que pretende arrebatarle; debemos votar... para que en el amplio funcionamiento social nunca falte el equilibrio moral que es condición precisa para obtener el adelanto y verdadero progreso de colectividades. (...) Aprovechemos la presente magnífica ocasión para iniciar... una instrucción democrática que debe ser incesantemente progresiva hasta tocar los soñados límites de un gobierno que realice los postulados ideales del republicanismo. No defraudemos los sanos y sinceros propósitos de los caudillos de esta Revolución gloriosa, que efectiva y firmemente anhelan hacer surgir... un pueblo totalmente nuevo". [5.d / 3]

El Sufragio se Impone

EL "CENTRO DEMOCRATICO ELECTORAL," organizado no ha mucho, en esta ciudad, con el fin de encauzar e intensificar la campaña política en la candidatura presidencial del C. Venustiano Carranza, en las ya muy próximas elecciones, ha lanzado un Manifiesto a la Nación, en que señala la personalidad del Ilustre estadista e impecable revolucionario, como indiscutible, en los momentos actuales, para guiar constitucionalmente los destinos de México. En el propio interesante manifiesto se hace una apelación exclusiva a los ciudadanos, para que tomen parte en la campaña conciliar que se avienta, como medio de hacer fructíferas en el campo democrático, las incuestionables conquistas de orden social y político, logradas por la Revolución, en el terreno de la lucha armada.

En varias sesiones de la importante agrupación indicada, sus miembros más conspicuos han declarado, expresa y repetidamente, que el hecho, incontrovertible ciertamente, de que el O. Primer Jefe sea un candidato que no acepte, competencia, no puede ser exculpante para la indebida abstención del ejercicio del voto; antes bien, constituye magnífica oportunidad que los ciudadanos deben aprovechar desde luego, a fin de establecer, normal y seguramente, una función imprescindible dentro del mecanismo democrático, que sólo hemos conseguido hacer efectiva y respetable a costa de tremendos sacrificios efectivos, que los ciudadanos no debemos olvidar, cuando a ejercer renajante derecho se nos convoca.

Efectivamente: nosotros vamos a los comicios a votar la Candidatura Carranza, no porque llevamos la íntima convicción de que nuestra victoria es segura; también votamos en ocasiones aciagas, cuando sabemos que nos esperaba la derrota o la infame peraración de los sicarios. Entonces, no es la facilidad la que nos mueve; nuestro móvil radica, tanto en la conciencia que de los deberes cívicos tenemos, cuanto en los títulos que para merecer nuestra elección ofrece el hombre que ha venido guiando a este pueblo, con tanto acortada y fuerte, en medio de las desastrosas borrascas de la revolución social más intensa, que se haya operado en este Continente. Por manera que, las ánforas recibirían nuestra boleta con el nombre escrito de Venustiano Carranza, aunque supiéramos que no obtendríamos con él un triunfo electoral.

Tampoco debe retirarnos del precioso ejercicio del sufragio la consideración de que éste resulta innecesario, desde el momento en que la conciencia nacional sólo un nombre ha pronunciado. Claramente, pero hay que sancionar tan justificado plebiscito con el autorizado sello de un cómputo minucioso e irrecusable. Sólo así podría contarse una victoria más del ideal republicano, puesto que real y efectivamente, los voluntades todas de la Nación hubieran de concurrir para hacer la designación de los supremos mandatarios de la República. Además de que, por otra parte, sería inexplicable y no tendría excusa la aberración de aquellos que, habiendo hecho de la eterna corrupción electoral o del nulo celo que a ella se aplicó, el Aquiles de sus argumentos contra la Dilectada, para hacer desaparecer la cual tomaron las armas y han desarrollado uno de las más sangrientas y aleccionadoras revoluciones de América, ahora que existe la verdadera libertad política, vieran con indiferencia el ejercicio de un derecho que siempre ha significado una garantía de fuerza y de respetabilidad en los pueblos modernos.

Debemos ir a votar todos los ciudadanos de la República, porque sabemos muy bien, recordando la frase de Hugo, que la boleta electoral conscientemente empleada, que el ciudadano levanta en su diestra, impide que esa diestra mañana empuñe el rifle, para recla-

mar un derecho que pretende arrebatárselo; debemos votar, porque el ejercicio del voto constituye una eficaz escuela de civismo, al despertar en el pueblo la noción clara de lo que a su dignidad se debe; y lo que él a su vez está obligado a observar para que en el amplio funcionamiento social nunca falte el equilibrio moral que es condición precisa para obtener el adelanto y verdadero progreso de las colectividades.

Esos gobiernos interminables, que al fin se convierten lógicamente en tiranías; ese poder vitalicio que dentro del ideal democrático tiene todas las proporciones de un absurdo y de un crimen, son producto, se ha repetido hasta la saciedad, no de la audacia de un César, ni de la furia loca de un depósito, sino de la pasividad córbate de los ciudadanos que con indiferencia soportan la gradual mutilación de sus prerrogativas y de sus fueros. Si al iniciar un mandatorio sus excesos y sus desprecios a los preceptos legales, viera alzarse, pronta, enérgica y consciente, la protesta de todo un pueblo, de seguro que rectificaría sus propósitos y aunque forzosamente, acataría los dictados del progreso y de la civilización cristalizados en los supremos códigos que regulan la marcha y el complejo funcionamiento de las colectividades cultas. No se realizaría más ese fenómeno bochornoso, incubador de tanta tragedia, que todavía en la pasada década fue endémico en la mayor parte de América, de que los hombres que para ocupar el poder de alguna nación, no exhiben más título que la seguridad de haber sido llamados a él por el consentimiento unánime de las voluntades que la representan y que sólo temporalmente le confieren un mandato que significa confianza y que reclama honradez y acierto, se trasquen en verdaderos emperadores que se sienten divinos y que se creen dueños absolutos de todo, hasta de la dignidad y de la vida de los asociados, cuando la misma voluntad nacional que antes los encumbra, les retira su confianza y condena sus actos con la más justa y más terrible indignación.

Si antes los infinitos cargos formulados en contra de la Inmoral y nefasta administración porfiriana, figuró en primera línea el de que mantuvo al pueblo en un fatal alejamiento de las prácticas democráticas, para que el despertar público no pasara en peligro la cómoda y pingüe situación de los explotadores de las masas; si llegó a demostrarse que la tiranía, por un impulso de propia conservación, privó a las clases numerosas, a las del vigor, a las de abajo, de toda enseñanza democrática, de toda educación cívica, de todo ensayo político, nosotros, los que blandimos con sinceridad y eficaz acusación tan grave, debemos esforzarnos, ya que continuamos siendo los eternos luchadores de los ideas progresistas, por alertar al pueblo, entusiasmarlo, por organizarlo, para que al amparo de la indiscutible libertad que nos ha devuelto, a costa de tanto sacrificio, la Revolución, ejercite sus derechos en los comicios y adquiera la clara noción del deber que lo constituye a tomar participación eficiente en la designación de los mandatarios de la República.

Aprovechemos la presente magnífica ocasión para iniciar en esa escuela luminosa y creadora de las ánforas electorales, una instrucción democrática que debe ser incesantemente progresiva, hasta tocar los soñados límites de un gobierno que realice los postulados ideales del republicanismo. No defraudemos los anses y sinceros propósitos de los señores de esta Revolución gloriosa, que efectiva y firmemente anhala hacer surgir de entre las convulsiones de esta etapa genésica, un pueblo totalmente nuevo.

Lic. Miguel MEDINA HERMOSILLA.

EL POR QUE DE LA CANDIDATURA DE CARRANZA.

18 de febrero de 1917, p. 3

"Para la gran mayoría del pueblo mexicano... para todos los que son capaces de apreciar la finalidad y significación de un formidable fenómeno social... para todos ellos, don Venustiano Carranza asume proporciones de una grandeza cívica que nadie podrá disputarle". [1.c / 1]

"... Venustiano Carranza, engendrado en una cumbre... conminó al caos, y los extraviados encontraron otra vez la ruta y bandera, y los precitos hallaron la comprobación de que existía el hombre que abroquelado de la justicia seguía aniquilando vandalismos aunque se permitieran el lujo de reunir ochenta mil combatientes y manejar cien cañones..." [1.c / 1]

"... Carranza, que sabe muy bien que sólo se hace Patria salvándola toda o inmolándola íntegra, por el honor, rechazó por igual amenazas y promesas, hasta conseguir que la huella quemante de los solapados invasores, desapareciera... Carranza que trae la misión de forjar un pueblo, no está hecho a las componendas vergonzosas: ya lo hemos visto... arriar hacia las sierras su gloriosa bandera,... El nombre, pues, de Venustiano Carranza quedará ligado a una de las más serias crisis internacionales, de donde salió ilesa la dignidad de México". [1.c. / 1]

"El C. Venustiano Carranza, siendo el primer factor de esta ardua tarea de regeneración nacional, debe ser el llamado a regir constitucionalmente los destinos de México..." [1.c / 1]

"Un cotarro vociferante, en que se apandillaron ladrones y farsantes, erigiendo el pretexto de una Convención para darles refugio a los reaccionarios que huían azorados de las espadas castigadoras que los verdaderos revolucionarios aún mantenían desnudas, soñó en decapitar al Constitucionalismo a golpes de audacia, de imbecilidad y de cinismo..." [3.c / 12]

EL POR QUE DE LA CANDIDATURA CARRANZA

18/Febrero/1917.

p. 3

Don Venustiano Carranza, el Jefe Supremo de la Revolución Constitucionalista, ha sido designado candidato a la Presidencia de la República, por todas las agrupaciones políticas que funcionan en el país, sin excepción alguna.

El reconocimiento semejante, no existe en lo absoluto, como probación, porque de él quedarán enterados cuantos vivan en esta media y sean capaces de entender y apreciar todo lo que en él se realice, grande o pequeño, pasajero o trascendental.

La opinión nacional hallará, pues, sobrada de que está señalado ya el hombre que esteriorice en una personalidad muy significativa y muy alta, los destinos de México, de este México que en un divino rapio de perfeccionamiento, produjo heroísmo y se ha saturado de dolores apremiosos, que, repetidos, los más rudos cautivos.

En la solución, ni el político profesional, ni los serviles institutos de los médicos, ni el amañado propagandista, han hecho esa postulación: esa Candidatura forjada en la gigante fragua en que a manera de ciclops, batieron su masa los más formidables acontecimientos de nuestra historia, ya la encrostante hecha todos los pequeños, que al algo aportan a este suceso máximo, ello será la admiración que provoca y la aceptación con que en lo sucesivo toda la obra de los grandes.

Y bien, aunque de lo más hondo de los anales de un pueblo, arraza que la elección de don Venustiano Carranza, la Nación, que ya no puede volver contra el trabajador boca de sus frailes que han rugido en el asesinato y en el saqueo, porque en andador para siempre ante el temple de nuestras armas, obedecerá ahora al ambiente con una conciencia libre, seña de miembros de los herederos, asegurando que el señor Carranza es el único candidato presidencial solo a virtud de la inposición tiránica del Constitucionalismo.

Nuestros sentimientos que el mérito,

el mérito obstruyeron, ese que debe rizar la magia listerna para encorralar a los hombres dentro de las democracias, es el que ha guidado el insólito criterio de los muchachos en la designación del Primer Jefe para candidato a la Presidencia de la República, y será el mismo que traerá a colonizar en la Sede empuñada de los destinos patrios.

Nadie ha dicho que en las elecciones que se aproximan, está vedado a los ciudadanos proponer los candidatos que estimen indicados para la Suprema Jefatura del país. Puedan jugar cuantas candidaturas se consideren viables, puesto que tal es el espíritu de las Instituciones que nos rigen; solo que ninguna, absolutamente ninguna, fuera de toda obediencia y de todo patriotismo, consentirá, tan indignamente las tendencias y asegurará la resolución de los graves problemas de esta época, como la candidatura Carranza.

Por que la gran mayoría del pueblo aspira; por que no ha hecho el proceso de la Revolución Constitucionalista; bajo la anarga inspiración de la maldad o del despojo, para todos los que son capaces de apreciar la digni-

dad y significación de un formidable fenómeno social que en su vastedad y homogeneidad y firmeza están evidenciando no sólo la más feraz del espíritu de toda una nación, sino la crisis de conflictos e inquietudes cuya resolución era imposible aplazar, para todos ellos, don Venustiano Carranza encarna proporciones de una grandeza cívica que nadie podrá dudarle.

Fue necesario lavar con mucha energía y muchos sacrificios, la mancha del pecado indecible que arrojó sobre la cultura de nuestra Patria un insólito almanaque de crímenes, y el legítimo mandatario de Coahuila aceptó estético un destino amargo, el que la Constitución y su honor se le adelantaban, y encasabando a un pueblo de los apremios inexorable y fiero, a un gran movimiento regenerador opetado por hombres, cultores pilidos y desbandados los que no merecieron serlo.

Se gritó tanto, que el vértigo, acudido se irrecusable crearon, rompió ardentemente la cubierta del inmenso organismo revolucionario, con el peligro inminente de que el país, a pesar de sus sacrificios innumerales por volver a la normalidad legal, ca-

ponía a castigar a los tranceros, cuando todos los mandatos legítimos, se acomodaba complacida, cobardes y débiles, sancionaban en un arranque de miedos indescriptible, el cambaluzo del reprobo que apató en su conciencia con una copa de vino, los fulgores de toda la civilización de veinte siglos....

Un grito vociferante, en que se apandullaron ladrones y falsarios, arrojando el pretorio de una Convención para darle, refugio a los reaccionarios que habían acordado de las espaldas castigadoras que los verdaderos revolucionarios aún mantenían pensadas, con un decapitar al Constitucionalismo a golpes de espada, de imbecilidad y de ciega, gula.

Por muchos los condecorados y lealtad, y encasabando a un pueblo trabajador más, para que del seno de los apremios inexorable y fiero, a un gran movimiento regenerador opetado por hombres, cultores pilidos y desbandados los que no merecieron serlo.

Se gritó tanto, que el vértigo, acudido se irrecusable crearon, rompió ardentemente la cubierta del inmenso organismo revolucionario, con el peligro inminente de que el país, a pesar de sus sacrificios innumerales por volver a la normalidad legal, ca-

la sima danzosa de la Anarquía. Pero la Revolución tenía a su frente un hombre. Venustiano Carranza, entabló la necesidad de serlo por todos. Venustiano Carranza, engendrado en un hombre; la honrada por una fermento; la indignación, con toda la responsabilidad de una época sobre su frente y el futuro de México ante sus ojos, comió al caos, y los extravíos encuentran otra vez título y nombre, para, don Venustiano Carranza, y los precios hallaron en la comprobación de que existía el hombre que se arrojaba en la Justicia, según aniquilando vandalismos aunque se permitieran el lujo de renadir los ochenta mil combenientes y manjar de los destinos del México de la primera y de su fe, salvó definitivamente la libertad del esclavo americano, del México de Morelos, de Juárez, de Itzacaco Ramírez, se incendiará de Colombia y al muchachos de las estructuras chihuahuenses....

El ruido estentóreo de un coloso soplo amenaza trágica sobre esta tierra, ferocidad, desperdicio algunos de los habitantes, ramificados hacia las regiones de la dolida Patria, que tenía más promesas, y Carranza, una sola muy viva que sólo se hace Patria. Señalando toda e innumerable historia, por el honor, rechazo por igual amenaza y promesa, hasta conseguir que la brecha que se abre, de los volapitos intranceros, desapareciera del hondo seno nuestro, barrido con el claror de los destierros patrios. Cautiverio estético ocasional al hubiera profusión la infancia y a veces ca-

proveyer una fricción que todo lo aborrecer; Carranza, que tras la "caja" de forjar un pueblo, no está hecho a las compuestas y feroces; ya lo hemos visto dar la espalda a los salones palácicos y arrojarse hacia las sierras en gloriosas banderas, como Bolívar, desde la cumbre de las libres montañas, ha penetrado mejor el porvenir arcano de la raza. El hombre que se arrojaba en la Justicia, según aniquilando vandalismos aunque se permitieran el lujo de renadir los ochenta mil combenientes y manjar de los destinos del México de la primera y de su fe, salvó definitivamente la libertad del esclavo americano, del México de Morelos, de Juárez, de Itzacaco Ramírez, se incendiará de Colombia y al muchachos de las estructuras chihuahuenses....

Don Venustiano Carranza debe ir a la Presidencia de la República, porque los muchachos que experimentan la necesidad de transformarse, y los revolucionarios que por esta transformación han buscado, tienen la grandeza de sus hombres que todo lo vació y todo lo vaceró por el cumplimiento de sus supremos deberes de patria.

proveyer una fricción que todo lo aborrecer; Carranza, que tras la "caja" de forjar un pueblo, no está hecho a las compuestas y feroces; ya lo hemos visto dar la espalda a los salones palácicos y arrojarse hacia las sierras en gloriosas banderas, como Bolívar, desde la cumbre de las libres montañas, ha penetrado mejor el porvenir arcano de la raza. El hombre que se arrojaba en la Justicia, según aniquilando vandalismos aunque se permitieran el lujo de renadir los ochenta mil combenientes y manjar de los destinos del México de la primera y de su fe, salvó definitivamente la libertad del esclavo americano, del México de Morelos, de Juárez, de Itzacaco Ramírez, se incendiará de Colombia y al muchachos de las estructuras chihuahuenses....

Don Venustiano Carranza, dirado el primer factor de esta ardua labor de regeneración nacional, debe ser el llamado a regir constitucionalmente la fricción arcano del viaje de los destinos de México, después de que con la celebración del Congreso Constituyente, fruto de su constancia y de su fe, salvó definitivamente el credo liberal, que estuvo a punto de sonarbar para siempre con la malvada parva de la Nación, que podía el inmediato establecimiento de un Gobierno sobre bases de la perdida liberación porfiriana.

Don Venustiano Carranza debe ir a la Presidencia de la República, porque los muchachos que experimentan la necesidad de transformarse, y los revolucionarios que por esta transformación han buscado, tienen la grandeza de sus hombres que todo lo vació y todo lo vaceró por el cumplimiento de sus supremos deberes de patria.

Don Venustiano Carranza, dirado el primer factor de esta ardua labor de regeneración nacional, debe ser el llamado a regir constitucionalmente la fricción arcano del viaje de los destinos de México, después de que con la celebración del Congreso Constituyente, fruto de su constancia y de su fe, salvó definitivamente el credo liberal, que estuvo a punto de sonarbar para siempre con la malvada parva de la Nación, que podía el inmediato establecimiento de un Gobierno sobre bases de la perdida liberación porfiriana.

156

EDDINA HERMOJILLA

EL IDEAL REVOLUCIONARIO, SOBRE LAS MALQUERENCIAS PERSONALES.

20 de febrero de 1917, p. 3

"La revolución no es un hombre; es un infinito regazo maternal, que sin debilidades ni egoismos, cobija en un abrazo a todo el que sienta el divino acicate impulsor de la libertad y la justicia .

EL IDEAL REVOLUCIONARIO DEBE, PUES, PREVALECER SOBRE LAS MALQUERENCIAS PERSONALES". [1.b / 13]

LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO.

23 de febrero de 1917, p. 3

"... el voto manejado acertada y conscientemente por los ciudadanos, reviste una virtud política tan incontrastable y salvadora, que hace imposible la implantación y estabilidad de sistemas autoritarios y vejatorios, que sólo puede explicarse dentro del mecanismo férreo constituido por la tiranía, donde la voluntad popular no existe..." [1.a / 9, 12]

"... [se] debe exigir competencia y honorabilidad irrecusables, en las nuevas Cámaras constitucionales. A ellas debe irse el propósito de sacrificarlo todo, por la realización de los nobles ideales con los que ayer aherrojados, han venido sosteniendo esta dura contienda que los liberta. Deben ponerse en conjunción, en el seno del parlamento próximo, el patriotismo, el estudio, el celo y la abnegación de los mexicanos a quienes se encomiende la honrosa si bien ardua misión de justificar y confirmar para siempre los postulados del combatido, pero siempre victorioso programa constitucionalista..." [2.c / 3]

"Verdaderamente contrasta el espectáculo ofrecido por hombres que han sido hostiles a la revolución, o por lo menos no han prestado a ésta servicio alguno, que atropellándose para arrebatar el puesto a los capaces y a los dignos, piden a grito herido una curul, como si éstas fueran para el futuro, lo que fueron para el porfirismo: granjerías y regalos con que se adormeció el famelismo rabioso de desvergonzados mediocres, que con tan poco se decidían a sancionar la ruina de la Patria". [3.d / 12]

"... Es tiempo ya de que tomemos en serio nuestro papel de ciudadanos; de que nos convenzamos que México ha dejado de ser el feudo de un sátrapa, para llegar a lo que debe ser: una inmensa reunión de hombres dignos. Que no se piense más que una convocatoria a elecciones para la integración del Congreso federal, sea, hoy por hoy, la consabida LLAMADA DE SEIS, para distribuir el mendrugo entre los pordioseros del porfirismo". [5.d / 12]

SECCION EDITORIAL

Los Representantes del Pueblo

NUNCA, como al presente, resulta de verdadera oportunidad el tema condensado en el epígrafe de este artículo. Nunca, como ahora, en que los ciudadanos todos de la República, en el Club y Agrupaciones Políticas, inician sus trabajos, organizados en elementos y disponen todo lo conducente a la campaña electoral, de donde surgirán los representantes del pueblo que ocupen el inmediato período constitucional, las cuales del Congreso de la Nación.

Precisa llevar al criterio público las ideas más claras y las resoluciones más exactas, tratándose de este importante ejercicio del voto, de que nos hemos ocupado frecuentemente en este mismo sitio, como lo de la trascendental función que en los países regidos democráticamente, llenan los que en las Cámaras representan los intereses de las colectividades. De la perfecta inteligencia de lo que el sufragio significa y de la acertada elección de los señalados por él, dimana el secreto de la buena organización de los esenciales componentes del Poder público, que son la base de las administraciones honradas y laboran eficazmente por la integral prosperidad del país. Cuando alguno de sus componentes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, no están constituidos conforme a reglas preestablecidas, fructifican la arbitrariedad política y de la amarga experiencia de los tiempos, se sintetizan los anhelos del pueblo en una época dada de la historia, a las dificultades se multiplican, los obstáculos cubren toda senda, el equilibrio se rompe y estallan esos catástrofes lamentables de que están llenas las páginas de nuestros anales políticos.

Nunca se repetirá lo bastante, que el voto manejado acertadamente por los ciudadanos, reviste una virtud política tan intratable y salvadora, que hace imposible la implantación y el funcionamiento de sistemas autoritarios y vejatorios, que sólo pueden florecer dentro del mismo férreo constituido por la tiranía. Toda la voluntad popular no existe, o al nacer es ahogada bajo la poderosa mano de la extorsión y del crimen. Urge propagar la necesidad del voto, porque una prédica semejante, es fructífera por múltiples aspectos. Obtener que con él se familiaricen nuestras clases trabajadoras, las que no tienen las labores mentales como función principal, es haber logrado la difusión de los principales conceptos de las disciplinas cívicas; es haber encendido halagadores incentivos para penetrar en la estructura de nuestras instituciones políticas; es haber obtenido que el obrero consagra positivo estudio y seriedad atención, tanto los asuntos culmenales de nuestra historia, como los problemas más vitales del momento, a los recursos y condiciones del país, como principalmente, al cúmulo de circunstancias que rodean a los hombres que daban regir nuestros destinos.

El voto deseamos, que no hemos de desear, que el avance logrado por el Constitucionalismo en los órdenes político y social, de un gobierno se amplie, formándose a la serenos situación de sometimiento respecto a las garantías cívicas, creada por el porfirismo, debemos amar incansablemente, con energía inusitada, porque todos los ciudadanos mexicanos, le den al sufragio toda la inmensa importancia que le corresponde.

Los méritos y condiciones que deben concurrir en los ciudadanos sujetos del voto, han de ser también materia de muy cuidadoso discernimiento. Tal estudio, es obligación que se refiere por igual y es eschazante, a electores y candidatos.

El que ejercita su derecho aceptando la postulación de su candidatura para las Cámaras federales, hecha por agrupaciones políticas, en pleno y normal funcionamiento, y el que lo ejercita también, de manera individual y espontáneamente, porque a ello lo impul-

sa su patriotismo y su conciencia, deben penetrarse seriamente de la empresa delicada y difícil que como representantes del pueblo, tendrán que llenar. Si al través de profundas y serias reflexiones llegan a la conclusión de que sus facultades nunca serían suficientes para abarcar el variado programa de vitales cuestiones que un Congreso está en la necesidad de estudiar y resolver acertadamente, su actitud, la que merezca el epíteto de sensata y sinceramente patriótica, será la de una completa abstención en esta materia.

A la verdad, si las labores de un Congreso han sido eminentemente delicadas en todo tiempo, no hay frases para ponderar la significación y alcance que a las del próximo deben corresponder. El país, tras de sus inenarrables sacrificios por destruir totalmente la intrincada maraña de injusticias y corrupepciones en que se ocultó una larga y odiosa administración, tiene, ante sus impendidas por restituir la marcha, sendas y rumbos nuevos. En su necesidad de renovarlo todo, según un pensamiento de estrecha armonía con la honradez; en la seguridad de que sólo dando la espalda ruetamente al pasado, que en México sintetiza especialmente delito y mentira, ha buenas de conseguir nos positiva redención política y social, debe exigir competencia y honorabilidad irrecurables, en los miembros de las nuevas constitucionales. A ellas debe irse con el propósito de sacrificarlo todo, por la realización de los nobles ideales con que los ayer ahorrados, han venido sosteniendo esta dura contienda que los liberta. Deben ponerse en conjunción, en el seno del parlamento próximo, el patriotismo, el estudio, el celo y la abnegación de los mexicanos e quienes se encomienda la honrosa si bien ardua misión de justificar y continuar para siempre los postulados del combatido, pero siempre victorioso programa constitucional. A ello nunca se llegará, si los designados para librar las cercanas batallas legislativas, no vienen en convencimiento de que una curul es un verdadero campo de lucha, en que contienen inteligencia y esfuerzo unidos, y nunca una concajencia con que se regala la ignorancia, la pereza y el incondicionalismo.

Verdaderamente contrasta el espectáculo ofrecido por hombres que han sido hostiles a la revolución, o por lo menos no han prestado a ésta servicio alguno, que atropelladamente para arrebatar el puesto a los capaces y a los dignos, piden a grito herido una curul, como si éstas fueran para el futuro, lo que fueron para el porfirismo: grandezas y regalos con que se adornó el famelimo rabioso de desvergonzados medidores, que con tan poco se decidían a sancionar la ruina de la Patria. Es tiempo ya de que tomen en serio nuestros papel de ciudadanos; de que nos convenzamos que México ha dejado de ser el fondo de un sátrapas, para llegar a lo que debe ser su inmensa reunión de hombres dignos. Que no se piense más que una convocatoria a elecciones para la integración de Congreso federal, sea, hoy por hoy, la consabida LLAMADA DE SEIS, para distribuir el mendrugo entre los portadores del porfirismo.

¡Pueblo, que tus representantes, en realidad lo sean! ¡Que así como al iras digno y sólo memorarlo por tus convicciones, viendo estotras a la muerte, ellos lo sacrificaron todo al honor, signado el noble ejemplo que vienen dando al mundo! ¡Que si eres una inmensa fragua en la que apenas empieza el angustioso esfuerzo por labrarle definitivamente, tus representantes vean en su curul un yunque de tenaz labor, y no una poltrona desde la que se sufra, a la siesta, un murmullo con la digestión, el infame espectáculo del envilecimiento de un pueblo!

Lic. Miguel MEDINA HERMOBILLA.

TAMBIEN CON SANGRE HACESE OBRA DE JUSTICIA Y HUMANIDAD.

1º de marzo de 1917, p. 3

"... el Gobierno Constitucionalista,, ha venido haciendo obra de civilización, santa cruzada de justicia". [1.b / 3]

"Jamás conjunto armado alguno ha levantado bandera tan limpia en este continente, como la enarbolada en Guadalupe por don Venustiano Carranza al frente del Ejército Constitucionalista. Todos saben que ni la sed de lucro, ni la fiebre de expansionismo, ni instinto de dominación, generaron aquel magno movimiento (...) ... demostramos, que nuestro pueblo era capaz de sacrificios, de dolorosas inmolaciones, por defender los dictados de la moral y las conquistas del progreso, que en todos los tiempos y en todas las épocas, sólo con sangre redentora ha podido obtenerse y conservarse". [1.c / 1, 11]

"... el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que con sabia diplomacia ha cumplido exactamente sus deberes internacionales, haciendo obra mexicana de positiva armonía mundial, puede seguir derramando sangre podrida de salteadores y bandidos, y proponer parlamentos y concordias entre países cultos que luchan dentro de la civilización". [2.b. / 1, 12]

"Todos los impotentes que sólo saben deturpar la obra de los capaces, porque ésta es precisamente la más enérgica condenación de su inutilidad... todos los que en el torrente de la vida... sólo representan el cuerpo inútil que abandona su inercia al furor del oleaje; todos aquellos finalmente, que en un encariñamiento explicable hacia las pasadas tiranías combatieron a la Revolución, y en su impotencia para desviarla, distraer su derrota haciendo cobarde obra de intriga y soez campaña de chocarrería, todos esos habitantes de lo ínfimo, por sí y ante sí, reprobaron la Nota de nuestra Cancillería a los países neutrales que sugiere procedimientos para contribuir a la pronta extinción de la guerra europea..." [3.d / 3, 12]

También con Sangre Hacese Obra de Justicia y Humanidad

TODOS los impetores que sólo saben deturpar la obra de los capaces, porque ésta es precisamente la más enérgica condenación de su inutilidad,—ya sabemos que el intrépido no puede concebirse por el mandria, y que el enemigo más sordo del magnánimo, es el merquino—todos los que en el torrente de la vida, que es preciso viviría fecunda y bravamente, sólo representan el cuerpo inútil que abandona su inerxia al furor del oleaje; todos aquellos, finalmente, que en un escarifiamento explicable hacia las pasadas tiranías combatieron a la Revolución, y en su impotencia para desviarla, distraen su derrota haciendo cobarde obra de intriga y soez campaña de chocarrerías, todos esos hablantes de lo infimo, por sí y ante sí, reproducen la Nota de nuestra Cancillería a los países neutrales que sugiere procedimientos para contribuir a la pronta extinción de la guerra europea, y que ha merecido atento estudio y elogiosos conceptos, de los pronombres a quienes fue dirigida.

Esto sólo es bastante para acreditar de firme y bien orientado al paso que en ese escabroso terreno de la política internacional, ha dado el Gobierno Constitucionalista, dejando una vez más descubiertos en el demudo tablado del ridículo, a sus espontáneos y gratuitos censores.

Pero la actitud del contendiente en ideas, es muy otra que la correspondiente a una Cancillería. Para algo hablamos de tener constantemente en la mano la pluma que castiga y que guía. En nuestro deber atraxar la falacia, circunloquio, desmesurada, dejando caer sobre los incendios, el quemante estigma con que la honestidad es marcado siempre a los bellicosos.

Desatendiéndose a subterfugios los opositores sistemáticos, del noble ideal humanitario que informa la Nota del O. Primer Jefe a los países neutrales, que por ser la primera que se ha formulado en los términos de la neutralidad, ya constituye de por sí un timbre de gloria, instaban algunos gestos de duda sobre su sinceridad, en razón de la debilidad de nuestro país frente a las grandes potencias contendientes de Europa. Para los que han estudiado provechosamente la historia de los acontecimientos humanos, tal objeción carece en lo absoluto de fuerza, toda vez que no precisamente lo que en ésta se opone, ha resuelto las hondas transformaciones del mundo. La vez anterior de los labios de un solo hombre, en que la verdad destello o lata un sentimiento de justicia, ha cambiado el curso de los acontecimientos, ha determinado la conjunción de somnolientos épocas, ha erigido el pórtico de nuevas edades. Y para no remover el gigantesco acervo de la documentación actual, haremos inmediata y tangible prueba de nuestro acerto, en la general y justa acogida que las Cancillerías de los países neutrales han acordado al documento protocolario en que la Primera Jefatura subraya su intenso anhelo de pacificación mundial.

Empero, a lo que tuvimos especial intención de referirnos desde que estampamos el rubro de este artículo, fue al burdo sofisma reaccionario que asegura ser el Gobierno de México el menos capacitado para invitar a la concordia, desde el momento en que sigue preocupado todavía en fortificarse más y más, con toda clase de armamentos bélicos.

Los que así procedían, ignorándolo, o con toda conciencia, equívoca la gran contienda europea, en que cada factor tiene derecho a que se lo considere representante de un patriotismo y propagador de una civilización, con la resistencia que todo conjunto organizado sobre las bases de la cultura tiene la obligación de oponer a los elementos corrompidos que dentro de su propio seno pretenden disolverla. Y el Gobierno Constitucionalista, desde que dispuso el primer tiro en contra de la orgánica administración burocrática hasta el presente en que tras de pasar por mares de sangre, dispuso los últimos en contra de los monstruos que incendian poblados y asesinan mujeres y niños, ha venido haciendo obra de civilización, santa cruzada de justicia.

Namás conjunto armado alguno ha levantado bandera tan limpia en este continente, como la enarbollada en Guadalupe por don Venustiano Carranza al frente del Ejército Constitucionalista. Todos saben que ni la sed de lucro, ni la febre de expansionismo, ni el instinto de dominación, generaron aquel magno movimiento por sobre los imprescendibles lunares que manchan toda obra humana, el alma nacional siente que se levanta precisa, en la contienda popular de que hablamos, la implacable necesidad de castigar un crimen inaudito que, de dejarse impune, habría testado el nombre de México del catálogo de las naciones que se respetan.

Debimos demostrar al mundo, y lo demostramos, que nuestro pueblo era capaz de sacrificios; de dolores insoportables, por defender los dictados de la moral y las conquistas del progreso, que en todos los tiempos y en todas las épocas, sólo con sangre redentora han podido obtenerse y conservarse.

Quando el espíritu de nuestras instituciones públicas quedó redimido con el derrocamiento del usurpador, la tacha del pueblo debía quedar consagrada. Pero he aquí que el programa victorioso y cruel de los traidores, no teniendo ya ejércitos, ni administración, ni siquiera ritos, se confía a las manos ensangrentadas de burocratas ávidos de crímenes, que empujados por demencias diabólicas, ardientes y cobardes, eripian favores ocasionales para caer sobre poblados inertes, sobre pacíficos viajeros, sobre toda debilidad, para perpetrar atentados que crispas de horror y enojeras de indignación.

El Gobierno Constitucionalista, que nació a la vida, de un intenso impulso de justicia y de civilización, debe hacer caer su mano vigorosa sobre bandas que profanan la civilización y son vergüenza de la humanidad. Y debe hacerlo, en nombre de esta misma humanidad y de esta propia civilización, que para defenderse, siempre ha necesitado separar las vidas enponofadas que las amenazan. Si así no obrara el Constitucionalismo, su responsabilidad, sería inmensa ante la historia, porque frente a los puñales del crimen cavernario, dejara desamparado el pecho de la justicia y de la civilización.

Por manera, que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que con sabia diplomacia ha cumplido exactamente sus deberes internacionales, haciendo obra mexicana de positiva armonía mundial, puede seguir derramando sangre perdida de aliterados y bandidos, y preparar parlamentos y concordias entre países omnes que luchan dentro de la civilización.

LIC. MIGUEL MEDINA HERMOSELA.

AUTOR: MIGUEL MEDINA HERMOSILLA

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
1. Los estudiantes metropolitanos trajeron...	1-3	10-12-16																	
2. Juventud ten fe en la vida!	3	20-12-16				1													
3. El patriotismo, escudo de las nacionalidades en la hora presente.	3	08-02-17																	
4. Con fe inmensa en sí misma. la revolución va hacia su propio ideal.	3	10-02-17	2		1				1				1						
5. El sufragio se impone	3	15-02-17				1													1
6. El porqué de la candidatura de Carranza.	3	18-02-17				4					1		1						1
7. El ideal revolucionario, sobre las malquerencias personales.	3	20-02-17		1	1														
8. Los representantes del pueblo.	3	23-02-17	1					1					1						1
9. También con sangre hécese obra de justicia y humanidad.	3	1°-03-17		1	1			1					1						
10. La revolución es una magna obra colectiva.	3	27-03-17		1	1														
11. Ante el conflicto europeo -paz	Sup.	04-03-17						1					1						
			3	3	8	2	2	1	1	0	1	2	3	0	0	0	0	0	2

Autor: Miguel Medina Hermosilla.

	Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones
1	Figura de Carranza	8	3	0	0	0
2	Prensa	0	0	0	0	0
3	Política Interior	3	2	1	1	0
4	Cuestión Agraria	0	0	0	0	0
5	Cuestión Laboral	0	0	0	0	0
6	Política Exterior	1	1	0	1	0
7	Petróleo	0	0	0	0	0
8	Clero	0	0	0	0	0
9	Legislación	1	1	0	0	0
10	Justicia	0	0	0	0	0
11	Ejército Constitucionalista	1	1	0	0	0
12	Oposición	1	1	4	2	0
13	Revolución	5	1	1	0	0
	TOTAL	20	10	6	4	0

FELIX F. PALAVICINI

Nació en Teapa, Tabasco, en 1881; murió en la ciudad de México en 1952. Ingeniero topógrafo (1901) por el Instituto Juárez de Villahermosa, se dedicó al periodismo y la política. En Tabasco fundó El Precursor y en 1903 pasó a la ciudad de México, en 1906 viajó a Europa, becado por Justo Sierra; y en 1908 editó El Partido Republicano. En 1909 formó parte de los organizadores del Centro Antirreeleccionista; acompañó a Francisco I. Madero en su primera gira de propaganda y a su regreso se hizo cargo de la dirección de El Antirreeleccionista, en sustitución de José Vasconcelos. Fue diputado a la XXVI Legislatura y estuvo preso del 10 de octubre de 1913 a fines de abril de 1914.

Al triunfo del constitucionalismo fue nombrado ministro de Instrucción Pública, cargo que desempeñó del 25 de agosto de 1914 al 26 de septiembre de 1916. En ese lapso unificó la enseñanza del castellano, convocó a concursos para la redacción de libros de texto e impulsó la enseñanza rural.

El 1º de octubre de 1916 fundó el periódico El Universal. Fue diputado al Congreso Constituyente (1916-1917), embajador extraordinario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y España (1920), y en Argentina (1938-1942). Entre sus obras figuran: Pro-Patria, La enseñanza técnica, Problemas de educación, La Patria por la escuela, Palabras exotéricas, Grandes de México, Lo que ví, La estética de la tragedia mexicana, Mi vida revolucionaria e Historia de la Constitución de 1917. Escribió las novelas Los irredentos (1923) y ¡Castigo! (1926) y dirigió la obra México. Historia de su evolución constructiva.⁴⁴

44. Enciclopedia de México, México, 1987, SEP, Tomo XI, p. 6147

Palavicini colaboró en El Pueblo de diciembre de 1914 a marzo de 1915. La propuesta de que se realizará un Congreso Constituyente fue el tema central de sus artículos, en ellos remarcaba la necesidad de que se contará con una nueva Constitución que regulara la vida política de México, para lo cual proponía que se reformara la Constitución de 1857 de acuerdo a las necesidades de ese momento.

Don Venustiano Carranza tiene muchos amigos leales y adictos a quienes él sabe estimar y aprovechar -dice Palavicini-; pero don Venustiano no tiene privados ni favoritos. "Los amigos de don Venustiano Carranza, aparte de la admiración por el patriota, del respeto por el Jefe, de la disciplina por el gobernante, de la solidaridad por el político, tenemos el cariño por el amigo".⁴⁵

45. Palavicini, Félix F. El Primer jefe, op. cit. p. 17.

LOS FUNERALES DE LA CONVENCION.

24 de enero de 1915, primera plana.

"Se ha venido demostrando que la unidad de carácter, la seriedad en los procedimientos, la honradez en los propósitos, la eficacia en los hechos y la consecuencia en los principios, están de parte del señor Carranza". [1.c / 1]

"... el señor Carranza ha venido cumpliendo sus promesas organizando su gobierno, disciplinando a su ejército y haciendo una salvadora labor legislativa que precisa y define su actitud ante las presentes y futuras generaciones". [1.c / 1, 9, 11]

"[Carranza] cumpliendo inmediatamente los principios defendidos por este programa -reivindicador de la revolución-, decretó el 25 de diciembre la reforma al artículo 109 de la Constitución Federal... decretó el 29 de diciembre la moralizadora Ley del divorcio, y expidió el 6 de enero la Ley de Restitución y Dotación de Ejidos a los pueblos; hace formular veinte proyectos que están en estudio, estableciendo reformas y reglamentando las mismas en beneficio de todas las clases del pueblo mexicano". [2.a / 1, 4, 9, 11]

"... [en la Convención de Aguascalientes] no hubo ni representación legal, ni organización seria y... antes de orientarse en los puntos fundamentales que habían de ser la base del programa revolucionario, se preocuparon de eliminar al Primer Jefe (...) Durante los cuatro meses que duró la Convención militar, no resolvió ningún problema, y los dos meses que el llamado Presidente Provisional de esa Convención ocupó el Palacio Nacional, no expidió ni una sola ley consecuente con los propósitos perseguidos por los constitucionalistas y ansiados vivamente por el pueblo desde hace más de cuatro años". [4.a / 12]

"Que nuestros lectores formen una lista de generales que están con el señor don Venustiano Carranza, que pasen revista a los que están con don Eulalio Gutiérrez, a los que quedan a don Francisco Villa y a los que acompañan a don Emiliano Zapata, y entonces se verá que ya no puede tener la famosa Convención personalidad ninguna; que ha perecido buenamente y que los pocos delegados que quedan en la ciudad de México sólo forman una ridícula comparsa, escoltando por las calles de la metrópoli, a don Roque González Garza..." [5.d / 12]

LOS FUNERALES DE LA CONVENCION *

Cuando la Convención militar reunida en México se trasladó a Aguascalientes, complaciendo las exigencias de Francisco Villa, hubo quienes tuvieron, de buena o mala fe, alguna esperanza de que de sus debates saliese algo provechoso para los intereses del país.

Se soñó, ante todo, con evitar nuevas luchas armadas, encausar los esfuerzos revolucionarios, precisar un programa de reformas y lograr la definitiva armonía entre todos los jefes militares del ejército que había tenido la gloria de derrotar a la usurpación.

Todos conocen por la descripción de prestigiosas plumas, de los mismos convencionales, que en aquella memorable asamblea no hubo ni representación legal, ni organización seria y que antes de orientarse en los puntos fundamentales que habían de ser la base del programa revolucionario, se preocuparon solamente de eliminar al Primer Jefe, y cuando el señor don Venustiano Carranza ofreció las mejores condiciones para lograr el éxito de los propósitos que la Convención estaba obligada a perseguir, todos pudieron ver que nunca se había pensado en eliminar a Villa y a Zapata, porque antes que acuerdo alguno existiese, Villa impuso su poderío militar.

Los que acabamos de leer las lamentaciones dolorosas de Eulalio Gutiérrez, que canta en lúgubres estrofas el fracaso de su gobierno, servilmente expuesto a los desmanes villistas, cuando acabamos de leer las desconsoladoras frases con que Gutiérrez pinta a la muerta Convención, como Jeremías lo hiciera con la histórica Sión, nos preguntamos si todavía queda alguno que le conceda legalidad aparente a la famosa Convención.

Integrada por 155 delegados, alguno de los cuales no podían serlo porque habían recibido el despacho de general de la misma Convención, cuando la única autoridad que podía expedirles su nombramiento, según el Plan de Guadalupe, era el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; el "quorum," aceptando como buenos los 155 delegados, era de 79, y cuando la famosa Convención en Aguascalientes desconoció al señor Carranza, quedaban apenas

* Palavicini, Félix F. Un nuevo Congreso Constituyente. Artículos de Félix F. Palavicini, publicados en la prensa de Veracruz durante el periodo revolucionario. México, Veracruz, 1915, imp. de la Sría de I.P. y B.A., p. 5 a 9. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 24 de enero de 1915, primera plana)

54 delegados en aquella ciudad, y de éstos, 12 carecían de personalidad, porque sus poderdantes les habían retirado la representación.

Después de asesinados muchos de los representantes convencionistas, la Convención ha continuado funcionando en México, como lo había hecho en Aguascalientes, y cuando el Presidente Provisional que había designado, el general Eulalio Gutiérrez, abandona la ciudad de México, huyendo de las persecuciones de Villa, la Convención imperturbable designa "ipso facto," al general Roque González Garza, representante personal de don Francisco Villa con el carácter de Presidente Provisional.

Que nuestros lectores formen la lista de generales que están con el señor don Venustiano Carranza, que pasen revista a los que están con don Eulalio Gutiérrez, a los que quedan a don Francisco Villa y a los que acompañan a don Emiliano Zapata, y entonces se verá que ya no puede tener la famosa Convención personalidad ninguna; que ha perecido buenamente y que los pocos delegados que quedan en la ciudad de México sólo forman una ridícula comparsa, escoltando por las calles de la metrópoli, a don Roque González Garza, mientras ésta misma se desbanda completamente al escuchar los toques de clarín de las avanzadas de la División del Centro que pronto ocuparán la ciudad de México.

Durante los cuatro meses que duró la convención militar, no resolvió ningún problema, y los dos meses que el llamado Presidente Provisional de esa Convención ocupó el Palacio Nacional, no expidió ni una sola ley consecuente con los propósitos perseguidos por los constitucionalistas y ansiados vivamente por el pueblo desde hace más de cuatro años.

Se ha venido demostrando que la unidad de carácter, la seriedad en los procedimientos, la honradez en los propósitos, la eficacia en los hechos y la consecuencia en los principios, están de parte del señor Carranza.

Abandonó el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista la ciudad de México a las ambiciones de la División del Norte, entregó las comodidades administrativas y los lujos capitalinos, a los sueños de poder de los reaccionarios y en los dos meses de ausencia, el señor Carranza, organizando las columnas que han de batir al enemigo, pertrechando a sus hombres de armas, al mismo tiempo ha decretado, el 12 de diciembre, las adiciones al Plan de Guadalupe, que formula el programa reivindicador de la revolución.

Cumpliendo inmediatamente los principios defendidos por este programa, decretó el 25 de diciembre, la reforma del art. 109 de la Constitución Federal, que establece como base de la división territorial, y de la organización política de los Estados, al Municipio Libre; decretó el 29 de diciembre la moralizadora ley del divorcio, y expidió el 6 de enero la ley de Restitución y Dotación de Ejidos a los pueblos; hace formular veinte proyectos que están

en estudio, estableciendo reformas y reglamentando las mismas en beneficio de todas las clases del pueblo mexicano.

En resumen, durante cuatro meses, el general Villa ha exhibido su inmoralidad; el general Zapata su ineptitud, y el general Gutiérrez su lamentable ingenuidad, y mientras tanto, el señor Carranza ha venido cumpliendo sus promesas organizando su gobierno, disciplinando a su ejército y haciendo una salvadora labor legislativa que precisa y define su actitud ante las presentes y futuras generaciones.

Como las reformas decretadas por el Primer Jefe, tendrán que ser definitivamente sancionadas por un poder legal que comprendiendo las exigencias del pueblo, acepte los triunfos de la revolución, debemos preguntarnos: ¿Cuál será ese poder legal? Este es el punto de que vamos a ocuparnos en nuestro siguiente artículo.

Félix F. Palavicini.

LA LEGALIDAD Y LA REVOLUCION.

25 de enero de 1915, primera plana.

"En la actual contienda armada no puede existir poder legal alguno si éste no es el que tiene el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila [Carranza], que invocando el artículo 128 constitucional... encabezó el movimiento popular que derrocó al usurpador, y que combatiendo la insubordinación del general Villa y de los reaccionarios que lo alientan y lo siguen, se propone restablecer el imperio de la Carta Magna". [2.a / 9, 12]

"El Jefe del movimiento constitucionalista lo es también de la Revolución social, y como esta última, atendiendo a las exigencias del pueblo, ha venido procurando y haciendo realidad trascendentales reformas... ocurre desde luego la pertinente observación de que será preciso garantizar la estabilidad de estas reformas, su depuración y perfeccionamiento por medio de un poder legislativo, que siendo de origen popular, tenga natural y jurídicamente soberanía". [2.c / 1, 9]

"Encontramos más práctico, más expédito y más lógico, que, hechas las elecciones de Ayuntamiento en la mayoría de los Estados se proceda a la elección de un Congreso Constituyente, en el cual el pueblo de la República SOBERANAMENTE representarlo, envíe por cada Estado los ciudadanos diputados que conforme a su censo les corresponda. Este Congreso no deberá tener, naturalmente, otra función que la de estudiar las reformas que la revolución haya puesto en vigor y que afecten a la Constitución; mientras tanto el orden seguirá restableciéndose por completo, las Legislaturas de los Estados irán quedando electas, y cuando se efectúen las elecciones para Cámaras Federales, éstas vendrán a funcionar dentro de un perfecto orden constitucional, en que todas las reformas habrán sido ya aceptadas y la marcha administrativa del país no tendrá trabas curialescas ni obstáculos de mera forma. El Congreso de la Unión vendrá entonces al desempeño normal de sus labores legislativas, entre las cuales deberá contarse, como muy importante, la convocatoria para la elección presidencial". [2.c / 9]

LA LEGALIDAD Y LA REVOLUCION *

Afirmábamos que la Convención Militar, cuya vida fue precaria, subyugada y estéril, había perecido víctima del más vergonzoso de los desastres, y que para mayor crueldad, el mismo Presidente Provisional, por ella designado, cantó sus funerales.

La dura experiencia de la fracasada Convención bastará para demostrar que una reunión de esta índole, no puede llenar su objeto, sino cuando sabe limitarse discretamente a propósitos de antemano definidos. Por otra parte, las determinaciones de aquella Convención, que no hubiesen sido el simple señalamiento de un programa político, jamás habrían tenido legalidad posible. La soberanía de la Convención fue un mito, los convencionalistas mismos no supieron nunca explicar en que consistía ese poder soberano, cuál era su origen y que razón jurídica o política apoyaba su existencia.

En la actual contienda armada no puede existir poder legal alguno si éste no es el que tiene el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, que invocando el artículo 128 constitucional, a nombre de una obligación prescrita por las leyes, encabezó el movimiento popular que derrocó al usurpador, y que combatiendo la insubordinación del general Villa y de los reaccionarios que lo alientan y lo siguen, se propone restablecer el imperio de la Carta Magna.

El Jefe del movimiento constitucionalista lo es también de la Revolución social, y como esta última, atendiendo a las exigencias del pueblo, ha venido procurando y haciendo realidad trascendentales reformas, reformas que dentro del funcionamiento de los poderes legales, no tendrían justificación, si no es la de que la ley suprema es la salud del pueblo, ocurre desde luego la pertinente observación de que será preciso garantizar la estabilidad de estas reformas, su depuración y perfeccionamiento por medio de un poder legislativo, que siendo de origen popular, tenga natural y jurídicamente soberanía.

Las "Adiciones al Plan de Guadalupe" formulan el programa lógico en que deben desarrollarse los futuros acontecimientos: en su artículo cuarto, nos hablan de las "Adiciones" de que reistalada la Primera Jefatura en la ciudad de México, después de efectuadas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe convocará elecciones para el Congreso de la Unión, y que instalado el Congreso, el Primer Jefe de la Revolución le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que éste las ratifique o enmiende.

Y bien, para llegar hasta esa hora, será menester que transcurra largo lapso de tiempo, rico en sorpresas y no escaso de extraordinarios sucesos; pero además, si en la Constitución Federal de 1857 no existen los preceptos nuevos y la XXVII Legislatura no puede

* Palavicini, Félix F. op. cit., p. 11 a 16. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 25 de enero de 1915, primera plana)

aprobar leyes o decretos que sigan estrictamente a los artículos constitucionales, sucederá que los jefes militares con mando, los gobernadores revolucionarios de los Estados y el mismo Primer Jefe, resultarían culpables de faltas, omisiones y delitos, según la legislación ordinaria, a causa de haber seguido procedimientos netamente revolucionarios durante esta ya larga y sangrienta lucha.

Como para nadie es un misterio que las medidas revolucionarias no pueden ajustarse a las formas tutelares de códigos y procedimientos judiciales, no insistimos sobre tales circunstancias, conformándonos con dejar asentado este hecho evidente, para explicar en las líneas subsecuentes los motivos que tenemos para juzgar urgente la convocación de un Congreso Constituyente, que antes de que exista funcionamiento orgánico de Poderes federales estudie, ratifique o enmiende las reformas sociales conquistadas por el pueblo en armas.

Cuando los poderes funcionan normalmente, una reforma constitucional tiene dilatados y laboriosos trámites, se requiere presentar la iniciativa ante una de las Cámaras, discutida y aprobada en ella, debe pasar a la otra Cámara colegisladora, para que, a su vez, la discuta y apruebe; hecho esto, se necesita evitar el proyecto de reforma a las Legislaturas locales, y cuando en la mayoría de éstas la reforma ha sido aceptada, vuelve el proyecto de ley al Congreso de la Unión con las observaciones hechas por cada una de las Legislaturas a la reforma iniciada, y discutidas esas observaciones, aceptadas o rechazadas, el proyecto de ley regresa a una larga peregrinación por las Legislaturas locales, para terminar al fin en el Congreso General, si es que nuevas observaciones no le han salido al paso de ese tortuoso e interminable sendero legislativo. ¡Y esto mismo para cada una de las reformas!

Adviértase, por otra parte, que el Congreso de la Unión, según los artículos cuatro y cinco de las adiciones al Plan de Guadalupe, deberá ser electo, inmediatamente que existan nuevos Ayuntamientos en la mayoría de los Estados, pero si no hay mayoría de legislaturas electas por el pueblo, las reformas constitucionales no prodrán consagrarse dentro de los cánones admitidos por la ley.

Encontramos más práctico, más expedito y más lógico, que, hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados se proceda a la elección de un Congreso Constituyente, en el cual el pueblo de la República SOBERANAMENTE representado, envíe por cada Estado los ciudadanos diputados que conforme a su censo les corresponda. Este Congreso no deberá tener, naturalmente, otra función que la de estudiar las reformas que la revolución haya puesto en vigor y que afecten a la Constitución: mientras tanto, el orden seguirá restableciéndose por completo, las Legislaturas de los Estados irán quedando electas, y cuando se efectuen las elecciones para Cámaras Federales, éstas vendrán a funcionar dentro de un perfecto orden constitucional, en que todas las reformas habrán sido ya aceptadas y la marcha administrativa del país no tendrá trabas curialescas ni obstáculos de mera forma.

El Congreso de la Unión vendrá entonces al desempeño normal de sus labores legislativas, entre las cuales deberá contarse, como muy importante, la convocatoria para la elección presidencial.

La integración de un CONGRESO CONSTITUYENTE, exclusivamente dedicado a discutir las reformas constitucionales, sin otra atribución política y sin ningún carácter legislativo, aparte de aquel para el

cual fue exclusivamente convocado, asegurará la fácil aprobación de las reformas, la consciente comprensión de las mismas y así quedarán resueltos todos los problemas actualmente planteados, sin que la Nación espere esa larga y trabajosa marcha legislativa que se requeriría por el procedimiento normal para el análisis aislado de cada una de las reformas, en un ir y venir de las Cámaras federales a las Legislaturas locales y de éstas, otra vez al Congreso de la Unión.

¡Cuántas innovaciones ha tiempo esperadas serían expeditamente resueltas y cuántas conquistas se realizarían en un coronamiento victorioso! Allí, el Municipio autónomo quedaría sancionado, la legislación agraria consolidada, la legislación obrera admitida, la organización del ejército resuelta, la vicepresidencia de la República suprimida, y todo esto, sin las ficciones de engañosa soberanía con que la extinta Convención se disfrazó, ni los intrincados trámites requeridos en el funcionamiento ordinario del Congreso General.

Pensemos en la conveniencia de convocar a un Congreso Constituyente.

Félix F. Palavicini.

LA CONSTITUCION Y LOS CONSTITUCIONALISTAS.

26 de enero de 1915, primera plana.

"Revisemos la Constitución de 1857, corriamos sus defectos, incrustemos en ella reformas conquistadas por la revolución social con el pueblo en armas (...) Para realizar este ideal... es indispensable [un congreso] extraordinario que puede llamarse congreso constituyente. (...) ... es necesario acabar con la poesía de la Constitución y poner en ella principios fundamentales, precisos, prácticos, que sepamos y podamos respetar, cumplir y hacer cumplir". [2.c / 9]

"El defecto de nuestras leyes constitutivas ha sido, que elevadas muy alto sobre el nivel de nuestras tristes realidades... figuren como un bello código muy distante de la realidad... para servir de guía... el sendero por el que debemos marchar". [4.b / 9]

"Todos sabemos que la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia hecha por el pueblo desde la Baja California hasta Quintana Roo, es absurda... Los magistrados siempre han sido el resultado de una elección fraudulenta, de un menjurge electoral confeccionado por el Ejército en la Secretaría de Gobernación, y no podía ser de otra manera, en un país de tan escasas vías de comunicación, de tan reducidos elementos de publicidad..." [4.a / 9]

LA CONSTITUCION Y LOS CONSTITUCIONALISTAS *

Las leyes que no responden a necesidades sociales son inaplicables, o en otra forma, para que la ley perdure, es preciso que responda a determinadas exigencias sociales.

El defecto de nuestras leyes constitutivas ha sido, que elevadas muy alto sobre el nivel de nuestras tristes realidades, que puestas por encima de las posibilidades humanas de nuestra raza, figuren como un bello código muy distante de la realidad, como un hermoso cielo salpicado de estrellas, pero que permanecen demasiado altas para servir de guía, para iluminar como faro el sendero por el que debemos marchar.

De allí la eterna comedia, la mentira continua, el constante sostenimiento de hipocresías, de ridículas e irritantes farsas, con que hemos vivido durante largos años.

La Constitución Federal de 5 de febrero de 1857, acreditada, dignificada por la tradición, por el prestigio y desinterés de sus autores; la Constitución de 57 que ha sido gloriosa, triunfante bandera; la Constitución de 57 que nos ha presentado al extranjero como un país orgulloso de su progresista legislación, es, por desgracia, inaplicable en muchos puntos.

Todos sabemos que la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia hecha por el pueblo desde la Baja California hasta Quintana Roo, es absurda. Aparte de que los magistrados no debieran pertenecer a partido político alguno, para no crear otros intereses ni tener más compromisos que el interés de la justicia y la obligación de aplicarla rectamente, no pueden ser electos por toda la nación. Los magistrados siempre han sido el resultado de una elección fraudulenta, de un menjurge electoral confeccionado por el Ejecutivo en la Secretaría de Gobernación, y no podía ser de otra manera, en un país de tan escasas vías de comunicación, de tan reducidos elementos de publicidad. ¿Cómo prestigiar a un abogado digno para el cargo de magistrado por sus conocimientos jurídicos, apto por su competencia científica; pero desconocido en la República para hacerlo candidato, capaz de ser designado en las ánforas electorales magistrado de la Corte? ¿Cómo hacemos llegar esta candidatura y acreditarla y ganarla lo mismo en las regiones mineras de Coahuila, en las boscosas plantaciones tabasqueñas o en la Sierra de Oaxaca? Y no se trata de un sólo hombre, sino de muchos hombres que deben reunir condiciones especiales, para poder desempeñar con eficacia la delicada función de Supremos Jueces.

El caso de los magistrados es un ejemplo tomado al azar, muchos pueden presentarse y si continuamos con una legislación inaplicable, no podremos mañana quejarnos de que los gobiernos utilicen sistemáticamente la mentira y el fraude para poder hacer efectiva la administración pública.

* Palavicini Félix F. op. cit., p. 17 a 21. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 26 de enero de 1915, primera plana)

Revisemos la Constitución de 1857, corrijamos sus defectos, incrustemos en ella las reformas conquistadas por la revolución con el pueblo en armas.

Para realizar este ideal, hemos intentado demostrarlo ayer, no puede llegarse, sin el peligro de la tardanza y el fracaso, por medio de un congreso ordinario: es indispensable uno extraordinario que puede llamarse "congreso constituyente".

El Plan de Ayutla en su artículo 5º hablaba de un congreso extraordinario: "el cual se ocupará exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa popular." Si nosotros convocásemos a un congreso constituyente, éste tendría por objeto: "exclusivamente la revisión de la Constitución de 1857."

El lirismo doctrinario respecto a las constituciones ha sido fecundo y ya sabemos que la Constitución de 1857 tiene partidarios hasta en sus defectos; pero igual cosa sucedía con la Constitución de 1824 que en el mismo congreso de 57 fue defendida con calor y entusiasmo por varios representantes.

En la sesión del 20 de febrero de 1856 el diputado Marcelino Castañeda solicitaba que el Constituyente pusiese en vigor la carta de 1824 y se retirasen los representantes tranquilamente a sus hogares, para que los congresos ordinarios realizaran la labor legislativa.

Defendiendo la Constitución de 1824, el diputado Castañeda decía: "Que es la única expresión genuina y legítima de la voluntad nacional; que si ha dejado de regir en la República, fue porque los mismos gobiernos encargados de su conservación, atentaron contra ella; que cualquier constitución que ahora se dicte, no puede tener prestigio, respetabilidad y adaptación que la de 1824; que muchos de los defectos que se atribuyen a la federación, consisten en que la carta fundamental de 1824 no ha sido practicada siempre según su verdadero espíritu, y, por fin, QUE ES LA CARTA DE 1824, EL ÚNICO VINCULO DE UNION POSIBLE ENTRE LOS MEXICANOS."

A pesar de las categóricas afirmaciones del diputado Castañeda, la Constitución de 1857 fue en hecho, con ella se dieron pasos enormes en el camino del progreso, y desde su promulgación ha sido "el vínculo de unión entre los mexicanos."

Ahora bien, la Constitución de 1824 era defectuosa, ella pecaba de menos; la Constitución de 1857 es defectuosa, porque peca de más y de menos, lo natural es que revisada y corregida tengamos una constitución definitiva y por fin aplicable, para que no sea su inadaptabilidad el constante pretexto de las violaciones a la carta fundamental.

Keats, célebre poeta inglés, en un brindis memorable, maldijo la memoria de Newton. -¿Por qué? -le preguntaron- Keats contestó: "Porque ha destruido la poesía del arco iris."

Y bien, a riesgo de que los líricos de la legislación nos maldigan, es necesario acabar con la poesía de la Constitución y poner en ella principios fundamentales, precisos, prácticos, que sepamos y podamos respetar, cumplir y hacer cumplir.

El deber de los constitucionalistas es gobernar con una Constitución. Que sea la ley de 1857, pero que a ésta se le hagan las reformas necesarias, el urgente perfeccionamiento que ha menester para que responda a las aspiraciones nacionales.

Seguimos pensando en la conveniencia de que, cuando haya mayoría de ayuntamientos electos en la República, se convoque a un Congreso Constituyente.

Félix F. Palavicini.

LA LEPRA ETERNA.

28 de enero de 1915, primera plana.

"... necesitamos condensar las aspiraciones nacionales, en un código constitucional que responda a las realidades de la vida, al funcionamiento consciente y efectivo de la administración pública".

[2.c / 3, 9]

"Revisemos la Constitución de 57, demos homogeneidad a su contenido: estudiemos la elección de magistrados, el sufragio universal, la vicepresidencia de la República, la división territorial, la esfera de acción para cada poder federal, la soberanía del Estado, la autonomía del Municipio". [2.c / 9]

"... con la actual Constitución el Poder Ejecutivo sólo ha podido gobernar con una cadena no interrumpida de facultades extraordinarias y todos saben que de éstas al despotismo, hay sólo un paso y quizá también por la misma razón no hemos tenido presidentes civiles antes de Juárez, solamente medio civiles y unos cuantos militares probos Victoria, Bustamante, Herrera, Arista. Para conservar la tiranía, era necesaria la fuerza, y el ejército no toleró nunca otra ley que la de la espada". [4.b / 9, 11]

LA LEPRO ETERNA *

Al abordar el palpitante tema de intensa actualidad: el Constitucionalismo Nacional, sujetamos enérgicamente de la brida a nuestro salvaje potro, domando sus impulsos bravíos y obligándolo a marchar paso a paso; es que hemos querido sacudirnos los viejos hilachos de fantasías hiperbólicas y doctrinarismos legendarios, es que hemos querido que la verdad majestuosa y serena se eleve y brille en estos momentos de lucha y de depuración; la verdad es iconoclasta porque desmorona los falsos dioses y pulveriza las mentidas grandezas; la verdad es buena, porque es equitativa, porque da a cada quien lo suyo, porque cuando todo ha sido falseado, alterado, mixtificado, ella naturaliza, rectifica, completa.

Queremos que al restrañar nuestras sangrantes heridas, al cauterizar nuestras purulentas llagas, no invoquemos el sagrado favor de un "San Expedito" que lo sane todo, sino la benefactora, pero fuerte mano quirúrgica que cauterice y vende, desinfecte y cure.

La prostitución de la historia escandaliza a los hombres equilibrados; la mentira ampulosa y pintarrajeada se está cayendo a pedazos, y es urgente y es salvador decidirnos a desgarrar el manto arlequinesco con que hemos venido disfrazando las cosas y los hombres de nuestra lamentable historia.

Renunciemos al estilo declamatorio, a las parrafadas de alfeñique, a la retórica dulzona y pueril que ha desvirtuado al buen sentido y que viene envenenando sucesivamente a todas nuestras generaciones.

Renunciemos a la servil escolástica de los esclavos, que arrodillados ante los héroes, como ante las instituciones, veneran al pasado con la unción, el recogimiento y la cobardía que los fanáticos a sus dioses tutelares.

En nuestra historia el pueblo no es nada, gobernates y legisladores lo son todo.

No suele importarnos sino la relumbrante coraza, el éxito vocinglero o el cascabeleo loco, ruidoso y subyugante de las fanfarrias de la fama.

Nos confundimos con el populacho para adular, ebrios de gozo, al éxito brutal o al brillante sofisma.

Es así como vivimos prosternados ante el fetichismo de la Carta Magna y vanagloriándonos de ser hombres libres, cerebros independientes, voluntades fuertes, resultamos miembros de la farándula, individuos del coro, voceadores ridículos, de pretendidas glorias y de hipótéticas grandezas.

Consolémonos pensando que este es el vicio de la historia, la gran mistificadora que lo ha profanado todo, porque todo lo ha controvertido y que, habiendo abierto la escuela de la traición, nos ha rodeado de tinieblas en donde sólo se destaca con insolente brillo de Error.

* Palavicini, Félix F. op. cit., p. 29 a 33. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 28 de enero de 1915, primera plana)

Consolémonos también con el conocimiento de que esto es una epidemia universal, ya que Tiberio fue llamado "el más justo de los hombres", que al asesino de los hebreos Tito, se le dice: "la delicia del género humano", que César, Calígula y Heliogábalo han sido deificados, que Alejandro sanguinario, incestuoso y ebrio fue proclamado dios por Quinto Curcio y que el mismo Plutarco declaró a Nerón "un salvador de pueblos".

La Constitución de 57, es un credo hecho ley, sus autores dejaron en ella preceptos que estaban seguros de no ver triunfar, pero que tenían la certidumbre de que, a su hora, triunfarían.

Nosotros veneramos a los liberales que en frente de una loca borrasca de pasiones cimentaron principios redentores, nosotros nos descubrimos con respecto ante el anciano Gómez Farías, iniciador del movimiento reformista, cuando paráltico, moribundo y enfermo, jura de rodillas la nueva ley, con la mano puesta sobre los Evangelios; nosotros guardamos tesoros de gratitud para aquel puñado de hombres que enarbolaron el estandarte de la "libertad de conciencia" frente al de "religión y fueros".

Pero a fuerza de hombres cultos y de ciudadanos honrados, necesitamos condensar las aspiraciones nacionales, en un código constitucional que responda a las realidades de la vida, al funcionamiento consciente y efectivo de la administración pública.

Nuestro peligro azul, nuestra lepra eterna, es la consagración de las mentiras históricas, la aceptación de las leyendas, la abdicación temblorosa y cobarde del buen juicio ante las mentiras dogmáticas del pasado.

Revisemos la Constitución de 57, demos homogeneidad a su contenido; estudiemos la elección de magistrados, el sufragio universal, la vicepresidencia de la República, la división territorial, la esfera de acción para cada poder federal, la soberanía del Estado, la autonomía del Municipio.

De las lamentaciones de Ignacio Comonfort, de sus inculpaciones al Pacto Federal, que él se vio obligado a promulgar, sólo hay una verdad indiscutida y es ésta: "que con la Constitución de 57 quedaba desarmado el poder en frente de sus enemigos y en ella encontraban un pretexto formidable para atacarlo haciendo su observancia imposible".

Y esto es verdad, con la actual Constitución el Poder Ejecutivo sólo ha podido gobernar con una cadena no interrumpida de facultades extraordinarias y todos saben que de éstas al despotismo, hay sólo un paso y quizá también por la misma razón no hemos tenido presidentes civiles antes de Juárez, solamente medio civiles y unos cuantos militares probos Victoria, Bustamante, Herrera, Arista. Para conservar la tiranía, era necesaria la fuerza, y el ejército no toleró nunca otra ley que la de la espada.

El vicepresidente del Congreso Constituyente, don León Guzmán, a raíz de promulgarse la Constitución, se expresó así: "El Congreso está muy distante de lisonjearse con la idea de que su obra sea en todo perfecta." Don Francisco Zarco dijo a su vez: "La obra de la Constitución, debe naturalmente, lo conoce el Congreso, resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada, y puede también contener errores que se hayan escapado a la perspicacia de la asamblea."

Ya es tiempo de que nuestros jóvenes militares renuncien al papel que tuvieron en el pasado de seres adocenados, y adopten la gallarda figura de orientadores de pueblos; ya que de la escuela de los Césares sólo pueden salir pretorianos en miniatura, discípulos desmedrados y enclenques, celebremos que en la casa de los Gracos, los jóvenes militares de hoy acaricien con la esperanza del bienestar social a este pueblo bestializado por tan larga servidumbre.

El desventurado consumidor de la Independencia, Iturbide, dijo: "Mexicanos... ya sabéis el momento de ser libres; a vosotros toca el de ser felices".

La fe ciega en la bondad absoluta de las cosas pasadas es un vicio de debilidad, es una virtud de esclavos, es la lepra eterna.

Félix F. Palavicini.

LA FALTA DE EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES.

9 de marzo de 1915, primera plana.

"Se ha repetido hasta el cansancio, que una Constitución, para ser respetada y obedecida, necesita responder a las necesidades inmediatas de orden público, y la nuestra fue hecha para satisfacer a las entusiastas esperanzas del partido liberal; de ahí que mientras nuestras grandes ilusiones no se han realizado, la Constitución ha hecho un papel decorativo, y estando teóricamente encima de todas las leyes y de todos los mandatarios, la han venido burlando muchas leyes y todos los mandatarios. (...) La Constitución adolece de muchas incoherencias, debidas a la necesidad de un acomodamiento político, necesidad vestida una y otra vez con suntuosos ropajes demagógicos, pero desnuda por la experiencia todos los días". [4.b / 9]

"Pasados los años, serena la contienda, revisemos lo que nos queda de la Constitución de 57 y hagámosla coherente, lógica y aplicable". [2.c / 9]

LA FALTA DE EQUILIBRIO
ENTRE LOS PODERES *

Hemos venido sosteniendo que para ser constitucionalistas, necesitamos estar sujetos a una ley fundamental, es decir, obedecer a una Constitución que pueda ser aplicada.

Si volviésemos al orden constitucional antes de implantar revolucionariamente las reformas sociales, nos encontraríamos con las infinitas trabas, con la complicada urdimbre de prácticas y procedimientos establecidos y admitidos, capaces de formar un dique infranqueable.

Nuestra Constitución fue una brillante página lírica, fue una bandera insurgente levantada en pleno campo enemigo, por unos cuantos arrojados, fue, más que ley, clarín de guerra; fue, más que una carta de gobierno, tea incendiadora; sobre todos los prejuicios establecidos por los conservadores para defenderse, los liberales hicieron triunfar una Constitución que habría de respetarse más tarde porque la imponía la victoria y el interés lógicamente egoísta del grupo en el Gobierno.

El origen de una Constitución en cada país, obedece a causas diferentes y tiene peculiaridades caracteres; pero generalmente el objeto de tener una Constitución, ha sido ligar los intereses aislados de ciertas Regiones, Provincias o Estados en un sólo lazo de intereses comunes, en una gran liga de solidaridad nacional.

Nuestra Constitución tiene un origen perfectamente definido; fue, principalmente, una bandera de partido, y habría sido digna de conservarse y respetarse, para que, educando varias generaciones al pueblo de México, éste hubiera llegado a ser capaz de merecer leyes de esa amplitud y tal elevación de miras; pero antes de que esa educación produjese frutos, antes de que tuviésemos oportunidad de guiar a los nuevos ciudadanos hacia las costumbres cívicas, haciéndolos respetuosos del voto público y sumisos a la autoridad electa, autorizamos las reformas a la Constitución y una y otra vez la Carta Fundamental fue modificada, mientras, por otra parte, los artículos no reformados resultaban en suspenso por tener los gobernantes facultades extraordinarias en Hacienda, en Guerra y para legislar sobre otras muchas materias.

Se ha repetido hasta el cansancio, que una Constitución, para ser respetada y obedecida, necesita responder a las necesidades

* Palavicini, Félix F. op. cit., p. 35 a 39. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 9 de marzo de 1915, primera plana)

inmediatas de orden público, y la nuestra fue hecha para satisfacer a las entusiastas esperanzas del partido liberal; de ahí que mientras nuestras grandes ilusiones no se han realizado, la Constitución ha hecho un papel decorativo, y teóricamente por encima de todas las leyes y de todos los mandatarios, la han venido burlando muchas leyes y todos los mandatarios.

Nos proponemos popularizar en esta serie de artículos el criterio constitucionalista de diversos países, con el objeto de hacer llegar al conocimiento de los demás, las teorías conocidas y las prácticas realizadas para la formación de las constituciones en varios grandes pueblos de la Tierra.

La Constitución americana, que eminentes jurisconsultos consideran el modelo tomado por nuestros constituyentes para la carta de 57, tuvo como principal inspiración, la escuela de espíritu práctico y de recta simplicidad que los americanos heredaron de sus abuelos ingleses; pero la misma Constitución inglesa, siendo una de las más viejas de la Tierra, tuvo sus momentos de angustiosa lucha.

La Revolución inglesa no quiso seguramente destruir la Constitución de su país; la Revolución tuvo de su parte la tradición y la legalidad, y si bien no se necesitaba en Inglaterra una nueva Constitución, era evidente la necesidad de introducir cambios y reformas.

Cuando la Constitución inglesa fue redactada, los estadistas no estaban muy habituados a formular definiciones exactas, y la opinión exigió que se redactasen los Derechos del Pueblo, en lenguaje sencillo y claro, que se pusiese término a toda controversia y que, admitidos aquellos derechos, ningún precedente podría justificar futuras violaciones.

Lord Macaulay dice que, la inglesa, fue una revolución esencialmente defensiva: "Los principios más importantes de nuestro gobierno eran excelentes. Cierto que no se definían formal y exactamente en un sólo documento escrito, pero se hallaban esparcidos en nuestros antiguos y nobles estatutos, y lo que aún era de mayor cuenta, hacía cuatrocientos años estaban grabados en el corazón de los ingleses. Consideraban "whigs" y "torjes" como leyes fundamentales del Reino, que sin conocimiento de los representantes de la Nación no se podía efectuar ningún acto legislativo, ni imponer nuevos tributos ni levantar tropas regulares; que ningún hombre podía ser reducido a prisión ni aún por un día por la arbitraria voluntad del Soberano; que los instrumentos del poder no podían invocar las órdenes reales como justificación para violar ningún derecho del más humilde súbdito. Un reino donde tales eran las leyes fundamentales, para nada necesitaba una nueva Constitución..." Y a pesar de esto, el país exigió reformas constitucionales, una nueva carta, vino la guerra civil y las ideas nuevas triunfaron.

A nadie puede extrañar, por tanto, que nosotros estemos to-

avía con vacilaciones y estudios para tener una carta fundamental, cuando hasta hace muy poco tiempo hemos fluctuado entre el centralismo y la federación, y cuando todavía hay pensadores mexicanos que después de las dolorosas experiencias pasadas, dudan de la eficacia del sistema federativo y aconsejan un régimen centralizador.

Los constituyentes temieron mucho que estuviésemos expuestos a caer en un absolutismo central, y de ahí que fortaleciesen el régimen federativo, y que, dando aparentemente al Ejecutivo federal todas las atribuciones, tuvieron la precaución de someterlo completamente a las decisiones del Congreso, con lo que, si bien el peligro centralista disminuía, en cambio al Ejecutivo se le quitaba toda fuerza y toda autoridad, dejándolo a la merced de las fluctuaciones de la opinión en las Cámaras.

Nuestros constituyentes, fanáticos por la representación popular, pusieron al Congreso por encima de todo otro poder, y la falta de equilibrio legal entre los poderes, originó que aquel que tuvo en sus manos la fuerza militar, desdeñara las atribuciones del cuerpo legislativo para imponer su voluntad.

Mientras en los Estados Unidos del Norte la Constitución se creó para establecer la solidaridad entre varios Estados, en México, uno de los grandes propósitos de la Constitución fue emancipar a los Estados del régimen central; esta diferencia de origen tenía que traducirse en los fracasos que hemos sufrido.

La Constitución adolece de muchas incoherencias, debidas a la necesidad de un acomodamiento político, necesidad vestida una y otra vez con suntuosos ropajes demagógicos, pero desnudada por la experiencia todos los días.

Pasados los años, serenada la contienda, revisemos lo que nos queda de la Constitución de 57 y hagámosla coherente, lógica y aplicable.

Félix F. Palavicini.

LA INFALIBILIDAD DE LA CONSTITUCION DE 1857.

11 de marzo de 1915, primera plana.

"Nuestra revolución... está hecha por una generación positiva, cuyo primer grito ha sido en favor de los oprimidos, de los que tenían hambre y sed y no era solamente justicia". [1.b / 13]

"La dictadura en México es va imposible para los tiempos normales, de manera que, cuando la paz llegue, cuando el orden se logre, será necesario que nos encuentre con una legislación sensata y positiva, es decir: con una Constitución que responda a nuestras necesidades, basadas éstas en principios económicos". [2.c / 9]

"La infalibilidad constitucional ha sido en nuestro país una gran patraña, porque fluctuando entre la dictadura y la anarquía, el pueblo prefería soportar resignadamente la dictadura, mientras esperaba contar con los elementos necesarios para aspirar a un gobierno más racional y equitativo". [4.a / 9]

LA INFALIBILIDAD DE LA CONSTITUCION DE 1857 *

El conocimiento de la realidad y las concepciones positivas, son la base de todas las ciencias contemporáneas.

Las leyes deben inspirarse en necesidades públicas, deben estar vinculadas con la sociedad a la que rigen y gobiernan.

En los países civilizados, la organización administrativa y la vida nacional, se basan en principios económicos. Crear gobiernos con teorías, hacer legislación con sueños, ya no entra en el programa de ningún pueblo, por atrasado que sea.

¿La Constitución de 57 fue realmente un gran paso progresivo en todas y cada una de sus partes?

Nosotros decimos que no, ya que a excepción de las garantías individuales y del juicio federal, la de 57 fue una Constitución moderada. El adelanto efectivo, el progreso real y evidente, fue la Reforma. Esta sí atacó uno de los grandes estorbos del progreso nacional; desde el punto de vista ideológico, libertó a la conciencia y apoyó la libertad de pensamiento; desde el punto de vista económico, levantó al país la pesada carga de las gabelas religiosas.

La infalibilidad constitucional ha sido en nuestro país una gran patraña, porque fluctuando entre la dictadura y la anarquía, el pueblo prefería soportar resignadamente la dictadura, mientras esperaba contar con elementos necesarios para aspirar a un gobierno más racional y equitativo.

Hoy nadie cree en la infalibilidad de la voluntad popular, exclusivamente representada por la asamblea legislativa. Todos los ciudadanos conscientes, aspiran a una oligarquía más o menos extendida para que tomen parte en la acción gubernativa todos los elementos aptos con que el país puede contar.

La dictadura en México es ya imposible para los tiempos normales, de manera que, cuando la paz llegue, cuando el orden se logre, será necesario que nos encuentre con una legislación sensata y positiva, es decir: con una Constitución que responda a nuestras necesidades, basadas éstas en principios económicos.

Ninguna teoría puede superar a la conciencia del pueblo cuando en éste se ha desarrollado gradualmente el amor a la libertad conciliándolo con la prudencia y la idoneidad para gobernarse.

Ya ni los poetas imaginan una vida común con pétalos de rosas y gotas de rocío; ya no hay filósofo que conciba una prosperidad hija de doctrinas, ni hay creyente que olvide la máxima de "ayúdate

* Palavicini Félix F. op. cit., p. 47 a 50. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 11 de marzo de 1915, primera plana)

que nadie te ayudará." La pobre naturaleza humana necesita más tangibles recursos, hoy día la propiedad es la primera condición de la libertad y el país donde haya mayor número de propietarios, será el mejor constituido, el más ilustrado y el más feliz.

Está demostrado por la sangrienta lucha actual, que con la moderada y utópica fórmula del 57, los mexicanos no llegamos al bienestar económico y a los derechos cívicos de la ciudadanía en la participación del poder.

¿Qué es lo que nos falta?

Contesta Lamennais: "Lo que faltaba a los plebeyos de los primeros tiempos de Roma cuando habían conquistado los derechos personales: LA PROPIEDAD, sin la cual la libertad se anula, y LA PARTICIPACION REAL EN EL PODER, única garantía de la propiedad, y, por consiguiente, de la libertad."

Quando el pueblo crea un gobierno, lo hace con el propósito de encomendarle funciones que den vigor y vida a su organismo, adquiriendo la permanencia del mismo y garantizando su estabilidad; si el pueblo concede demasiada fuerza al gobierno, éste es una amenaza y un peligro para la sociedad, y para defenderse, el pueblo ha querido garantizar la existencia de un gobierno fuerte en la consecución de sus fines, pero que esté imposibilitado a la vez para ir contra ellos.

El propósito de las constituciones en todos los países, ha sido solucionar el problema de ese importante equilibrio entre el gobierno y sus gobernados, y quizá ningún país pueda vanagloriarse de haber obtenido una Constitución ideal.

No hay constituciones infalibles; el fanatismo político es como el fanatismo religioso: ciego e intransigente. La historia nos enseña que en cuanto a fanatismo, no ha existido diferencia entre católicos y protestantes. La iglesia romana sacrificó a todos los que no creían en la infalibilidad del Papa, pero Calvino fue enemigo de todos los que no pensaron como él, la hoguera que incineró a Servet es un ejemplo, Enrique VIII convirtió en cenizas a los que se atrevieron a negar la trasubstanciación y Hume ha formulado el apotegma de que hay pocos mártires que al salir del suplicio no lo impusieran voluntariamente a otro.

Nuestra revolución no puede admitir ya fanatismo alguno. Está hecha por una generación positiva, cuyo primer grito ha sido en favor de los oprimidos, de los que tenían hambre y sed y no era solamente de justicia.

Nosotros no creemos en ninguna infalibilidad; pero para los que creen en la de la Constitución de 57, vamos a demostrar que de nuestra célebre Constitución, formada por 128 artículos, quedan muy pocos sin haber sido reformados, mientras se han suspendido los demás por diversas razones, y entonces esperamos que los que no estén enamorados crónicamente de la mentira, nos darán la razón.

EL CONSTITUYENTE Y LO QUE NOS QUEDA DE LA CONSTITUCION.

13 de marzo de 1915, primera plana.

"El Constituyente encontrará grande y provechosa labor con sólo restituir en la Carta, todas la libertades suprimidas en ella por las reformas de la Dictadura, e incluir las nuevas conquistas del progreso humano con las reformas propuestas por la Revolución".
(2.c / 9)

"... [las] reformas -a la Constitución de 1857- han obedecido siempre a tendencias particulares de la política en el poder, y a veces a la necesidad de proteger determinados y poderosos intereses individuales, los remiendos han sido verdaderos parches puestos aquí o allá sin cohesión ni unidad. A esto agreguemos que los artículos no reformados han vivido en suspenso o son ya anacrónicos y resultará que de la Constitución de 1857 no nos queda ahora ya casi otra cosa que la cita del año en que se promulgó". (4.b / 9, 12)

EL CONSTITUYENTE Y LO QUE NOS QUEDA
DE LA CONSTITUCION *

Por fortuna ya se ha generalizado el criterio de revisar la Constitución de 57, y después de algunas reticencias y vacilaciones, la mayoría de nuestros correligionarios está de acuerdo en que la revisión debe verificarla un Congreso Constituyente, para que, en una forma expedita y práctica, expida modificaciones, discuta y apruebe las reformas y haga de nuestra Carta Magna, una ley congruente, racional y de aplicación positiva.

Desde luego, todos hemos convenido en que la conquista del principio federativo es la mayor gloria de la Constitución y de que nunca aceptaría el país un sistema de gobierno central.

Nuestra historia ha demostrado que si no es eficaz la federación como la han establecido las constituciones de 1824 y 1857, en cambio los sistemas centrales tuvieron resultados peores, de donde deducimos que el mal no ha estado en los sistemas, sino en la forma en que han sido establecidos.

Es la primera virtud de la Constitución de 57, ser de principio federal, otra es su Título primero, consagrado a la declaración de los derechos del hombre, adaptándose como base y objeto de las instituciones sociales.

La conveniencia del sistema federativo sirve para halagar el criterio de los políticos cultos; pero las garantías constitucionales establecidas en todo el Título primero de la Constitución, han tenido mayor alcance, porque han llegado a todas las capas sociales, han interesado a ricos y a pobres, y la ley de amparo es tan popular en la Nación, que sería raro encontrar ciudadanos que desconozcan el derecho que tienen de protestar contra las violaciones constitucionales en perjuicio de sus derechos de ciudadanos.

Este Título primero Constitucional, ha salvado a muchos mexicanos de las encarcelaciones injustas, de la leva y hasta del patíbulo; es por su conducto como se han puesto en contacto las clases populares con la suprema ley del país.

Después del Título primero de la Carta Magna, sólo abogados, y no todos, conocen los otros preceptos constitucionales, porque solamente lo que afecta a los intereses y deja honda huella en las relaciones sociales, vive y perdura en todas las comunidades.

De los veintinueve artículos que forman la Sección primera de la Constitución, cinco han sido cambiados; de los ciento veintiocho artículos que forman la Constitución, cuarenta y nueve han

* Palavicini, Félix F. op. cit., p. 41 a 46. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 13 de marzo de 1915, primera plana)

sido modificados.

Los artículos reformados son los que extractamos en seguida: El 5. -Nadie puede ser obligado a prestar trabajos.- 7. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos.- 11. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República.- 23. Queda abolida la pena de muerte.- 27. La propiedad de las personas no puede ser ocupada.- 31. Es obligación de todo mexicano defender la independencia del territorio.- 43. De cuáles son las partes integrantes de la federación.- 51. El poder Legislativo de la Nación se deposita en el Congreso General con dos Cámaras.- 52. La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos cada dos años.- 53. Se nombrará un diputado por cada 60,000 habitantes.- 55. La elección para diputados será directa.- 57. Los cargos de senador y diputado son incompatibles con cualquiera otra comisión del Ejecutivo.- 58. Los diputados y senadores propietarios no pueden aceptar ninguna comisión sin licencia de su respectiva Cámara.- 59. Los diputados y senadores son inviolables en sus opiniones.- 60. Cada Cámara califica las elecciones de sus miembros.- 61. La Cámara de senadores no puede abrir sus sesiones sin las dos terceras partes de sus miembros y la de diputados, sin la mitad, más uno.- 62. El Congreso tendrá cada año dos periodos de sesiones.- 64. Toda resolución del Congreso tendrá carácter de ley.- 65. Corregponde iniciar leyes al Presidente de la Unión, diputados, senadores y legislaturas.- 66. Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por la legislatura y diputaciones, pasarán desde luego a comisión.- 67. Todo proyecto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá volver a presentarse en el año.- 69. El día penúltimo del primer período se presentará un proyecto de presupuesto a la Cámara.- 70. La formación de leyes puede comenzar indistintamente en cualquier Cámara.- 71. Todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de una Cámara, se discutirá sucesivamente en ambas.- 72. Sobre las facultades del Congreso.- 73. Durante el receso del Congreso habrá una Comisión Permanente.- 74. Atribuciones de la Comisión Permanente, sin perjuicio de las otras que le concede la Constitución.- 76. La elección de Presidente será directa.- 78. El Presidente durará en su encargo seis años, lo mismo que el Vicepresidente y no podrán ser reelectos.- 79. De las elecciones de Presidente y Vicepresidente.- 80. Cuando el Presidente de la República no se presente a tomar posesión, asumirá el mando el Vicepresidente.- 81. Si al comenzar el periodo Constitucional no se presenta el Presidente ni el Vicepresidente, se encargará del Poder el Secretario de Relaciones.- 82. Los cargos de Presidente y Vicepresidente son renunciables.- 83. El Presidente, al tomar posesión de su encargo, protestará ante el Congreso o ante la Comisión Permanente.- 84. El Presidente y Vicepresidente no pueden ausentarse del Territorio sin permiso de la Cámara de Diputados.- 85. Sobre las facultades y obligaciones del Presidente.- 91. La Suprema Corte se compondrá

de quince ministros.- 94. Los individuos de la Corte prestarán protesta en voz de juramento.- La ley establecerá y organizará los tribunales de circuito y jueces de distrito.- 97. Corresponde a los tribunales de la federación conocer de todas las controversias que se susciten por violación de garantías individuales.- 103. Los senadores, diputados y magistrados y secretarios de estado son responsables por los delitos comunes, y por los que incurran en el ejercicio de un cargo.- 104. Si el delito fuere común, la Cámara de representantes erigida en gran jurado, declarará si hay lugar o no a proceder.- 105. De los delitos oficiales conocerá a la Cámara de Diputados, como jurado de acusación, y la de Senadores, como de sentencia.- 109. Los Estados adoptarán el régimen republicano representativo, popular. El municipio es base de la división territorial y de la organización política de los Estados.- 111. Los Estados no pueden celebrar alianzas, expedir patentes, acuñar moneda, gravar el tránsito de personas, gravar la entrada de mercancías a su territorio, gravar los efectos nacionales con exacciones de aduana, emitir títulos de la Deuda Pública.- 121. Todo funcionario público protestará en lugar de prestar juramento.- 124. Es facultad exclusiva de la federación gravar las mercancías que se importen o exporten.- 125. Los fuertes, cuarteles, almacenes, etc., están sujetos a la jurisdicción de las autoridades federales.

Como puede verse, más de la tercera parte de la Constitución es nueva, y como estas reformas han obedecido siempre a tendencias particulares de la política de los partidos en el poder, y a veces a la necesidad de proteger determinados y poderosos intereses individuales, los remiendos han sido verdaderos parches puestos aquí o allá sin cohesión ni unidad.

A esto agregamos que los artículos no reformados han vivido en suspenso o son ya anacrónicos y resultará que de la Constitución de 1857 no nos queda ahora ya casi otra cosa que la cita del año que se promulgó.

El Constituyente encontrará grande y provechosa labor con sólo restituir en la Carta, todas las libertades suprimidas en ella por las reformas de la Dictadura, e incluir las nuevas conquistadas del progreso humano con las reformas propuestas por la Revolución.

Félix F. Palavicini.

EL CONSTITUYENTE, LOS MODERADOS Y LA REVOLUCION.

15 de marzo de 1915, primera plana.

"Error muy grave sería... que olvidándonos de la lección que nos da la guerra de Reforma, no aprovechásemos el momento para darnos una Constitución verdaderamente avanzada y liberal. (...) El coronamiento de nuestras luchas y la consolidación del éxito será la formación de una ley constitucional que haga efectivo y posible un gobierno fuerte por representar la opinión liberal y porque se base en el bienestar de la mayoría". [2.c / 9]

"Como los reaccionarios y los conservadores ven perfectamente claro que la consagración constitucional de nuestro triunfo es su muerte, han hecho todo género de esfuerzos, con la complicidad de los moderados, para evitar la legislación revolucionaria y harán todavía feroz oposición al propósito de que sean definitivamente esas leyes sancionadas por la soberana voluntad nacional representada en un Congreso Constituyente". [4.a / 9, 12]

EL CONSTITUYENTE, LOS MODERADOS Y LA REVOLUCIÓN *

La Revolución de Ayutla durante su periodo militar, encaminada a vencer a la oprobiosa tiranía de Santa Anna, no hizo durante diecinueve meses otra cosa que la guerra; pero la revolución debió condensar sus ideales en la Constitución que el Plan de Ayutla prometía, hecha la Carta Magna liberal, la lucha habría comenzado de nuevo en los dos partidos en pugna tradicional y perpetuamente: el liberal y el conservador, el uno sosteniendo la Carta, y el otro tratando de vencerla.

Pero los constituyentes no tuvieron mayoría de liberales avanzados. La Constitución de 57 no es una Constitución liberal como lo ha creído el vulgo letrado -hay vulgo en todas partes- el que por una lamentable confusión de ideas ha dado a la Constitución de 57 la filiación característica que sólo vino con la Reforma.

La Constitución de 57 aparte de su primer capítulo que contiene los derechos del ciudadano, principios comunes a todos los pueblos y conquistas de la civilización universal, no trajo ninguna innovación ni realizó ningún triunfo, ni resolvió problema alguno; fue el producto de la mayoría constituyente, que era conciliadora, fue el éxito de los moderados.

Cuando la lucha de ideas se intensificó, los liberales sinceros se agruparon de su lado, ellos querían la conquista de todas las libertades y siendo de inmediata urgencia salvar al país del predominio clerical, hicieron la Reforma, entonces quedaron igualmente agrupados en el bando contrario los conservadores, los reaccionarios, aquellos que eran intransigentes para admitir toda idea nueva o todo principio aventajado y también los medrosos, los tímidos, los que se espantaban del alcance inusitado que para aquellos tiempos tenía la separación de la Iglesia y del Estado y la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Los moderados durante la guerra desaparecieron por completo, fueron absorbidos por uno y otro partido, o fueron destruidos durante la lucha por las imperiosas necesidades de los bandos en campaña.

Los moderados atrazaron la revolución de Ayutla y aplazaron los principios reformistas aumentando el derramamiento de sangre y exponiendo al país a todas las vergüenzas de la Intervención y del Imperio; pero la guerra fue una fortuna para la Patria, porque si los moderados existen amparados por los derechos que la Constitución da a los partidos beligerantes, habrían apoyado a los conservadores para detener el avance de aquellos propósitos, que llamaban "las exageraciones del partido liberal."

* Palavicini, Félix F. op. cit., p. 51 a 54. (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 15 de marzo de 1915, primera plana)

Desaparecido el partido moderado, cuando los liberales triunfaron, el camino estaba expedito y si al hacerse la Reforma hubiese purificado la Constitución dentro del criterio positivista de la época, nos habrían evitado las crisis posteriores.

Al margen de la anterior observación, es oportuno indicar que si después de los diez y ocho meses de lucha contra la dictadura de Huerta, la revolución se detiene y obediendo al deseo de los moderados se encauza en el fingimiento del orden Constitucional, las reformas se habrían aplazado otra vez y todas las inconsecuencias que la Constitución tuvo hace más de medio siglo, habrían perdurado ahora y el triunfo del partido liberal se aplazaría de nuevo.

Los moderados de ahora serían aliados y los cómplices de la reacción y si los dejamos subsistir frente a frente de nuestro partido, cometeríamos un grave error.

Error y muy grave sería también que olvidándonos de la lección que nos da la guerra de Reforma, no aprovechásemos el momento para darnos una Constitución verdaderamente avanzada y liberal.

La idea salvadora de convocar a un Congreso Constituyente, ha triunfado en todas las conciencias honradas; se comprende que sólo de esta manera la revolución social mexicana podrá condensar en una ley perdurable todas las reformas conquistadas.

El Constituyente sólo puede tener un bando enemigo: los moderados, porque ellos aman la paz inmediata, "cueste lo que cueste."

Las guerras son desgracias necesarias que tienen un origen natural y un fin lógico.

en toda lucha de principios, los intervalos no son sino peligrosas estaciones, y "esperar" suele traducirse por "perder."

Generalmente los vencidos y los que están próximos a serlo, piden tregua, solicitan plazo, y como entre los que luchan, suele existir una facción neutral, ésta se alía a los derrotados con el propósito de restarle poder o influencia a los vencedores, seguros de que en la transacción, los de enmedio serán los beneficiados.

El coronamiento de nuestras luchas y la consolidación del éxito será la formación de una ley constitucional que haga efectivo y posible un gobierno en este país, un gobierno fuerte por representar la opinión liberal y porque se base en el bienestar de la mayoría.

Como los reaccionarios y los conservadores ven perfectamente claro que la consagración constitucional de nuestro triunfo es su muerte, han hecho todo género de esfuerzos, con la complicidad de los moderados, para evitar la legislación revolucionaria y harán todavía feroz, oposición al propósito de que sean definitivamente esas leyes sancionadas por la soberana voluntad nacional representada en un Congreso Constituyente.

EL CENTRALISMO: HE AHI AL ENEMIGO.

19 de marzo de 1915, primera plana.

"Si admitimos la supervivencia de Estados incapaces de sostenerse por sus propios recursos, constantemente auxiliados, protegidos, y por consiguiente, tutelados por el Centro, la federación es imposible. (...) De todo se ocupará el Constituyente al revisar el artículo 43 de la Carta Magna, y habrá o no reformas trascendentales en la división territorial del país, de acuerdo con la sana y recta inspiración que debe guiarlo cuando al soplo huracanado de la Revolución purificante, todas las hipocresías hayan abdicado y todas las mentiras hayan muerto". [2.c / 9, 13]

"Si debemos hablar con sinceridad, será preciso confesar que la mayoría de los mexicanos es federalista; pero confesamos también en seguida que la federación ha sido larga y vergonzosa hipocresía. Es respetable un mexicano cuando se declara partidario de la soberanía de las entidades federativas y es oprobiosamente ridículo cuando cree que ésta puede subsistir con la división territorial que conservamos en la actualidad". [4.b / 9]

EL CENTRALISMO: HE AHI AL ENEMIGO*

Hay embriaguezes colectivas como hay pueblos místicos. El desequilibrio y la demencia, como la pereza y la cobardía, suelen ser endémicas en grandes núcleos humanos: se puede vivir en el Error cuando éste es la dulzura y el bienestar de la conciencia, y se puede subsistir con la Mentira, cuando ésta se decora con el fastuoso ropaje de la fantasía, y alienta ensueños y emula esperanzas.

Todo lo que es sincero es respetable, el fanatismo ciego, la crueldad ingénita, el instinto salvaje, la pavora orgánica; pero es despreciable, es irritante y es imbécil, la hipocresía individual o colectiva.

Nerón tiene su aspecto de grandeza cuando obedeciendo a instintos y atavismos, mata, y es bufón y ridículo, cuando quiere demostrar capacidad para las sensiblerías del corazón y gusto para las inspiraciones del arte.

Nosotros admitimos y celebramos la bella actitud de los constituyentes, cuando saliendo del terror opresivo de Santa Anna, entonaron el himno de la federación absoluta.

Nosotros veneramos la memoria de los grandes hombres que al reunirse en asamblea sintieron todavía la náusea angustiada por aquella repugnante tiranía que todo lo había centralizado para vejarlo todo; de aquel poder omnímodo que lo mismo declaraba Consejeros de Estado a Arzobispos y Obispos, que aplicaba la pena capital a los murmuradores, de aquel sátrapa que declaraba obligatoria para toda la República, la enseñanza del catecismo del padre Ripalda, y que por decretos, hacía de curas, abogados y de boticarios, médicos; toda exaltación era explicable en los que vieron huir despavorido a aquel hombre que tuvo todas las degeneraciones de los Césares Romanos y ninguna de sus virtudes, y que para escarnecer a la federación como quien escupe y abofetea a un vencido, hizo instalar los cuarteles de sus soldadesca en los edificios que antes ocuparon las Legislaturas.

Los Constituyentes amaron la federación con el convencimiento de los creyentes y el fanatismo de los poseídos; nosotros sin esas vendas ni esos prejuicios, propios de aquellas horas, amamos también a la federación consciente, serena, firmemente.

Creemos que debe subsistir, aspiramos ahora a la federación de los Estados, para que mañana si es posible, lleguemos a vivir en una federación de Municipios.

De la obra de los constituyentes hay dos cosas que será preciso conservar: "Los derechos del Ciudadano", que nadie se atreverá a combatir, y la "Libertad y soberanía de los Estados", que si bien tampoco nadie combate, en cambio tampoco, hasta la fecha, ninguno ha pretendido hacer efectiva y real.

Si debemos hablar con sinceridad, será preciso confesar que la mayoría de los mexicanos es federalista; pero confesamos también enseguida que la federación ha sido una larga y vergonzosa hipocresía.

*Palavicini, Félix F. op. cit. p. 61 a 64 (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 19 de marzo de 1915, primera plana)

Es respetable un mexicano cuando se declara partidario de la soberanía de las entidades federativas y es oprobiosamente ridículo cuando cree que ésta puede subsistir con la división territorial que conservamos en la actualidad.

En la distribución superficial de los Estados de la República, no hubo método científico ninguno, ni la tradición ni la topografía; fue un simple acomodamiento del usufructo de rentas percibidas por cada centro local, según las facilidades de las vías de comunicación, y así el camino carretero y la vía fluvial fueron el señalamiento o el lindero, demarcaron una entidad y prefijaron de una manera ineludible y eterna la superficie de cada Estado.

Así vemos al diminuto Tlaxcala con 4,132 kilómetros cuadrados y 180,000 habitantes, junto a Puebla con 31,616 kilómetros cuadrados y 1 250,000 habitantes, a Morelos con 7,184 kilómetros y 150,000 habitantes, al lado del Estado de México con 24,000 kilómetros y 1,000,000 de habitantes; y mientras Aguascalientes tiene una área de 7,644 kilómetros y Colima 5,500, el Territorio Federal de Tepic tiene 29,200 kilómetros, y hay Estados como el de Chihuahua, con la superficie de 227,468 kilómetros y el de Sonora con 200,000.

Si admitimos la supervivencia de Estados incapaces de sostenerse por sus propios recursos, constantemente auxiliados, protegidos, y por consiguiente, tutelados por el Centro, la federación es imposible.

Mientras existan Estados capaces de proporcionar Senadores y Diputados al Congreso de la Unión por la sumisa obediencia del Centro, no habrá federación.

Con estados que no pueden cubrir su presupuesto, pagar a sus funcionarios, retribuir a la guarnición que asegure el orden interior, subvenir a las erogaciones de la enseñanza, la seguridad y la policía, no habrá federación.

Entonces, sea cual fuere el partido en el poder, y diga lo que dijere la Constitución, el régimen será central, no importa el disfraz, no importa la careta, la realidad abrumadora y brutal nos enseñará que las constituciones no viven por los preceptos sino por los hechos.

De todo se ocupará el Constituyente al revisar el artículo 43 de la Carta Magna, y habrá o no reformas trascendentales en la división territorial del país, de acuerdo con la sana y recta inspiración que debe guiarlo cuando al soplo huracanado de la Revolución purificante, todas las hipocresías hayan abdicado y todas las mentiras hayan muerto.

Félix F. Palavicini.

LAS FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO EN LA CONSTITUCION.

21 de marzo de 1915, primera plana.

"Es necesario que las facultades del Poder Ejecutivo y las del Poder Legislativo se equilibren para que comencemos a educarnos en la forma democrática de la armonía de los poderes. Es verdad que cualquiera que sea nuestra legislación, los decretos trascendentales subsistirán mientras no se modifique la educación de la raza. (...) ... toca a la educación nacional y al contacto con el espíritu civilizador de otras naciones, cambiar las tendencias del pueblo. Tratemos de conseguir que después de tanta sangre derramada, que después de inauditos esfuerzos hechos por el pueblo para obtener una constitución política mejor y una vida económica aceptable, la revolución social que encabeza don Venustiano Carranza realice su propósito, procurando que todos los que colaboran al éxito de nuestra causa, se sientan ligados a ella por su alto espíritu de desinterés personal, para dedicar las energías todas al logro de los ideales comunes".
[2.c / 9]

LAS FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO EN LA CONSTITUCION*

Hemos afirmado que no se estudió en 1857 al pueblo, para quien iba a dictarse una Constitución. Los creadores de la Carta Magna, obedecieron a todas las influencias de aquel momento político, todavía bajo el terror y el odio que intensamente sentían en contra del absolutismo central que derrocaron con don Antonio López de Santa Anna.

No hubo serenidad al repartir la influencia política de los Poderes de la Unión a fin de equilibrarlos, y temerosos de caer de nuevo en manos de un déspota, dieron al Congreso la más alta supremacía, y adviértase que el Congreso prescrito por los Constituyentes era de una sola Cámara.

El Congreso era la representación de la soberanía popular y sobre esta soberanía nacional no podía haber, según los constituyentes, nada ni nadie, y como el Ejecutivo manda a las fuerzas militares y es el conducto de toda acción, estaba por ello capacitado para todos los abusos, y era necesario sujetarlo a la obediencia del Congreso, del Congreso que no tiene fuerza física; pero sí la más alta investidura moral, y entonces la asamblea conservó el derecho de destituir al Presidente de la República con solo la declaración, por la mayoría de sus miembros, de que había lugar a proceder contra él.

Los hombres que han llegado a la Presidencia de la República fueron el resultado de una organización política especial, el tipo representativo de una facción organizada y con intereses creados que proteger, en cuya solidaridad continuaba para sostenerse en el Poder con la cooperación o la complicidad de sus correligionarios.

De allí que la Cámara, poseedora de tan enorme fuerza moral, se veía forzosamente nulificada por la presión del Ejecutivo apoyado en el ejército.

Un presidente libremente electo en la más aceptable práctica democrática, no puede, dentro de nuestra constitución actual, gobernar hábilmente si no es porque posea una enorme fuerza dictatorial que amedrente a los representantes o porque recurra a complacencias y generosidades que corrompen y nulifican a los diputados.

Es necesario que las facultades del Poder Ejecutivo y las del Poder Legislativo se equilibren para que comencemos a educarnos en la forma democrática de la armonía de los poderes.

Es verdad que cualquiera que sea nuestra legislación, los defectos trascendentales subsistirán mientras no se modifique la educación de la raza.

El notable escritor realista de España, Blasco Ibáñez, hizo una novela que ha adquirido celebridad: "Los muertos mandan"; las lecciones desprendidas del talentoso observador español, han sido sucesivamente apoyadas por los sociólogos contemporáneos.

El señor Gustavo Le Bon ha afirmado que: "Los muertos fundan la raza". En su libro "Las leyes psicológicas de la evolución de los pueblos", ha escrito:

* Palavicini, Félix F. op. cit. p. 65 a 68 (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 21 de marzo de 1915, primera plana)

"Las generaciones muertas nos imponen no solamente su constitución física sino también su pensamiento".

Las formas de gobierno importan poco en las democracias latino-americanas, dice el escritor peruano F. García Calderón: "La revolución, fundamental bandera de políticos, ha sido estéril; pues sobre la forma republicana se mantiene profunda y secular la herencia española. Las formas varían, pero el alma de la raza continúa idéntica; los presidentes autócratas reemplazan a los virreyes; las antiguas luchas entre gobernantes y clérigos persisten. La casta dominante hereditaria de los prejuicios españoles, desprecia la industria y el comercio, vive de la política y de sus diversas agitaciones. Los señores terratenientes dominan como antes de las revoluciones, subsisten los latifundios, grandes dominios que explican el poder de los oligarcas.

Las asambleas ejercen una función secundaria como los "cabildos" de otras épocas. El catolicismo es siempre el eje de la vida social, los "pícaros" de la novela española, despreciables e ingeniosos, se imponen. La burocracia enguye las riquezas del fisco, estaba formada hace un siglo por castellanos voraces, hoy día por americanos sin voluntad. A pesar de la "igualdad" que proclaman las constituciones, el indio sufre siempre la implacable tiranía de las autoridades locales, al cura, al juez de paz, al cacique".

Es cierto, pero toca a la educación nacional y al contacto con el espíritu civilizador de otras naciones, cambiar las tendencias del pueblo.

Tratemos de conseguir que después de tanta sangre derramada, que después de inauditos esfuerzos hechos por el pueblo para obtener una constitución política mejor y una vida económica aceptable, la revolución social que encabeza don Venustiano Carranza realice su propósito, procurando que todos los que colaboran al éxito de nuestra causa, se sientan ligados a ella por su alto espíritu de desinterés personal, para dedicar las energías todas al logro de los ideales comunes.

Félix F. Palavicini.

NO EXISTE EL ESTADO DEL VALLE DE MEXICO.

29 de abril de 1915, p. 3

"Ahora precisamente el respeto a la Federación nos obliga a conservar a México como Distrito Federal, tal como lo es hoy legal y lógicamente. Al revisarse la Constitución de 57, revisión que nosotros hemos venido proponiendo en esta serie de artículos, se tendrá que eliminar el sinnúmero de anacronismos y de preceptos inútiles que la Carta contiene. Pero ya que en cincuenta años se ha admitido y sostenido la existencia de un Distrito Federal determinado, la erección inusitada del Estado del Valle es imposible por la misma naturaleza del progreso capitalino, que ha levantado edificios para palacios de Gobierno, Secretarías de Estado, palacios del Poder Legislativo y Judicial, monumentos, etc. Para que podamos vivir dentro de un régimen constitucional consecuente y lógico, la revisión se impone cualquiera que sea la oposición que a estas reformas sociales se haga..."
(2.a / 9)

NO EXISTE EL ESTADO DEL VALLE DE MEXICO*

La frecuente repetición de este título, dado al Distrito Federal, ha sido originada por malas interpretaciones del artículo 46 de la Constitución de 1857.

Se trató en los debates del histórico congreso, sobre la conveniencia de una translación de los poderes federales, que, violentamente discutida, no llegó a resolverse, sino con la consignación de un precepto irrealizado e irrealizable. En efecto, los más razonables argumentos, esgrimidos para sostener la conveniencia de instalar el Gobierno Federal en un lugar alejado de las corrupciones inherentes a todo centro de actividad humana, como la ciudad de México, tuvieron contradictores viriles y talentosos.

Y es que las condiciones políticas y sociales de un gran núcleo burocrático, no obedecían a la mayor o menor moralidad de la gran urbe, sino a la propia naturaleza de la carrera de empleado público.

"México foco de corrupción"

El resumen de la discusión es el siguiente: dijo entonces el diputado señor Espiridión Moreno: El centro del país, no es México, sino Aguascalientes o Querétaro.

La capital, esclava de la corrupción, tiene gusto por el lujo, la riqueza y todos los placeres, porque tiene influencias maléficas que no hay en otros puntos del país, por ejemplo en la Frontera.

En México, los hombres se afeminan, porque hay riquezas, porque hay abundancia, porque hay agiotistas, mientras otros pueblos carecen de subsistencia.

Es necesario llevar al Gobierno lejos, muy lejos de este foco de corrupción, pero no a Tlálpam, porque eso solo produciría un nuevo paseo para los habitantes de México; es necesario pensar en la margen del Bravo o en algún punto lejano de Tamaulipas.

Defensa de la ciudad de México: "No es la Roma condenada por Catón".

El célebre don Francisco Zarco opuso otros argumentos:

No se tiene ningún interés particular en que los poderes residan en México, pero juzgo que esta innovación, no puede tratarse en el Constitu-

* Palavicini, Félix F. op. cit. p. 69 a 81 (Publicado originalmente en El Pueblo, Veracruz, 29 de abril de 1915, p. 3)

vente, por carecer el punto de carácter constitucional y atar las manos de los congresos ordinarios futuros que conocerán mejor las necesidades de la época: especialmente porque entonces hablaría todo el país, cuando al hacerse la reforma sean indispensables todos los trámites que se requieren para reformar los artículos de la Constitución.

Los Congresos Constitucionales deberán tener la facultad de fijar o cambiar la residencia de los Poderes de la Unión y es una jactancia ridícula de parte del Constituyente, suponer que él solo resolvería con acierto esta cuestión.

Querétaro no es el punto más a propósito ni por su posición ni por sus riquezas. Es cierto que en 1848, sirvió de residencia del Gobierno General; pero entonces se vió que el personal del Gobierno no cambiaba por ello de psicología en aquella ciudad, a pesar de la generosidad de los queretanos; los miembros del congreso y los empleados tuvieron que alojarse en las celdas de los claustros.

En Querétaro faltan edificios públicos, faltan recursos indispensables para la existencia de todo el Gobierno, y faltan hasta tinteros para las oficinas.

Los Gobiernos de las Repúblicas no necesitan de fastos, ni lujo, ni magnificencias; pero es evidente que necesitan recursos para subsistir, y que estos recursos, tanto en lo material como en lo moral, le faltarían en la ciudad de Querétaro.

Por más que se insulte a la ciudad de México, por más que se diga que suspira por los tiempos de Felipe II, ella ha sido y será el más firme baluarte de la libertad y la independencia, tanto en las guerras extranjeras como en las contiendas civiles; el Distrito sofocó la reacción de Puebla en las últimas campañas, con sólo sus fuerzas y recursos, y así se venció a la reacción y se salvó a la República; en México se han frustrado once conspiraciones de los reaccionarios, y el orden público se ha conservado por el pueblo de todas las clases.

En México, para conservar el orden, no se necesita ni guarniciones, porque una ciudad activa que es centro del comercio y de la industria, es ilustrada, no se deja extraviar por el fanatismo, y se defiende sola.

Ninguna revolución liberal, puede consumarse, si no cuenta con el apoyo de la voluntad del pueblo de México, que no es afeminado, no corrompido como lo pinta el señor Moreno.

En Querétaro se hace menester una fuerte guarnición, es decir, un amago perpetuo a la libertad, para dar respetabilidad al Gobierno, porque de lo contrario el motín más insignificante de la sierra, una asonada cualquiera, bastaría para derrocar al Poder Federal o hacerle emigrar; y que si la residencia fuese punto constitucional, se suscitarían dudas sobre su legitimidad cuando no estuviera en Querétaro.

Son indignas del parlamento las declaraciones sobre la corrupción de la ciudad de México, sobre aires más puros, y sobre cambios de temperamento.

En nombre de la ciudad y de la República, es menester protestar que México no es la Roma condenada por Catón; que en México existen el trabajo, la industria, el patriotismo, las virtudes cívicas, las buenas costumbres, la más estricta moralidad, y pese a quien pese, una ilustración superior a la del resto de la República.

Condenar la prosperidad de las grandes capitales, es declararse contra todas las actividades: el progreso del arte, el desarrollo de la ciencia, el desenvolvimiento de la fuerza intelectual.

La virtud no está en la barbarie; no es la civilización de México la que corrompe hombres ya corrompidos; que vengan por la elección del pueblo, hombres que no vean con desidia sus funciones, que no trafiquen con sus votos, que no traicionen a su partido, ni mucho menos que sean tan frágiles que se corrompan al aspirar los aires de la capital.

Según el sistema del señor Moreno, al cabo de cinco o diez años, cuando Querétaro sea un centro de actividad y de comercio, es preciso que los poderes emigren para librarse de la corrupción, para ir a hacer vida de anacoretas, y al cabo del tiempo, cuando hayan estado en Monclova y en las márgenes del Bravo y en todas partes haya sucedido lo mismo, no tendrían más refugio que las cumbres del Popocatepetl.

Todo esto es soberanamente ridículo, siendo evidente que los hombres honrados lo serán en todas partes, y que la ciudad de México no es responsable de inepticias; ni de los escándalos de los malos gobernantes.

El lujo y los vicios hacen claudicar en México
a los hombres honrados.

El señor Moreno no está conforme en que se trate de combinar la existencia del Estado del Valle con la estancia de los Supremos Poderes en la misma ciudad de México:

"Mucho se ha dicho en defensa y alabanza de esta benemérita ciudad, y hasta se ha asegurado que ella venció a la reacción".

El señor Moreno dice que la campaña de Puebla fue hecha con tropas de Guanajuato, Oaxaca y Estado de México, y que la ciudad benemérita con todo y sus doscientos mil habitantes tan patriotas y tan ilustrados, no es más que un foco de corrupción que pervierte cuanto existe; que México encierra la mayoría de retrógrados y de gentes acostumbradas al lujo, a las pompas virreinales y a las tendencias aristocráticas.

No cree conveniente que dos poderes soberanos estén colocados uno frente a otro, porque sus luchas serían inevitables.

Dice que en México se convino la paz con los Estados Unidos y que allí se han firmado todo género de iniquidades, siendo conveniente que el Gobierno abandone esa atmósfera corrompida. Que si Querétaro considera una calamidad la residencia de los poderes, puede fijarse otro punto.

Todos los argumentos del señor Zarco han sido arma de doble filo, y termina con este apóstrofe:

"No puede negarse que en la ciudad de México haya muchos hombres ilustrados; pero es evidente que aquí se desatienden los intereses públicos, que aquí todo se corrompe, que aquí la disipación hace que los diputados hasta se olviden de sus Estados, y que aquí, gracias al lujo, a la intriga y a las malas costumbres, claudiquen los hombres más honrados".

Una soberanía de resorte que se estira
y se encoge sin cesar.

A su vez el señor Prieto, no pudiendo obtener de la comisión dictaminadora suficientes argumentos en defensa del artículo que consulta que

el Distrito Federal se establezca en Querétaro, dice que pudo haberse invocado el temor de que en México se acumularan elementos de centralización que fueran motivo de inquietud para una República Federal.

Se habla de dar soberanía al Estado del Valle de México y no se recuerda la soberanía del Estado de Querétaro.

Si los Poderes salen de aquí, el Distrito es soberano, si llegan a Querétaro, muere aquella soberanía.

Es evidente la absoluta falta de plan en la mayoría de la Comisión, y yo, por otra parte, creo que este asunto no es de la incumbencia del Congreso Constituyente.

¿Qué sucede con Querétaro? Sigue como Estado mientras esté aquí el Gobierno, después desaparece para recibir al Gobierno, y si más tarde el Gobierno cambia de residencia, vuelve a ser Estado como por encanto. Se crea así una Soberanía de resorte que se estira y se encoje sin cesar.

Esto es burlarse del principio federativo y de la soberanía, esto es perderse en el caos.

Ni siquiera se ha llegado a un acuerdo en cuanto al lugar, pues hay quienes a Querétaro prefieran Celaya o Aguascalientes, y así se quiere que el Gobierno ande jugando a un pan y queso ridículo y a falta de razones han injuriado a esta ciudad, diciendo que suspira por los tiempos de Felipe II.

En las revoluciones el Gobierno irá
a donde encuentre seguridades.

La comisión habla por boca del señor Aranda, dice que si Querétaro no es punto conveniente, puede fijarse el que parezca más a propósito. Opina que donde residan los Supremos Poderes, no es posible que existan los poderes de un Estado sin que susciten desavenencias perjudiciales; que la Comisión ha previsto los casos ordinarios, pues en los de revolución, el Gobierno irá a donde encuentre seguridad, como sucedió cuando México fue invadido por los americanos.

Las razones de la mayoría de la Comisión son de carácter político; quiso librar al Gobierno de la influencia que pueden tener las tendencias a la centralización de un centro omnipotente como México.

Que creyó de sus atribuciones, ocuparse de este asunto al tratar de la división territorial; él no es de los que creen que la ciudad de México es un foco de corrupción, pero recuerda que los Estados Unidos sintieron la necesidad de sacar al Gobierno de la unión de las grandes Capitales, y con este fin, edificaron una nueva ciudad.

Que no es exacto que fuera de México se necesiten grandes guarniciones, pues allí, aunque no sea más que para las atenciones de la policía, se necesitan más tropas que en ciudades de menor extensión.

Por su parte, el señor Moreno todavía dice que las objeciones hechas a la proposición, son infundadas, se ha tocado hasta la cuestión de los tinteros, que no merece más respuesta que unos puntos suspensivos; que el señor Zarco se equivoca cuando cree que el mal está en la nación y por más que se empeñe en defender a la ciudad, es evidente la necesidad de buscar aires más puros, aun cuando sea en las cumbres del Popocatepetl, y desearía de todo corazón que el Gobierno se estableciera a la orilla del Bravo.

El Estado del Valle es condicional.

Terminado este laborioso debate por la votación de que "no había lugar", la mayoría de la Comisión presenta un nuevo dictamen, proponiendo a la ciudad de Aguascalientes para que con el radio de una legua, se formara el Distrito Federal, agregándose las otras poblaciones del Estado a los Estados limítrofes.

Los señores Mata, Villalobos y Zarco, propusieron que quedara, entre las facultades de los congresos ordinarios, la siguiente:

"Para designar el lugar que sirva de residencia a los Supremos Poderes de la Unión y variar esta residencia cuando lo juzgue necesario".

El señor García Arellano presentó otro voto particular consultando la transición de los poderes a Aguascalientes, dominándose esta ciudad de Hidalgo y las otras poblaciones del Estado se reincorporen a Zacatecas.

Después de un acalorado debate no se llegó a ninguna conclusión.

El dictamen de la Comisión de división territorial que consultaba la traslación de los Supremos Poderes a la ciudad de Aguascalientes, fue reprobado por 43 votos contra 36.

El Distrito Federal nunca ha dejado de serlo.

Aún cuando quedó fijado el artículo 46 Constitucional en los términos en que subsiste, el hecho es que nunca ha dejado de ser Distrito Federal, la extensión de territorio mexicano designada para formar el Estado del Valle de México. Ya en el Constituyente se había previsto que para poder trasladar los poderes a otro lugar, sería preciso un decreto especial de los congresos ordinarios, creando entonces la soberanía del Estado del Valle.

Los lirismos de aquella época impugnaron exageradamente a la ciudad de México como indigna de abrigar a los Poderes Federales, defendiendo al mismo tiempo el derecho de los habitantes de esa región para sostener el principio de soberanía, no admitiendo la ingerencia de las autoridades federales en lo que al Estado corresponde y estas observaciones decidieron al constituyente a no decretar la soberanía del Estado, mientras en él permanecieran los Supremos Poderes, esto parece recordar que los Estados estaban dispuestos a recibir a los poderes federales sólo a título de huéspedes y dice el constituyente Ramírez: "Querétaro creyó ver un beneficio en la traslación de los Supremos Poderes; pero luego que supo que iba a perder su libertad y su independencia, consideró la medida como una verdadera calamidad".

Ramírez pide que una vez votado el principio de que el Distrito tiene el derecho de existir como Estado, será inútil la segunda parte del mismo artículo que establecía la condición de esa soberanía para cuando salieran de allí los poderes federales: "Porque los derechos no se proclaman con condiciones, porque la rectitud del congreso no puede querer imponer una especie de pena a la población de México, mientras por estas o aquellas causas residan aquí los Supremos Poderes de la Federación. Si tal hiciere, se excitaría al Distrito a la rebelión para revindicar sus derechos".

"Retardar la erección del Estado del Valle, es conculcar el principio federativo, es violar la misma constitución, es incurrir en una monstruosa inconsecuencia".

Los habitantes de la ciudad de México han creído ver una humillación impuesta por los constitucionalistas, cuando han designado a México como Estado del Valle, en cambio en la época en que la Constitución fue redactada,

se creía humillante para México el que dejara de ser Estado soberano; pero el artículo se votó como está actualmente, y entonces si bien se le dejó la promesa de soberanía al Estado del Valle, ella no puede ser realizada sino por decretos posteriores, cuando quedase creado en otra parte del territorio mexicano del Distrito Federal, residencia de los Supremos Poderes.

En la peregrinación de Juárez, el presidente reformista, sigue considerando la residencia del Distrito Federal en el mismo lugar, porque para los imperialistas, aquella era la capital del imperio, en tanto que para Juárez y los republicanos siguió siendo el Distrito Federal, aunque militarmente en poder del enemigo, cosa que se ha repetido varias veces en nuestra Historia, después de promulgada la Constitución, y que en la actualidad ha dado lugar a las confusiones de que hemos venido hablando por la mala interpretación del artículo 46 constitucional.

Consecuentes con el espíritu ditirámico de nuestra raza, la leyenda gloriosa del 57 ha siempre vestido luminosos ropajes y los solemnes oradores en las fiestas cívicas del cinco de febrero, han repetido año tras año, en toda la extensión del territorio nacional el admirable panegírico de la Carta Magna.

Después, la corte bullanguera de repetidores profesionales, la zalamería andante, la enorme prole de ganapanes líricos han cantado con una isocronía desesperante que la Carta era intocable, como obra de los dioses.

El Estado del Valle de México, fue un bello sueño de los constituyentes, que no produjo otro resultado que la conservación de aquellas hermosas peroratas en las páginas de la Historia, y la demostración de que ayer como hoy el principio federativo ha sido amado con intenso calor por los verdaderos liberales mexicanos, y que el defenderlo a través de todas las vicisitudes, seguirá siendo el estandarte de la victoria de nuestro partido.

Ahora precisamente el respeto a la Federación nos obliga a conservar a México como Distrito Federal, tal como lo es hoy legal y lógicamente.

Al revisar la Constitución del 57, revisión que nosotros hemos venido proponiendo en esta serie de artículos, se tendrá que eliminar el sinnúmero de anacronismos y de preceptos inútiles que la Carta contiene. Pero ya que en cincuenta años se ha admitido y sostenido la existencia de un Distrito Federal determinado, la erección inusitada del Estado del Valle es imposible por la misma naturaleza del progreso capitalino, que ha levantado edificios para palacios de Gobierno, Secretarías de Estado, palacios de Poder Legislativo y Judicial, monumentos, etc.

Para que podamos vivir dentro de un régimen constitucional consecuente y lógico, la revisión se impone cualquiera que sea la oposición que a estas reformas sociales se haga, por aquellos que apegados a la leyenda, no han querido entrar a la vida positiva contemporánea.

Félix F. Palavicini.

AUTOR: FELIX F. PALAVICINI

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
1. La confederación y la enseñanza.	5	15-01-15	1			1													
2. La diplomacia de los obeliscos.	3	16-01-15				1													
3. Los funerales de la convención.	1a.	24-01-15			2	1													
4. La legalidad y la revolución.	1a.	25-01-15				1													1
5. La constitución y los constitucionalistas.	1a.	26-01-15				2													
6. Las primeras objeciones al constituyente.	1a.	27-01-15	1			1						1	1						
7. La lepra eterna.	1a.	28-01-15				2						1							
8. Madero fue vengado.	3	29-01-15											1						
9. La falta de equilibrio entre los poderes.	1a.	09-03-15										3							
10. El Constituyente y lo que nos queda de la Constitución.	1a.	13-03-15											1						
11. La infalibilidad de la constitución de 1857.	1a.	11-03-15			1	1								1					
12. El Constituyente, los moderados y la revolución.	1a.	15-03-15				1							1						
13. Los extranjeros en la Constitución mexicana.	1a.	17-03-15				1													
14. El centralismo; he ahí al enemigo.	1a.	19-03-15				1								1					
15. Las facultades del poder ejecutivo en la constitución.	1a.	21-03-15																	
16. No existe el estado del Valle de México.	3	29-04-15				1													
			2	1	2	4	0	15	0	0	0	0	11	5	0	2	0		1

Autor: Félix F. Palavicini.

Categorías Temas		Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones
1	Figura de Carranza	2	4	0	0	0
2	Prensa	0	0	0	1	0
3	Política Interior	0	2	0	0	0
4	Cuestión Agraria	0	1	0	0	0
5	Cuestión Laboral	0	0	0	0	0
6	Política Exterior	0	1	0	3	1
7	Petróleo	0	0	0	0	0
8	Clero	0	0	0	0	0
9	Legislación	3	17	0	8	1
10	Justicia	0	0	0	0	0
11	Ejército Constitucionalista	1	3	0	1	1
12	Oposición	0	1	0	8	1
13	Revolución	2	2	0	0	0
TOTAL		8	31	0	21	4

• JOSE UGARTE (JORGE USETA)

José Ugarte, nacido en el año de 1881, se desempeñó principalmente en el área del periodismo. Fue también abogado e historiador. Eñgrió como jefe de redacción de El Pueblo de diciembre de 1914 a abril de 1915; a esta época corresponde la mayor parte de sus colaboraciones en este diario.

También escribió en el Mundo Ilustrado, en donde obtuvo el tercer lugar en un concurso de cuento en 1906. Es autor de las obras Porfirio Díaz. Algunas palabras en pro y en contra del dictador mexicano (1916), Undécimo. Episodios deshilvanados de la vida de un caballero sin ventura (1921), Fátima. Boceto de comedia fantástica (1926) y Palomas. Fantasía novelesca (1958).

Según un artículo publicado en El Pueblo el 24 de agosto de 1915:

Jorge Useta se adhirió a la revolución el mismo día que se conoció la imperecedera actitud de don Venustiano Carranza... Para lograr ser admitido como colaborador de la revolución, pasó por trances difíciles y pruebas capaces de desalentar a cualquiera con menos fe y menos entusiasmo. (...) Ugarte fue el primer revolucionario que predijo la infidencia de Villa.⁴⁶

Durante la segunda quincena de febrero de 1915, Ugarte publicó una serie de artículos encaminados a esclarecer cuál había sido la actitud política de los habitantes de la ciudad de México desde la llegada de Francisco I. Madero hasta esos momentos. Algunas conclusiones de este trabajo resaltan que:

En la ciudad de México fueron felicistas: la aristocracia dejada por Porfirio Díaz, el grupo burocrático dejado por Porfirio Díaz, el parti-

46. El Pueblo, Veracruz, 24 de agosto de 1915, p. 3.

do Católico, la colonia española, (el pueblo humilde no fue precisamente felicista); Fueron huertistas: el ejército, el grupo 'científico', el grupo burocrático, el cual movido sólo por su mezquino interés personal, ya había olvidado a don Félix, y los 'colorados' del norte; Fueron carrancistas: un grupo no muy numeroso de personas que trabajaban aisladamente, el grupo 'renovador' de la Cámara, convertido en Grupo Liberal de la Cámara, y el grupo de obreros.⁴⁷

José Ugarte defendió la política asumida por el Primer Jefe, los artículos que a continuación se citan dan cuenta de ello:⁴⁸

"Venustiano Carranza", Excelsior, 16 de junio de 1930. [Resumen de los cargos que Federico González Garza ha lanzado a Carranza. Los acontecimientos en el país desde 1913].

"Al margen de la actualidad: Carranza", El Universal Gráfico, 29 de mayo de 1934. [Refutación a Alfonso Junco sobre la conducta observada por Carranza del 20 de febrero al 3 de marzo de 1913].

"Al margen de la actualidad: Algo más sobre Carranza", El Universal Gráfico, 12 de junio de 1934. [Algunos puntos del artículo de Junco, 'En torno de Carranza' (El Universal, 2 de junio de 1934) que se refieren a la pretendida sublevación contra Madero y a la intención de Carranza de reconocer a Huerta].

En "Apuntes para la historia gráfica y colorida del señor don Venustiano Carranza", Ugarte hace una semblanza de cómo conoció a Carranza; el autor concluye:

Don Venustiano Carranza llegó a Veracruz y fué recibido por el pueblo con un grande entusiasmo. Se estableció en el edificio de Faros, y allí, paciente y tenaz, laboró muy cerca de un año, con fortuna diversa; pero de la adversidad hacía él tanto caso como del aire Norte que agitaba las vidrieras de su habitación. Dictó leyes liberales e hizo la guerra con acierto. Cuando nos despedimos del patriota la tarde del 31 de marzo de 1915, lo hicimos abrazándolo con efusión. Nos llenaba de orgullo y regocijo el triunfo de un hombre en quien

47. El Pueblo, Veracruz, 20, 23 y 26 de febrero de 1915, p. 3 (en todos).

48. Stanley R. Ross. Fuentes de la historia contemporánea de México, México, 1965, El Colegio de México, Tomos I y II.

nosotros habíamos puesto toda nuestra fe. Una voz decía y repetía dentro de nosotros: Carranza es hoy el hombre de la guerra, pero mañana... mañana será el hombre de la paz.⁴⁹

Los trabajos que se incluyen de José Ugarte pertenecen a la columna "Al margen de los sucesos diarios...", que apareció en los meses de enero a febrero de 1915. En ellos se detectó, a través del análisis de estos trabajos, que las críticas a la oposición al gobierno de Carranza, con mayor énfasis hacia el villismo, fueron el tema más frecuente, lo que es comprensible porque en ese período las luchas entre las facciones se encontraban en pleno apogeo.

49. Palavicini, Félix F. El Primer Jefe, México, 1916, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, p. 110.

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS...

18 de enero de 1915, p. 3

"... lo trágico mezclándose con lo grotesco, la barbarie revistiendo formas caricaturescas de cultura, la ambición sin máscaras y sin freno, el derecho del puñal más alerta levantándose como una ley de terror sobre las cabezas de todos, la iniquidad convertida en lucrativo negocio como en los casos de secuestro, la bacanal erigida al rango de costumbre y sancionada y aun santificada con un sello falso: 'Revolución'... Pues eso es el villismo, eso es el zapatismo, esa es la Reacción!..." [3.a.b / 12]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS...

20 de enero de 1915, p. 3

"Don Eulalio Gutiérrez ofrece el aspecto de un hombre cuyas facultades mentales se han perturbado considerablemente con la influencia malsana del poder, aunque éste haya sido más forjado de ilusiones que tejido de realidades. Gutiérrez no manda. Gutiérrez no es obedecido. Gutiérrez carece de fuerzas militares y financieras. Gutiérrez se desacredita frente al extranjero junto con Villa". [3.c / 12]

"Si Gutiérrez conserva el alma sana que todos le reconocieron en 1913, debe de combatir contra Zapata y Villa, pero no aisladamente ni en nombre de una autoridad propia que no tiene, sino confirmando su lealtad al Primer Jefe del Ejército Revolucionario, señor Venustiano Carranza". [5.a / 12]

"Cuando un país se ve sacudido por tantas convulsiones, es un deber patriótico el salir del estado de indiferencia en que los mexicanos tenemos acostumbrado vegetar. Es una obligación patriótica fortalecer al grupo más respetable por su moralidad, a fin de suministrarle los elementos necesarios para que saque íntegra de tamaña confusión a la República... estamos obligados a fortalecer a la autoridad para poderle exigir más tarde las responsabilidades del caso". [5.d / 3]

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS....

EL PUEBLO parece un libro elaborado en el infierno. Los hombres acaban la copa y los tallos, y embriagados don Esteban Gutiérrez presenta algunos signos de esta turbación del espíritu, lanzándose por el lado peligroso de los caminos: el de la formación de un nuevo grupo, que se crea en pugna con la revolución, con Zapata y con Villa. Los términos se su manifiestan en la hacen pensar. El yndio encuentra el observador de la superficial, que don Esteban Gutiérrez, a pesar del fracaso absoluto de la revolución, y de las desventajas a que lo han sujetado los síntomas de sus colaboradores, no se resuelta todavía a dejar el resto de vida y la corona de espigas que hicieron de él durante dos meses, un rey de tirías en un mundo trascendental.

Don Esteban Gutiérrez ofrece el aspecto de un hombre cuyas facultades mentales se han profundizado considerablemente con la influencia mexicana del poder, aunque delo hasta aún más forjado de fricciones que tejido de patalladas, Gutiérrez no manda. Gutiérrez no es obedecido, Gutiérrez es ree de fuerzas militares y financieras. Gutiérrez se desprecia frente al extranjero junto con Villa, después de los atonillados raptos perpetuados por éste en las personas de la señora Estrella, y otras damas; Gutiérrez profetiza, se indigna, y hace otras muchas cosas entre las cuales no se encuentra la única verdaderamente que la proclamar albrida en la Primera Jefatura del Ejército revolucionario, que resultó en un hombre con indubitable mentalidad, debe ser para todo buen revolucionario, una sólida garantía.

Es que Gutiérrez, que ya ha tratado con los tallos, la cosa de la guerra revolucionaria, está perdido a lo largo de la línea de la mente de su propia actividad.

Y el resultado es a ser así sin duda que Gutiérrez vuelva a las lagunas de su actividad revolucionaria en 1915. Declarándose el único representante de la libertad que se ofrece a San Luis, que almorza con él, le emborra la plaza; que desde ella hubiera y abarata su nombre de una fuerza que desapareció desde el momento en que la mayoría de los elementos se retiraron para sustituir de nuevo al Primer Jefe del Ejército revolucionario. Hubo algunos que se lo preguntó. Esto es

indubitable: desde luego aquella muestra suprema es que se vio concurrida la Convención. Allí estaba el general Martín Zapata, Perata, Panlania y algunos otros. Sin fuerzas militares suficientes para hacer frente ni a los revolucionarios que custodian el Plan de Guadalupe re- formado, ni a las villistas, que no parecen perseguir al cono; Gutiérrez se verá obligado a andar de cerca en meca con una bandera auspiciada en la teatralidad cabalistica de tiempo clausuras róbicas.

Los zapatistas, por su parte, nombrarán a un nuevo presidente en el que declararon residente la suprema autoridad, y Villa le declaró la guerra desmoralizadora. En una palabra, se aproxima un estado social de mayor confusión que el presente, y es necesario que nos preparemos a obrar con patriotismo exaltado en nosotros la idea de la cuberión, cuando un día se ve sacudido por tanta convulsión, se nos deber padecerlo el salir del estado de indiferencia en que los mexicanos tenemos acostumbrado vegetar. Es una obligación patriótica fortalecer al grupo una res- ponsable por su moralidad, a fin de suministrarle los elementos necesarios para que asque integro de la misma convulsión, a los Revolucionarios. Nos hallamos en momentos de anarquía. Tenemos derecho de exhortarnos de hombres. Por el contrario, estamos obligados a fortalecer a la autoridad para poderle estar más tarde las responsabilidades del caso. Cuando se ha- ce ahora por formar grupos nuevos, es censurable en alto grado: fuera preferible sin duda, que los revolucionarios nuevos, aludidos a la más drástica de las facciones en pugna.

Derivamos esto, porque no faltará quién revolucionario lo mismo que viene que va a arrestar haciendo lo que Dioses, que el sabe el país ni se está aseo. Es decir, ni con Carranza, ni con Villa, ni con Zapata, sino con Gutiérrez. Esto es en efecto lo esencial. Me valdría preguntarme, que nos elicitaremos a lo más despreciable de las facciones beligerantes.

Si Gutiérrez, consera el abn para que tiene la representación en 1915, debe de combatir contra Zapata y Villa, pero no aludándose al nombre de un autoridad única que se ofrece a San Luis, con el permiso el Primer Jefe del Ejército revolucionario, adier Venustiano Carranza.

José UBERTA.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS...

24 de enero de 1915, p. 3

"El diplomático debe recibir una educación especialísima, debe ser un psicólogo para profundizar el alma del lugar donde va a ejercer el cuidado de los enormes intereses de una Patria; debe mostrarse siempre alerta, vigilante, sagaz. Pero todas estas cualidades son el resultado de una carrera larga y escrupulosa que en México no se ha podido seguir hasta ahora... La revolución en esto, como en todo, tiene que ser creadora. Es necesaria la especialización de las tareas. Es necesario que cada Ministerio sea una oficina técnica, formada por hombres que se hayan hecho maestros en la materia".
[2.c / 3, 6, 13]

MARGÉN DE LOS SUCEOS DIARIOS....

UNA persona digna de todo crédito que acaba de llegar de los Estados Unidos, nos dice que los descalabros burocráticos del Gobierno de la Revolución "realizados al petróleo" habian causado el Norte una impresión terrible, pues el decreto expedido para abolir las clases tradicionales y las monedas coetivas para hacer pagar las contribuciones federales a ciertas compañías monacas habian sido presentados de la manera más torpe o más estúpida que podía imaginarse. Se dice, por ejemplo, que el Primer Jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, habia ordenado la confiscación de todas las propiedades de las oficinas haciendo con él, los intereses extranjeros y aun los de los señores de los pabellones, exceptados los de cada matrimonio! Se levantó un alboroto en todos los periódicos americanos y especialmente los de Mr. Hearst, demagoga con los líderes del partido conservador el noble y alto Woodrow Wilson, los francmasones expatriados (líigo el Sr. Manuel Calera, Federico Gamboa) situación de guerra con el mundo del norte al fuego de la algarabía y "sopandamiento", en el momento de la opinión pública, nuestros buenos descendieron algunos puntos. En estas tales de Estados Unidos nuestro corresponsaliero informante, y de allá se trata las últimas impresiones que, según dice, no podían ser mejores. Esto se refiere a una época anterior a las declaraciones venturosas de don Rufino Gallo, que, las cuales, nos han levantado de nuevo el concepto público, por fortuna de los más entusiasmados y afortunados y nosotros no queremos referirnos a estas transiciones de la opinión pública americana, sino al papel importantísimo que toca desempeñar estos casos, a nuestros representantes.

La Dictadura porfiriana, que es un error muy acido de centralización de poder, según este periódico "El Mensajero" es un escribiente de acuerdo al Presidente de la República con las funciones de un taquígrafo. Los Ministros son grandes copistas de cartas y oficios. Entre más nubes más y adornadas, más carencia de iniciativa las entidades públicas se vean sean más a la perfección burocrática. Los hombres no deben pensar, decir ni hablar, sino lo que el jefe les diga. En la administración pública, donde más débil y más castrado, de del que se distingue, es el que sobrevale de la línea de la "súper-resistencia" y porvenir está dada a la muerte de la corrupción o del olvido.

Por esta situación de la administración, por el desordenamiento la ley y la pesada máquina burocrática, todos echamos de ver un gran trabajo de hombres malos. Encomendamos para el año de este año, "El Mensajero" para escribir bien un periódico, que sea bueno para la más alta de las tareas públicas. En una palabra, "El Mensajero" debe hacer fuerza a la República; nos habla por medio al "Mensajero".

Nuestros representantes cuatro años al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo entonces de don Ignacio Mariscal que es como quien dice, de Ramón II, y en ese tiempo pudimos observar que sin razón y por hacer y más, resultaba siendo de otra, el armatoste ministerial.... Las monjas de las catacumbas desarrollan en estas más actividad, más inteligencia. Nadie enterado de cosa alguna, nadie más guastado hoy en el ramo, que diez años antes, el jefe de sección no más adobo en la materia que el escribiente de segunda. No habia carrera administrativa. No habia escalafón. Un cualquiera ignorante y acazaz arreglando todo, distribuyendo tarjetas a su capricho, realizando persecuciones injustas, refelajado en una palabra, en aquel estrecho interior, el estado de cosas dominaba fuera, sobre toda la República. Pero con ser todo esto tan malo siempre nos pareció peor el que la diplomacia, como carrera, no merecía todo el cuidado y todos los escrúpulos que exige su transcendencia imperba; la vida de todas las naciones, era de ser como mantenían sin preparación alguna, sin intención alguna de estudiar, en calidad de sucesores del minucioso sistema de la sociedad de México una carrera de muchachos ricos, bacales y hasta viciados boy aludados. Y sin embargo, muy otro el camino del puro sentido práctico....

El diplomático debe recibir una educación especializada, debe ser un poseedor para profundizar el alma del lugar donde va a ejercer el cuidado de los enormes intereses de una Patria; debe mostrar siempre alerta, vigilante agazaz. Pero todas estas cualidades son el resultado de una carrera larga y estructural que en México no se ha podido seguir hasta ahora. No basta la buena voluntad para trasladarse a un país extraño con una comisión tan delicada, y camina; siempre por el sendero del error.

La Revolución en esto, como en todo tiene que ser creadora. En necesario la especialización de las tareas. Es necesario que esta Ministerio sea una oficina técnica, formada por hombres que se han hecho maestros en la materia. No basta con olvidar que nada se inventa. Desempeñar de representantes como los del petróleo corresponden a una responsabilidad de nuestros representantes en el extranjero, personas que han aceptado el puesto por patriotismo pero no se han especializado en la materia. Sería reconocido que las poderosas compañías petroleras, tales como dice don Manuel Uruñola que tienen dentro de nuestra territorio para defender un mare de chocolate, vapores de locomotora más fuertes que a carretes, que nosotros en el extranjero para defender los intereses de la Revolución, que son los de la Patria.

José Uruñola.

220

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS...

26 de enero de 1915, p. 3

"Son muy significativos los cuadros de los distintos grupos en que se disolvió la Convención de Aguascalientes. En ellos se ve de manera que no deja lugar a duda, de qué lado se encuentra la mayoría, o quién es el hombre en cuya honorabilidad y acierto, tiene confianza el mayor número. (...) Si en una Convención, la mayoría determina la legalidad. ¿De parte de quién está la legalidad?... Aún suponiendo que los delegados restantes que son 29, estuvieran todos de parte de una sola de las facciones, siempre tendría una mayoría el Primer Jefe de la Revolución, C. Carranza". [1.c / 1, 12]

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS....

SON MUY significativos los cuadros de los distintos grupos a los que se adhirió la Convención de Aguascalientes. En ellos se ve de manera que no cabe lugar a duda, de qué lado se encuentra la mayoría, o cuál es el nombre de cura honorabilísima y acierto, tiene confianza el mayor número.

La estirpe Convención de Aguascalientes se componía de 155 (Ciento cincuenta y cinco) miembros según nos dice el Presidente que fué de ella, el general don Anselmo L. Villarreal. He aquí la actitud asumida por 125 miembros, que son los que tenemos presentes por ahora:

Al lado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, C. Venustiano Carranza, se encuentran los siguientes ciudadanos que fueron miembros de la Convención de Aguascalientes.

- | | |
|---|---|
| 1.—General de División, Anselmo Villarreal. | 29.—General Francisco de P. Mariel. |
| 2.—General de División, Pablo González. | 30.—General Pilar R. Sánchez. |
| 3.—General Salvador Alvarado. | 31.—General José Carrillo. |
| 4.—General Maclovio Herrera. | 32.—General G. Camacho. |
| 5.—General Manuel M. Diguera. | 33.—General Juan Francisco Lucena. |
| 6.—General Antonio L. Villarreal (Presidente de la Convención). | 34.—General Alejo González. |
| 7.—General Pablo A. de la Garza. | 35.—General César López de Lara. |
| 8.—General Federico Montes. | 36.—General Jacinto B. Treviño. |
| 9.—General Francisco Murguía. | 37.—General LUG G. Caballero. |
| 10.—General Luis Herrera. | 38.—General Edoardo Hoy. |
| 11.—General Luis Gutiérrez. | 39.—General Gregorio Guana. |
| 12.—General Idelfonso Vázquez. | 40.—General Francisco Cosío Robelo. |
| 13.—General Abasado Menchaca. | 41.—General J. Agustín Castro. |
| 14.—General Heriberto Jara. | 42.—General Cesáreo Castro. |
| 15.—General Cándido Aguilar. | 43.—General Mariano Arriaga. |
| 16.—General Francisco Casas. | 44.—General Domingo Arrieta. |
| 17.—General Antonio Páez. | 45.—General Carlos Greene. |
| 18.—General Agustín Millán. | 46.—General Ramón Soto Torres. |
| 19.—General Luis Felipe Domínguez. | 47.—General Benjamín Suárez. |
| 20.—General Pedro Carbajal. | 48.—General Plácido Rojas. |
| 21.—General Benjamín G. Hill. | 49.—Gral. Porfirio Maycotte. |
| 22.—General Plutarco Elías Calles. | 50.—General Fernando Zúñiga. |
| 23.—General Ramón F. Irujo. | 51.—Coronel Miguel Cornejo (Jefe Político de la Baja California). |
| 24.—General Juan Carrasco. | 52.—Coronel Joaquín Mucet (Gobernador de Campeche). |
| 25.—General Ignacio L. Pesquet. | 53.—General Eleuterio Avila (Gobernador de Yucatán). |
| 26.—General Juan Dozal. | 54.—Lic. Jesús Acuña (Gobernador de Coahuila). |
| 27.—General Jesús Carranza. | |
| 28.—General Andrés Bascuato. | |

Gutierristas

Al lado del General don Eulalio Gutiérrez, se encuentran las personas siguientes, que formaron parte de la Convención de Aguascalientes:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.—General Lucio Blanco. | 10.—General Ernesto Santescay. |
| 2.—General Matías Almazán. | 11.—General Nicolás Flores. |
| 3.—General José Isabel Robles. | 12.—General Eugenio Aguirre Braxida. |
| 4.—General Alberto Carrera Torres. | 13.—General Martín Espinosa. |
| 5.—General Magdaleno Cedillo. | 14.—Coronel Carlos Peralta. |
| 6.—General Daniel Cárceles Estrada. | 15.—Coronel Enrique W. Paniagua. |
| 7.—General Teodoro Elizondo. | 16.—Coronel Carlos Prieto. |
| 8.—General Matías Ramos. | |
| 9.—General Esteban Márquez. | |

Villistas

Al lado de Francisco Villa, se encuentran las personas siguientes que formaron parte de la Convención de Aguascalientes:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1.—Jesús María Maytorena. | 8.—General Juan Cabral. |
| 2.—General Tomás Ureliano. | 9.—Rafael Madro. |
| 3.—General Felipe Anguiano. | 10.—General José Rodríguez. |
| 4.—General Orestes Parera. | 11.—General Manuel Chao. |
| 5.—General Ramón Sosa. | 12.—General Calisto Contreras. |
| 6.—General Tomás Ornelas. | 13.—General Vito Alestio Robles. |
| 7.—General Fidel Avila. | |
| 8.—General Rafael Bustos. | |

Zapatistas

Al lado de Zapata se conservan, 25 de los 26 delegados con que se hizo representar, pues Paulino Martínez fué asesinado.

Delegados cuya actitud se ignora

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1.—General José Inocente Lugo. | 6.—General Martín Triana. |
| 2.—General Idelfonso Pérez. | 7.—Coronel Jesús Díaz (Gobernador de Durango). |
| 3.—General Gertrudis Sánchez. | 8.—Teniente Coronel Eduardo Ruiz. |
| 4.—General Joaquín Amaro. | |
| 5.—General Pánfilo Watera. | |

Neutral de última hora

General Jesús Dávila Sánchez.

Asesinados

- 1.—Por Zapata, el General Guillermo García Aragón.
- 2.—Por Francisco Villa: General Manzanaera.
- 3.—General Alberto Fuentes O.
- 4.—Teniente Coronel David Berlanga.
- 5.—Paulino Martínez. (Total 5).

Otros muertos

General, Cirofás Córdova, muerto en combate en el Ebanero. General Maximiano Berwin, muerto en combate en Ranca Arippe.

Desaparecido

Doctor Felipe Gutiérrez de Lara.

Preso

En Veracruz, a la disposición del Primer Jefe, General gutierrista José Rodríguez Cabo.

Conclusión

Si es una Convención, la mayoría determina la legalidad. De parte de quién está la legalidad? ... Aun suponiendo que las Convenciones anteriores que no 25, existieran todas de batido de una sola de las Convenciones, siempre tendría una mayoría el Primer Jefe de la Revolución, C. Carranza.

JORGE USETA.

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS...

8 de febrero de 1915, p. 3

"Es el momento oportuno para que el señor Carranza afiance a la opinión pública, lo mismo en México que en toda la República. La nación entera, frente a los hombres que encabezan los grupos en pugna, tiene que inclinarse forzosamente al señor Carranza. Primero, porque es el caudillo más moral y el más consciente. Segundo, porque es el que tiene en torno suyo a mayor número de hombres morales y conscientes. La nación conoció a Villa y ha quedado horrorizada. Conoció a Zapata, y ha quedado convencida de su absoluta ineptitud para formar gobierno; no hoy ni nunca, los zapatistas serán capaces de formar gobierno. No queda más que el señor Carranza, y en el señor Carranza se confía". [1.c / 1, 12]

"Villa, debilitado por la disgregación de sus fuerzas y desacreditado por sus crímenes, huye de la ciudad de México. Los zapatistas, ineptos e inconscientes, escapan también ante un enemigo superior en todo sentido. Tanto Villa como Zapata, han dejado en todas las clases sociales un sentimiento de ansiedad y desconfianza". [3.a.b / 12]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS....

Ayer hablabamos con una persona ilustrada llegada de la ciudad de México, y nos decía, poco más o menos, estas palabras:

Es el momento oportuno para que el señor Carranza afiance a la opinión pública, lo mismo en México que en toda la República. La nación entera, frente a los hombres que encabezan los grupos en pugna, tiene el que inclinarse fuertemente al señor Carranza. Primero, porque es el caudillo más moral y el más consciente. Segundo, porque es el que tiene en torno suyo a mayor número de hombres morales y conscientes. La nación conoció a Villa y ha quedado horrorizada. Conoció a Zapata, y ha quedado convencida de su absoluta ineptitud para formar gobierno: ni hoy ni nunca, los zapatistas serán capaces de formar gobierno. No queda más que el señor Carranza, y en el señor Carranza se confía. En sí pone su última esperanza un pueblo que comienza a sentir el hambre. Ningún momento parece más apropiado para afianzar, repito, a la opinión pública, y ésta es siempre indispensable para poder gobernar. No se gobierna más que con la opinión pública. Las armas no significan nada, cuando la opinión popular vuelve las espaldas. Los caos Porfirio Díaz y Victoriano Huerta lo prueban elocuentemente. La situación es ésta: Villa, debilitado por la disgregación de sus fuerzas y desacreditado por sus crímenes, huye de la ciudad de México. Los zapatistas, inertes e inconscientes, escapan también ante un enemigo superior en todos sentidos. Tanto Villa como Zapata, han dejado en todas las clases sociales un sentimiento de ansiedad y desconfianza. Todo el mundo siente los peligros que visten a medida de caudillos semejantes, y si en estos momentos don Venustiano Carranza hace sentir habilmente su autoridad, habrá sabido aprovechar un precioso momento para consolidar su gobierno. Yo creo que la prohibición relativa a los billetes "villistas," es digna de aplauso. Yo creo que en los momentos en que se agotan las mercancías, y el rico come mal y el pobre no come, la supresión de tantos centenares de empleados, es mala."

Hemos transcrito, casi textualmente, las palabras de la persona a quien nos hemos referido, porque participamos de casi todas las opiniones expresadas. Sobre una sola tenemos grandes dudas: la suspensión de los empleados públicos.

Para poder juzgar con acierto esta disposición, sería indispensable tener delante la lista de los empleados suspendidos, ver cuáles son, examinar la razón de su ingreso a las oficinas públicas, inquirir su filiación política, no por lo que dicen, sino por lo que hayan hecho, y, conocido todo esto, elegir a unos, suspender a otros, y aceptar a otros: un trabajo de verdadera selección justiciera.

Desde luego, hay que saber de qué régimen procede el empleo: si del porfirista, si del maderista, si del villista, si del revolucionario, si del villista. Hay que distinguir todos estos grupos. Hay empleados, por ejemplo, que están de la época de la legalidad (la del señor Madero), fueron suspendidos en la época de la anarquía, recibidos de nuevo en la época revolucionaria de 1914, y no siguieron al señor Carranza en el mes de noviembre, simple y sencillamente porque no se les hizo saber la verdadera situación.

Hay empleado, cuya carrera burocrática comenzó con el gobierno del señor Carranza, y a quienes no se les dió noticia de la partida.

Hechas estas excepciones, nos inclinamos a aplaudir la disposición, porque el grupo burocrático de la ciudad de México ha sido la colectividad más necesitada de un sacudimiento que la vuelva en sí de su marasmo, de su indiferencia, de su servilismo, de su miseria moral y física, de su abulia, de su abyección.

Una vez hechas las excepciones que la justicia exige que se hagan, es sumamente provechoso privar de recursos a la clase burocrática oficial, e fin de ella con la necesidad recorre su inteligencia, pensando en la manera de ahorrarse frías y recibir su energía física, esforzados verdaderamente en la vida. Es necesario que se transforme aquella cosa muerta del escritorio de minutos, en un hombre. La República necesita inteligencias que piensen, corazones que sientan, brazos que laboren, voluntades que se obstinen. La burocracia oficial en México ha sido, cabalmente, la pegajosa de todo esto que distingue al hombre del bruto, que dignifica a la creación humana.

La Revolución hace bien, un gran bien a estas cosas sin vida, sacudiéndolas con un oleo de cesantía, ditiéndoles: "Estás sólo y necesitas esforzarte."

Primero, la obra revolucionaria presentará los caracteres de una hcatombe. La cesantía precederá el pensamiento de un verdugo; pero más tarde apreciaremos los frutos de esa disposición.

Contaremos un caso que a nosotros nos hizo mucha impresión. Cuando fué tomada la ciudad de San Luis Potosí, y luego la de Querétaro, tanto el general Eulalio Gutiérrez como el coronel Federico Montes expulsaron del territorio de ambos estados a todos los frailes. Los embarcaron en carros de ganado, no por crueldad, sino porque no había otros, y los hicieron descender en Nuevo Laredo, una tarde bochornosa. Llovieron sudores, sudores, con las brujas crecidas, duras y negras como las más, y un frío, el aire estúpido de animales asustados. Los trajera eran atada de envolturas de céjizos, mitad vestidos de sealar, y los pantalones se les caían por los nábeas como prendas masculinas que no les eran propias. Obsecaban traños más bien que deciles, y botaban, en una palabra, la fecha más lamentable del mundo. Cuando hubieron sido retirados, se les expulsó del territorio nacional, en medio de cantos melancólicos.

¿A dónde irá, veloz y fatigada,
la golondrina que de aquí se va....?

Cuando estos céjizos se vieron en territorio americano, abandonados a su ingenuo y esfuerzos, se dieron a buscar empleos, que pronto consigueron. Ocho días después, unos vendían frutas, otros rasuraban en las peluquerías, y así por el estilo. Habían adquirido un aire de seguridad, puramente masculina, se fijaban en su lugar y ya no estorbaban el crecimiento del blente.

Pensamos con fección: La Revolución ha devuelto a la humanidad un grupo de hombres.

Jorge USETA.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS...

9 de febrero de 1915, p. 3

La idea revolucionaria es:

"Descentralización del poder.

Nacionalismo.

Austeridad administrativa.

Igualdad ante la ley, sin tener en cuenta a los amigos políticos para favorecerlos.

Favorecimiento del pequeño esfuerzo para que no sea aplastado por el monopolio.

Disolución de las camarillas que aspiran al poder, o ambicionan el dinero y de la política hacen el medio.

Dignificación del Mexicano, enseñándolo a no corromper ni tampoco adular.

Etc., etc., etc." [1.b / 3, 9]

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS.....

Hay algo sobre lo que conviene llamar la atención. Una cosa es comprender una bondad y proclamarla con el fuego del apóstol, y otra es repetir las palabras de que se valió el apóstol para expresar su idea. Hay un apóstol que sienta y expresa; y hay docientos millones de oyentes que repiten las palabras de la verdad nueva sin comprenderla bien por algún tiempo, pero creyendo que han comprendido. Es, pues, necesario que estemos en observación de nosotros mismos, a ver si no nos encontramos en un estado de engaño parecido. Una idea vieja no se derrumba fácilmente; es como un árbol añejo que ha echado hondas raíces, y cuando se piensa que se lo ha arrancado, vedado que resurge con nueva tozanía. Y quien dice una idea, dice los procedimientos naturales que de esa misma idea se derivan.

Entrando al caso con reto, citárense desde luego la situación actual mexicana: la idea vieja es el porfiriismo, y porfiriismo significa todo lo que sigue:

Absolutismo político.
Extranjerismo.
Negocios lucrativos a costa de la Nación.
Tolerancia de faltas y aun delitos graves, a los amigos políticos.
Monopolios.
Camarilla política para acaparamiento de poder.
Camarilla política para acaparamiento de los negocios.
Corrupción de los fuertes para los débiles dóciles.
Persecución envidiosa de los fuertes para los débiles rebeldes.
Servilismo de los débiles dóciles, que eran los más.
Etc., etc., etc.

La idea vieja es, pues, en los momentos actuales, el porfiriismo. Dos o tres hombres inteligentes y bien intencionados, han predicado la idea nueva, la idea revolucionaria, o sea:

Descentralización del poder.
Nacionalismo.
Austeridad administrativa.
Igualdad ante la ley, sin tener en cuenta a los amigos políticos para favorecerlos.
Favorecimiento del pequeño esfuerzo para que no sea aplastado por el monopolio.
Disolución de las camarillas que aspiran al poder, o ambicionan el dinero y de la política hacen el medio.
Dignificación del mexicano, enseñándolo a no corromper ni tampoco adular.
Etc., etc., etc.

Cuando observamos la vida de Francisco I. Madero, no vacilamos en asegurar que es el apóstol que ha tenido el alma de la verdad nueva, y la predica con fe porque la verdad nueva está en su corazón antes que en sus labios.

Cuando observamos la vida de Venustiano Carranza, no vacilamos en asegurar que es el apóstol que ha comprendido la idea nueva y la predica con sinceridad, porque ella está en su corazón antes que en sus labios.

Pero cuando paseamos la vista a nuestros alrededores, y descubrimos cierta flojez de carácter puramente porfiriano, nos preguntamos cuántos correlacionarios incautos son los que repiten las palabras apostólicas que escuchan, pero se hallan muy lejos de la realidad de la virtud, porque la verdad nueva está en sus labios antes que en su corazón.

Cuántos de entre nosotros pecan por absolutos, por rígidos en su nacionalismo, elevador, por carecer de esquividad en el negocio administrativo, por desiguales si se trata de que renuncien sus bienes, por favorecer a los correlacionarios de los fuertes, por trasponer a la formación de camarillas omnipotentes y omnipotentes, por corromper y también por indolencia?

Cuántos de entre nosotros sólo replican las palabras de la verdad nueva y no la practican?

Ayer decíamos en este periódico que del tráfico irregular ferroviario a la ciudad de México, eran resaca de los planes empujados de patio, una pura actividad árdua de los oficiales revolucionarios se estaban o se está haciendo para la causa, que los correlacionarios de los fuertes la política rica revolucionaria.... Y como este caso, hay, por desgracia, otros muchos.

No falta quien diga, por ejemplo, que ya hay camarilla, y ya todos es conocido que muchos revolucionarios han preferido considerablemente de fortuna, y algunas sus debilidades y en los datos con exactitud, pléridas con respecto de mucha entereza. La verdad es que cuando nosotros vemos tales cosas, es una angustia promotor: "¿Serán camarillas? ¿Serán camarillas muy coludadas de donde vienen las futuras?... Cualquiera diría que habéis orido de los siglos como Curules de Perros, y que en el futuro el ideal se os encendrán entre los dedos, las luces todas de la Era Moderna...."

Si queremos consolidar al Gobierno revolucionario, es necesario practicar la virtud revolucionaria. Si queremos afirmar su firmeza, la opinión pública honesta, practiquémosla. La idea nueva, no sólo reside en un ideal, sino en la realidad de los hechos, las palabras de que se ha verificado el hecho, el hecho, el bien entendido, para asegurar la idea nueva. Es necesario que la moralidad se sólo en una palabra que se aprende de memoria y se repite sin sentir.

Es necesario que la verdad nueva esté en nuestros corazones antes que en nuestros labios. Adentro más bien que afuera.

Jorge UCETA.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS...

10 de febrero de 1915, p. 3

"Al periodista en México, se le han hecho muchas censuras, se le acusa de servil, de cobarde, de convenenciero y de otras cosas. La censura es merecida en parte, en parte no. Ya lo hemos dicho otras veces, ahora lo repetimos. La responsabilidad de esa degeneración corresponde por mitad al grupo censurado, y a los gobiernos que lo han oprimido, que lo han envilecido y adocenado, asustándole, entre otras cosas, la espontaneidad que era como un pajarillo inocente, que llevaba quizás en el pico, en una tarjeta, el aviso de una personalidad interesante". [4.b / 2]

"Dentro de la Revolución, derrocadora de sistemas de cobardía, son necesarias dos cosas: 1a. Que nosotros, los periodistas de hoy, digamos con lenguaje sencillo, sin intención dañada, lo que a nosotros nos parezca la verdad; 2a. Es necesario que los hombres políticos de hoy, carezcan de las susceptibilidades de espíritus enfermizos de ayer. Es necesario que preparemos con la predicación de estas ideas, la llegada de la verdad. De la fuerte y clara verdad. Es necesario que los políticos de hoy, tengan la fortaleza de la imperturbabilidad ante la crítica. Así demostrarán mejor que poseen la fortaleza superior de ser justos". [5.b.d / 2,3]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS.....

Al periodista en México, se le han hecho muchas censuras. Se le acusa de servil, de cobarde, de convenenciero y de otras cosas. La censura es merecida en parte, en parte no. Ya lo hemos dicho otras veces, ahora lo repetimos. La responsabilidad de esa degeneración corresponde por mitad al grupo censurado, y a los gobiernos que lo han oprimido, que lo han envenenado y adocenado, asustándolo, entre otras cosas, la espontaneidad, que era como un pajarillo inocente, que llevaba quizás en el pico, en una tarjeta, el aviso de una personalidad interesante.... (Ya merecíamos esto del pajarillo. Desentona. Es un pajarillo desentonado. Pero no: adelante, adelante. No es cosa de andar escribiendo y borrando).

¿Crean ustedes que sería justo condenar por torcida a una planta que nació con una piedra encima, y para mostrarse a la luz tuvo precisamente que torcerse?... Los periódicos, durante la dictadura, necesitaban como la planta del símil, torcerse para poder surgir del bajo suelo, y para poder vivir, seguir torcidos. Además, yo dice el refrán: "Árbol que nace torcido, nunca su rama endereza." Todo contribuyó al envenenamiento del periodista. No es, pues, sensato descargar sobre los hombros de éste, el peso de toda la responsabilidad. Esto valiera tanto como acusar sólo al árbitro.... ¿Y por qué no la chispa?... ¿Es la conjunción, señores, es la conjunción? No hay como fiarse en las cosas!....

Los pobrecitos periodistas nacían bebiendo un aire enrarecido. Los pobrecitos periodistas andaban siempre acorquinados por la susceptibilidad oficial, que era muy grande, y por la susceptibilidad general, que también era muy grande. Y a esto es a lo que hemos querido llegar: al capítulo de las susceptibilidades: origen de éstas, significación de éstas, medio de corregirlas, etc., etc.

Ahora entra lo bueno: El sistema de hipocresía y de cobardía, establecido por la Dictadura, como política gubernamental, tenía que afectar profundamente al periódico. El periódico tenía fatalmente que adolecer de esos dos vicios: la hipocresía, la cobardía. Los periódicos trataban sus asuntos más graves, pasaban como sobre cabezas por ellos. Perifoneas, circunlocuciones, eufemismos.... Océano nebuloso donde la verdad carece de forma y de firmeza, síquese el valén de sus olas y pierde sus contornos enruña en sus cenogías de niebla; he aquí los artículos periodísticos que trataban de los asuntos más trascendentales para la Patria, de esos asuntos

que requieren precisamente, luz de sol en el zenit, cuyo ardor ha devorado todas las sombras. (Qué bien están saliendo todas estas frases!...)

Ahora bien, como donde nada se precisa, todo es presumible, resultaba que aquello que precisamente quería ser discretísimo, era ocasionado a mil consecuencias desastrosas, pues todos edificaban sobre el océano nebuloso de que se habla arriba, castillos imposibles de sostenerse en el líquido elemento. Oído a esta frase, "que es muy buena," como diría con candorosa modestia, el valiente Mayor don Plácido G. Moreno: La hipocresía de aquel sistema, enseñó a los mexicanos a leer siempre entre renglones, hasta lo que no había, con lo cual las susceptibilidades de todos eran heridas con frecuencia, por fantasmas que blandían en un mundo imaginario, espadas de sombras.

Pero aquella susceptibilidad (que nos ha sido transmitida por el porfirismo), tenía también otra significación: delataba en el susceptible el espíritu enfermizo heredado de una época sin libertad. Así como el dedo enfermo, se resiente el menor contacto, así los espíritus enfermos se resienten sólo al viento que levantan las murmuraciones o la crítica.

Dentro de la Revolución, derrocadora de sistemas de cobardía, son necesarias dos cosas:

1a.—Que nosotros, los periodistas de hoy, digamos con lenguaje sencillo, sin intención dañada, lo que a nosotros nos parezca la verdad.

2a.—Es necesario que los hombres políticos de hoy, carezcan de las susceptibilidades de espíritus enfermos de los hombres de ayer.

Es necesario que los hombres de estaño no chibban al periodista de hoy, con las trabas que lo pusieron los hombres de estaño.

Es necesario que preparemos con la predicación de estas ideas, la flezada de la verdad. De la fuerte y clara verdad. Es necesario que los políticos de hoy, tengan la fortaleza de la imperturbabilidad ante la crítica. Así demostrarán mejor que poseen la fortaleza superior de ser justos.

Recordemos al L. L. Luis Cabrera en 1912: todos los dardos iban contra él, pero él demostró su fortaleza con su imperturbabilidad.

Señores correligionarios: cordialmente os invitamos a que nos permitáis hablar de todo, hasta de vuestros defectos. Nosotros protestamos, en cambio, que obtendremos siempre de buena fe, para mayor gloria de la República.

Jorge USETA.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS DIARIOS...

12 de febrero de 1915, p. 3

"Al levantarse la Reacción en 1915, lo hace en San Antonio, Texas, en un hotel barato. Ya no hay fortunas a la disposición de la tiranía. Ya no hay ejército infiriente. Ya no hay maquinaria gubernamental. Ya no cuentan ni siquiera con las teorías porfirianas, porque la Revolución las ha hechado por tierra". [3.d / 2, 3, 11, 12, 13]

"Los reaccionarios son infatigables en su aspiración. Caen en 1910, y se incorporan en Ciudad Juárez apenas cinco meses más tarde. Caen en noviembre de 1911, al ascender gloriosamente a la Presidencia de la República, don Francisco I. Madero, y se empinan de nuevo en la ciudad de Chihuahua, apoyados en el brazo de un ex-caudillo, a quienes ellos han hecho un rufián ebrio: Pascual Orozco. Caen en Rellano y Bachimba, y se levantan en el puerto de Veracruz, asidos de la mano de Félix Díaz. Ruedan en el mismo puerto sin dignidad alguna, y se incorporan una vez más en la ciudad de México, el domingo abominable del 9 de febrero de 1913. Caen en 1914, y en el acto buscan al caudillo zaño: Francisco Villa. Ruedan al avanzar las fuerzas de don Venustiano Carranza sobre la ex-capital de la República, y a los treinta días se reúnen en San Antonio, Texas, llamando a los partidos a una grotesca convención". [4.a / 12]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS....

Los reaccionarios son infatigables en su aspiración. Cae en 1913, y se incorporan en Ciudad Juárez apenas cinco meses más tarde. Cae en noviembre de 1913, al suceder fuertemente a la Presidencia de la República, don Francisco I. Madero, y se surtitan de nuevo en la ciudad de Chihuahua, apoyados en el brazo de un ex-caudillo, a quienes ellos han hecho un ruán ebrio: Pascual Orozco. Cae en Tlaxcala y Bachimba, y se levantan en el puerto de Veracruz, a la mano de Félix Díaz. Ruedan en el mismo puerto sin dignidad alguna, y se incorporan una vez más en la ciudad de México, el domingo abominable del 9 de febrero de 1913. Cae en 1914, y en el arío bucan al caudillo zafio: Francisco Villa. Ruedan al avanzar las fuerzas de don Venustiano Carranza sobre la capital de la República, y a los treinta días se reúnen en San Antonio, Texas, llamando a los partidos a una grotesca convención.

Por fortuna para la libertad, esta obstinación no está en razón directa de las fuerzas que en cada una de las veces despliegan. No se parecen al ser prodigioso de la fábula meliódica, que acompañaba su fortaleza con sus caídas. Nuestros enemigos son más sensibles al mal trato. La Revolución los echa por tierra, y ellos torcan a levantarse, es cierto. Pero no se levantan más fuertes, sino más debilitados. Observemos:

PRIMER BALANCE.

Al incorporarse en Ciudad Juárez, tenían todo lo siguiente: \$50,000,000 en las arcas nacionales. Las fortunas de cada uno sin amenguamiento alguno. El ejército porfiriano en segundo término. Toda la maquinaria gubernamental. El Presidente de la República completamente afeito a la tradición absolutista. Dos Ministros científicos, a saber: don Ernesto Madero, con su cabeza de cepillo, su nariz de patata y su espíritu de judío limuzarrano; y don Rafael Hernández. Toda la prensa de la capital y el resto de la República. Todas las teorías porfirianas en pie.

SEGUNDO BALANCE.

Al levantarse en 1913, tenían todo lo que sigue: las fortunas no mercedadas de cada uno. Sólo una probabilidad de contar con el Ejército porfiriano, puesto que el mariscal de iron de la nave reaccionaria, era Pascual Orozco, hombre odiado por el Ejército, porque aparecía hasta entonces como el "vendedor" de éste. Gran parte de la maquinaria gubernamental, no toda. La mitad del gabinete presidencial. Casi toda la prensa de la República, y la mejor prensa. Todas las teorías porfirianas, en pie.

TERCER BALANCE.

Al levantarse en Veracruz con Félix Díaz, los reaccionarios cuentan a su favor con todo lo que sigue: las fortunas, un poco mercedadas, de algunos de ellos, a saber: los miembros del norte que fracasaron con Pascual Orozco. Sólo una probabilidad de contar con el Ejército porfiriano, puesto que el mariscal de iron es el sobrino, éste carece de prestigio en el

Ejército. Los militares de carrera o de combates, se ríen de Félix Díaz. Gran parte de la maquinaria gubernamental. La mitad del gabinete presidencial. Casi toda la prensa de la República. Casi todas las teorías porfirianas en pie.

CUARTO BALANCE.

Al levantarse en 1913, cuentan con todo lo que sigue: las fortunas un poco mercedadas de algunos de ellos. Todo el Ejército. Toda la maquinaria gubernamental. El Presidente de la República, o quien ha ocupado la presidencia. El dinero que ha quedado en las arcas.

Nos hallamos en 1913, y todo parece que está en sus manos, pero éstas están manchadas de sangre, y para borrar el baldón no basta el agua de todos los océanos. Parece que han aumentado su fuerza, pero en realidad no es así, al contrario: se han inventado los géminos de su propia ruina. Gravite sobre ellos un inmenso desprestigio, un desprestigio que ha cruzado las fronteras de la Patria. Y han hecho oídos de gran importancia para la Revolución: darle a conocer a ésta cuáles son sus enemigos: el aban, el ejército, el capital, mal habido y criticable. Es decir, han pedido por tierra las teorías porfirianas. Ya no se ven como los máximos de Mictlantecuacatl como los burócratas serviles de Porfirio Díaz, que los extranjeros son criaturas divinas, dioses a quienes hay que mantener propiamente. Por el contrario comprendemos la falta de responsabilidad que los corresponde en teorías desdichadas, y estamos resueltos a hacer respetar la dignidad nacional.

QUINTO BALANCE.

Al levantarse la Revolución en 1913, lo hace en San Antonio, Texas, en un hotel barato. Ya no hay muchas fortunas a la disposición de la familia. Ya no hay ejército indómito. Ya no hay maquinaria gubernamental. Ya no hay prensa reaccionaria. Ya no hay prestigio ninguno de su parte. Ya no cuentan el alfiler de su fortuna con las teorías porfirianas, porque la Revolución las ha echado todas por tierra. "No queremos paz, dice ahora el pueblo hecho Revolución, queremos progreso. Sólo se hay soberano. Necesito un reparto mejor de la riqueza. Necesito tierras que cultivar. Los extranjeros no son personas divinas. El adelanto nacional es una mancha, hasta ahora."

Al levantarse la Revolución en 1915, los Terrazas y los Creel están empobrecidos, y desprestigiados. Sobre los Moberer, los Urueta, los Obeso parecen a la "familia" del pájaro Chimbo, ese Zola por artefacto, ese santurrista hitaria ha perdido el último de los últimos capilatos: cuando la cigarra y fregotea los suelos de un prostíbulo nuseabundante.

Jorge USETA.

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS...

13 de febrero de 1915, p. 3

"Carranza es un hombre... que sabe cumplir lo que promete. Si Carranza no tuviera ya otras grandes cualidades, esta sola bastaría para que ustedes lo prefiriesen". [1.c / 1]

"El General Villa es el hombre que garantiza menos... los intereses. Villa comienza a ser un caso patológico, en quien no se podrá confiar jamás para cosa alguna. A veces, inyectados de sangre los ojos, anhelantes las fauces de carnicero y desarrollando una energía física extraordinaria, hace pensar en un gorila enloquecido por el alcohol, hace pensar en los prisioneros exaltados de los manicomios".

[3.a / 12]

"Zapata carece de toda congruencia política: irá a donde lo lleven hoy Montaña, mañana Palafox. El zapatismo no es un hombre, ni una idea, ni un programa, ni nada. La imbecilidad zapatista coloca a los zapatistas en la situación de unos incapacitados morales".

[3.b / 12]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS.....

Es ya tiempo de dirigirse a un grupo de personas que por la naturaleza de sus actividades, han figurado hasta hoy, de una manera casi fatal, como enemigos de las reformas políticas y sociales. Nos referimos al grupo entregado al comercio y a la industria. Nos referimos al grupo que, teniendo intereses que conservar, y temeroso de ser lastimados con la política reformadora de la Revolución, ha procurado siempre sostener a los gobiernos conservadores, por innumerables motivos.

Es ya tiempo de que ese grupo medite sobre la situación general de la República, relacionándola con su propia situación y de que llegue a conclusiones muy diversas de las que hasta hoy ha estado manteniendo en la tribuna opuesta a la tribuna de la libertad.

No vamos a hablarlos en nombre de la República, porque sabemos que el queso de Flandes no tiene patriotismo; nosotros tenemos alma de queso. Vamos a hablarlos en nombre de una propia conveniencia, en nombre de vuestro propio interés material, en nombre de vuestra propia vida bien cerrada de boca, en nombre de los vuestros títulos de propiedad, en nombre de vuestras casacas y de vuestros generos, en nombre de todo ese conjunto de bienes materiales que vosotros amáis sobre todas las cosas, con un matiz y de grado de interés.

Vosotros, todos los que habéis estado en el mundo sólo un vasto mercado donde impera Mercurio, al lado de vosotros, todos los que habéis reducido el afán humano a la mera empresa de acrecentar un acervo de oro; vosotros, todos los que en la era saliente febril que va a la guerra moderna con un halo de entusiasmo a guisa de celta, un carterón de anuncios a guisa de corol, y un buen trincheador de cocina a guisa de lanza temeroso de la meditación frente a la situación general de la República, relacionando con vuestra propia situación; y llegar a conclusiones distintas a las de vuestros anteriores discursos.

(Poneros punto a este discurso de capa y espada, cambiámoslo de tratamiento echando mano nuevamente del "usted" democrático y después de poner entre lo escrito y lo leído el punto sigue, un bigote de imprenta, resumiéndolo en artículo de fondo, "tal como corriente".)

Es claro, estimables hombres nuestros en Mercurio, o comerciantes a secas, para que nos entendáis mejor, que un réclame con el de Porfirio Díaz a ustedes les sería de gran utilidad en un chisnante-verdad—venían al público con un discurso, se escribían previamente, valiéndose para ello de mil artificios, y en caso de conflicto con el espollado, bastón de gendarme para la víctima, mucha mano de hierro.

Es claro que el estado de cosas establecido por la Dictadura, era para ustedes blando y perfumado como café que pasa sobre jardines, pero esto ha desaparecido definitivamente, hay que convenirse de ello definitivamente, pese a todos los esfuerzos que los caldos intenten para dar vida nueva a esta cosa muerta y putrefacta que se llama el sistema de ayer. El pasado es, pues, un imposible. Sólo hay un presente caótico, y una esperanza de porvenir feísimo. Ustedes, señores comerciantes, deben de enfrentarse con el presente, y calcular con todo egoísmo, qué cosa les conviene más; y la adhesión a quien lo es más propiamente, basta para aumentar el acervo, hombres de luto; hasta para satisfacer mejor a la buesventura avaricia!

Ahora bien, ¡venemos enfrente a Villa, a Zapata y a Carranza.

¿Deberán ustedes dar su apoyo al General Villa? El General Villa es el hombre que garantiza menos. ¿Deberán ustedes ser más raras los intereses? Villa combata por ser un caso patológico, en quien no se podrá confiar jamás para cosa alguna. A veces, sorprendidos de manera los ojos, anhelantes las fauces de carnicero y descubriendo una estética física extraordinaria, hace pensar en un artista desahogado por el alcohol, hace pensar en los bellos ojos azules de los manicomios.

¿Deberán ustedes dar su apoyo a Zapata?

Zapata carece de toda cosmética política; irá a donde lo lleven hoy Montado, mañana Palaflo. El zapateño no es un hombre, ni una idea ni un principio, ni nada. La imbecilidad zapateña reduce a los zapateños en la situación de unos insectos de los matorrales. ¿Qué garantía ofrecen al contratar, estos dos incapacitados, el menor de edad o el demente?... Ninguna.

Carranza es un hombre, señor conservador de intereses, que se le cumple la vida normal. Si Carranza no tuviera su daga en las espaldas, esta sola bastaría para que ustedes lo rechazaran. Es preciso que sean ustedes conscientes: Acaso para convencer en la transacción comercial menos trascendente, no es esto lo que ustedes preguntan a todos? ¿Al señor demente, qué le ha de importar?

Y si este artículo se presenta un vector de edad o hay arriesgable ni ustedes lo desean, antes lo oírían. Y si ante ustedes se presentan un imbécil o un loco temeroso formalmente con un contrato por escrito ha ya es claro que ustedes se deben muy comprometidos tratándolo ante todo como los que ustedes mismos llaman "personas a secas".

Pues en el actual conflicto mundial no hay más que una sola "persona a secas": Venustiano Carranza.

Ignacio USETA.

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS...

28 de febrero de 1915, p. 3

"Villa, ladrón desde 25 años atrás, tiene la generosidad de José María el Tempranillo o de los Siete Niños de Eciija. Generosidad de bandolero afortunado. Da a manos llenas y así mantiene gratos y en relativa subordinación a los compadres de la partida: turba heterogénea y nauseabunda: desde Sommerfelt, filibustero alemán que trafica con la sangre de los mexicanos vendiendo a Villa cartuchos sin pólvora, hasta Rodolfo Fierro, silueta feroz de verdugo cuyo nombre suena a cerrojo de cárcel, vergajo de cómitre y grillete de galeote". [3.a / 12]

"Es de saberse que a raíz de los abominables acontecimientos de 1913, la familia Madero, carente en lo absoluto tanto de la fe apostólica de don Francisco como de la energía audaz de don Gustavo del mismo apellido, y aun del amor sin interés bastardo que a la libertad profesaba don José María Pino Suárez, resolvió abandonar la empresa iniciada con abnegación y sellada hasta aquellos momentos, con sangre de sacrificio. (...) Y es que la familia Madero, que no tiene fe sino en los milagros del dinero, no cree que la libertad pueda en México volver a levantar cabeza. Es que la familia Madero cree a Victoriano Huerta, invencible, y quiere tenerlo grato para que se le muestre propicio". [4.a / 12]

"Fueron villistas en la ciudad de México las personas o grupos siguientes:

1. El grupo burocrático, que desencantado de Félix-Díaz, abandonado por Huerta y destituido por Carranza, ponía su última esperanza de presupuesto en Francisco Villa, 'restaurador del orden constitucional'.
2. Los Maderos y sus derivados (D. Valdéz del Llano, Ing. Lajoux, Baldomero de la Prida, etc., etc.)
3. El grupo capitalista, influenciado por los Maderos, asustado por la ocupación de las casas, aterrado de la sinceridad revolucionaria de don Venustiano Carranza.
4. El Clero.
5. El elemento corrompido del mismo Ejército Constitucionalista, que también quiere participar del derroche orgiástico en que vive alegremente la bárbara División del Norte". [4.a / 8, 11, 12]

AL MARGEN DE LOS SUCEOS DIARIOS

Es de saberse que a raíz de los acontecimientos de 1913, la familia Madero, careció en lo absoluto tanto de la ayuda económica, como de la energía social de don Gustavo del mismo apellido, y aun del amor más íntimo, bastaba que a la libertad profesada don José María Pino Suárez, resolvió abandonar la empresa fundada con abnegación y sellada hasta aquellos momentos; con sangre y sudor. Y nada debimos extrañar en todo esto, pues si bien se maldecía el acedón de los señores Maderos está conforme con la intolerancia de la raza judía a que pertenecen, y con la psicología propia de todos los hombres que, lúidos o no por razón de sangre, contagran todos sus actos al acentuamiento de sus rivalidades. La familia Madero, poderosos influyentes, estrechamente relacionada en los negocios con don José Jesús Limantour y todo el régimen pasado, desconoció la obra del Francisco I. Madero revolucionario de 1910. Pero la familia Madero, egoísta, gobernadora, mercantil, no tiene inconveniente en formar parte del Gobierno del Francisco I. Madero Presidente de la República. Y cuál fué el labor de la familia Madero en el infortunado gobierno, de don Francisco I. M. Produciendo en él una creciente animia revolucionaria que a la postre había de dar por tierra con el mismo gobierno.

— Muertos Francisco y Gustavo: aquél, todo el día, éste todo acción, los discípulos de Mercurio escapan a tierras extranjeras, donde moridos por el interés de conservar sus bienes, promueven palabras gratis al mismo ageno del hermano. «Es necesario hacer de paz. Es patriótico ayudar al Gobierno», dicen. Emilio Madero gemía con la muerte al hermano que quisiera en tomar las armas en nombre de un sentimiento y un deber patrióticos o patristicos. Don Erasmo Madero manifiesta cordial correspondencia con don José Carranza, pero éste se niega a aceptar el empréstito de que se tiene necesidad, y llama a los hombres de la Ciudadela «hombres de buena intención». «Qué mueve a don Erasmo Madero a tanta individualidad... El hecho de que sus bienes no han sido confiscados por la Usurpación. Monstruoso acralismo de mercado».

— Y es que la familia Madero, que no tiene fe sino en los milagros del dinero, no cree que la Libertad pueda en México volver a levantar la bandera. Y es que la familia Madero era a «Pretor» Madero, invisible, quiere tenerlo gratis para que se le muestre respeto. «Es que la familia Madero sabe que el levantamiento de Coahuila, es una temeridad insensata cuyo desenlace prevé y no el que no quiere pensar para. Es que la familia Madero, cuando don Díaz tenía en las manos, el ejército, el tesoro, las Cámaras, los ferrocarriles, los telégrafos, y con cierto apoyo de la multitud de su villa, que «la cargada», estaba del lado de la Usurpación, y entonces desconoció a Venustiano Carranza, porque entonces le contenta desconocerlo. Pero Carranza, que tiene una salda plástica de energía, sin armas, sin hombres y sin dinero, aligó, tranquilamente adelante. Invertida la situación al cabo de poco tiempo, los Maderos, naturalmente, decidieron invertir también la tabla de su criterio. «Con un título humilde por delante, también ellos están dispuestos a reconducir en público que Horria es un vil que debe rodar por tierra. Pues que se habla cristol... La última gran idea que Carranza les ponga es cara de perro que los moliente a una distancia conveniente (San Antonio, Toluca). En éste, Francisco Villa se apodera de Durahabá, y los mercaderes van al cielo abierto, y se precipitan sobre al exaltador de camión, tembando de emoción democrática. ¡Ay, al fin se les iba logrando derribar a la infame Tiranía! ¡Verdad, Paracho!

— Al fin, contestó Villa, transigióse algunos objetos de valor de la casa de Cuñta.

Para completar la obra gloriosa, los Maderos no se conformaron con hacer esos enormes empréstitos «sino sólo porcos» a suferir el ruboroso, la convención de no reconocer a don Venustiano Carranza como Jefe. Iniciados estos trabajos, llega Felipe Angeles, indio inteligente y sincero, que ha salido de Sonora, salvado de despecho, con un Anís Verdoso de hacer mal, como su tradición por la laneta preparada y los temulos hinchados de vapor.

Maderos y Angeles: Capital egoísta y Militarismo despojado. «Pobre Libertad!»

Sin embargo, no se crea que los Maderos se declararon trascamente «illitas». En el fondo, del Son hombres serios, personas formales, inclinados a dar un paso en falso. ¡Cooque si una vez abierta la lucha, el triunfador era Carranza!... Sorprende y escansa la previsión, el tranquilo cálculo de «los hombres serios» de los «hombres de negocios». Todo lo tienen en la mente antes de aventurarse de una empresa que en última ya se sabe, es siempre mercantil.

— Pero volvamos al rollo, «diguato» de este largo «estrucado» de independencia, concupiscencia y cobardía, para detener la vista en algo que debemos conocer. Es una miseria también, pero distinta.

— Villa, Madero desde el año Diez, tienen la asociación de José María el Tempranillo o de los Diez Millos de Edo. (Generosidad de Madero alortunado. Da a Maseso Mases y así mantiene gratis y su relativa subordinación a los «compadres de la partida» hacia «heterogéneos y ausasubunda: don Somocretel, filibustero alemán que trafica con la sangre de los mexicanos vendiendo a Villa cartuchos sin pólvora, hasta Rodolfo Plerro, silvata feroz de verdugo cuyo nombre suena a «cerrojo de cárcel, exento de cómites y grillos de pascual, lab, estas figuras horrores, de salida del servicio antropométrico o Etnológico, también de la carrera del hombre primitivo, también se encontrará al lado de Francisco Villa, una vez el conflicto latente se resuelve en lucha armada.

— Como sétras de Villa, está la hipocresía jesuítica de Díaz Lombardo y de Felipe Angeles, la fupuzá se inicia con su Manifiesto en que se pide restauración constitucional, según la propiedad ajena, gratuita y pía del Clero. Esto en labos de Villa, era de un clifismo insultante, pero a estas palabras se accorieron todos los aotados por el viento tempestuoso de la Libertad.

— Podemos hacer un resumen de los que parpallistas en la ciudad de México las personas o grupos siguientes:

- 1o.—El grupo burocrático, que encabezado de Félix Díaz, abando por Horria y felicitado por Carranza, popa su única empresa de confianza Francisco Villa. «Resopozado» del orden constitucional».
- 2o.—Los Maderos y sus derrochados (D. Valdez del Llano, Ing. LaJoux, Baldomero de la Prda, etc., etc.) que se agitan por los Maderos, asistido por la ocupación de las casas, atorado de la autoridad revolucionaria de don Venustiano Carranza.
- 3o.—El Clero.
- 4o.—El elemento burocrático, «el mismo Ejército Constitucionalista, que también quiere participar del derrocho oratorio en que vive alegremente la bárbara División del Norte.

Jorge USETA.

224

Autor: Jose Ugarte (Jorge Useta).

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones	
1	Figura de Carranza	5	2	0	0	1
2	Prensa	0	0	1	2	1
3	Política Interior	2	1	1	2	3
4	Cuestión Agraria	0	1	0	0	0
5	Cuestión Laboral	1	0	0	1	0
6	Política Exterior	0	1	0	1	0
7	Petróleo	0	1	0	1	0
8	Clero	0	1	0	1	0
9	Legislación	2	5	0	0	0
10	Justicia	0	0	0	0	0
11	Ejército Constitucionalista	1	1	1	1	0
12	Oposición	3	2	14	6	2
13	Revolución	1	4	1	3	1
T O T A L		15	19	18	18	8

GREGORIO A. VELASQUEZ *

Ultimo director de El Pueblo (febrero de 1918 a mayo de 1919), su participación en el movimiento revolucionario, según palabras propias del escritor, fue la siguiente:

Mi actuación revolucionaria, de mucho tiempo atrás, es de todos conocida. Mis trabajos periodísticos en pro de los ideales de la revolución, así como todos mis esfuerzos por el triunfo de la causa constitucionalista como Jefe de la Oficina Central de Información y Propaganda Revolucionaria en Veracruz, son del dominio público. Si de algo puedo enorgullecerme es de no tener lacras del pasado, ni haber disfrutado un solo peso de la dictadura porfiriana, ni mucho menos de la ignominiosa usurpación huertista. He surgido a la política nacional con la revolución, habiéndole servido sin debilidades ni reservas en épocas aciagas y de peligro. Soy ferviente e incansable partidario de las reformas sociales que reclama el país y que ha prohiado la Revolución. Admiro como hombre de entereza y como patrióta al C. Venustiano Carranza que supo levantar la bandera de la legalidad contra la infamia y la traición. Respeto a los Poderes Constitucionales que ha electo el pueblo con toda libertad y deseo que los funcionarios públicos siempre se sujeten a la ley y a la justicia.⁵⁰

Una de las labores periodísticas más sobresalientes de Velásquez fue su campaña en contra del Partido Liberal Constitucional (P.L.C.), en 1917:

... el señor profesor Gregorio A. Velásquez, uno de los paladines de la causa constitucionalista y revolucionario sincero y de principios firmes, que combatió con ahinco y energía, las tendencias inmorales y antipatrióticas del nefasto Partido Liberal Constitucionalista, siendo uno de los elementos afectos al Gobierno, que lograron hacer palpable ante los ojos de la opinión pública, el mal camino que seguía ese grupo político, señalando también los peligros a que daba lugar su actuación de oposición sistemática al Gobierno.⁵¹

* En los diccionarios biográficos consultados no se consigna a Gregorio A. Velásquez.

50 El Pueblo, México, D.F., 9 de febrero de 1918, primera plana [el subrayado es nuestro].

51 Ibidem.

Respecto a esta campaña el autor señaló que:

Hago constar honrada y sinceramente que mi labor política no ha obedecido a consigna oficial. Sus ataques [del P.L.C.] a mí y al Gobierno con este motivo, son injustificados, pues jamás mi pluma ha sido alquilada, ni obedeciendo a compromisos de grupo como los que esclavizan a ciertos individuos en las Cámaras en ocasiones trascendentales (...) Al principiar mi campaña política contra ellos y por influencia de quienes debieran ayudarme, se me quitó la dirección de la Escuela Superior de Comercio y Administración, y se me retiró todo sueldo y toda ayuda.⁵²

Dicho lo anterior, puede suponerse que aquella incansable labor en contra del P.L.C. fue uno de los motivos que lo llevaron posteriormente a ocupar la dirección de El Pueblo.

Los artículos de Gregorio A. Velásquez localizados fueron 47, la mayoría de ellos situados en la página editorial. Sin embargo, dado el tema tratado, algunos aparecieron en primera plana; entre estos destacan:

1. "El frustrado golpe de Estado", 11 de febrero de 1918, ahí se analizaba el movimiento fallido encabezado por miembros del P.L.C., que tenía como objetivo desconocer al gobierno de Carranza:

2. "La neutralidad", 14 de febrero de 1918, que aplaudía la decisión del gobierno carrancista al mantenerse neutral ante el conflicto europeo;

3. "El hombre de las realidades", 29 de marzo de 1918, en donde se explicaba porqué Venustiano Carranza, al lanzar el Plan de Guadalupe en 1913, se opuso a incluir en él promesas al pueblo, señalando que:

Nuestro presidente, cuya austeridad y firmeza de convicciones son indiscutibles, precisó de una manera clarísima que el único objeto de la revolución fue el restaurar las instituciones para después realizar las reformas que ya se han implantado y que continuarán implantándose.⁵³

52. El Pueblo, México, D.F., 24 de julio de 1917, p. 3.

53. Velásquez, Gregorio A. "El hombre de las realidades". En El Pueblo, México, D.F., 29 de marzo de 1918, primera plana.

Con base en el resultado del análisis de los artículos de Velásquez se concluye que uno de los propósitos más importantes de este colaborador fue la promoción de la obra de Carranza, y la exaltación de las actividades realizadas por la facción carrancista como el ideal revolucionario, además de enfatizar las de la oposición como lo calamitoso del movimiento revolucionario.

¡¡ALERTA, SEÑORES SENADORES!! EMBOSCADA DEL P.L.C.

18 de junio de 1917, p. 3

"Nadie puede negar que el Plan de Guadalupe es la base fundamental de la Revolución y origen de nuestras actuales instituciones..." [1.a / 9]

"... el dictamen rendido por los señores Rafael Zubarán y José I. Lugo, es inoportuno, impolítico e innecesario, y que no puede tener otro origen, ni llevar otros fines, que alimentar ambiciones y trastornar los gobiernos de los Estados, que serena y firmemente están caminando hacia el orden constitucional..." [3.d / 3, 12]

"... el Senado... no puede... sin herir la conciencia nacional, violar los mandatos de ese Plan [de Guadalupe], desconociendo las personalidades a que ha dado vida, forma y origen legal, y arrebatándoles el poder que en derecho les corresponde". [5.b / 9]

"... respetuosamente pido a los señores senadores, que no tengan otras miras que el bienestar del país... en la seguridad de que con ello harán labor patriótica de verdad, pues el orden natural de las cosas nos indica que es necesario que sin violencias y sin peligrosas sacudidas pase la Nación, del período preconstitucional, al régimen bien constituido que garantice nuestros derechos y la felicidad del país". [5.b / 3]

18/Junio/1917. p. 3

ALERTA, SEÑORES SENADORES!!

EMBOSCADA DEL P. L. C.

Con verdadera sorpresa he leído en prensa, que los señores Rafael Zúñiga y José L. López, rindieron su voto favorable a la ilegal invitación que hicieron la Cámara de Diputados para que existiera el Ejecutivo Provisional para gobernadores provisionales en los Estados.

Las conclusiones del dictamen son las siguientes:
 1.ª—En el supuesto de los Poderes Provisionales en los Estados.
 2.ª—La llegada al caso de nombrar gobernadores provisionales.
 3.ª—Comuníquese para ser efectos Ejecutivo Provisional.

La cuestión que con motivo de la expedición de este y del desarrollo de la revolución, desautorizaron los Poderes Constitucionales de los Estados que funcionaban durante el régimen constitucional del Presidente Saderó, y en cierto también con esta actualidad los Poderes Constitucionales en varios Estados; pero tal situación, no importa ni puede ampararse en la declaración que se hizo en el caso de que el Senado, que visitó la Constitución de 1917, debe haberse los gobernadores provisionales en los Estados, por la sencilla y transparente razón de que ya están establecidos dichos gobernadores provisionales de acuerdo con el Plan de Guadalupe y las Reformas de 12 de febrero de 1914, que han sido la ley fundamental que ha de regir en el presente régimen constitucional, y que la Constitución de 17 ha perdido el origen legal de los nombramientos que hizo el Primer Jefe antes del 10 de mayo, toda vez que se indicó que existían en sus decretos el haberse en vigor la Constitución de 1917.

La acción legal de la academia en el día del 23 del próximo pasado mes de mayo, que está iniciada en el campo político del P. L. C. por la falta de que no ceden en su interés esos señores, me permito sintetizar los siguientes argumentos de el decreto referido.

1.ª—Está fuera de toda duda que el nombramiento de gobernadores provisionales, hechos por el Primer Jefe en el período preconstitucional, en conformidad con el decreto del 10 de diciembre de 1914, que reformó la primera parte del artículo 76, del Plan de Guadalupe, tienen todo el carácter legal.

2.ª—Es evidente que la intención de los gobernadores provisionales, según lo ordena el Plan de Guadalupe y la segunda parte del artículo 76, es reformar el mandato del Gobierno, y convocar a elecciones, para que se hagan también por el pueblo de sus estados los ciudadanos que son sus electores para desempeñar los altos poderes de la Unión.

3.ª—Es absolutamente claro, que el haberse los gobernadores provisionales no conseqüen a elecciones

y entreguen el poder al gobernador electo, el Senado no tiene derecho a arrebatárselo el mando que les confirió el Plan de Guadalupe, para encomendárselo a otra persona, mayormente cuando su origen ha sido ya legal.

4.ª—Nadie puede negar que el Plan de Guadalupe es la base fundamental de la Revolución y origen de nuestras actuales instituciones, incluso el Senado, y que, por consiguiente, no puede éste, sin herir la conciencia nacional, violar los mandatos de ese Plan, desconociendo la personalidad, a que ha dado vida, forma y origen legal, y arrebatárselo al poder que le confiere el correspondiente.

5.ª—Es evidente que, puesto que la nueva Constitución no dispone que los gobernadores provisionales, cesen en sus funciones, esta tiene todo el apoyo de la ley para continuar en ellas hasta terminar su cometido, y que, por consiguiente, el caso no ha llegado de nombrar otros nuevos gobernadores provisionales.

Por lo expuesto, resulta completamente demostrado, que el dictamen rendido por los señores Rafael Zúñiga y José L. López, es inoportuno, inconstitucional e ilegal, y que no puede tener otro origen, ni otros fines, que alimentar ambiciones y trastornar los gobiernos de los Estados.

Los señores y representantes que constituyen el orden constitucional, por lo mismo, impugnan y se oponen a los señores senadores, que no tengan otros fines que el de impedir al Poder Ejecutivo de cumplir en la seguridad de que por ello harán, la obra patriótica de verdad, pues el orden natural de las cosas nos indica que es necesario que, sin tolerancia y sin peligrosas oscilaciones, base la Nación del período preconstitucional, al régimen bien constituido que garantiza nuestros derechos y la felicidad del país.

México, D. F., junio 12 de 1917.

Gregorio A. Velásquez.

¡LUIS CABRERA, DIPUTADO!

3 de julio de 1917, p. 3

"Luis Cabrera, precursor de la Revolución de 1910, puso los medios a su alcance, para evitar el fracaso de ésta. Luis Cabrera, factor intelectual de la Revolución de Guadalupe, ha coadyuvado con el C. Carranza en grande escala en el triunfo y consolidación del Gobierno dimanado de ella. Su obra puede calificarse de uniforme, liberal, reformadora y patriótica". [2.a / 1, 9]

"... no podemos menos que congratularnos, y con nosotros la opinión pública, de que un elemento intelectual como LUIS CABRERA, ingrese a la Cámara Popular, mayormente cuando los antecedentes revolucionarios y políticos del presunto diputado nos hacen comprender que su actuación parlamentaria será seguramente de reforma, de disciplina política revolucionaria y de combate contra la perfidia, el despecho y la oposición sistemática". [2.a / 9]

"... podría decirse que en la actualidad existen tres grupos en la Cámara de Diputados: uno, el 'Reformista Independiente'... cuyo programa consiste en colaborar con el Poder Ejecutivo... otro, más reducido, que se llama 'Liberal Radical'... cuyo programa consiste en velar por el estricto cumplimiento de las reformas radicales de Querétaro; y el tercero, formado por elementos del P.L.C., ahora en discordia y deserción, cuyos fines no son otros que obstruir la labor del Presidente de la República, hasta lograr que sus 'leaders' formen parte del Gobierno, recuperando las cómodas poltronas ministeriales". [3.d / 3,9,12]

3/Julio/1917. p. 3

¡Luis Cabrera, Diputado!

La noticia se ha repartido no sólo en los círculos políticos, sino también en el público en general.—Luis Cabrera, electo diputado, proclama su opinión pública.—Y ante esa aceptación, en por el momento, y transcurrida, creemos oportuno meditar acerca de la situación política que dominará a las tres en la actual Cámara de Diputados.

LUIS CABRERA EN LA CÁMARA MADRINEJA

Aún está fresca en la memoria de todos, la amplia libertad de sufrago que disfrutó el país para elegir a los diputados de la XXVI Legislatura Federal, durante el Gobierno del Presidente Alvear.

Nadie podrá negar que, en virtud de esa libertad electoral del sistema a la ley, figuraron como miembros de dicha Legislatura, enemigos irreconciliables de la administración maderista, como Molano, Lozano, Cárdenas y García Naranjo. Se recordará que también figuraron como diputados, varios miembros del llamado Partido Católico. Se recordará, igualmente, que en aquella Cámara surgió desde luego una VIOLENCIA fuerte y compacta, que, atrilada por elementos acaudalados en las lides parlamentarias, no tenía otra mira que minar la fuerza política del régimen maderista para hacer fracasar a la Revolución de 1910, y en cambio, se pudiera gobernar con sistemas y métodos de la dictadura porfiriana.

Y nadie podrá negar que para hacer frente a esa injuria y audaz oposición, que por desgracia, desorientaba a la opinión pública cada día más, hubo necesidad de integrar en la misma Cámara, un grupo vital y disciplinado, que, inspirado en las reformas sociales que reclamaba el país y en legítima tendencia de consultar al Gobierno Constitucional del Presidente Madero, alviera de hacerse irrefragable a los demands de la Revolución de 1910, y a la vez, combatiere, en intereses legislativos, las reformas políticas y sociales que eran menester. Y, por fin, a través de mil dificultades, con alineación y firmeza, solemnemente, alzó la voz, en defensa de la revolución, un grupo que se llamó REVOLUCIONISTA y que había el día de la trágica muerte de mil novecientos trece, suplenido con una notable mayoría parlamentaria en favor del mantenimiento de la legalidad y en pro de las aspiraciones populares.

Más todavía: justo es recordar a BLAS URRUTIA, desolado con la verdad y la razón a los científicos, al discutir la credencial del diputado Urdaz y otros, en el discurso del momento; también, justo es recordar a LUIS CABRERA, en aquella memorable sesión, en que presentara el Proyecto de Ley sobre restitución de los RECURSOS de su pueblo, y por ende,

se conquistara el Aplauso y gratitud de los despojados y desvalidos.

LA OBRA DE CABRERA EN PRO DE LA REVOLUCIÓN Y DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

Luis Cabrera, como revolucionario, se perfectamente conocido de mucho tiempo atrás. Los impopulares y famosos artículos de BLAS URRUTIA contra Limantour, non del dominio público. Las cartas políticas que dirigiera a don Francisco I. Madero cuando se discutía la transmisión de la Jefe, sucesión en el fracaso de la Revolución de 1910. Luis Cabrera, señalando a Madero, los CRIBADORES en que podría incurrir al ser aceptado el Gobierno Interino del Jefe de la Barra, obraba con lojotes y alfileres históricos. Luis Cabrera, presaliendo desde 1911, que solamente se salvaría la Revolución de 1910, si entregaba el Gobierno Interino en manos del C. Venustiano Carranza, se revelaba un VIOLENTE POLITICO, que el tiempo y los hechos han justificado!

Luis Cabrera, en la Convención de México, en septiembre de 1914, profetizó la Revolución de Guadalupe iniciada por los militares que al aceptar la sequencia del Primer Jefe, la Revolución de Guadalupe la propia fraternaria, salva las aspiraciones e intereses del pueblo! Luis Cabrera, presaliendo a la Convención de México, que a la Convención de Aguascalientes, los soldados irían los militares y que ésta degeneraría en CUAUTLAZACATL fatal para el país, volvió a revelarse como UN VIOLENTE POLITICO!

Luis Cabrera, desechando toda idea de empréstitos extranjeros, y exponiendo su propia personalidad a riesgos y diatribas de la Reacción, con la emisión y retiro del papel moneda, ha salvado a la Revolución de Guadalupe y ha evitado gravámenes onerosos a la República!

Reiterando: Luis Cabrera, precursor de la Revolución de 1910, puso los medios a su alcance, para evitar el fracaso de esta. Luis Cabrera, factor intelectual de la revolución de Guadalupe, ha conyugado con el C. Carranza en grande medida en el triunfo y consolidación del Gobierno llamado de ella. Su obra puede calificarse de uniforme, liberal, reformadora y patriótica.

LUIS CABRERA EN LA ACTUAL CÁMARA. HECHA DILIGENCIA DE SU FORMA, DE DIGNIDAD POLITICA, REVOLUCIONARIA Y DEL COMBATE CONTRA LA DICTADURA. EL DESPECHO Y LA OPINION MADERNISTA

La noticia y noticia la actuación de la actual Cámara de Diputados. A raíz de la abstracción de credenciales, pudo notarse que un grupo del hoy llamado P. L. C., dirigido por los señores Aguilar y Uribe, ex-ministros del Gobierno Constitucional, se ocuparon de la integridad de la mayoría de los presuntos diputados y haciendo creer a estos que, adhiriéndose a ellos, se evitarían sus credenciales, logró predominar con la fuerza de los votos, aun en casos en que de modo estúpido se atribuía a la Ley y a la Justicia. Terminadas las funciones del Colegio Electoral, a mejor dicho, arrojadas todas las credenciales, muchos diputados que se convecieron de la política antipatriótica de los "laderos" del P. L. C., han podido designarse del "compromiso contrario," y finalmente, han formado otros grupos que luchan con escuamidad y discreción.

En embargo, avizados los del P. L. C., en las lides parlamentarias, no pierden ocasión para hacer otros ataques: nuevamente, y así se los puede ver, escudándose con algún otro grupo, haciendo uso de los votos para los nombramientos de Poder Judicial y de las demás autoridades.

En resumen: podría decirse que en la actualidad existen tres grupos en la Cámara de Diputados: uno el "Reformista Independiente," que cada día refrenda sus fines, y cuya tendencia principal consiste en colaborar con el Poder Ejecutivo, siempre que éste obra dentro de la Constitución; "principios revolucionarios;" otro, una reducción, que se llama "laderos" facciosos, integrado por ex-Constituyentes, cuyo programa consiste en evitar por el servicio cumplimiento de las reformas radicales de Carranza; y el tercero, formado por elementos del P. L. C., ahora en discordia y deserción, cuyos fines no son otros que obedecer al Jefe del Presidente de la República, bajo la gar que sus "laderos" formen parte del Gobierno, para que éstos, como los comunes peñoneros ministeriales.

Ante esa clasificación parlamentaria, y teniendo en cuenta que aun de esperar: las leyes orgánicas más importantes para el país, no podemos menos que agruparnos, y con nosotros la opinión pública, de que un elemento antipatriótico como LUIS CABRERA, ingresó a la Cámara Federal, muy beneficiando los principios revolucionarios, y que el presunto diputado nos hacen comprender que su actuación, en el momento en que se actuó, en favor de la Ley, será seguramente de reformas, de disciplina política revolucionaria, y de combates contra la ley del despecho y la oposición maderista.

NO HAYÁ "CÉCELULA DE TRES PÍLOS"

Para terminar, solamente agradecer, que, sin otros argumentos que por ningún motivo cubra la aprobación del "Cécelulo de tres pilos" en la sesión del de Luis Cabrera, y que al escribir el presente artículo, no sólo honro y dignifico a Luis Cabrera, sino que de interés hacia el pueblo revolucionario, sino el día que me permitiera para tratar todo cuanto que a nuestro juicio, conviene al bienestar nacional.

Gregorio A. VELAZQUEZ.

AL MARGEN DEL ECO DE LA SEDICION.

14 de diciembre de 1917, p. 5

"... Exigir más de lo que se está haciendo, es candidez de los que habitan en las regiones de la fantasía, o maldad de quienes alimentan miras bastardas". [3.d / 3. 12]

"... Si los agitadores del P.L.C. hubieran dirigido este trabajo -la labor de Carranza- no tendríamos ahora sino una red enmarañada pendiente de un abismo de desorden y calamidades nacionales". [3.d / 3, 12]

"... Los del P.L.C. obran en todo, por despecho y mala fe, y de ello se deduce claramente que los atropellos de Tabasco y las demás andanadas de injuriosas imputaciones con que se quiere desprestigiar al Ejecutivo y engañar al pueblo, son hechos tan falsos, como los anteriores, y resulta evidente que los verdaderos enemigos de la democracia y del Sufragio Efectivo, los chanchulleros profesionales y los burladores de los derechos del pueblo y de los principios revolucionarios son ellos, los componentes del P.L.C." [3.d / 3, 12]

"... el Gobierno se encuentra frente a frente de muchos ignorantes, de muchos malvados y de muchos cándidos que desean y piden el completo restablecimiento del orden por obra de un milagro". [3.d. / 3, 12]

"Los del P.L.C. con premeditación esfuérzense (sic) en hacer creer al pueblo que el Ejecutivo tiene que hacer todo, y crean a éste dificultades para después acusarlo de ineptitud o maldad. ¡YO DENUNCIÓ SU CONDUCTA COMO ANTIPATRIOTICA E INCONVENIENTE ANTE LA NACION ENTERA!" [4.b / 3, 12]

"Trabajemos, tengamos fe, pongamos de nuestra parte cuanto la Patria, el sentido común y nuestra propia conveniencia nos piden, y entonces veremos a todas las cosas y acto de Gobierno, seguir con paso firme por el buen camino; dejemos de murmurar, que eso es propio de débiles niños; de poner trabas a nuestros mandatarios, que en los momentos actuales, es obra de traidores, y con la vista fija en el porvenir de nuestra Patria, llevemos nuestro esfuerzo individual al acervo común". [5.a / 3]

CARRANZA ES LA BANDERA DE LA REVOLUCION.

5 de enero de 1918, p. 7

"Está probado que no habrá rebeliones que triunfen contra aquel [Carranza] a quien la Nación entera ve como al símbolo de la fuerza, de la luz y de la paz de México". [1.c / 1, 12]

"Nuestra revolución pasó ya por las cruentas etapas que por la ley de conservación correspóndele, al sacudir el yugo del despotismo, y ahora busca las libertades, reclama los derechos del hombre, pide respeto a sus nuevas instituciones para asegurar el régimen constitucional, establecer el orden y dar equilibrio correspondiente a las fuerzas sociales". [2.b / 9, 13]

"Precisa que todos los mexicanos sepan que para realizar los ideales revolucionarios, se necesita su acción en un mismo sentido, sus esfuerzos con un mismo propósito, su adhesión a una misma bandera que en el presente caso, no cabe duda alguna, la mejor bandera que representa a la revolución, es el Presidente Carranza". [5.d / 1, 13]

"El ciudadano que verdaderamente quiera ser útil a la Patria, debe sostener hoy más que nunca al Jefe de la Nación". [5.d / 1]

LA CONCIENCIA NACIONAL ACEPTA Y APLAUDE LA CONSTITUCION DE 1917.

7 de febrero de 1918, p. 3

"... nuestra flamante Constitución, es la única bandera que simboliza el fruto más valioso de la Revolución Constitucionalista".
[1.a / 9, 13]

"... una DE LAS CARACTERISTICAS MAS NOTABLE DEL CIUDADANO PRIMER JEFE, CONSISTE PRINCIPALMENTE EN DEJAR EN ABSOLUTA LIBERTAD Y EN COMPLETA INDEPENDENCIA, A LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS..."
[1.c / 1]

"... la Constitución de 57... ha sido reformada porque no satisfacía ya las necesidades nacionales, ni podía representar por más tiempo el sentir y la voluntad del pueblo mexicano, y que la Constitución de 1917 tiene todo el apoyo legal que da el derecho a todo pueblo soberano para nulificar lo que ya no apoyan sus costumbres, su carácter, su manera de ser, que no satisface sus necesidades, sus aspiraciones, sus anhelos". [2.a / 9]

"Basta la simple lectura del... editorial -hoja periodística cuyo título no menciona el autor- , para comprender desde luego que, sobre estar escrito disparatadamente en el orden gramatical, carece de argumentaciones serias que puedan realizar el maquiavélico propósito que se ha perseguido con tan desaliñadas frases. En ese concepto, no deberíamos ocuparnos de refutar tan despreciable hoja periodística..." [3.d / 2, 3]

"Elementos reaccionarios, de sobra conocidos, no cesan de murmurar, con la cobardía que les caracteriza y con los maquiavélicos fines que persiguen, en contra de la Constitución de 1917 que ha encarnado todas las aspiraciones populares y que constituye la prenda más valiosa de la Revolución Constitucionalista". [4.a / 3, 9, 12]

"Una hoja de esta capital que hace diariamente obra de escándalo, de chantaje y de oposición sistemática al Gobierno de la Revolución, figura en primera línea entre esos elementos reaccionarios, y por tanto, no es de llamar la atención que en su editorial de hoy trate de demostrar que 'La Conciencia Nacional no acepta nuestra flamante Constitución'." [4.a / 2, 9, 12]

EL SR. PRESIDENTE Y LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.

15 de marzo de 1918, p. 3

"... los anhelos todos del pueblo mexicano... se acercan cada día con más decisión al centro de gravedad política, al hombre sereno y firme que no se ha equivocado al levantar muy alto la bandera revolucionaria y defender con honor los intereses de la Patria".
[1.c / 1]

"... el ciudadano Presidente ha resistido a todas las infidencias, a todos los engaños, a todas las maquinaciones perversas de los reaccionarios que permanecen en el país o que han emigrado al otro lado del Río Bravo". [1.c / 1, 12]

"La personalidad del señor Carranza dió vida y fuerza al Constitucionalismo hasta triunfar sobre el gobierno usurpador y criminal de Huerta; la personalidad del señor Carranza, sirvió de lazo de unión a la causa, cuando todo parecía perdido con la Convención de Aguascalientes; todos los acontecimientos de la sangrienta lucha pasada y los triunfos alcanzados en la política y en la diplomacia prueban y demuestran que el señor Carranza es la única personalidad suficiente capaz de unificar la voluntad del pueblo mexicano, de mantener la unidad nacional y de constituir un gobierno sólido y permanente".
[1.c / 1, 12]

"El señor Carranza es el hombre llamado por el destino para formar el centro común de los elementos honrados del país, que inspirados en los anhelos y necesidades de toda la nación lleven a cabo la obra de reconstrucción que tanto deseamos". [1.c / 1]

"La labor digna y noble en los momentos actuales es, sin duda alguna, la de unificar a todos los hombres verdaderamente leales, a todos los adictos al señor Presidente, y hacer que éstos simpaticen los unos con los otros, para que en toda la nación haya un sólo criterio político y persigamos un mismo fin: la consolidación del Gobierno del señor Carranza y la realización de los principios revolucionarios".
[2.a / 1, 3]

"El pueblo mexicano que tiene fe grande en el señor Presidente, está viendo realizadas sus esperanzas con la restitución, el reparto y las donaciones de tierras en muchas partes del país, con el mejoramiento de los salarios, con la multiplicación de las escuelas, con la libertad de la prensa y con muchos otros beneficios sociales tales como la igualdad, la libertad, la justicia, que ya se dejan sentir en todos los lugares de la República". [2.a / 1, 2, 3, 4, 5, 10]

"Por amor a la patria, por la prosperidad nacional, por el bienestar del pueblo y aun por intereses personales, debemos trabajar con ardiente empeño hasta conseguir que todo mexicano, amigo o enemigo, comprenda la necesidad de estar al lado del señor Presidente, y contribuir con su esfuerzo al bienestar nacional". [5.d / 1, 3]

15/Marzo/1918. p. 3

El Sr. Presidente y los Hombres de Buena Voluntad

COMO la ley de gravitación alcanza todas las profundidades de la tierra y obliga a la naturaleza toda a centrarse en relaciones íntimas encaminadas a un centro, así los hombres todos del pueblo mexicano, transformados en fuerzas poderosas se combatan y dirigen y se sorocab cada día con más decisión al centro de gravedad política, al hombre sereno y firme que no se ha equivocado al levantar muy alto la bandera revolucionaria y defender con honor los intereses de la Patria.

Como los verdaderos centros de gravedad de las fuerzas de todo sistema realizan las perturbaciones ocasionales que tienden a la destrucción y ruina, así el ciudadano Presidente ha resistido a todas las influencias, a todos los engaños, a todas las maquinaciones perversas de los reaccionarios que permanecen en el país o que han emigrado al otro lado del Río Bravo.

La personalidad del señor Carranza dió vida y fuerza al Constitucionalismo hasta triunfar sobre el gobierno usurpador y criminal de Huerta; la personalidad del señor Carranza, sirvió de lazo de unión a la causa, cuando todo parecía perdido con la Convención de Aguascalientes; todos los acontecimientos de la siguiente tocha pasada y los triunfos alcanzados en la política y en la diplomacia prueban y demuestran que el señor Carranza es la única personalidad suficiente para unir la voluntad del pueblo mexicano, de mantener firme la unidad nacional y de constituir un gobierno sólido y permanente.

El nuevo gobierno ha sido azotado por impetuosas tempestades de pasiones y resentimientos de todas clases; traidores elementos combinados en un extraño consorcio amenazando naufragio y ruina; pero el Primer Magistrado permanece sereno y sereno dirigiendo la nave del Estado, y ésta sigue su curso sin desviarse del camino

verdadero, entreviendo cada día que pasa nuevos y mejores horizontes.

El señor Carranza es el hombre llamado por el destino para formar el centro común de los sentimientos honrados del país, que inspirados en los anhelos y necesidades de toda la nación lleven a cabo la obra de reconstrucción que tanto desea.

Por esto es patriótico desarrollar una política sana tendiente toda a dar fuerza y unión a todo un gobierno.

La labor digna y noble en los momentos actuales es, sin duda alguna, la de unificar a todos los hombres verdaderamente leales, a todos los adictos al señor Presidente, y hacer que éstos simpatizen los unos con los otros, para que en toda la nación haya un solo criterio político y persigamos un mismo fin: la consolidación del Gobierno del señor Carranza y la realización de los principios revolucionarios.

El pueblo mexicano que tiene fe grande en el señor Presidente, está viendo realizadas sus esperanzas con la restitución, el reparto y las donaciones de tierras en muchas partes del país, con el mejoramiento de los salarios, con la multiplicación de las escuelas, con la libertad de la prensa y con muchos otros beneficios sociales tales como la igualdad, la libertad, la justicia, que ya se dejan sentir en todos los lugares de la República.

Por amor a la patria, por la prosperidad nacional, por el bienestar del pueblo y aun por intereses personales, debemos trabajar con ardiente empeño hasta conseguir que todo mexicano, amigo o enemigo, comprenda la necesidad de estar al lado del señor Presidente, y contribuir con su esfuerzo al bienestar nacional.

GREGORIO A. VELARQUEZ.

EL HOMBRE DE LAS REALIDADES.

29 de marzo de 1918, primera plana.

"El caudillo de la Revolución Constitucionalista siempre ha sido enemigo de engañar a las clases populares con múltiples promesas. Nunca ha pretendido conquistarse partidarios con ofertas vanas o estériles. En sus actos no lleva otro propósito que el de realizar todo aquello que beneficie a la Nación. Es él, personalmente, quien se preocupa por los intereses nacionales, estudia los problemas, plantea las reformas necesarias y las lleva a la práctica en el momento oportuno. Los que hemos observado de cerca, el carácter firme y altruista del señor Presidente de la República, sabemos perfectamente cuanto piensa por beneficiar a la Patria, cuánto reflexiona por realizar reformas que mejoren todos los órdenes sociales". [1.c / 1, 9, 13]

"... nuestro Presidente, vela sin descanso por el bienestar nacional, y la constancia y energía, de que ha dado muestras en todo tiempo, para realizar reformas benéficas, no puede menos que granjearle el cariño de todas las clases sociales y llevar al ánimo de éstas la convicción íntima de que el ciudadano Venustiano Carranza ha sido, es y será la salvaguardia del pueblo mexicano". [1.c / 1]

"...El gobierno, en manos del señor Carranza, no sólo se preocupa por consolidar la paz pública, sino que cada día nos presenta una nueva reforma benefactora. Ya hemos hablado de la libertad de prensa y de la independencia entre los Poderes públicos, frutos loables de la Revolución, producidos bajo la dirección de nuestro Primer Magistrado". [2.a / 2, 3, 9, 13]

"... el señor Carranza, que es el iniciador de las reformas, (...) estudia, plantea y resuelve problemas de alta trascendencia política y social, como la creación del Congreso Constituyente de Querétaro, las reformas a la Constitución de 1857 y el establecimiento del Banco Unido de Emisión..." [2.a / 1, 3]

29/Marzo/1918.

1ª plana

EL HOMBRE DE LAS REALIDADES

CON motivo del quinto aniversario del histórico Plan de Guadalupe, su glorioso caudillo don Venustiano Carranza, tuvo a bien explicar, con frases sencillas y verdaderas, las causas que lo obligaron a oponerse a que en el Plan se hicieran promesas al pueblo.

Nuestro Presidente, cuya austeridad y firmeza de convicciones son indiscutibles, precisó de una manera clarísima que el único objeto de la revolución fue el de restaurar las instituciones que después realizar las reformas que ya se han implantado y que continuarán implantándose.

La tesis del discurso del señor Carranza no es más que el reflejo de su modo de ser, de sus verdaderas intenciones y del fruto de su larga experiencia. El caudillo de la Revolución Constitucionalista, siempre ha sido enemigo de engañar a las clases populares con múltiples promesas. Nunca ha pretendido conquistarse partidarios con ofertas vanas o estériles. En sus actos y en su otro propósito que el de realizar todo aquello que beneficie a la Nación. Es él, personalmente, quien se preocupa por los intereses nacionales, estudia los problemas, plantea las reformas necesarias y las lleva a la práctica en el momento oportuno. Los que hemos observado de cerca el carácter firme y altruista del señor Presidente de la República, sabemos perfectamente cuánto piensa por beneficiar a la Patria, cuánto reflexiona por realizar reformas que mejoren a los órdenes sociales.

Por eso es justo, que en este ambiente, donde las pasiones ofuscadas, levantemos sin cesar nuestra voz, que sin duda representa la mayoría nacional, para hacer comprender a los obscurocados, los desaliados, que la salud verdadera de la República, dolorida y sangrante después de la guerra, lucha, estriba únicamente en tener fe y confianza en el hombre que dirige hoy nuestros destinos, en agruparnos al derredor del señor Carranza, con tanta mayor razón cuanto que, sobre las frentas cívicas, tiene la investidura de la patria, símbolo de nuestros institutos.

Ya lo hemos demostrado en otras ocasiones. Si gobernara, en manos del señor Carranza, no

sólo se preocupa por consolidar la paz pública, sino que cada día nos presenta una nueva reforma benefactora. Ya hemos hablado de la libertad de prensa y de la independencia entre los Poderes Públicos, frutos loables de la Revolución, producidos bajo la dirección de nuestro Primer Magistrado.

Y, el señor Carranza, que es el iniciador de las reformas, lo mismo aborda lo grande, como lo pequeño.

Así, estudios, plantas y resuelve problemas de alta trascendencia política y social, como la creación del Congreso Constituyente de Querétaro, las reformas a la Constitución de 1857 y el establecimiento del Banco Único de Emisión, cuyos buenos resultados no se harán mucho esperar.

Así, es él, personalmente, quien acaba de iniciar y resolver un problema que si bien aparece de poca trascendencia, en cambio, beneficia a todas las clases generales del país, y por lo demás, hace más expedito el derecho de petición que es una de las garantías más sagradas de nuestra Constitución.

No referimos al decreto que hoy publicamos, que existe de estampillas a todo género de memoriales, recursos, peticiones y solicitudes, así como a los telegramas que entrañan alguna petición y a los boletines de empleo.

Ante esta nueva Reforma, sumada a las que anteriormente se han implantado, cualquier criterio por más obscuracionista y obscuro que fuera tendrá que comprender que el señor Carranza lleva la nave del Estado, en medio de las tempestades que, en vano la amenazan, por un sendero seguro y próspero. En una palabra, nuestro Presidente, valga sin descanso por el bienestar nacional, y la constancia y energía, de que ha dado muestras en todo tiempo, para realizar reformas benéficas, no puede menos que granjearse el cariño de todas las clases sociales y llevar al ánimo de estas la convicción íntima de que el ciudadano Venustiano Carranza ha sido, es y será la salvaguardia del pueblo mexicano.

GREGORIO A. VELASQUEZ.

LOS OBREROS DE LA INFAMIA.

21 de abril de 1918, p. 5

"Los salvajes de la pluma enardecen los corazones de buitre, las almas de pantera, los cerebros de topo, y con ello organizan las partidas de rebeldes que van a robar y matar en despoblados, pretextando oposición al Gobierno". [3.d / 2, 12]

"Las tenebrosas conciencias de los hombres que en la prensa o en despoblado dañan por dañar, por sólo el placer brutal de jugar con el dolor de sus semejantes, no están iluminadas ni por la más tenue luz moral; y su condición es tal, que ningún sentimiento de piedad, de generosidad, de humanidad puede penetrar y mover sus almas negras". [3.d / 2, 12]

"La prensa insidiosa que censura por sistema los más nimios actos de los hombres públicos, que llena grandes páginas violando la gramática, corrompiendo el estilo, estropeando la belleza del idioma, pregando la mentira, el engaño, la calumnia; esa prensa escandalosa e inmoral, es la verdadera causa de que los hombres de mentalidad degenerada, salgan de las poblaciones, y se entreguen al saqueo, al incendio, al asesinato". [4.a / 2, 12]

21/Abril/1918. p. 5

LOS OBREROS DE LA INFAMIA

SON abominables los atentados que los enemigos del orden, de la ley y de la justicia cometen en lugares indefensos.—El incendio, la sangre, el atrocidad y las brutales violaciones, señalan el paso de la bestia humana que, como antaño, sin Dios, sin moral y sin ley, se entrega a escenas pavorosas de muerte y de plandancia, para ignominia y baldón de la humanidad.

Esos bandoleros que en sangriento festín, inoculan inocentes víctimas con todo lujo de crueldad, desplegando instintos de salvajes, arrojan al desprecio y la execración unánime de toda la nación.

Esos hombres degenerados no puedan llamarse amigos del Gobierno; son enemigos de la civilización, del orden, de la paz: La rapia y el robo, son su divisa.

La muerte pasa su férreo despoletino en campos y ciudades por donde pasan los BURLADOS.

DE LAS LIBERTADES PATRIAS. Los pueblos humillan cuando aquellos llegan a los poblados donde mora el ciudadano pacífico e indefenso; se estreman los agricultores que de sol a sol labran la tierra para arrancarle al pan, oír que éste va a alimentar a bandidos, y aun a los hijos de éstos.

En prolongada noche de dolores se ha venido dejando la Patria y ahora que ya se divisa el día de un nuevo día, quieren las chusmas caudalesas evitar que la aurea de la paz disipe el palido de sombras que ha envuelto los destinos nacionales.

Los ciudadanos honrados deben deponer su indignación, y elevar vengadora y estrepitosa voz de los hombres, más bestiales que el troglodita de las cavernas.

La prensa infidiosa que censura por sistema los más nimios actos de los hombres píos, que llena grandes páginas violando la gran dignidad del estilo, atropellando la belleza del idioma, prugnando la mentira, el engaño, la calumnia; esa prensa escandalosa e inmoral, es la verdadera causa de que los hombres de moralidad degenerada, según de las poblaciones, y se arrojan al saqueo, al incendio, al asesinato.

Es muy significativo el hecho de que los escritos procesales, que tienen palabras violentas de censura para todos los gobernantes, buenos o malos, **NO TIENEN UNA SOLA PALABRA DE CENSURA PARA LOS DESGALDADOS QUE VIVEN EN EL LUTO Y DESOLACION EN LOS PAISAJOS HABITANTES DE PUEBLOS INDEFENSOS.** ¡Será que en lo oculto se regodean y hacen fiesta como los buitres sobre los cadáveres en el campo de la muerte! Todo hace que así sea.

La bestia humana es tan dañina y perjudicial como la pluma, como feroz e implacable con la vida; lo mismo es en la prensa al amparo de la ley y al amparo de ella, como en los pueblos al amparo de la fuerza bruta.

En la prensa, la audacia, el egoísmo feroz; en

el campo las hazañas cobardes, los asesinatos proditorios.

Los salvajes de la pluma ensardecen los corazones de bulto, las almas de pañeros, los cerebros de tops, y con ellos organizan las partidas de robos que van a robar y matar sin despojarlos, prestando oposición al Gobierno.

¡La santa cobera, hija de la justicia pide castigo!

¡Cuán bajo nivel moral, muestran esos apologetas del desorden y de la barbarie, estos destructores de la reputación y del honor de nuestros gobernantes!

A las tribus bárbaras de nuestro suelo en el período precrístico las impulsaban a dadas causas poderosas e irresistibles para su alma obscura; a unas el odio de raza, a otras el derecho de guerra, a las de más allá, la religión supersticiosa; pero a los vándalos de ahora ¿qué causas los mueven? Su obra sólo puede compararse con la de los salvajes del África, que caen sobre indefensos y matan sin distinción, ancianos, mujeres y niños.

Las tenebrosas consejadas de los hombres que en la prensa o en despojado daban por dadas, por sólo el placer brutal de jugar con el dolor de sus semejantes, no serán iluminadas ni por la más tenue luz moral; y su condición es tal, que ningún sentimiento de piedad, de generosidad, de humanidad pueda penetrar y mover sus almas negras.

Todo acto humano tiene un objeto, no se obra por obrar, siempre se persigue un fin. Inocentiar, matar y destruir por placer, no puede ser finalidad humana, ni siquiera puede ser el móvil de una bestia, pues ésta mata y destruye a su víctima con el fin de devorarla.

Debe haber mucho de demencia en el espíritu de los que dan por deporte, mucho de profundizante aliento y modificado en el alma de los que quitan la honra o la vida, sólo por placer. Esos tipos feroces, serviles de la humanidad, se pisan por sí mismos con tan siniestros coheros, que habremos de dudar que haya sana razón que obogue su causa.

Cuán lejos están estos seres, del ideal del hombre expresado por Voltaire en estas humanitarias frases: "El hombre no ha nacido para dogmatizar a sus hermanos. La naturaleza ha puesto piedad en su corazón; es el único animal que derrama lágrimas; ha nacido para amar."

Allá en los campos, donde marodean los almidos en armas, está la antífona del ideal del hombre; allí está la matanza, el incendio, la traición.

¡Si por desgracia la nación cayera en su mano, la ruina de nuestra patria estaría consumada!

Sus hechos los acusa: **SON LOS OBREROS DE LA INFAMIA.** Las víctimas inocentes de la matanza, los hombres honrados los detestan, la nación entera los condena.

GREGORIO A. VELAZQUEZ.

EL HOMBRE DE CARACTER Y DE MANDO.

11 de mayo de 1918, p. 3

"La historia habrá de escribir con letras de oro la página que condense la obra heroica de don Venustiano Carranza al enarbolar la bandera de la legalidad y de la justicia contra la nefasta usurpación huertista!" [1.c / 1, 12]

"Ese precedente de dignidad y energía que ha establecido el caudillo de la Revolución Constitucionalista servirá de ejemplo a las generaciones futuras... el actual Presidente de la República será juzgado por la posteridad, como un hombre de carácter y de mando, que supo salvar el decoro del pueblo mexicano y encauzar a su país en el régimen del orden y del progreso". [1.c / 1]

"... merced a la entereza y energía del señor Carranza la revolución caminó unificada, de victoria en victoria, hasta la total derrota de los usurpadores; merced al carácter austero y firme del señor Carranza se salvó la revolución de las garras del villismo que había encarnado las acechanzas y ambiciones del elemento reaccionario. Y, donde más se destacó la figura del actual Presidente, como hombre reorganizador y como director de hombres, fue en Veracruz, donde no solamente dedicaba su atención a los graves asuntos de la guerra, sino también a la cristalización de los ideales revolucionarios, al establecimiento de los órganos gubernativos y a la reconstrucción nacional". [1.c / 1, 3, 12, 13]

"... el señor Carranza resolvía [1915] con acierto y eficacia todas las cuestiones... Era el guía y consejero de todos los hombres de la revolución. Su palabra, sus órdenes, su ecuanimidad y su ejemplo reanimaban el espíritu y hacían confiar en la victoria, por eso se impuso la justicia y la Revolución triunfó de sus perversos enemigos". [1.c / 1, 13]

"... tenemos en la presidencia a un hombre, cuya firmeza de carácter y de mando, asegura el pronto restablecimiento de la paz pública y el progreso del país". [1.c / 1]

"... el Primer Magistrado no ha desmayado un sólo instante. Todos los asuntos le han preocupado y han tenido especial atención y cuidado. Y, gracias a la atención preferente que presta a los asuntos nacionales, el país va encauzándose cada día más en el camino de la paz orgánica y la prosperidad..." [2.a / 1, 3]

El Hombre de Carácter y de Mando

¡ La historia habrá de escribir con letras de oro la página que condense la obra heroica y patriótica de don Venustiano Carranza al enarbolar la bandera de la legalidad y de la justicia contra la nefasta usurpación huerfista!

Ese precedente de dignidad y energía que ha establecido el caudillo de la Revolución Constitucionalista servirá de ejemplo a las generaciones futuras. En una palabra, el actual Presidente de la República será juzgado por la posteridad, como un hombre de carácter y de mando, que supo salvar el decoro del pueblo mexicano y encauzar a su país en el régimen del orden y del progreso.

La elocuencia de los hechos lo comprueban: merced a la entereza y energía del señor Carranza la revolución caminó unificada, de victoria en victoria, hasta la total derrota de los usurpadores; merced al carácter austero y firme del señor Carranza se salvó la revolución de las garras del villismo que había encarnado las asechanzas y ambiciones del elemento reaccionario. Y, donde más se destacó la figura del actual Presidente, como hombre reorganizador y como director de hombres, fue en Veracruz, donde no solamente dedicaba su atención a los graves asuntos de la guerra, sino también a la cristalización de los ideales revolucionarios, al establecimiento de los órganos gubernativos y a la reconstrucción nacional.

Los que veíamos de cerca al Primer Jefe en Veracruz, abrumado en sus tareas, pero con fe, serenidad y perseverancia, habremos de atestiguar para el fallo de la historia, que el señor Carranza resolvía con acierto y eficacia todas las cuestiones, así las sencillas, como las trascendentales y graves. Era el guía y consejero de todos los hombres de la revolución. Su palabra, sus órdenes, su ecuanimidad y su ejemplo reanimaban el espíritu y hacían confiar en la victoria, por eso, se impuso la justicia y la Revolución triunfó de sus perversos enemigos.

Derrotadas las fuerzas reaccionarias, surgió la necesidad de satisfacer las aspiraciones populares que reclamaban una reforma inmediata y práctica. De ahí, que el Primer Jefe convocara al Congreso Constituyente de Querétaro para reformar la Constitución de 1857, que ya no satis-

facía las necesidades ni las circunstancias de la época, pero cuya tradición y espíritu liberal, habrá de respetarse, como en efecto se ha respetado al promulgarse la Constitución vigente. La obra del señor Carranza, consistente en haber iniciado esas reformas, habrá de ser juzgada por la historia y habrá de reconocerse la justificación de sus motivos y el propósito patriótico de ellas.

Elevado el señor Carranza por el sufragio libre del pueblo a la Primera Magistratura de la República, ha dedicado todas sus energías al importante problema de la paz pública, a la reorganización administrativa y a la reconstrucción de todas las fuerzas sociales del país. En esa tarea difícil, angustiosa y llena de responsabilidades el Primer Magistrado no ha desmayado un solo instante. Todos los asuntos le han preocupado y han tenido especial atención y cuidado. Y, gracias a la atención preferente que presta a los asuntos nacionales, el país va encauzándose cada día más en el camino de la paz orgánica y la prosperidad. Todos los obstáculos han sido arrollados, todas las ambiciones y los desenfrenos han fracasado, todas las infidencias y rebeldías se han estrellado ante la estupenda energía del Presidente que, según hemos dicho en otras ocasiones, conduce la nave del Estado con entereza y fe en el porvenir. Allí está resiente el fracaso vergonzoso de la rebelión "caballerista." Es un mérito más del señor Carranza, pues, todos sabemos que el señor Presidente ha puesto los asuntos de guerra bajo su exclusiva y preferente atención, de tal suerte, que él se ha encargado de dictar las órdenes de movilización de las tropas y de llevar a cabo las medidas necesarias para la pronta sofocación de las rebel-
días.

Por eso los hombres de trabajo y amantes de la Patria, nos sentimos satisfechos y confiados al tener de Presidente a un hombre sereno y patriota, que sabe afrontar las empresas más arduas, así como arrollar todos los obstáculos que entorpecían la reconstrucción nacional. En una palabra, tenemos en la Presidencia a un hombre, cuya firmeza de carácter y de mando, asegura el pronto restablecimiento de la paz pública y el progreso del país.

GREGORIO A. VELASQUEZ.

EL HOMBRE DE CARACTER Y DE MANDO.

11 de mayo de 1918, p. 3

"La historia habrá de escribir con letras de oro la página que condense la obra heroica de don Venustiano Carranza al enarbolar la bandera de la legalidad y de la justicia contra la nefasta usurpación huertista!" [1.c / 1, 12]

"Ese precedente de dignidad y energía que ha establecido el caudillo de la Revolución Constitucionalista servirá de ejemplo a las generaciones futuras... el actual Presidente de la República será juzgado por la posteridad, como un hombre de carácter y de mando, que supo salvar el decoro del pueblo mexicano y encauzar a su país en el régimen del orden y del progreso". [1.c / 1]

"... merced a la entereza y energía del señor Carranza la revolución caminó unificada, de victoria en victoria, hasta la total derrota de los usurpadores; merced al carácter austero y firme del señor Carranza se salvó la revolución de las garras del villismo que había encarnado las acechanzas y ambiciones del elemento reaccionario. Y, donde más se destacó la figura del actual Presidente, como hombre reorganizador y como director de hombres, fue en Veracruz, donde no solamente dedicaba su atención a los graves asuntos de la guerra, sino también a la cristalización de los ideales revolucionarios, al establecimiento de los órganos gubernativos y a la reconstrucción nacional". [1.c / 1, 3, 12, 13]

"... el señor Carranza resolvía [1915] con acierto y eficacia todas las cuestiones... Era el guía y consejero de todos los hombres de la revolución. Su palabra, sus órdenes, su ecuanimidad y su ejemplo reanimaban el espíritu y hacían confiar en la victoria, por eso se impuso la justicia y la Revolución triunfó de sus perversos enemigos". [1.c / 1, 13]

"... tenemos en la presidencia a un hombre, cuya firmeza de carácter y de mando, asegura el pronto restablecimiento de la paz pública y el progreso del país". [1.c / 1]

"... el Primer Magistrado no ha desmayado un sólo instante. Todos los asuntos le han preocupado y han tenido especial atención y cuidado. Y, gracias a la atención preferente que presta a los asuntos nacionales, el país va encauzándose cada día más en el camino de la paz orgánica y la prosperidad..." [2.a / 1, 3]

El Hombre de Carácter y de Mando

IL A historia habrá de escribir con letras de oro la página que condense la obra heroica y patriótica de don Venustiano Carranza al enarbolar la bandera de la legalidad y de la justicia contra la nefasta usurpación huertista!

Ese precedente de dignidad y energía que ha establecido el caudillo de la Revolución Constitucionalista servirá de ejemplo a las generaciones futuras. En una palabra, el actual Presidente de la República será juzgado por la posteridad, como un hombre de carácter y de mando, que supo salvar el decoro del pueblo mexicano y encauzar a su país en el régimen del orden y del progreso.

La elocuencia de los hechos lo comprueban: merced a la entereza y energía del señor Carranza la revolución caminó unificada, de victoria en victoria, hasta la total derrota de los usurpadores; merced al carácter austero y firme del señor Carranza se salvó la revolución de las garras del villismo que había encarnado las asechanzas y ambiciones del elemento reaccionario. Y, donde más se destacó la figura del actual Presidente, como hombre reorganizador y como director de hombres, fue en Veracruz, donde no solamente dedicaba su atención a los graves asuntos de la guerra, sino también a la cristalización de los ideales revolucionarios, al establecimiento de los órganos gubernativos y a la reconstrucción nacional.

Los que veíamos de cerca al Primer Jefe en Veracruz, abrumado en sus tareas, pero con fe, serenidad y perseverancia, habremos de atestiguar para el fallo de la historia, que el señor Carranza resolvía con acierto y eficacia todas las cuestiones, así las sencillas, como las trascendentales y graves. Era el guía y consejero de todos los hombres de la revolución. Su palabra, sus órdenes, su ecuanimidad y su ejemplo reanimaban el espíritu y hacían confiar en la victoria, por eso, se impuso la justicia y la Revolución triunfó de sus perversos enemigos.

Derrotadas las fuerzas reaccionarias, surgió la necesidad de satisfacer las aspiraciones populares que reclamaban una reforma inmediata y práctica. De ahí, que el Primer Jefe convocara al Congreso Constituyente de Querétaro para reformar la Constitución de 1857, que ya no satis-

facia las necesidades ni las circunstancias de la época, pero cuya tradición y espíritu liberal, habrá de respetarse, como en efecto se ha respetado al promulgarse la Constitución vigente. La obra del señor Carranza, consistente en haber iniciado esas reformas, habrá de ser juzgada por la historia y habrá de reconocerse la justificación de sus motivos y el propósito patriótico de ellas.

Elevado el señor Carranza por el sufragio libre del pueblo a la Primera Magistratura de la República, ha dedicado todas sus energías al importante problema de la paz pública, a la reorganización administrativa y a la reconstrucción de todas las fuerzas sociales del país. En esa tarea difícil, angustiosa y llena de responsabilidades el Primer Magistrado no ha desmayado un solo instante. Todos los asuntos le han preocupado y han tenido especial atención y cuidado. Y, gracias a la atención preferente que presta a los asuntos nacionales, el país va encauzándose cada día más en el camino de la paz orgánica y la prosperidad. Todos los obstáculos han sido arrollados, todas las ambiciones y los desenfrenos han fracasado, todas las infidelidades y rebeldías se han estrellado ante la estupenda energía del Presidente que, según hemos dicho en otras ocasiones, conduce la nave del Estado con entereza y fe en el porvenir. Allí está resiente el fracaso vergonzoso de la rebelión "caballerista." Es un mérito más del señor Carranza, pues, todos sabemos que el señor Presidente ha puesto los asuntos de guerra bajo su exclusiva y preferente atención, de tal suerte, que él se ha encargado de dictar las órdenes de movilización de las tropas y de llevar a cabo las medidas necesarias para la pronta sofocación de las rebeldías.

Por eso los hombres de trabajo y amantes de la Patria, nos sentimos satisfechos y confiados al tener de Presidente a un hombre sereno y patriota, que sabe afrontar las empresas más arduas, así como arrollar todos los obstáculos que entorpezcan la reconstrucción nacional. En una palabra, tenemos en la Presidencia a un hombre, cuya firmeza de carácter y de mando, asegura el pronto restablecimiento de la paz pública y el progreso del país.

GREGORIO A. VELASQUEZ.

LAS INCONSECUENCIAS DEL P.L.C. Y LA LEY ELECTORAL.

25 de junio de 1918, p. 3

"... [el] P.L.C., que habiendo perdido la confianza del pueblo, no adopta otro recurso que tratar de impedir el triunfo electoral de todos aquellos que han estado alejados de sus malévolos propósitos, de su labor obstruccionista y de sus medios antipatrióticos".
[3.d / 3, 12]

"En verdad, el RADICALISMO REVOLUCIONARIO, de que tanto han alardeado los 'peleceanos', no CUADRA en lo absoluto con la pretensión de incapacitar a los buenos servidores del actual Gobierno para ingresar al Poder Legislativo. Esa actitud injustificada de cerrar las puertas de la Representación Nacional a los hombres de la Revolución que han sido utilizados, ya en la esfera administrativa, y ya en las Legislaturas Locales, no podrá dar otro resultado que el de reducir el personal de la Revolución, y por ende, dejar abierta la entrada para todos aquellos elementos, no sólo pasivos de la Revolución, sino verdaderos enemigos. Nada más impolítico, ni anti-revolucionario, ni injusto en los momentos actuales, que incapacitar a los funcionarios del Gobierno..." [4.a / 3, 9, 12]

"... los revolucionarios sensatos y honrados debemos procurar que los SERVIDORES DEL GOBIERNO continúen en LA ESCALA ASCENDENTE de las labores públicas, y asimismo, llevar a los sitios de la Representación Nacional a esos elementos que pueden prestar servicios valiosos en el Poder Legislativo, que es el medio verdadero para hacer obra altamente útil a la Patria". [5.d / 3]

"Por eso no podemos estar conformes con esa inconsecuencia del P.L.C., ni tampoco podemos consentir en que se trate de privar del voto pasivo en las elecciones a los Directores o Gerentes de la prensa periódica, porque esta incapacidad resulta a todas luces más atentatoria, más inmoral, y más impolítica, ya que los periodistas, si cumplen debidamente su misión, deben ser el eco de la opinión pública, y por consiguiente su voz ha de escucharse, no sólo por medio de la prensa, sino también en la tribuna parlamentaria". [5.d / 2, 9, 12]

25/Junio/1918. p. 3

LAS INCONSECUENCIAS DEL P. L. C. Y LA LEY ELECTORAL

ENTRE las innovaciones que hizo la Cámara de Diputados al proyecto de la Ley Electoral, se destacan en primera línea, como violatorias de los principios Constitucionales y de la seriedad política, las siguientes:

"I.—Que es NULA LA ELECCION de diputados y senadores que resulta:

- a.—Sobre los Oficiales Mayores de las Secretarías Generales;
- b.—Sobre los Registradores y Jueces de Ayuntamiento; y
- c.—Sobre los Diputados a las Legislaturas Locales, que, conforme a las Constituciones particulares de los Estados, están facultados para elegir las asociaciones de Ayuntamiento; y
- II.—Que no podrán ser electos diputados y senadores al próximo Congreso de la Unión, los ciudadanos siguientes:
 - a.—El Procurador General de la República y los Agentes del Ministerio Público;
 - b.—Los Generales, Coronales y Comandantes de navío;
 - c.—Los Directores de Correos y Telégrafos; los Administradores de Aduanas y del Timbre; y
 - d.—Los Directores propietarios o gerentes de periódicos semidiales."

No es necesario un grande estudio, para llevar la convicción al ánimo, de que tales restricciones al ejercicio del voto pasivo pecan abiertamente contra los preceptos expresos y terminantes de nuestra Constitución política; de tal suerte, que tendrán que anularse necesariamente, en su caso, del Ejecutivo de la Unión, ya que este no funcionamiento no permitirá un precedente semejante.

El exclusivamente corresponde a nuestra Constitución Política, señalar los requisitos necesarios para ser diputado y senador del Congreso Federal, de manera que, cualquiera ley orgánica que se levanta sobre esta materia, debe sujetarse estrictamente a los requisitos preconstituidos en la Ley fundamental de la República, que es la base de la organización de los Poderes Públicos, nada más absurdo, ni anti-jurídico que pretender que una Ley Electoral anule las restricciones en el ejercicio del voto popular, ya sea activo o pasivo.

Añ. pues, ya que nuestra Constitución vigente, por medio de los artículos 55 y 58 señala de una manera limitada y precisa los requisitos que se requieren para ser electo miembro del Poder Legislativo de la Unión; y ya que, por lo demás, las prerrogativas de los ciudadanos sólo pueden extenderse y serles, en los términos que enumera categóricamente el artículo 58 de la misma Constitución, resulta una verdadera inconsecuencia y un censurable contravención la ampliación de estas restricciones. Para, mayor gravedad existe ese ATENTADO Constitucional, toda vez que tiende a impedir la entrada al próximo Congreso a los DIPUTADOS DE LAS LEGISLATURAS LOCALES; quienes, seguramente habrán de protestar en contra de esa invasión de facultades, que no significa más que una ADICION O REFORMA a la Constitución General, ser hecha de una simple Ley Orgánica; y ya que, si pues, además de esa adición o reforma Constitucional sólo puede aprobarse con el asentimiento de la mayoría de las Legislaturas de los Estados.

Por otra parte, tal es el orden Constitucional es ha demostrado esas restricciones no deben subsistir, en el orden político signifi- can una de tantas privativas de la mayoría parlamentaria del P. L. C. que habiendo perdido la confianza del pueblo, no adopta por recurso que tratar de impedir el triunfo electoral de todos aquellos que han estado alejados de sus malvados proyectos, de la labor obstruccionista y de sus medidas antiparlamentarias.

En verdad, el "RADIOALISMO REVOLUCIONARIO," de que tanto han alardeado los "policías," no GUARDA en la absoluto con la profesión de incapacidad a los buenos servidores del actual Gobierno para ingresar al Poder Legislativo. Esa actitud injustificada de cerrar las puertas de la Representación Nacional a los hombres de la Revolución que han sido nullados, ya en la esfera administrativa, y ya en las Legislaturas locales, no podrá dar otro resultado que el de reducir el personal de la Revolución, y por ende, dejar abierta la entrada para todos aquellos elementos, no sólo peores de la Revolución, sino verdaderamente enemigos.

Nada más impolítico, ni anti-revolucionario, ni injusto en los sucesos actuales, que insupear a los funcionarios del Gobierno; como Oficiales Mayores de Secretarías, diputados locales, regidores y síndicos de Ayuntamiento, directores de Correos y Telégrafos y Administradores de Aduanas y del Timbre; en primer lugar, porque según lo hemos comprobado anteriormente, la Constitución General NO LOS PRIVA, NI PUDO HABLARLOS PRIVAR, NI DEL DERECHO DE SER VOTADOS PARA LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR; en segundo lugar, porque los hombres que desempeñan esas funciones son precisamente los hombres de la Revolución, que una vez que ésta se ha constituido en Gobierno, han prestado y prestan su valioso contingente para cristalizar, en la esfera administrativa, los ideales de reforma y de progreso; en tercer lugar, porque, al bien es cierto que modular, presentarlos, por casos en que se valieran de un alta virtud; para favorecer al triunfo de un elector, también es cierto que buscaría conseguir en la Ley Electoral los medios suficientes para evitar cualquier fraude en sus sentidos, y declarar libre la elección en su oportunidad POR SUFICIENTE MOTIVO; y por último, porque, precisamente los revolucionarios sanatos y honrados debemos procurar que LOS SEÑALADOS DEL GOBIERNO continúen en la ESCALA ASCENDENTE de las labores públicas, y sumamos, llevar a los titulares de la Representación Nacional a esos elementos que pueden prestar servicios valiosos en el Poder Legislativo, que es el medio verdadero para hacer obra altamente útil a la Patria.

Por eso, no podemos estar conformes con esa inconsecuencia del P. L. C. ni tampoco podemos consentir en que se trate de privar el voto pasivo en las elecciones a los Directores o Gerentes de las empresas periódicas, porque esta incapacidad resulta a todas luces, una alienación, más innormal, y más impolítica, ya que los periódicos, al cumplir debidamente su misión, deben ser el eco de las opiniones públicas, y por consiguiente su voz ha de escucharse, no sólo por medio de la prensa, sino también en la tribuna parlamentaria.

La verdad hay que decirlo: Una vez más, los señores del P. L. C. han "ENSEÑADO LA OREJA." Pretenden exhibirse como "Evangelicistas radicales"; pero, solamente se ha visto que desean salir ELECTOS NUNCA MÁS QUE ELLOS MISMOS, o que llegados a la Representación Nacional, lasen los elementos peores de la Revolución como los enemigos colapsados del Gobierno. Felicitamos, nada de otro modo. El Jefe del Estado sabe lo que más conviene a la Patria y secundará la voz sensata de la opinión pública y de los revolucionarios leales y sinceros.

LA FUERZA DE CARRANZA.

27 de julio de 1918, p. 3

"En los momentos precisos de pavor y de ignominia, cuando el principio de la legalidad fue escarnecido por la traición más infame que registra nuestra historia, el ciudadano Gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, tuvo la gloria de cumplir en el orden práctico de las frases sublimes de Wellington: 'He venido aquí para cumplir con mi deber, y no experimento satisfacción alguna, ni tampoco puedo disfrutarla, excepto en el cumplimiento de mi deber para con mi patria.'" [1.c / 1]

"... el caudillo revolucionario, movido por el amor a su patria, enarboló la bandera de la reivindicación, de la reforma y de la libertad". [1.c / 1]

"... la fuerza de Carranza radica esencialmente en la serenidad de su carácter, en su experiencia histórica y en que siempre ha cumplido con su deber de una manera estricta e impecable". [1.c / 1]

"... más respetable y más fuerte será Carranza, ya que la Nación entera se apresta entusiasta y diligente a consolidar el régimen constitucional por medio del próximo sufragio..." [2.a / 1]

"El próximo sufragio popular se lleva a la práctica con la concurrencia numerosa de los electores para elegir a la Representación Nacional, a la luz de los preceptos legales y con la voluntad del pueblo soberano..." [2.a / 9]

"... debemos marchar al cumplimiento de nuestros deberes el domingo próximo, a fin de emitir nuestros votos en favor de aquellos ciudadanos que nos parezcan más apropiados para el desempeño de las altas misiones del Poder Legislativo. Con mayor razón debemos cumplir con el deber de votar, si estamos ciertos de que el medio más eficaz y verdadero para consolidar nuestro Gobierno, y para establecer la paz pública de una manera orgánica y definitiva, consiste esencialmente en la EMISION DEL VOTO POPULAR y en el respeto de la mayoría triunfante en las urnas electorales". [5.d / 9]

27/Julio/1918.

p. 3

La Fuerza de Carranza

EN los momentos precisos de pavor y de ignominia, cuando el principio de la legalidad fue escarnecido por la traición más infame que registra nuestra historia, el ciudadano Gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, tuvo la gloria de cumplir en el orden práctico las frases sublimes de Wellington: "He venido aquí para cumplir con mi deber, y no experimento satisfacción alguna, ni tampoco puedo disfrutarla, excepto en el cumplimiento de mi deber para con mi patria."

En efecto: no eran aquellos momentos de satisfacciones, ni de tranquilidades; eran de peligros ineluctables ante la fuerza estúpida que pudo robar al usurpador. Pero, al caudillo revolucionario, movido por el amor a su patria, enarboló la bandera de la reivindicación, de la reforma y de la libertad.

Y por esas virtudes tuvo que ser su fuerza incontrastable, de tal suerte, que el pueblo mexicano en breve tiempo se agrupó a su lado y la República fue dignificada.

Y más todavía: a raíz de la victoria, surgieron nuevamente los subarribos de la perdición y de la traición; pero el mismo caudillo revolucionario, consistente de sus deberes, supo otra vez arrostrar los peligros hasta vencer al enemigo. En una palabra: la fuerza de Carranza radica esencialmente en la serenidad de su carácter, en su experiencia histórica y en que siempre ha cumplido con su deber de una manera estricta e impecable.

Ante esta fuerza moral, seguramente más perdurable y más resistente que la fuerza pretoriana, se han estrellado todas las murmuraciones, todas las asechanzas, todas las perversidades, todas las infidelidades.

Ahora bien: más respetable y más fuerte será Carranza, ya que la Nación entera se apresta entusiasta y diligente a consolidar el régimen constitucional por medio del próximo sufragio. Los activos y fecundos trabajos electorales que se han emprendido en todos los ámbitos de la República, la absoluta libertad que se ha disfrutado para la renovación del Poder Legislativo Federal, y el anhelo manifiesto de todas las clases sociales para

elegir sus representantes de manera espontánea, libre y consciente, acreditan plenamente que la voluntad nacional estriba de modo exclusivo en dar origen legítimo a los Poderes Públicos por medios pacíficos y legales, y al ejercicio de esta libertad sin trabas ni restricción de ninguna clase prueban una vez más la obra noble y digna del señor Presidente Carranza, de acabar con las imposiciones violentas y los movimientos anárquicos.

Si el próximo sufragio popular se lleva a la práctica con la concurrencia numerosa de los electores para elegir a la Representación Nacional, a la luz de los preceptos legales y con la voluntad del pueblo soberano, ¿quién podría atreverse a dudar, después de esto, de la legitimidad de los Poderes, de la pureza del Gobierno y de la moralidad de sus hombres? Nadie, seguramente, porque todo aquel que mira los ojos a la luz, que no reconociera la veracidad de las cosas, que solamente murmurara por despecho o por envidia, sería considerado como un mal hijo de la Patria.

Por eso, debemos marchar al cumplimiento de nuestros deberes el domingo próximo, a fin de emitir nuestros votos en favor de aquellos ciudadanos que nos parezcan más apropiados para el desempeño de las altas misiones del Poder Legislativo. Con mayor razón debemos cumplir con el deber de votar, si estamos ciertos de que al medio más eficaz y verdadero para hacer la imperiosa obra de reconstrucción nacional, para consolidar a nuestro Gobierno, y para establecer la paz pública de una manera orgánica y definitiva, consiste esencialmente en la EMISIÓN DEL VOTO POPULAR, y en el respeto a la decisión de la mayoría triunfante en las urnas electorales.

Si así lo hiciéramos, podríamos volver tranquilos y optimistas a nuestras labores, seguros de que la fuerza de Carranza, Jefe del Estado, será incontrastable, y por ende, los peligros y escollos que encontramos en su camino, ya sean del orden interior o de orden exterior, se estrellarán ante el principio de legalidad que ha sabido implantar el pueblo mexicano, en el ejercicio absoluto de su soberanía.

GREGORIO A. VELARQUEZ.

LA MUERTE DEL P.L.C. / R.I.P.

31 de julio de 1918, p. 3

"La nación está de plácemes ya que se ha dado muerte al P.L.C. por el procedimiento más democrático, más fuerte y más significativo, POR MEDIO DEL SUFRAGIO". [2.a / 9, 12]

"... los elementos directores del P.L.C. ... agrupación que tuvo un origen popular, que fue creada a impulsos de la gratitud del pueblo hacia los hombres de la revolución, por que se pensó que habría de conseguir una línea de conducta franca, leal y patriótica... no satisfizo después a los hombres de orden, serenos y de buena fe, que coadyuvaron en su organización, ni tampoco correspondió a las aspiraciones populares. Pocos días después comprendimos que se habían infiltrado elementos viciados que no llevaban más mira que sembrar la discordia entre los revolucionarios para poder formar camarillas al lado de los jefes militares, y de esa manera buscar el medro personal con perjuicio de la tranquilidad y progreso del país". [4.a / 3, 12]

"... fueron ellos, los ambiciosos, quienes abusaron de la libertad que se disfrutó en la campaña electoral del año pasado, para llevar al Parlamento a los enemigos más connotados del Gobierno Constitucional dimanado de la Revolución, a los hombres más desechados, a los de menos criterio político, a los más pasionales e insidiosos, a los más capaces de acarrear la ruina de la Patria". [4.a / 3, 12]

"Esa agrupación nefasta que tantas desazones ha causado... ya no existe ni podrá existir como entidad política debidamente organizada... No les quedan más que dos caminos: uno, que consiste en respetar la decisión del voto popular, en someterse al castigo recibido y en seguir una conducta de enmienda para el futuro; y el otro, que consiste en continuar el camino del hijo perdido y perverso, que sin importarle la salud de la Patria, marcha a los campos de la rebeldía para sufrir, al final de cuentas, la terrible pena que la justicia impone a los traidores: la muerte y la ignominia". [5.a / 3, 9, 10, 12]

31/Julio/1918. p. 3

LA MUERTE DEL P. L. C.

R. I. P.

A raíz de la instalación del XXVII Congreso Federal, cuando se hizo patente la conducción perversa y de obstrucción del nefasto Partido Liberal Constitucionalista, (vulgaramente llamado "Peléce") comprendí la necesidad imperiosa de llamar la atención de los espíritus serenos y rectos sobre los graves perjuicios que sufrirían los intereses nacionales si no se ponían los medios convenientes para evitar la realización de los fines perversos de esa agrupación política.

Desde entonces, con liquidantísima energía y con todo desinterés, me propuse contrarrestar las ambiciones políticas y los doloos propósitos del grupo pelécano que había conquistado el predominio en la representación nacional por medio del número, mas no por la lealtad y el patriotismo. Desde entonces, pude comprender que, tarde o temprano, tendrían que fricarse todas las intrigas y las ambiciones de los directores de ese núcleo político, ya que la opinión pública tendría que conocerlos perfectamente, y en su oportunidad habría de dictar su fallo inexorable.

En los países de instituciones democráticas, en donde la soberanía nacional radica esencialmente en el pueblo, y éste nombra sus representantes en los Poderes Públicos por medio de la sufragio del voto, nada más lógico y natural que el sufragio popular sirva para ratificar la confianza depositada en los funcionarios que han sabido cumplir sus deberes para con la Patria. Y EN DESEAR DE LOS PODERES PUBLICOS a todos aquellos que hayan faltado a sus obligaciones primordiales e incurrido en graves responsabilidades, de tal suerte que se hayan conquistado el sistema nacional.

Así ha sucedido con los elementos directores del P. L. C. Esta agrupación que tuvo un origen popular, que fue creada a impulsos de la gratitud del pueblo hacia los hombres de la revolución, porque se pensó que habría de seguir una línea de conducta franca, leal y patriótica, ya que fue esa misma agrupación la que proclamó la candidatura presidencial del Primer Jefe, no satisfizo después a los hombres de orden, serenos y de buena fe, que concurrieron en su organización, ni tampoco correspondió a las aspiraciones populares. Pocos días después comprendimos que se habían infiltrado elementos viciados que no llevaban más mira que sembrar la discordia entre los revolucionarios para poder formar camarillas al lado de los jefes militares, y de esa manera buscar el medro personal con perjuicio de la tranquilidad y progreso del país.

Vieron los separaciones: los honrados no quisieron estar al lado de los perversos enemigos de la Paz. Estos quedaron entonces como núcleo

director de tal agrupación política. Y fueron ellos, los ambiciosos, quienes abusaron de la libertad que se disfrutó en la campaña electoral del año pasado, para llevar al Parlamento a los enemigos más connotados del Gobierno Constitucional dimanado de la Revolución, a los hombres más despreciables, a los de menor criterio político, a los más pasionales e insidiosos, a los más capaces de acceitar la rula de la Patria.

Sin embargo, de toda esta perversidad mandeada, al Ejecutivo no los molestó en lo más mínimo, y esos elementos que integraron una mayoría parlamentaria de oposición y que revelaron inmoraldad inmensa, permanecieron en el ejercicio de sus funciones con entera libertad, sin trabas por parte del Ejecutivo y sin persecuciones de ninguna especie. En una palabra, se ha tenido que esperar la conclusión del periodo parlamentario de ese grupo nefasto, para que en los momentos actuales, en que el pueblo soberano ha concurrido a los comicios electorales para renovar el Poder Legislativo, pronunciara su fallo justiciero POR MEDIO DEL VOTO.

Y, tenía que suceder: la justicia se ha impuesto y los malos han recibido su castigo.

La derrota del P. L. C. ha sido indudable y sonada. En una palabra, el pueblo soberano no solo no les ha ratificado su confianza, sino que, al contrario, los ha despreciado y los ha marcado con el estigma de hombres intrigantes, permiciosos y nocivos.

La nación está de plácemes ya que se ha dado muerte al P. L. C. por el procedimiento más democrático, más fuerte y más significativo, POR MEDIO DEL SUFRAGIO.

Esa agrupación nefasta que tantas desamores ha causado, que tantos conflictos ha provocado, que fue apóstata desde sus primeras ofertas al pueblo, que engañó a la Nación porque se hizo aparecer como leal al Primer Jefe, ya no cuenta con un solo átomo de fuerza política, ya no existe ni podrá existir como entidad política debidamente organizada. Sus componentes jamás podrán obtener los poderes públicos por medio de las urnas electorales. No les quedan más que dos caminos: uno, que consiste en respetar la decisión del voto popular, en someterse al castigo recibido y en seguir una conducta de enmienda para el futuro; y el otro, que consiste en continuar el camino del hijo perdido y perverso, que sin importarle la salud de la Patria, marcha a los campos de la rebeldía para sufrir, al final de cuentas, la terrible pena que la justicia impone a los traidores: la muerte y la ignominia.

GREGORIO A. VELASQUEZ.

HOMBRES REPRESENTATIVOS: VENUSTIANO CARRANZA.

9 de septiembre de 1918, p. 3

"Venustiano Carranza pertenece a estos hombres que condensan una época y una patria. Su nombre bastará para conocer en su zona más elevada la parte más honrosa de nuestra historia". [1.c / 1]

"Nadie, en realidad, ha alcanzado los lineamientos del representativo, como Venustiano Carranza, porque en estos tiempos, en ninguno convergen de una manera tan exacta esos rasgos sobresalientes y típicos del verdadero concretdor de las multitudes y de los tiempos". [1.c / 1]

"Venustiano Carranza es un factor que colocado en el platillo de una balanza, pesa un destino colectivo. Sin su venida a la acción y a la idea, a la lucha en pro del pueblo y por la realización de los ideales del mejoramiento social, se habría, indudablemente, retrasado el nacimiento en el alma nueva nacional que hoy se manifiesta..." [1.c / 1]

"El caudillo de la Revolución Constitucionalista, trajo a los desenvolvimientos tardíos en el alma nacional, un concurso de sangre, de dinamismo, de electricidad misteriosa. Su destino fue el destino de la chíspe..." [1.c / 1]

"Como los verdaderos héroes de los pueblos, en Carranza aunáronse las virtudes del patriota y las del apóstol. Su republicanismo ha florecido en todas esas cualidades cívicas que a la postre le dieron el triunfo: tenacidad, serenidad ante el enigma de los acontecimientos contrarios a la buena fortuna, facultad valoradora de los individuos y de los pueblos; fe en la causa revolucionaria, fe ciega y terrible..." [1.c / 1]

HOMBRES REPRESENTATIVOS

VENUSTIANO CARRANZA

Capítulo de un libro
próximo a publicarse.

HAY momentos en la historia humana, en que el súbito apareamiento de un hombre nos revela una fuerza espiritual latente y viva que impulsa a los pueblos hacia la finalidad de su destino.

Tanta suma de misterio y de energía existe a veces en la misión encomendada a una sola unidad, que necesariamente tiene que despertar admiración y asombro en los espíritus sinceros e investigadores!

El curso del alma nacional se torna a veces tan tumultuoso, que nos es difícil comprender la causa, hasta que se presenta a nuestra vista el apareamiento de un hombre, de un solo elemento individual, que como las ondas impulsoras de un río, tiene la misión dinámica de dirigir el curso de las ondas espirituales de una nación.

Estos son los hombres representativos. Estos son los que al cevar en el mundo de la historia halló la piqueta de Emerson, y al quienes muchas veces valoró, con los hallazgos maravillosos, toda la grandeza de un pueblo y la fuerza moral que lo impulsaba.

Venustiano Carranza pertenece a estos hombres que condensan una época y una patria. Su nombre bastará para conocer en su zona más elevada la parte más honrosa de nuestra historia.

Juárez trató de llevar a su patria a la cúspide de la montaña de la vida y de la luz, llegando, debido a los obstáculos que le puso la reacción, sólo a una de las faldas más elevadas, pero subalterna por su altura a la que había soñado en sus sueños de gran repúblico.

Nadie, en realidad, ha alcanzado los lineamientos del representativo, como Venustiano Carranza, porque, en estos tiempos, en ninguno convergen de una manera tan exacta esos rasgos sobresalientes y típicos del verdadero concretador de las multitudes y de los tiempos.

Venustiano Carranza es un factor que colocado en el platillo de una balanza, pesa un destino colectivo. Sin su venida a la acción y a la idea, a la lucha en pro del pueblo y por la realización de los ideales de mejoramiento social, se habría, indudablemente, retrasado el nacimiento en el alma nueva nacional que hoy se manifiesta; esa alma nacional que antes apenas latía con débil vida en la matriz de un obscuro porvenir.

El caudillo de la Revolución Constitucionalista, trajo a los desmovimientos tardos del alma nacional, un concurso de sangre, de dinamismo, de electricidad misteriosa. Su destino fue el destino de la chispa: incendió las iras justas de la multitud y procuró como

consecuencia del incendio, mayor deseo de ir hacia el mañana, hacia el alba de las redenciones, hacia la luz de los ideales humanos.

Como los verdaderos héroes de los pueblos, en Carranza aunaró las virtudes del patriota y las del apóstol. Su republicanismo ha florecido en todas esas cualidades cívicas que a la postre le dieron el triunfo: tenacidad, serenidad ante el enigma de los acontecimientos contrarios a la buena fortuna, facultad valoradora de los individuos y de los pueblos; fe en la causa revolucionaria, fe ciega y terrible, y la cual hace, cuando se tiene en tanto suma, según la Sagrada Escritura, remover y traspasar las montañas, y al par que todas estas virtudes cívicas, ese sello augusto que marca en la frente a los apóstoles, a los predestinados para hacer cumplir a los hombres las misiones que cambian por completo el eje del espíritu, desnivelan la vida presente y la subordinan al porvenir.

Y porque tuvo todas estas fuerzas en su espíritu, fue porque su destino tuvo que cumplirse en el plano de los buenos exitsos.

La luz de la buena causa completó la buena andanza de la fortuna, porque la bondad, el fin grande, el ideal redentor, pesan más que los mismos esfuerzos de los hombres.

El revolucionario no hizo, como se podría suponer, todo con la contribución humana, con el factor-hombre, sino con algo más esencial y eficaz todavía: la fuerza de la idea.

Todas las virtudes de este representativo, al ser máximas, han dado por reflejo de ellas mismas, una gran resistencia y durabilidad a su obra; tienen todo el germen que hace estable a las cosas, a las instituciones y a los pueblos.

Su honradez siempre manifestada sencillamente y sin esa ostentación falsa, lo ha colocado en una esfera de moral tan alta, que ella da a sus menores actos cierto sello de grandeza, que al llevar en sí algo de emulador, acaba por despertar impulsos desinteresados y puros en todos los ciudadanos.

Su inteligencia clara, eminentemente comprensiva, tanto al penetrar la vida de México como los de los otros países que alternan con él en amistosas relaciones, concluye por dar mayor estabilidad a su obra, ya que al fundarla sobre los cimientos de la verdad, parece haberla unido a ellos como a una roca incommovible.

Tenemos, pues, en la actualidad, al frente de nuestros destinos, a uno de esos hombres máximos, cuyo apareamiento a la escena de la historia constituye por sí una manifestación más fuerte que la vida.

México saldrá adelante en todas las mareas contrarias que tratan de destruirlo, porque cuenta con un hombre que halla en la fe de sí mismo y en la fe de su pueblo, la fuerza triunfante y salvadora.

GREGORIO A. VELASQUEZ.

AUTOR: GREGORIO A. VELASQUEZ

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5				
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	
1. La Gratitud nacional, al jefe supremo de la revolución.	3	25-02-15			2														
2. Otra chicana política, ¡Alertas señores diputados!	7	30-05-17																	
3. Trascendencia política de una chicana del P.L.C.	3	15-06-17																	
4. ¡Alerta señores senadores! Emboscada del PLC	3	18-06-17	1									1							
5. ¡Luis Cabrera diputado!	3	03-07-17				2													
6. La Autonomía del departamento universitario se impone.	3	17-07-17																	
7. Rectificaciones necesarias. Mi campaña contra el PLC.	3	24-07-17																	
8. El Diputado Siurob ante la manifestación obrera.	3	16-10-17												3					
9. La Labor parlamentaria del Lic. Cabrera. La Cámara pierde un magnífico elemento.	3	12-11-17				1										2			
10. Al Margen de la profesión de fé del Lic. Cabrera.	9	22-11-17	1	1	4														
11. Al Margen del eco de la sedición.	5	14-12-17																	
12. Carranza es la bandera de la revolución.	7	05-01-18			1		1					4		1	1				
13. Opiniones ajenas: Al margen de las declaraciones del General Don Alfredo Braceda.	3	25-01-18				1													2
14. La Conciencia nacional acepta y aplaude la Constitución de 1917.	3	27-02-18																	
15. El Frustrado golpe de Estado.	1a	11-02-18	1		1		1					1	2	1					
16. La Neutralidad	1a	14-02-18			1														1
17. Los Salvajes de la pluma.	3	19-02-18																	
18. La Verdad.	3	12-03-18										2	1						
19. El Señor presidente y los hombres de buena voluntad.	3	15-03-18			4	2													1
20. Quienes son los responsables y quienes los perjudicados con las catástrofes ferroviarias	1a	25-03-18																	
21. El Problema social.	3	27-03-18			1														2

AUTOR: GREGORIO A. VELAZQUEZ.

1. Postulados ideológicos
2. Estrategias de lucha
3. Ataques
4. Denuncias
5. Peticiones

Titulo del artículo	p.	fecha	1			2			3				4		5			
			a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d
			22. El Hombre de las realidades.	3	29-03-18		2	2										
23. Cómo trabaja la insidia.	3	1°-04-18		4	1							1						
24. La Oportunidad en la política.	3	08-04-18		2								1	1					
25. El Matrimonio. Su influencia en los destinos de la patria.	3	16-04-18																
26. Los obreros de la infamia.	5	21-04-18										6	2					
27. La inmigración. Uno de nuestros grandes problemas políticos y sociales.	3	22-04-18					2							1				
28. El Hombre de carácter y de mando.	3	11-05-18		1														
29. Los Intelectuales.	3	22-05-18		5	1													
30. El Despecho y el temor restringen el voto.	3	24-06-18	1			1			1					1				
31. Las inconsecuencias del PLC y la ley electoral.	3	25-06-18												2				1
32. Las máculas huertistas frente a las maniobras peleeanas.	3	26-06-18										1	1					2
33. Trágico aniversario.	3	24-07-18			1		1				1	1	1		1	1		
34. Los desaciertos de la Comisión Permanente.	3	11-07-18		1	1	1							2					
35. El señor Carranza encarna el derecho de la nación mexicana.	3	22-07-18																
36. La fuerza de Carranza.	3	27-07-18			11													
37. La muerte del PLC / RIP.	3	31-07-18			4	2												
38. El proceso interno de la revolución.	3	08-08-18				1									1			1
39. El carácter nacional constituye la fuerza de los pueblos.	3	23-08-18	3											2				
40. Hombres representativos: Venustiano Carranza	3	09-09-18		1		1												
41. Los primeros frutos de nuestra nueva Const.	3	12-09-18			7													
42. Justicia y magnanimidad.	5	22-10-18	3			1								1				
43. Nuevas orientaciones en la Política interna	3	11-11-18	2															
44. Es, bajo todos conceptos, fundada la reforma del artículo tercero constitucional.	3	02-12-18				2												
45. La violencia frente a la ley.	3	06-12-18	1															
46. El conflicto electoral.	3	16-12-18												1				1
47. Al margen del manifiesto presidencial.	3	25-01-19												3				1
														1				
			14	3	53	20	3	3	0	1	0	22	26	6	6	5	2	10

Autor: Gregorio A. Velásquez.

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiones	
1	Figura de Carranza	53	6	0	1	3
2	Prensa	1	2	6	8	1
3	Política Interior	1	11	12	15	11
4	Cuestión Agraria	2	1	0	0	0
5	Cuestión Laboral	1	1	0	1	0
6	Política Exterior	2	2	0	1	1
7	Petróleo	0	0	0	0	0
8	Clero	0	0	0	0	0
9	Legislación	9	16	2	14	4
10	Justicia	3	2	1	1	2
11	Ejército Constitucionalista	2	3	0	0	0
12	Oposición	6	2	17	22	18
13	Revolución	10	5	0	1	1
	T O T A L	90	51	38	64	41

CUADRO GENERAL DE AUTORES POR CATEGORIAS DE ANALISIS

	1			2			3				4		5			
	POSTULADOS IDEOLOGICOS			ESTRATEGIAS DE LUCHA			ATAQUES				DENUNCIAS		PETICIONES			
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	d	a	b	a	b	c	d
José Ugarte, (Jorge Useta)	1	4	4	7	1	7	6	3	6	3	10	3	2	2	0	6
Felix F. Palavicini	2	1	2	4	0	15	0	0	0	0	11	5	0	2	0	1
Rafael Martínez, (Rip-Rip)	2	1	1	5	0	1	7	2	1	6	5	0	0	0	0	0
Heriberto Barrón	4	1	15	7	7	3	3	0	1	5	6	1	2	4	0	4
Ciro B. Ceballos	11	6	4	1	9	9	5	3	1	28	24	7	0	10	1	8
Miguel Medina Hermosilla	3	3	8	2	2	1	1	0	1	2	3	0	0	0	0	2
Gregorio A. Velásquez	14	3	53	20	3	3	0	1	0	22	26	6	6	5	2	10
Subtotal	38	19	87	46	17	34	27	9	10	66	85	22	10	23	3	31
TOTAL	144			97			107				107		67			

CUADRO GENERAL DE AUTORES POR TEMAS.

Categorías Temas	Postulados Ideológicos	Estrategias de Lucha	Ataques	Denuncias	Peticiónes	
1	Figura de Carranza	91	16	0	1	7
2	Prensa	3	4	14	16	6
3	Política Interior	11	30	18	34	23
4	Cuestión Agraria	2	5	0	0	1
5	Cuestión Laboral	2	3	0	6	1
6	Política Exterior	7	6	5	9	5
7	Petróleo	0	1	0	2	0
8	Clero	0	3	3	5	3
9	Legislación	21	49	2	29	13
10	Justicia	4	3	1	1	2
11	Ejército Constitucionalista	5	16	3	2	1
12	Oposición	11	10	70	58	25
13	Revolución	40	28	2	4	4
T O T A L		197	174	118	167	91

3. OTROS COLABORADORES

La labor desempeñada por los principales colaboradores de El Pueblo, de propagar y defender las ideas del gobierno de Carranza, se vio reforzada con los trabajos de otros periodistas cuya participación en el diario fue esporádica, y que no se habían consignado en el listado del Boletín bibliográfico de Hacienda con el cual iniciamos esta investigación. De dos de ellos se detectó que el nombre empleado era seudónimo y se procedió a localizar la respectiva identidad; sin embargo, el resto de los colaboradores se presentan tal como se encontraron en los artículos firmados.

Aquí se incluyen principalmente a los escritores cuyas aportaciones fueron artículos de opinión, aún cuando varios de ellos también participaron en el ámbito literario.

Estos colaboradores son:

Ariel
Boris (Froylán C. Manjarrez)
Campo, Francisco Martín del
Castillo, J.
Cuasidemóstenes
Chicot
David
Dr. Fouquier
Fígaro
Garbo, Sergio
Ignotus
Larville
El Licenciado Verdad
MM
MMH

Manon, Manuel
Macías, José I.
Marius
Montoya, Mario
Ortiz, José G.
Peraldi, Francisco
Próspero
Rivas Iruz, L.
Rodín
Romero, Matías
Salas, E.
Siebel
Solfa [Ricardo Cabrera]

3.1 Cartas, discursos y ensayos

En las páginas de El Pueblo localizamos varias cartas que relevantes personajes de la política, como Luis Cabrera, o personas muy allegadas a Venustiano Carranza, escribieron a colegas suyos.

En estas comunicaciones se trataron temas de interés general, en las que se analizaba la actitud de la reacción o se exaltaban las medidas adoptadas por el gobierno carrancista; por ello, la dirección de El Pueblo consideró necesario darlas a conocer a la opinión pública.

Entre las cartas más representativas figuran las de Luis Cabrera:

1. "Razones a juicio del licenciado Cabrera para la caída del señor

Madero", 12 de octubre de 1914. [Se analizan algunos errores, que a juicio de Cabrera, fueron determinantes para la caída de Madero].

2. Documentos para la historia. Carta abierta del licenciado Blas Urrea al señor Francisco I. Madero", 1º de febrero de 1915. [Fechada el 27 de abril de 1911, con motivo de las negociaciones que se realizarían entre Madero y Díaz pro-paz].
3. "El dinero es el reactivo que sirve para conocer dónde está el verdadero patriotismo", 9 de junio de 1916. [Se manifiestan los motivos del retiro de los billetes de 20, 50 y 100 pesos, correspondientes a las emisiones de las diferentes facciones en pugna y la introducción de los nuevos billetes emitidos por el gobierno de Carranza].

"Los responsables del derrocamiento del régimen constitucional del presidente Madero", 2 de noviembre de 1917. [Esta carta se retomó de El Universal, en ella se defendía la sección denominada "Archivo de la reacción", del mismo diario, la cual había sido atacada por los reaccionarios, pues consideraban que la información publicada ahí era falsa y atentaba contra su prestigio. "Archivo de la reacción" tenía el objetivo de evidenciar las actividades desempeñadas por el llamado grupo científico que funcionó en la época de Porfirio Díaz].

Los discursos, fueron pronunciados también por gente muy allegada al Primer Jefe en reuniones que tuvieron cierta trascendencia y, al igual que en las cartas, se abordaron temas en los que se exaltaba la labor

desempeñada por el gobierno de Carranza.

Algunos de los discursos que se publicaron en El Pueblo fueron:

Alessio Robles, Miguel.

"El evangelio de la Patria es la encarnación excelsa del evangelio del amor", 6 de diciembre de 1917. Discurso pronunciado ante el presidente Venustiano Carranza en la Escuela Normal para Profesoras el día 1º de junio de 1917.

"Formemos ciudadanos", 1º de enero de 1918. Discurso pronunciado en la ciudad de Saltillo, el día 1º de noviembre de 1917, con motivo de la celebración del aniversario de la fundación del "Ateneo Fuente", efectuada en el Teatro García Carrillo de esa ciudad.

Cravioto, Alfonso.

"Discurso pronunciado en la celebración de la desocupación de Veracruz", 2 de diciembre de 1914.

"Oración fúnebre a Jesús Carranza", 14 de febrero de 1915. Palabras dichas en los funerales de Jesús Carranza.

García Figueroa, Agustín.

"Discurso pronunciado el 18 de julio de [1917] en el Panteón de San Fernando en el homenaje a Juárez", 19 de julio de 1917.

Martínez Alomía, Salvador.

"Un discurso contra el cuartelazo de Veracruz", 12 de enero de 1915.

Medina, Hilario.

"Discurso pronunciado en la sesión de clausura del Congreso Cons-

tituyente", 2 de febrero de 1917.

Martínez, Rafael (Rip-Rip).

"Fragmentos del discurso pronunciado ante la tumba de Madero", 12 de junio de 1916.

Palavicini, Félix F.

"Discurso en el Congreso de Maestros", 10 de marzo de 1915.

"Discurso oficial pronunciado el día 16 de septiembre [1915]", 17 de enero de 1916.

Urueta, Jesús.

"Discurso sobre el cuartelazo de Veracruz", 10 de enero de 1915.

Villavicencio y Toscana, Manuel de.

Discurso en la velada solemne de la acción de Churubusco", 23 de agosto de 1916.

En cuanto a los ensayos que se publicaron en El Pueblo, es de resaltar que la temática desarrollada en ellos abordaba asuntos de gran trascendencia, como las cuestiones agraria y laboral, que se convirtieron en puntos sustanciales insertos en la Carta Magna de 1917 y en la práctica y la ideología revolucionaria.

Los ensayos localizados son:

Covarrubias Uribe, Gregorio. "La cuestión agraria", publicado durante octubre y noviembre de 1914 (en 17 partes).

Góngora, Victorio. "Ensayo sobre la cuestión obrera", publicado en enero de 1915 (en 6 partes).

Loria, Francisco. "Lo que significa nuestra actual revolución", publicado entre julio y agosto de 1915. *

Novelo, José Inés. "Cargos concretos contra la dictadura", publicado en 5 series durante los meses de abril a agosto de 1915.

Agrófilo.⁵⁴ "Los grandes problemas nacionales", publicado durante el mes de marzo de 1919 (7 partes).

De los trabajos anteriores destacan los escritos por Gregorio Covarrubias, Victorio Góngora y "Agrófilo".

En "La cuestión agraria", Cobarrubias señaló la necesidad de que se reglamentara la vida del campo en beneficio de los campesinos, y declaró que:

Todos sabemos que las leyes se modifican, se reforman o se derogan según las exigencias y las necesidades públicas; y lo que hoy fue ilegal, mañana se legaliza por el poder público, y viceversa, lo que hoy fue legal y llamado justo, mañana se deroga: esta versatilidad en la legislación de los pueblos, debe ser la norma invariable para los que, ardiente y fervorosos creyentes con una fe, de mera conveniencia para sus intereses individuales, no pueden, ni deben por más que quieran, apelar a la infalibilidad e inmovilidad de las leyes exclusivistas.⁵⁵

Por su parte Victorio Góngora, en su "Ensayo sobre la cuestión obre-

* En este caso, no se ponen las fechas porque hay un lapso no localizado en la colección de El Pueblo.

54. No se pudo identificar quien era Agrófilo.

55. Cobarrubias Uribe, Gregorio. "La cuestión agraria". En El Pueblo, México, D.F., 13 de octubre de 1914, p. 6.

ra", escribió acerca de la conveniencia de que el sector obrero se agrupara en asociaciones, sindicatos y confederaciones, para que se pudiera establecer, y a la vez reglamentar, la relación laboral entre patrón y trabajador, afirmando que:

No incumbe pues al Estado, cual buen padre de familia, la obligación de proporcionar al ciudadano todos los elementos que puedan mejorar sus condiciones económicas de existencia, ciencia errónea del proletariado, pero sí opino que es deber de todo buen mexicano, procurar, en su esfera de acción, la iniciación de un gran movimiento de altruismo para conseguir la pronta regeneración del obrero; sí estimo que el Estado debe ayudar a todas las asociaciones obreras que tengan por fin el mejoramiento económico, intelectual y moral del proletariado.⁵⁶

En "Los grandes problemas nacionales" de Agrófilo, se argumenta que:

Toda nación que pretenda mejorar sus condiciones económicas, recurre ante todo a impulsar las fuentes naturales de su riqueza pública. Las que México tiene son, por gracia de la naturaleza, tan enormes e inagotables que estimulando y desarrollando su producción, bajo las más sólidas bases y el amparo de las condiciones más liberales podrían, al cabo de pocos años, convertir a la República en uno de los países más ricos de América. Esas fuentes de riqueza, que son la minería y la agricultura, son pues las llamadas, no sólo a salvar a México de sus actuales dificultades económicas, sino que impulsándolas, hasta llevarlas al límite de su capacidad productora, podrían muy bien, como antes decíamos, colocarlo al lado de los países más ricos del mundo.⁵⁷

56. Góngora, Victorio E. "Ensayo sobre la cuestión obrera". En El Pueblo, Veracruz, 25 de enero de 1915, p. 5.

57. Agrófilo. "Los grandes problemas nacionales". En El Pueblo, México, D.F., 6 de marzo de 1919, p. 3.

3.2 Artículos literarios

La vida literaria de la época también se reflejó en las páginas de El Pueblo, los poetas que hicieron aportaciones al periódico fueron:

Borja Bolado, Francisco
 Cárdenas, Rodrigo
 Cravioto, Alfonso
 Guzmán Aguilera, Antonio
 Pérez Abreu, Herminio
 Tablada, José Juan
 Urueta, Jesús
 García Jurado, Manuel
 Othón Robledo, Miguel (Cartoncillo)
 Novelo, José Inés
 Urquiza, Francisco L.
 Dávalos, Marcelino
 Delgado, Juan B.
 Díaz Mirón, Salvador
 Gamio, Rodrigo
 Gómez Carrillo, Enrique
 González Gomar, Manuel
 González Martínez, Enrique
 González Obregón, Luis
 González Peña, Carlos
 Icaza, Francisco A. de
 López, Rafael
 López Veralde, Ramón
 Llorente Vicente, Daniel
 Mendieta y Núñez, Lucio
 Othón, Manuel José
 Torres Bodet, Jaime
 Torri, Julio
 Uruchurto, Manuel R.
 Escudero, Salvador
 Fernández Ledesma, Enrique
 Gómez Palacio, Martín
 María y Campos, Armando de
 Martínez Alfaro, Lorenzo
 Solón de Mel (Luzuriaga y Bribiesca, Guillermo de)
 Núñez y Domínguez, José de J.
 Ortíz de Montellano, Bernardo
 Ortíz Vidales, A.
 Placencia, Alfredo R.
 Ruvalcaba, Gilberto
 Salazar, Abel C.
 Sierra, Santiago K.
 Valenzuela, Jesús

Varios de ellos han sido reconocidos internacionalmente por considerarse representativos de la poesía mexicana, como Ramón López Velarde, Jaime Torres Bodet y Julio Torri, por mencionar algunos.

Los temas revolucionarios también fueron retomados en los artículos literarios, ejemplo de ellos son:

"Los héroes", de José I. Novelo. (16/septiembre/1916).

"A un jornalero", de Salvador Díaz Mirón. (22/febrero/1919).

"Trabajemos", de Vicente Daniel Llorente. (Suplento, 25/marzo/1917).

"El cadaver del héroe", de Manuel García Jurado. (Supl. 28/marzo/1915).

"Veracruz en el trance", de Manuel García Jurado. (Supl. 28/marzo/1915).

"Hidalgo", de Francisco Borja Bolado. (14/febrero/1916).

"Madero", de Francisco Borja Bolado. (22/febrero/1916).

"¡Triunfadores!", de Rodrigo Cárdenas. (Supl. 1^o/mayo/1916).

"Epístola a un Constituyente", de Antonio Guzmán Aguilera. (11/Diciembre/1916).

"Querétaro", de Cayetano Andrade. (Supl. 14/enero/1917).

3.3 Mujeres periodistas

En la lucha constante de la mujer por ser reconocida como persona con derechos y obligaciones en la sociedad (no sólo en México sino en todo el mundo), la manifestación de sus ideales a través de la prensa ha jugado un importante papel, pues además de expresar sus opiniones y críticas al sistema social imperante, también se ha vuelto propositiva.

La participación de la mujer mexicana en el ámbito periodístico se remonta hasta la época de la Colonia, donde empieza a figurar como impresora y editora de publicaciones periódicas. Sin embargo, su actuación como periodista propiamente dicha se manifiesta con mayor claridad a fines del siglo pasado, propiciando el surgimiento de diversas publicaciones para mujeres; en algunas de ellas contó con la colaboración de periodistas varones.

Aún cuando la actividad de la mujer en la prensa fue en un principio en el nivel literario, paulatinamente fue incursionando en aspectos tales como el político.

En la etapa revolucionaria de nuestra historia, la actividad periodística cobra mayor relevancia, pues es a través de los distintos órganos informativos en donde se manifiesta la ideología de las diferentes facciones en pugna. También en estas publicaciones se divulgaron las aspiraciones de la mujer y los movimientos feministas -uno de ellos encabezado por

Hermila Galindo⁵⁸ quienes luchaban por convertir en realidad las promesas redentoras de la Revolución Mexicana.

En este momento histórico encontramos a varias periodistas mujeres que defendían o atacaban la política gubernamental. De las colaboradoras de El Pueblo destacaron:

Haidee Escobar de Félix Díaz (quien firmaba sus artículos con el seudónimo de Cecilia Zadi), se desempeñó como editorialista de este diario en la época en que Heriberto Barrón fue el director. En el artículo de presentación al público de esta escritora, Barrón comentó:

El nombre de Cecilia Zadi no es desconocido en el mundo de las bellas letras, pues la distinguida poetiza que publica los preciados frutos de su ingenio, usando de tal seudónimo, es, ante todo, laboriosa, y lo eurítmico en la naturaleza o en el alma humana, atrae su ágil fantasía, como el brillante color de las flores atrae al vibrante colibrí. Tampoco ese nombre es extraño en la palestra política, porque la fuerte inteligencia de esta dama de alma normal, pensaba y sufría ante el dolor de las multitudes mexicanas, y creía en el advenimiento de un apóstol, de un predestinado, que les abriese el camino de la ventura.⁵⁹

La temática de los artículos de Cecilia Zadi se circunscriben al ámbito político; los trabajos que de ella se localizaron son:

58. Hermila Galindo, infatigable escritora, laboró desde las páginas de El Pueblo -cuando se editaba en Veracruz- por la fundación de una sociedad de mujeres, de carácter emancipador. Editora incansable, fundó en 1915 el semanario ilustrado, La Mujer moderna, destinado a levantar "el espíritu femenino a la altura de su derecho, para que no permanezca por más tiempo impasible ante la solución de los más trascendentales problemas sociales y políticos, que afectan tanto al hombre como la mujer, que es su compañera y su igual". A su labor de convencimiento ante las autoridades, se deben muchos de los logros políticos que la mujer ejerce actualmente. Ruiz Castañeda, María del Carmen. "Conferencia sustentada en la cátedra de verano de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad Universitaria, D.F., el 19 de julio de 1956". Manuscrito.

59. El Pueblo, México, D.F., 22 de octubre de 1916, p. 3.

- "Labor de odio", 15 de mayo de 1915, p. 3
- "Vulgarización de la verdad. De Madero a Carranza", 4 de junio de 1916, p. 3
- "Resurreccion de la nacionalidad", 21 de junio de 1915, p. 3
- "Prudencia política", 4 de julio de 1915, p. 3
- "Sodoma. A la metrópoli", 15 de julio de 1915, p. 3
- "Ante el pretorio. Al Pueblo americano", 22 de julio de 1915, p. 5
- "Carranza crece", 3 de agosto de 1915, p. 3
- "Sin autonomía no hay honor", 14 de agosto de 1915, p. 3
- "El Statu quo americano", 12 de septiembre de 1915, p. 3
- "El Arte" (Poema), septiembre de 1915.
- "La Luz y la sombra", 4 de enero de 1917, p. 3
- "Himno al caudillo" (Composición), 29 de octubre de 1916.
- "Nuestra nave y la elección presidencial", 8 de marzo de 1917.
- "México está en paz con todo el mundo", 20 de abril de 1917, p. 3
- "Hagamos obra santa", 10 de noviembre de 1916, p. 3
- "Vade retro", 1 de mayo de 1917, p. 5
- "Exito nacional. Al promulgarse la nueva Constitución", 5 de febrero de 1917, p. 3
- "El pueblo de la ciudad de México debe honrar a sus artistas nacionales", 15 de abril de 1918, p. 3

Otra periodista de El Pueblo fue J. Vda. de Zaldivar. Firmaba sus artículos con el seudónimo de Sodolphin.⁶⁰ En El Pueblo sólo localizamos el artículo "Los nuevos héroes", del 19 de febrero de 1915, en él la autora

60. En las fuentes consultadas no se encontró más información acerca de esta periodista.

exalta a Madero y lo considera un héroe nacional, al cumplirse el segundo aniversario de su sacrificio.

En El Pueblo colaboró también Esperanza Velázquez Bringas, abogada y escritora, quien llegó a ser jefa del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. En 1929 se hizo cargo de la dirección de la Biblioteca Nacional, convirtiéndose en la primera mujer que desempeñó esta actividad, con la colaboración del bibliotecario Rafael Aguilar Santillán, como subdirector de la dependencia.⁶¹

Los artículos de Esperanza Velázquez son: "En un estudio", (Supl. 27 de enero de 1918); "De la vida diaria", (Supl. 10 de febrero de 1918) y "Hálito de tragedia", (Supl. 10 de marzo de 1918).

61. Carreté Ruy-Cercús, María Rosa. "Semblanza de directores de la biblioteca Nacional de México, 1884-1984", Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, (Suplemento), UNAM-IIB / Biblioteca Nacional San Agustín, México, 1986, p. 39.

3.4 Constituyentes

Al suscitarse el asesinato del presidente Francisco I. Madero, Venustiano Carranza dio otra orientación a la revolución al lanzar el 26 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe que desconocía al usurpador y que daba inicio al movimiento constitucionalista acudillado por él.

En esos momentos, la realidad política, económica y social que atravesaba la nación, influyó en el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para determinar cuál debería ser el camino a tomar en la lucha por alcanzar la prosperidad del país y lograr un nuevo orden social. A más de tres años de lucha, primero con el usurpador y después con las facciones revolucionarias, el 14 de septiembre de 1916, Carranza:

decretó que era necesario convocar a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857, comprometiéndose a presentar un proyecto de Constitución que abarcara todas las reformas que había decretado, para que dicho congreso lo "discuta, apruebe o modifique".⁶²

El Congreso Constituyente reunido en Querétaro, estuvo integrado por 218 diputados y sesionó del primero de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917 en el que fue su recinto oficial, el Teatro Iturbide. Finalmente, la nueva Constitución se promulgó por bando solemne en toda la República el lunes 5 de febrero de 1917.

De los diputados que participaron en el Congreso Constituyente de Querétaro, algunos de los más prominentes publicaron en las páginas de El Pueblo trabajos de diversos géneros: textos literarios, ensayos, discursos

62. Ulloa, Berta. Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917, t. 6, México, 1983, El Colegio de México, pp. 496-497.

sos, poemas, cartas y artículos de opinión relacionados con los principios constitucionalistas; entre ellos figuraron principalmente los siguientes personajes:

Juan de Dios Bojórquez

Luis Cabrera

Alfonso Cravioto

Ciro B. Ceballos

Marcelino Dávalos

Victorio E. Góngora

Froylán C. Manjarrez

Rafael Martínez

Hilario Medina

Félix F. Palavicini

Luis Manuel Rojas

En este apartado reseñaremos brevemente la participación que estos constituyentes desarrollaron en el Congreso y enunciaremos algunos de sus trabajos publicados en El Pueblo.

Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez)

Originario de San Miguel de Horcasitas, Sonora, Juan de Dios Bojórquez nació en marzo de 1892. Al llevarse a cabo el Congreso Constituyente de Querétaro, "destaca el hecho de que con 25 años de edad no reunía los requisitos para desempeñar ese cargo. Sin embargo, lo hizo con la indiscutible representatividad que le otorgó el voto de los ciudadanos del cuarto distrito del Estado de Sonora."⁶³

Durante el Constituyente, Bojórquez tuvo un reducido número de intervenciones, pero en todas ellas expresó los ideales libertarios y de justicia que lo caracterizaban. Tal es el caso de la sesión del 6 de enero de 1917 cuando:

...al debatirse el proyecto del artículo 55 en el que se establecía el requisito de la nacionalidad mexicana por nacimiento para ser electo diputado, el pensamiento de Bojórquez alcanzó las alturas del bolivarismo al proponer que el proyecto fuese modificado de tal manera que pudiera ser diputado de la República todo ciudadano por nacimiento o latinoamericano nacionalizado.⁶⁴

Al examinarse el proyecto del artículo 56 referente a que sería declarado electo el candidato a senador al obtener la mayoría absoluta de los votos emitidos, Bojórquez rechazó el texto argumentando que aquello daría lugar a que en todos los casos las legislaturas estatales designaran senadores, y expresó que "...el pueblo manda y hay que acatar la voluntad del pueblo...", por lo que propuso que se aceptara la mayoría relativa y que la votación fuera directa.

63. Sánchez Bringas, Rafael. "Juan de Dios Bojórquez, Diputado Constituyente"; ponencia para el Coloquio: La Constitución Mexicana de 1917. Ideologos, el núcleo fundador y otros constituyentes. (Memoria), Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F., 1990, p. 442.

64. *Ibidem*, p. 443.

Con respecto a los debates de los artículos 67 y 79 sobre la conveniencia de otorgar la facultad al presidente de la República para acordar la celebración de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, Bojórquez se opuso "aduciendo la necesidad de que esa facultad correspondiera a la Comisión permanente, en aras de un saludable equilibrio de poderes." ⁶⁵

En El Pueblo publicó con el seudónimo de Djed Bórquez: "Los que se van. El coronel Frutis", (1^o/Enero/1915) y "La Valentina. A mis hermanos yaquis", (30/Enero/1915).

Luis Cabrera (Blas Urrea)

Abogado nacido en julio de 1876 en Zacatlán, Puebla. Surgió como autor político en 1908 con el seudónimo de Blas Urrea, y a partir de ahí inició su lucha revolucionaria publicando una serie de artículos periodísticos dirigidos contra los "científicos" porfiristas. Dos años después, al estallar la Revolución, Cabrera se unió al movimiento que encabezaba Francisco I. Madero.

Fue en el régimen de Madero cuando Luis Cabrera ocupó su primer cargo político como diputado de la XXVI Legislatura. En ese entonces presentó varios proyectos referentes a la reconstrucción del ejido, que después serían retomados en la discusión y redacción del artículo 27 de la Constitución de 1917.

65. *Ibidem*, p. 444.

En diciembre de 1913 Cabrera se afilió al movimiento constitucionalista "e inicia su amistad con Carranza, quien en 1914 lo designa secretario de Hacienda, puesto en el que acuña la famosa frase 'El dinero hay que tomarlo de donde lo haya'." 66

Emilio O. Rabasa, biógrafo de Cabrera, comenta que el 18 y 19 de abril de 1911 aparecieron en La Opinión de Veracruz los artículos titulados "La solución del conflicto", que a su juicio establecen el pensamiento político de Cabrera en esa época y que posteriormente fueron retomados en el Constituyente de Querétaro. En dicho evento, dice Rabasa:

...fueron materia de la ocupación, del debate y finalmente, de la elaboración de preceptos positivos en la Constitución de 1917, especialmente los relativos a no reelección, efectividad del sufragio, rehabilitación del poder municipal y defensa de la pequeña propiedad agraria.

En la ley del municipio libre, promulgada por Carranza el 25 de diciembre de 1914, tuvo una dedicada participación Luis Cabrera y constituyó el precedente inmediato del original artículo 115 de la Constitución.

Es sobre todo, en la cuestión agraria, donde tendrían mayor impacto las ideas y tesis de Luis Cabrera.⁶⁷

Sorprende saber que Luis Cabrera no participó en los debates del Constituyente de Querétaro,⁶⁸ sin embargo, "su presencia intelectual trascendió de manera determinante en esa magna Asamblea, sobre todo en materia agraria."⁶⁹

Al respecto, Luis Cabrera afirmó lo siguiente:

66. Rabasa, Emilio O. "Luis Cabrera: Ideólogo de la Revolución de 1910-1913 y Constitución de 1917"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., p. 21.

67. Ibidem, p. 25.

68. Durante las sesiones del Congreso (1º de diciembre de 1916-31 de enero de 1917), Cabrera presidió la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana para lograr el retiro inmediato de la Expedición Punitiva.

69. Rabasa, Emilio O. op. cit., p. 26.

Yo no formé parte del Congreso Constituyente de Querétaro: ausente del país por otros deberes oficiales, no presencié sus labores, ni me senté en los escaños del Teatro Iturbide (ahora de la República), pero en sus ideas y en sus propósitos estuve siempre identificado con esa Asamblea...

Cabe destacar que el pensamiento de Cabrera quedó en la Constitución al plasmarse en el artículo 27 sus ideas sobre la cuestión agraria expuestas en la ley del 6 de enero de 1915, cuyo autor fue el propio Cabrera; los preceptos principales de dicha ley quedaron asentados en el texto original de la Constitución de 1917.

La personalidad y trayectoria política de Luis Cabrera figuraron en las páginas de El Pueblo al publicarse algunos escritos que evidenciaban sus razonamientos y juicios respecto de la labor que desarrolló desde el inicio del movimiento maderista y posteriormente, la que forjó como colaborador del constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza.

En el apartado referente a Cartas, Discursos y Ensayos de este capítulo, se consignan los textos de Luis Cabrera publicados en El Pueblo; sin embargo, no está de más enunciarlos nuevamente en este inciso:

"Razones a juicio del licenciado Cabrera para la caída del señor Madero", (12/Octubre/1914); "Documentos para la historia: Carta abierta del 'Lic. Blas Urrea' al Sr. Francisco I. Madero", (19/Febrero/1915); "El dinero es el reactivo que sirve para conocer dónde está el verdadero patriotismo", (9/Junio/1916); "Los responsables del derrocamiento del régimen constitucional de Madero", (2/Noviembre/1917).

70. Cabrera, Luis. Obras Completas. Obra política. t. III. México, 1981, Ediciones Oasis, p. 904.

Alfonso Cravioto

Nació en Pachuca, Hidalgo en enero de 1884. Su participación en el Constituyente se centró en los debates sostenidos con motivo de la redacción de la Constitución de 1917. Cravioto pronunció dos discursos relacionados con el articulado constitucional sobre dos grandes temas: la educación y la libertad del trabajo. Asimismo, "formó parte de la primera Comisión revisora de credenciales. Participó en las juntas preparatorias, y fue seleccionado para integrar la Comisión de Estilo durante las sesiones regulares, debido sin duda a su faceta literaria y a su dominio profundo de la lingüística." 71

En materia educativa, Cravioto defendió el proyecto de Carranza argumentando que "la verdadera victoria liberal sobre la enseñanza religiosa estaba en combatirla en su mismo terreno, multiplicando las escuelas laicas..." 72

Por otra parte, durante su intervención en la discusión del artículo 5º 73 surgieron acalorados debates entre los constituyentes que, sobre todo, reclamaban la urgente necesidad de incluir a nivel constitucional la legislación de las relaciones laborales de los asalariados con sus contratantes. La participación de numerosos diputados que apoyaban este aspecto, fue fortalecida por la intervención extensa y trascendental de Cravioto al aclarar que:

71. Andrea Sánchez, Francisco José de. "Perfil biográfico de Alfonso Cravioto; ponencia para el Coloquio...", op. cit., p. 123.

72. Ibidem, p. 123.

73. Este artículo quedó en el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 y fue la base previa del artículo 123 de la Constitución de 1917.

El problema del bienestar de las clases populares es el problema de los jornales durante todo el día de trabajo y sufrimiento, para lograr una pequeña cantidad que les baste a cubrir sus necesidades durante todos los días de la vida y que les baste para ahorrar cantidades suficientes, a la formación, a la organización, a la constitución y sostenimiento de la familia. (...) Insinúa la conveniencia de que la Comisión retire... del artículo quinto todas las cuestiones obreras para que... presentemos un artículo especial que sería el más glorioso de todos nuestros trabajos aquí... así la Revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una constitución los sagrados derechos de los obreros.⁷⁴

Dicho lo anterior, el Constituyente redactó un artículo especial para incluir en él los derechos de los trabajadores. Fue así como se gestó el artículo 123, elaborado por un grupo de legisladores que incluía a Cravioto, y cuya redacción fue leída y aprobada el 13 de enero de 1917.

Entre los escritos de Alfonso Cravioto publicados en El Pueblo están: "Discurso pronunciado en la celebración de la desocupación de Veracruz", (2/Diciembre/1914); "Oración fúnebre a Jesus Carranza", (14/Febrero/1915); "Fragmento", (poema), (17/Febrero/1918); "Fragmento", (poema), (23/Junio/1918); "El dolor", (poema), (21/Julio/1918).

Ciro B. Ceballos

Escritor y periodista nacido en 1873 en la ciudad de México. Ciro B. Ceballos figuró entre los colaboradores más prominentes de El Pueblo.

Fue de los diputados que representaron al Distrito Federal en la firma de la Constitución;⁷⁵ y si bien su participación no fue tan sonada ni tan

74. Andrea Sánchez, Francisco José de. op. cit., p. 125.

75. Ulloa, Berta. op. cit., p. 526.

polémica como la de otros constituyentes, su labor resaltó al formar parte de la Segunda Comisión de Constitución⁷⁶ encargada del estilo de la misma. Su designación obedeció también a su dominio del lenguaje y la escritura.

Al declararse concluidos los trabajos del Congreso Constituyente, Ceballos se integró al grupo de diputados que firmó el manifiesto del 31 de enero de 1917, contra los exrenovadores.⁷⁷

La participación de Ciro B. Ceballos en El Pueblo, quedó asentada en 70 artículos de opinión cuyo análisis está consignado en el apartado de los Principales Colaboradores de este tercer capítulo.

Marcelino Dávalos

Escritor nacido en Guadalajara, Jalisco, en 1871, integró al igual que Ceballos y Cravioto la Comisión de Estilo⁷⁸ en los trabajos del Constituyente de Querétaro, y fue de los diputados que firmaron la Carta Magna como representante del estado de Jalisco.⁷⁹

Poco ejerció su carrera de abogado, pues su debilidad por el arte teatral lo orientó hacia la autoría de obras de este género. Por sus cono-

76. *Ibidem*, p. 524.

77. Se refiere a los exrenovadores de la XXVI Legislatura que aceptaron las renunciaciones de Madero y Pino Suárez el 19 de febrero de 1913 y aún después del doble crimen huertista, varios continuaron en sus puestos. En el manifiesto lanzado contra los exrenovadores que también participaron en el Congreso de Querétaro, se atacó en especial a Rojas, Macías, Palavicini y Ugarte. *Ibidem*, pp. 514 y 530.

78. *Ibidem*, p. 524.

79. *Ibidem*, p. 527.

cimientos en materia legislativa y por su trayectoria como escritor, quedó asignado a las tareas de redacción de la Constitución.

Compuso la letra y la música del corrido del Constituyente, cuya estrofa inicial dice lo siguiente:

Andale Chata y nos vamos
 ponte tus choclos morados;
 vamos al tiatro Iturbide
 Verás a los Diputados,
 que hablan, se insultan y gritan⁸⁰
 bajan y suben pa arriba...

Su participación en El Pueblo comprende 14 trabajos, todos ellos poemas publicados en el suplemento cultural. De estas colaboraciones destacan: "Indisoluble", (18/Octubre/1914); "¡Ave Apostol!", (23/Febrero/1915); "Por la Patria", (10/Enero/1916); "¡Gloria Victis!", (15/Enero/1917); "Canto a Coahuila", (2/Diciembre/1917).

Victorio E. Góngora

Nació en Ciudad Carmen, Campeche, en 1874. La participación de Victorio E. Góngora en la Asamblea Constituyente fue muy peculiar; diputado por Paso del Macho, Veracruz, jamás hizo uso de la palabra en las sesiones del Congreso. "Pero suele suceder, y éste parece ser un caso, que personas sin brillo son las que realmente influyen en el curso de acontecimientos que aparentemente dirigen y controlan otras." ⁸¹

80. Memoria del Coloquio..., op. cit., pp. 14-15.

81. Adame Goddard, Jorge. "Victorio Góngora: Una influencia callada"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., p. 449.

En el Diario de los debates se refiere que Góngora, junto con los diputados Heriberto Jara y Cándido Aguilar, presentó por escrito en la 24ª sesión, del 27 de diciembre de 1916, la iniciativa original para adicionar el artículo 5º del proyecto de Constitución con algunas normas protectoras de los trabajadores. Esta petición constituyó la base para que el Congreso decidiera hacer un artículo que luego fue el 123.

Para elaborar el proyecto de lo que sería el artículo 123 la Asamblea designó a una comisión especial, que estuvo presidida por Pastor Rouaix.⁸² Durante los trabajos de esta comisión no faltó la presencia de Víctorio Góngora.

Pastor Rouaix, en su libro titulado Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917, hace dos afirmaciones respecto de Góngora, que hacen pensar que tuvo una influencia fuerte en estos trabajos. Dice:

Los diputados que con más asiduidad concurren a las juntas y con más eficacia laboraron en la realización de la empresa, fueron el ingeniero Víctorio Góngora, autor de la primera iniciativa de ampliaciones al artículo 5º, y quien tenía grandes conocimientos en el ramo, por los estudios que había hecho;...⁸³

Del mismo modo, el diputado Carlos L. Gracidas, en el seno de los debates del artículo 5º hizo una valoración semejante de Góngora.

Estos reconocimientos de la formación especializada que tenía Góngora en la materia,⁸⁴ permiten valorar mejor su callada influencia. Si se examina el artículo 123, se ve que su contenido es fundamen-

82. Pastor Rouaix: en el régimen de Carranza fue Secretario de Fomento, Presidente de la Comisión Nacional Agraria y Diputado al Congreso Constituyente. Ulloa, Berta. op. cit., pp. 108, 359 y 527.

83. Adame Goddard, Jorge. op. cit., p. 456. (Retomado del libro de Pastor Rouaix: Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917).

84. Víctorio Góngora: Ingeniero graduado en 1896 en la Universidad de Gante y que después hiciera estudios en la Universidad de Lieja. Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, 1976, Edit. Porrúa, S.A., p. 889.

talmente técnico. No contiene declaraciones de principios, frases de relumbrón o proposiciones ideológicas. Demuestra haber sido preparado por personas versadas en la materia.⁸⁵

El proyecto del artículo 123 que se sometió a discusión en el Congreso, fue firmado primeramente por Pastor Rouaix y enseguida, por Victorio Góngora, quien fuera también el que suscribiera íntegramente el proyecto.

Góngora figuró en El Pueblo con su "Ensayo sobre la cuestión obrera",⁸⁶ publicado en seis partes los días 15, 16, 18, 19, 20 y 25 de enero de 1915. Este trabajo se había consignado ya en el apartado de Cartas, Discursos y Ensayos de este capítulo.

Froylán C. Manjarrez.

Nació en el estado de Puebla en 1894; estudió comercio y a los veinte años de edad, en 1911, inició su carrera periodística, que desembocó en su lucha revolucionaria.

Llegado el momento en que Carranza convocó el Congreso Constituyente, sin tener antecedentes parlamentarios, Manjarrez representó al 6º distrito de Puebla en la magna Asamblea.

A pesar de que no formó parte de ninguna comisión, Manjarrez planteó propuestas trascendentales en el seno de los debates; sostuvo que la nueva

85. Adamé Goddard, Jorge. op. cit., p. 457.

86. En la memoria de las ponencias del Coloquio: La Constitución..., op. cit., p. 458, Jorge Adame Goddard, biógrafo de Góngora, se refiere a este trabajo y menciona que no ha podido localizarlo en diversas bibliotecas de la ciudad de México, sin embargo, nosotras lo encontramos en nuestro periódico analizado.

Constitución "tendría que ser el documento normativo más importante de la Revolución mexicana, de ahí que su preocupación constante por plasmar los ideales obreros y campesinos, lo llevó a insistir en la expresa consagración de los principios que formarían el artículo 123 constitucional." 87

En una de sus más destacadas intervenciones, el 26 de diciembre de 1916, Manjarrez afirmó:

Se ha visto que esta Revolución no es una Revolución Política, sino una Revolución Social (...) pasará así solamente pidiendo las 8 horas de trabajo, no; creo que debe ser más explícita nuestra Carta Magna sobre este punto y precisamente porque debe serlo, debemos dedicarle toda atención, y si se quiere, no un artículo, no una adición, sino todo un capítulo de la Carta Magna (...) a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores,... que atendamos debidamente el clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos a que debido a errores de forma, aparezca la Constitución un poco mala en la forma; no nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión 88

Es decir, Manjarrez siempre estuvo convencido de la necesidad de incluir en la Carta Magna un título -que finalmente fue el sexto de la Constitución-, que hiciera referencia al trabajo y a la previsión social, aspectos que quedaron cristalizados en el artículo 123 sobre las condiciones de la clase obrera. 89

Los trabajos de Froylán C. Manjarrez aparecidos en El Pueblo fueron: "La revolución no ha terminado; es preciso seguir revolucionando", (4/Enero/1916); "Abrámosle paso al civismo", (6/Enero/1916); "La tumba de ella", (Suplemento, 17/Enero/1916); "A guisa de proemio", (Suplemento, 13/Enero/

87. González Oropeza, Manuel. "Froylán C. Manjarrez"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., p. 168.

88. *Ibidem*, p. 168. (Retomado del Diario de los debates del Congreso Constituyente).

89. *Ibidem*, p. 169.

1916); "La revolución del siglo", (9/Abril/1916); "México en en continente", 4/Junio/1916).

Cabe señalar que además existen otros textos que Manjarrez escribió en El Pueblo y que están consignados con el seudónimo de "Boris".

Rafael Martínez (Rip-Rip)

Nació en la ciudad de México en 1881. Consignado ya en Principales Colaboradores de El Pueblo, el escritor y periodista Rafael Martínez fue también diputado al Congreso de Querétaro, e integró el grupo de constituyentes que representó al Distrito Federal.⁹⁰

Evidentemente, su actuación en el Congreso no fue tan comentada como la de otros personajes, pero si puede afirmarse que su labor en la Magna Asamblea resaltó básicamente al formar parte de la Comisión Diario de los Debates,⁹¹ debido a su trayectoria periodística.

Un adjetivo acertado para la participación de Martínez en Querétaro, figura en las Obras Completas de Luis Cabrera, quien llama a Rip-Rip "el iluminado".⁹²

En El Pueblo publicó 19 trabajos, de los que sólo se incluyeron para su análisis en esta tesis, 11. Ello se debió a que la colección de la Hemeroteca Nacional está incompleta; sin embargo, vale la pena enunciar los

90. Ulloa, Berta. op. cit., p. 526.

91. Ibidem, p. 524.

92. Cabrera, Luis. op. cit., p. 906.

títulos de los artículos no localizados:

"Armas y periódicos. Con esos elementos en manos de patriotas, habremos de vencer", (11/Diciembre/1914); "La firmeza de carácter. En nuestra vida deben desaparecer ya las locas aventuras juveniles", (10/Diciembre/1914); "A los traidores que me injurian en San Antonio, Texas", (17/Diciembre/1914); "Reaccionarios y no villistas ni zapatistas", (22/Diciembre/1914); "Cómo luchan en el Norte", (2/Marzo/1915); "Regocijado sainete revolucionario", (3/Marzo/1915); "Cómo se agita la reacción en los Estados Unidos", (2/Marzo/1915); "Fragmentos del discurso pronunciado ante la tumba de Madero", (12/Junio/1916).⁹³

Hilario Medina

Nació en León, Guanajuato, en junio de 1881. Egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, simpatizante de "los principios que animaron a la Revolución Mexicana, pronto se identificó con la causa; jurista de formación, abogado de profesión, don Hilario Medina contribuiría a la transformación del país desde el terreno que le era familiar: el derecho".⁹⁴

Hilario Medina fue integrante de la Segunda Comisión de Constitución y a su vez, fue de los constituyentes más destacados por sus vehementes intervenciones, esto sin duda, gracias a su sólida preparación intelectual

93. Los títulos y fechas aquí enumeradas se tomaron de: Sierra, Carlos J. "Periódicos y escritores del siglo XX. El Pueblo", Boletín Bibliográfico de Hacienda, (Suplemento), 15 de julio de 1966.

94. Dávalos Martínez, Hector. "Hilario Medina Gamboa"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., pp. 277-278.

y cualidades oratorias.

Su desempeño en el Congreso, se encaminó principalmente a defender aquellas ideas que, a su juicio, resultarían favorables al país, y lo demostró con su actuación, alejada de intransigencias partidistas.

Una de las intervenciones que mejor reflejan sus conocimientos en materia jurídica, fue la del 25 de diciembre, cuando se dictaminó el artículo 18 del proyecto de reformas. Dicho dictamen defendía la existencia de las llamadas colonias penales, la pena de prisión, la fijación de multas, la detención preventiva y la centralización del régimen penitenciario suprimiendo un sinnúmero de cárceles "inútiles" que existían en la mayoría de los estados. Los debates giraron en torno a que las entidades federativas debían pagar a la federación los gastos que correspondieran de acuerdo con el número de reos que tuvieran recluidos.⁹⁵

Hector Dávalos Martínez, biógrafo de Medina señala:

Los debates fueron extraordinariamente intensos;... la muy docta intervención de Medina abordó la sociología, la ciencia política y el derecho penal. Con un asombroso manejo de la lógica su discurso estuvo salpicado de citas en latín y en francés, frases célebres y el recuerdo del pensamiento de Comte, Spencer, Lombroso, Beccaria, Garofallo, Ferri... entre otros. Su intención fue hablar sobre la modernización del sistema penitenciario, la finalidad de regeneración y readaptación que a través de éste se perseguía. Medina no se opuso al establecimiento de las llamadas colonias penales, pero sí a la centralización de las mismas... Su discurso sobre derecho penal concluyó siendo una apasionada defensa del federalismo y la soberanía, de la descentralización política y administrativa, en una palabra habló en defensa de la libertad.⁹⁶

Después de esta intervención, los aplausos y las felicitaciones públicas no se hicieron esperar, pues es de notarse que sus discursos causaron asombro entre los constituyentes.

95. *Ibidem*, pp. 283-284.

96. *Ibidem*, p. 284.

Conforme avanzaban los trabajos del Congreso, las participaciones de Medina animadas por los elogios y por las burlas, se volvieron cada vez más elocuentes, su lenguaje fue más elevado y sus reflexiones más profundas y en ocasiones tediosas por sus ejemplos sobre Parides, Atenas y Fedón. "Erudicción al fin y al cabo, no hay quien lo dude. Sus discursos encendidos de patriotismo son interrumpidos por los aplausos, en innumerales ocasiones." 97

El 31 de enero de 1917, día en que fue clausurado el Congreso y después de que Venustiano Carranza protestara guardar y hacer guardar la Constitución, Hilario Medina, comisionado por los demás diputados para pronunciar un discurso de clausura, dejó que sus magistrales palabras vibraran nuevamente en todo el Teatro Iturbide.

Los textos de Hilario Medina que El Pueblo publicó fueron: "Discurso pronunciado en la sesión de clausura del C. Constituyente", (2/Febrero/1917); "5 de febrero de 1857", (5/Febrero/1917); "Et ego in Arcadia...", (7/Febrero/1917); "La reforma política o democrática", (14/Febrero/1917); "Los partidos políticos no se improvisan", (27/Febrero/1917); "Militares y paisanos", (28/Febrero/1917).

Félix F. Palavicini

Nació en Teapa, Tabasco, el año de 1881. Analizado ya como uno de los Principales Colaboradores de El Pueblo, agregamos aquí que representó

97. Ibidem, p. 286.

al Distrito Federal⁹⁸ como diputado al Congreso de Querétaro y que fue una de las personalidades que mayores controversias suscitó en el Constituyente.

...participó prácticamente en todos los debates en una forma activa, viva y controvertida y que en muchas de las discusiones al ofrecer sus puntos de vista en forma clara y contundente mostró, además, un amplio dominio en cuestiones de procedimiento. Félix F. Palavicini tenía siempre la cabeza clara para hacer observaciones pertinentes sobre esta cuestión capital en los debates del Congreso. Son mucho muy numerosas sus intervenciones a este respecto (...) colaboró ampliamente con Carranza en cuestiones administrativas, pero hay que señalar también su apoyo al proyecto de Constitución del Primer Jefe en el seno del Constituyente en las discusiones sobre requisitos para ser diputado; en la cuestión obrera; respecto del artículo 115 sobre municipio libre; el artículo 27; el 16 sobre la inviolabilidad de la persona; el 21 sobre la policía judicial; y en muchas otras cuestiones.⁹⁹

Vale la pena destacar que su participación más significativa la hizo en torno a la educación, pues defendió en el seno de los debates la enseñanza laica. Al discutirse el artículo 3º, tras una brillante defensa del texto de Carranza, logró conciliar los ánimos de las más radicales.¹⁰⁰

A consideración de su biógrafa, María del Refugio González, la controvertida personalidad de Palavicini hizo crisis en varias sesiones del Congreso y sus discusiones y pleitos lo pusieron en situaciones embarazosas frente a sus colegas. En este sentido, los diputados que lo acusaron y que además, denunciaron su actividad "indevida" en la Asamblea, fueron principalmente: Alberto Román, Francisco J. Múgica, Rafael Martínez de Escobar, Enrique Recio y José María Truchuelo. "Por su parte, Palavicini defendió

98. Ulloa, Berta. op. cit., p. 526.

99. González, María del Refugio. "Félix F. Palavicini. Notas para su biografía"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., p. 94.

100. Ibidem, p. 86.

sus ideas y en ocasiones reaccionó con violencia abandonando el debate."¹⁰¹

No cabe duda que en cada intervención, Palavicini despertaba entre los constituyentes un sinnúmero de controversias. En la sesión del 27 de enero de 1917, Palavicini dijo algunas frases que ilustran cabalmente su compleja personalidad:

...y bien, repito, quiero aprovechar este instante para saludar por última vez a la Asamblea desde esta tribuna, para manifestarle que así como vine sin odios ni rencores al Congreso Constituyente, sin odios ni rencores me retiro de su seno. Por mí y sobre mí han caído los dardos todos, envenenados muchas veces, ridículos otras tantas; todas las iras conjuradas; la procaz elocuencia de Martínez de Escobar, aún odiándome en todas ocasiones lo ha repetido, y yo conservo gratamente sus palabras.¹⁰²

Como una de los Principales Colaboradores de El Pueblo, el análisis de los 16 artículos publicados ahí, se encuentra precisamente en el segundo apartado de este tercer capítulo.

Luis Manuel Rojas

Nació en Ahualulco, Jalisco, en septiembre de 1870. Afiliado activamente al movimiento constitucionalista, el licenciado Luis Manuel Rojas estuvo al lado de Carranza en el puerto de Veracruz, en donde participó en el estudio de varias leyes, actividad que consistiría en la elaboración de la iniciativa de reformas a la Constitución de 1857.

101. Ibidem, p. 95.

102. Ibidem, pp. 95-96.

Instalado el Congreso Constituyente el 1º de diciembre de 1916, Rojas fue electo su presidente. En aquella ocasión hubo fuertes acusaciones hacia los diputados que permanecieron en la XXVI Legislatura aún después de los crímenes de Huerta; y Rojas fue uno de los implicados en esas denuncias. Sin embargo, un mensaje de Venustiano Carranza dirigido a los constituyentes defendió la postura de Rojas y los demás inculpaados, aclarando que:

...ninguna contradicción había existido en sus disposiciones y que los "renovadores" habían colaborado con él [Carranza] desde la ciudad de México, eficazmente y con grave riesgo de sus vidas y sabía perfectamente los nombres de ellos, así como el de los traidores a su causa. Además -indicaba Carranza- sus servicios en la capital habían sido más valiosos por su carácter de civiles que en las operaciones militares.¹⁰³

En una de sus más destacadas intervenciones, Rojas defendió el proyecto del Primer Jefe en la discusión del artículo 3º sobre educación, rechazando el texto de la Comisión de Constitución que lo reformaba, y dijo que:

...(dicha proposición tiene) un aspecto alarmante y se calificará a nuestra obra común como imprudente e inoportunamente jacobina y, por consiguiente, reaccionaria... Algún error grave del Constituyente volverá a encender quizá una nueva conflagración en el país, cuando todavía no se apagan las llamas de la pasada contienda... en México es extemporánea la fórmula intolerante y agresiva que nos propone la Comisión para el artículo 3, después de haberse dado las leyes de Reforma y de realizada la independencia de la Iglesia y del Estado.¹⁰⁴

Sólo dos artículos de Luis Manuel Rojas aparecieron en El Pueblo, sin embargo, la personalidad de este autor y sus dos trabajos publicados

103. Cabrera Acevedo, Lucio. "Luis Manuel Rojas"; ponencia para el Coloquio..., op. cit., p. 111.

104. Ibidem, p. 112.

son significativos para el periódico. Sus títulos son: "La política internacional americana y el gobierno de la revolución constitucionalista", (6/Sep-tiembre/1916); "El Presidente del Congreso Constituyente hace el juicio crítico de la Constitución", (1º/Diciembre/1917).

CAPITULO

IV

CAPITULO IV

RESPUESTA DEL PAIS AL PROYECTO CARRANCISTA

ETAPA ACTUAL

(3er. INFORME DE GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI)

El 5 de febrero de 1917 fue promulgada la Constitución de México, la cual a partir de ese momento normaría la política del país.

En palabras de Luis Cabrera, "La obra revolucionaria de Carranza quedó resumida en el proyecto de Constitución que presentó al Congreso de Querétaro a fines de 1916 para su discusión y aprobación".¹

De esta manera, argumenta Cabrera, salvo detalles relativamente de poca importancia, si se tiene en cuenta lo extenso de la labor, puede decirse que los constituyentes aprobaron aquel proyecto.

La Constitución de 1917 es pues el documento político e histórico en que todos los colaboradores militares y civiles de Carranza dieron su aprobación al programa en que estaba condensada y resumida su labor de revolucionarios. Al firmarla y promulgarla quedaron ahí concentrados y condensados los ideales de la Revolución Constitucionalista.²

La estructura de la Constitución aprobada por el Constituyente de Querétaro fue la siguiente:

	Cap. I. De las Garantías Individuales (Arts. 1-29)
Título	Cap. II. De los Mexicanos (Arts. 30-32)
Primero	Cap. III. De los Extranjeros (Arts. 33)
	Cap. IV. De los Ciudadanos Mexicanos (Arts. 34-38)

1. Urrea, Blas. La herencia de Carranza. México, 1920, Imprenta Nacional, p. 31.

2. *Ibidem*, p. 31.

Título Segundo	Cap. I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno (Arts. 39-41)
	Cap. II. De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional (Arts. 42-48)
Título Tercero	Cap. I. De la División de Poderes (Art. 49) Del Poder Legislativo (Art. 50) Sección I. De las Elecciones e Instalación del Congreso (Arts. 51-70)
	Cap. II. Sección II. De la Iniciativa y Formación de las Leyes (Arts. 71-72) Sección III. De las facultades del Congreso (Arts. 73-77)
	Sección IV. De la Comisión Permanente (Arts. 78-79)
	Cap. III. Del Poder Ejecutivo (Arts. 80-93)
	Cap. IV. Del Poder Judicial (Arts. 94-107)
Título Cuarto.	De las Responsabilidades de los Funcionarios Públicos (Arts. 108-114)
Título Quinto.	De los Estados de la Federación (Arts. 115-122)
Título Sexto.	Del Trabajo y de la Previsión Social (Art. 123)
Título Séptimo.	Prevenciones Generales (Arts. 124-134)
Título Octavo.	De las Reformas a la Constitución (Art. 135)
Título Noveno.	De la Inviolabilidad de la Constitución (Art. 136) ³

A juicio nuestro, los artículos 3º, 27, 123 y 130 son los que mayor polémica han causado desde su debate y promulgación por el Constituyente de 1917 hasta la etapa más reciente de nuestra historia.

El artículo 3º se refiere a una de las garantías individuales: la educación, la cual debe ser laica, obligatoria -en la primaria- y gratuita -en toda la que el Estado imparta-.

Otra de las garantías individuales que también podemos considerar como trascendental, es la consagrada en el artículo 27, donde se establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación. Asimismo, re

3. Ulloa, Berta. Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. Tomo 6, México, 1983, El Colegio de México, p. 536.

glamenta la porción territorial que los individuos puedan poseer.

El artículo 123 es el correspondiente al trabajo y la previsión social en el que se plantean las bases para la legislación sobre el trabajo; des-
prendiéndose de éste la Ley Federal del Trabajo expedida en 1931.

La separación legal entre el Estado y el Clero se establece en el artículo 130, reafirmando la libertad de cultos consagrada en el artículo 24.

De los constituyentes que colaboraron en El Pueblo, participaron en el debate y diseño de los artículos señalados los siguientes:

Luis Cabrera (Art. 27),⁴ Félix F. Palavicini (Art. 3^º), Luis Manuel Rojas (Art. 3^º), Alfonso Cravioto (Art. 3^º y 123), Froylán C. Majarrez (Art. 123) y Victorio Góngora (Art. 123).

El texto de Constitución de 1917 ha sufrido adiciones y reformas fundam-
entadas en el artículo 135 de la misma, que dice:

La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.⁵

En el Tercer Informe de Gobierno leído el 1^º de noviembre de 1991 por el presidente de México Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión, asentó la necesidad de actualizar el concepto de revolución porque:

En el mundo de hoy una revolución que no cambia, sucumbe ante la fuerza de las transformaciones; pero revolución que cambia aban
donando sus principios pierde su esencia y también sucumbe. Por

4. Ya se indicó que no asistió al Congreso de Querétaro, pero su influencia trascendió en especial en el artículo 27.

5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

eso los cambios que estamos llevando a cabo permiten mantener viva la Revolución Mexicana; cambiamos los procedimientos porque vivimos nuevas realidades internas y externas. Pero son precisamente estos medios renovados los que nos permitirán acercarnos más a los fines permanentes que nos marcó la gran Revolución de 1910: defender la soberanía y la integridad de nuestra nación; ampliar la justicia y las oportunidades para nuestros compatriotas; respetar la libertad y la dignidad del ser humano, y expandir la democracia y la participación organizada.⁶

Esa inquietud de cambio manifestada en dicho concepto, se trasladó al afirmar que: "Estructuralmente existe un reclamo generalizado de que se actúe en dos áreas fundamentales para la viabilidad futura de nuestra nación: el campo y la educación."⁷

El campo fue el pilar que sostuvo el movimiento revolucionario de 1910, y ha sido uno de los temas que mayor atención han reclamado de los regímenes posrevolucionarios.

A continuación exponemos las ideas vertidas respecto al campo por Venustiano Carranza en 1917 y por Carlos Salinas de Gortari en su Tercer Informe de Gobierno.

Carranza

Precisamente el conocimiento exacto de los hechos sucedidos, nos ha servido para comprender la necesidad indeclinable de reparar los errores cometidos. Es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad, como hasta ahora ha sucedido, y es más necesario aún que la ley constitucional, fuente y origen

Salinas de Gortari

Las luchas agrarias han sido esenciales en la formación de nuestro país. Han sido batallas por libertad y justicia en el campo. De ellas tenemos lecciones útiles que aprender... En la actualidad las luchas por libertad y justicia en el campo siguen siendo de enorme importancia y, por su moral histórica y su verdad, siguen y seguirán mereciendo nuestro profun-

6. Tercer Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En La Jornada, México, D.F., 2 de noviembre de 1991. Suplemento especial, p. XV.

7. *Ibidem*, p. VIII.

de todas las demás que habrán de dictarse, no eluda... las cuestiones de propiedad por miedo a las consecuencias... así pues, la nación ha vivido durante cien años los trastornos producidos por el error de haber adoptado una legislación... preciso será reparar ese error, para que aquellos trastornos tengan fin... no pretendemos hacer una regresión, sino al contrario... En lo sucesivo, las cosas cambiarán... El texto de las disposiciones de que se trata no deja lugar a dudas respecto de los benéficos efectos y de las dilatadas disposiciones... Por nuestra parte, estamos más que satisfechos de haber contribuido a que el H. Congreso... de una vez por todas pueda resolver las cuestiones de propiedad que durante cien años han cubierto de ruinas, han empapado de lágrimas y han manchado de sangre el fecundo suelo del territorio nacional, y preparar para la nación una era de abundancia, de prosperidad y de ventura, que ni en nuestros más vivos deseos nos hemos atrevido a soñar.⁸

do respeto, así como un apoyo apasionado y eficaz... El reparto agrario⁹ establecido hace más de 50 años se justificó en su época, y es reconocido hoy en día por su compromiso con los campesinos. En su momento llevó justicia al campo; pero pretender, en las circunstancias actuales, continuar por el camino de antes ya no significa prosperidad para la patria ni justicia para los campesinos. No porque haya fallado la reforma agraria, sino por la propia dinámica social, demográfica y económica a la cual contribuyó la Reforma... Llegó el tiempo de cambiar nuestra estrategia en el campo. Este es un momento clave. Consecuentes con los propósitos originales de libertad y justicia de la Revolución, por medio de nuestras mejores instituciones vamos a sumarnos a las nuevas luchas de los campesinos. Promoveré un programa integral de apoyo al campo con recursos adicionales para capitalizarlo, abrir opciones de proyectos productivos y de asociación y proteger la vida en comunidad. Esto requiere también de reformas a la legislación agraria que mantengan claramente lo ya ganado y que faciliten las luchas futuras del pueblo campesino por su dignidad y bienestar.¹⁰

-
8. Granados Chapa, Miguel Angel. "Plaza Dominical". En La Jornada, México, D.F., 10 de noviembre de 1991, pp. 1,4. Columna que incluye la exposición de motivos de la iniciativa de Carranza presentada al Constituyente, el 25 de enero de 1917.
 9. El reparto agrario fue el motivo principal que dio origen a la Ley del 6 de enero de 1915 promulgada por Carranza y que después se consagró en el artículo 27 de la Constitución Mexicana.
 10. Tercer Informe de Gobierno... op. cit., pp. VIII-XIV.

Lo anterior nos lleva a concluir que los dos planteamientos son muy similares en sus concepciones porque en ambos se propone:

- a) Tener conocimiento pleno de la realidad que vive el país; la de Carranza fue la etapa de 1910-1917 y la de Salinas de Gortari es la actual (1991).
- b) Resaltar la necesidad de cambio en la política gubernamental.
- c) Reconocer que la Constitución es el fundamento legal que debe regir la vida del país.
- d) Garantizar la prosperidad y el bienestar de la nación.

Al referirse en su Tercer Informe al tema de la educación, el Presidente Salinas dijo:

Este esfuerzo (integracionista de Guillermo Prieto, Joaquín Baranda y Justo Sierra), que prácticamente resolvió el problema de cobertura educativa básica con el tiempo y como efecto de sus propias bondades, reconoce ahora sus límites y demanda el cambio... su camino futuro exige la reformulación de los contenidos y métodos educativos con base en un principio nacionalista y con un nivel de calidad competitiva en el mundo. (...) Pero para la sociedad justa que queremos y para las exigencias del mundo de hoy, debemos acelerar los cambios. Mantendremos el sistema educativo nacional, pero acercaremos la autoridad educativa a la escuela, alejada por el centralismo y mejoraremos la administración. La educación pública seguirá siendo laica, gratuita y en la primaria obligatoria, medio medio por excelencia de movilidad social. (...) Debemos crear las condiciones para promover el movimiento hacia la excelencia educativa.¹¹

Ahora bien, en el proyecto presentado al Constituyente de 1917 para su discusión, Carranza proponía:

habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.¹²

11. Ibidem, pp. XIV-XV.

12. Ulloa, Berta. op. cit., p. 452.

Esta idea fue retomada por el Congreso de Querétaro y asentada en el artículo tercero de la Constitución Mexicana, cuyo texto fue aprobado el 16 de diciembre de 1916 por 99 votos a favor y 58 en contra y la redacción fue la siguiente:

La enseñanza es libre pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministros de ningún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.¹³

En la propuesta de Carranza, así como en el texto final del artículo tercero aprobado en Querétaro, se señala la libertad de enseñanza laica y gratuita en la primaria y se habla de una vigilancia oficial en toda la educación que impartan las escuelas privadas; además, de que el tema de la educación fue el que mayor espacio ocupó en los debates del constituyente y donde se vertieron las más variadas concepciones sobre los límites de la libertad individual y el papel del Estado y el clero.

Sin dejar de lado los principios que dieron origen a este artículo, Salinas de Gortari siguiendo con el "espíritu de cambio" característico de su administración, resaltó el cambio del país a través de la modernización educativa, sobre la base del nacionalismo que permita a la nación tener una competitividad con el resto del mundo, exigiéndose para ello, una excelencia educativa y ratificando a su vez, la libertad de educación.

13. Ibidem, p. 453.

El artículo 130 de la Constitución de 1917, era el 129 del proyecto de Carranza y su antecedente fue el 123 de la Constitución de 1857. El proyecto de Carranza decía:

Corresponde a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.

El Estado y la Iglesia son independientes entre sí.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna.

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden Civil en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyen.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que las hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.¹⁴

Esta propuesta fue retomada por el Congreso de Querétaro y aprobada por unanimidad de votos el 28 de enero de 1917. Al texto final de la misma se le agregaron, entre otros puntos, los siguientes:

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre materia se dicten.

Los ministros de los cultos nunca podrán en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho de asociarse con fines políticos.¹⁵

En el Tercer Informe de Carlos Salinas de Gortari al referirse al tema de las iglesias dijo que:

En mi discurso de toma de posesión propuse modernizar las relaciones con las iglesias. Partidos políticos de las más opuestas tendencias han señalado también la necesidad de actualizar el marco nor-

14. Ulloa, Berta. op. cit., pp. 462-463.

15. Ibidem, p.464.

mativo. Recordemos que, en México, la situación jurídica actual de las iglesias derivó de razones políticas y económicas en la historia y no de disputas doctrinarias sobre las creencias religiosas, por lo que su solución debe reconocer lo que debe perdurar y lo que debe cambiar. Por experiencia, el pueblo mexicano no quiere que el clero participe en política ni acumule bienes materiales, pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca. No se trata de volver a situaciones de privilegio sino de reconciliar la secularización definitiva de nuestra sociedad con la efectiva libertad de creencias, que constituye uno de los derechos humanos más importantes. Por eso convoco a promover la nueva situación jurídica de las iglesias bajo los siguientes principios: institucionalizar la separación entre ellas y el Estado; respetar la libertad de creencia de cada mexicano, y mantener la educación laica en las escuelas públicas. Promoveremos congruencia entre lo que manda la ley y el comportamiento cotidiano de los ciudadanos, dando un paso más hacia la concordia interna en el marco de la modernización.¹⁶

Al señalar que es necesario promover una nueva situación jurídica de las iglesias, se entiende que habrá de modificarse el fundamento legal de las relaciones entre el Estado y el Clero; que llevará al reconocimiento como ciudadanos con derechos y obligaciones a los ministros de cualquier culto religioso, reformándose en su esencia el artículo 130 de la Constitución que se refiere a la separación del Estado y las iglesias desconociéndosele a éstas personalidad alguna.

De igual forma, el artículo tercero puede ser susceptible a cambios, aun cuando se habla de laicismo en la educación, se deja abierta la posibilidad de que en las escuelas privadas se imparta religión, pues se dice "mantener la educación laica en las escuelas públicas" y no en todo el "sistema educativo";¹⁷ además, que la rectoría del Estado no define concretamente lo que se va a hacer en esta materia.

16. Tercer Informe de Gobierno... op. cit., p. XIII.

17. Entendemos por sistema educativo: el conjunto de instituciones, organizaciones que se dediquen a la enseñanza en cualquier nivel educativo.

El Constituyente de Querétaro aprobó el artículo 123 por unanimidad de votos, el 23 de enero de 1917, quedando:

establecido por primera vez en la Constitución Política de un País, preceptos que garantizaban derechos al proletariado trabajador, colocándolo en un plano de igualdad con el capitalismo, que había sido hasta entonces, privilegiado... y sirvió de pauta y de estímulo a muchas otras naciones para establecer principios similares en sus leyes constitucionales.¹⁸

El Tercer Informe de Gobierno de Salinas de Gortari fue parco al al referirse a la cuestión laboral, mencionando únicamente:

Se ha puesto particular empeño en vigilar la observancia de las normas laborales y los derechos del trabajador, en promover mayor seguridad en el medio laboral, en estimular la productividad y en fomentar una relación obrero-patronal más sólida. Dentro del proceso de modernización -en el sector productivo ha debido afrontar cambios profundos en sus esquemas organizativos- la procuración de la justicia laboral ha dado prioridad a la conciliación. En esta materia, entre más de 5 mil emplazamientos recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sólo llegó a la huelga un 2 por ciento. Las condiciones en que se realiza el trabajo, la seguridad y la salud del trabajador son responsabilidad permanente del gobierno, por lo que entre enero y julio de este año se incrementó en 17 por ciento el número de visitas de inspección.¹⁹

Sin embargo, no se menciona cómo se llevaron a cabo las negociaciones para que del gran número de emplazamientos a huelga sólo haya estallado un 2 por ciento; no se habla de cuál es la situación de los empleados federales (PEMEX, Secretarías de Estado, etc.).

A diferencia de los artículos anteriores, para el 123 no figuró alguna propuesta explícita de modificación, pero podemos especular que en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio será un tema que necesariamente habrá de abordarse, ya que éste Tratado es el principal soporte de la política modernizadora del actual presidente.

18. Ulloa, Berta. op. cit., p. 331.

19. Tercer Informe de Gobierno... op. cit., p. IX.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha estudiado el comportamiento de un sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente.

Se ha demostrado que el sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente puede ser modelado como un sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente.

Se ha demostrado que el sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente puede ser modelado como un sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente.

Se ha demostrado que el sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente puede ser modelado como un sistema de control de un motor de inducción en régimen permanente.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expresado por Mauro Wolf en su obra La Investigación de la comunicación de masas,¹ el estudio que hicimos sobre El Pueblo responde a los siguientes planteamientos:

1. ¿Tiene finalidades específicas y está planificado para obtenerlas?

Este punto es positivo porque la finalidad de El Pueblo fue la de divulgar y defender las ideas de la facción carrancista a través de los escritos de sus principales colaboradores, así como de la sección editorial, además de los encabezados de la primera plana.

Esto quedó de manifiesto principalmente con los resultados obtenidos de los artículos analizados de este periódico, comprobándose que existen en ellos postulados ideológicos, estrategias de lucha, ataques, denuncias y peticiones. Es decir:

-Con la intención de defender los ideales de la facción carrancista considerados como la opción más acertada para dirigir el gobierno mexicano, los periodistas que colaboraron en El Pueblo se pronunciaron en favor del movimiento encabezado por Carranza, enalteciendo a éste como la cabeza principal.

-La política seguida por los principales líderes carrancistas fueron dadas a conocer a la opinión pública y defendidas tenazmente por los colaboradores de El Pueblo. También los colaboradores influyeron en la política del gobierno Carranza proponiendo acciones que generaran el apoyo popular.

-La actividad de los grupos políticos contrarios a la facción carrancista fue atacada por los periodistas de El Pueblo para restarles

1. Wolf, Mauro. La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas. Barcelona, España, Ediciones Paidós, 1987, 318 p.

credibilidad ante la opinión pública.

- Toda acción que fuera en contra del prestigio y/o desarrollo del país fue evidenciada en los artículos de los colaboradores de El Pueblo.
- Con el fin de ganar adeptos de todos los sectores de la población, los colaboradores de El Pueblo realizaron a través de sus trabajos periodísticos una intensa campaña proselitista en favor del carrancismo.

2. ¿Tiene una duración definida?

La duración de El Pueblo la decidió Carranza cuando consideró que las finalidades por las que se creó este órgano se habían cumplido. Haciendo un breve análisis de la vida de El Pueblo encontramos su actividad de la siguiente manera:

- 1914** - Escisión revolucionaria: Al iniciarse la etapa convencionista, se hizo un llamado a los principales líderes para determinar el rumbo que habría de seguir el movimiento revolucionario. Carranza rompió con Villa y Zapata, y se trasladó a Veracruz para dirigir desde ahí el movimiento constitucionalista. El Pueblo apareció en octubre de ese año, su actividad principal fue la promoción del carrancismo y a su vez, la de informar sobre las discusiones entre los diferentes jefes revolucionarios para consolidar el gobierno de la Convención de Aguascalientes, no obteniendo resultados satisfactorios -para Carranza-, se inició la lucha entre facciones.
- 1915** - La revuelta armada: A la escisión revolucionaria le siguió la lucha armada entre caudillos, cada uno pugnaba por el dominio territorial e ideológico en el país. A través de las páginas de El Pueblo se dio cuenta de los combates entre los villistas, zapatistas y carrancistas, exaltando los triunfos del ejército constitucionalista.
- 1916** - La reconstrucción: El carrancismo se convirtió en la facción triunfadora de la revuelta armada, constituyéndose en la corriente hegemónica del movimiento. Carranza, fungiendo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, emitió decretos y disposiciones a fin de reconstruir el orden constitucional de México; la convocatoria al Congreso Constituyente fue una de las más trascendentes. El Pueblo dio cuenta de estas medidas haciendo gala

de un lenguaje triunfalista. Los siguientes encabezados de editoriales son prueba de ello:

"El jefe vela por el bien del pueblo", (14/Enero/1916);

"Carranza y su popularidad", (30/Enero/1916);

"Camino adelante", (6/Febrero/1916);

"La fuerza del constitucionalismo radica en el pueblo", (8/Febrero/1916);

"Otra gira del Primer Jefe", (9/Febrero/1916);

"Todos en torno del Primer Jefe", (13/Febrero/1916).

- 1917 - La nueva Constitución Política: Los trabajos desarrollados durante el Congreso Constituyente de Querétaro se cristalizaron en las páginas de la nueva Carta Magna promulgada el 5 de febrero de 1917. En El Pueblo se difundieron los debates y resoluciones de este Congreso. En abril del mismo año, se llevaron a cabo las elecciones para presidente de la República, resultando ganador Venustiano Carranza. El Pueblo se volvió una tribuna del ambiente electoral, destinando espacios para la campaña política de los diferentes partidos políticos, esto, debido a que el Primer Jefe figuraba como candidato presidencial en todos ellos.
- 1918 - "Estabilización" del régimen constitucional: La política gubernamental estuvo encaminada a sofocar cualquier desorden que atentara contra la estabilidad política y social del país, dado que todavía se encontraban levantados en armas pequeños grupos de villistas y zapatistas. Además se propuso concretar lo dispuesto en la Carta Magna de 1917, en lo referente a educación, cuestión agraria, etcétera. El Pueblo informaba de la política pacificadora del gobierno y exhortaba a la población para que apoyara las disposiciones del Presidente Carranza. También publicó sobre la integración de la 28ª Legislatura Constitucional.
- 1919 - Lucha política por la presidencia: Los diferentes partidos políticos tendieron a preparar la contienda electoral del periodo presidencial 1920-1924. A través de la prensa manifestaron sus inquietudes, sus programas e incluso ataques a sus oponentes. Carranza, mediante El Pueblo, exhortó a la población mexicana a elegir candidato cuando conociera los programas políticos de los aspirantes. La unidad de los mexicanos fue el principal objetivo de los encabezados de El Pueblo hasta el 16 de enero de 1919, en adelante y hasta el 15 de mayo del mismo año, lo posición de este periódico se fue inclinando poco a poco hacia la crítica de la política del Ejecutivo, esto se manifestó al apoyar al magisterio en su lucha salarial gestada en los últimos días de vida de El Pueblo (mayo de 1919).

Así también, conforme el movimiento revolucionario avanzaba, los colaboradores de El Pueblo fueron dando diversos matices a la figura de Carranza, manejándola como sinónimo de:

1914 - 1915 ---- REVOLUCION
 1916 - 1917 ---- LEGALIDAD
 1918 - 1919 ---- INSTITUCIONALIDAD

3. ¿Es intensiva y tiene una amplia cobertura?

El tiraje expresado por el propio diario demuestra el interés por llegar al mayor número posible de lectores, además de que su circulación no se limitaba a las capitales de los estados, sino que se llevaba más allá a través de los trenes. De igual manera, el costo por ejemplar pretendió ser accesible a todo público. La publicidad hecha por el mismo periódico (suplementos, rifas y concursos) para atraer la atención del público, fue otro de los factores que pueden citarse con respecto a la cobertura que este medio tenía en el país.

4. ¿Su éxito puede ser valorado?

Con base en lo anterior (puntos 2 y 3), afirmamos que tuvo éxito como instrumento propagandístico para el triunfo del constitucionalismo como movimiento y de Carranza como líder.

5. ¿Es promovido por instituciones o entes dotados de un cierto poder y autoridad?

Como ya se había mencionado en la cita 15 del tercer capítulo de este trabajo, El Pueblo nunca fue un periódico independiente, sino que dependía del subsidio económico y de la ideología de Carranza, aún cuando

en la etapa en que Alfredo N. Acosta lo dirigió y que se asentó que era independiente del subsidio oficial, El Pueblo no dejó de defender las posturas carrancistas. Por otra parte, el hecho de que los directores de este órgano fueran designados por Carranza, demuestra la influencia que ejercía el Primer Jefe en este medio.

6. ¿Sus argumentos son "vendidos" al público, para el que son nuevos, aunque se basan en esquemas compartidos de valores?

A través de la información que El Pueblo dio a conocer a la opinión pública, se plantearon las principales problemáticas que originaron el movimiento revolucionario; la cuestión agraria, principal motivo de esta lucha, buscaba reivindicar los derechos del campesino; la cuestión laboral, planteaba entre otras cosas, una jornada digna, al mismo tiempo, que se pedía un salario justo, ello aunado a presataciones sociales como la asistencia médica.

Estos principios, por ser del dominio de la población, se hicieron con una argumentación que resultaba novedosa para la sociedad mexicana, pues a través de los artículos de los colaboradores de este diario, no sólo se mencionaban los problemas, sino que se proponían soluciones a ellos, como fue el caso de Félix F. Palvicini, José Ugarte, Ciro B. Ceballos, etcétera.

Con esto concluimos que el trabajo de investigación reunió todos los puntos expresados en el planteamiento de Mauro Wolf y constituye un estudio monográfico que da luz sobre el comportamiento de los medios -en este caso la prensa revolucionaria- para un fin específico: la difusión y arraigo del carrancismo.

Por otra parte, en 1942 Luis Cabrera se lamentaba de "las reformas introducidas a la Constitución de 1917 en 25 años y que habían sido hasta

ese momento (!) 77."2 Lo que implicaba que el espíritu que originó la Constitución se perdiera. -¿Qué diría de las más de 300 que se han hecho hasta ahora?-. También -Cabrera- hacía un llamado a los constituyentes para que se convirtieran en los guardianes vigilantes de la Constitución, además de expresar su "preocupación por la dictadura presidencial y por el equilibrio de los poderes, así como el respeto a la soberanía de los estados."³

Sin embargo, Gregorio Covarrubias (colaborador de El Pueblo) en su ensayo sobre "La Cuestión Agraria" dice que: "...las leyes se modifican, se reforman y se derogan, según las exigencias y las necesidades públicas... esta versatilidad en la legislación de los pueblos, debe ser la norma invariable..."⁴

Ambas observaciones (la de Cabrera y la de Covarrubias) son opuestas, pues en tanto que Luis Cabrera manifiesta que la Constitución debe ser respetada declarándose en contra de las reformas, el otro autor sostiene que debe existir versatilidad en las normas y leyes.

Este debate, en la actualidad, reviste particularidades interesantes, ya que con la declaración hecha por el presidente Carlos Salinas de Gortari en el sentido de "renovar el concepto de revolución" contenida en su tercer informe de gobierno, se argumenta que los tiempos cambian, por lo que se entiende que el momento histórico que dio origen a la Carta Magna -con todo y las modificaciones que se le hicieron hasta antes del actual régimen- se ha rebasado y la nueva realidad exige "cambios" profundos.

2. Rabasa, Emilio D. "Luis Cabrera: Ideólogo de la Revolución de 1910-1913 y Constitución de 1917", en Memoria del Coloquio: La Constitución Mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes, México, 1990, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 32.

3. Ibidem.

4. Covarrubias Uribe, Gregorio. "La cuestión agraria". En El Pueblo, México, D.F., 13 de octubre de 1914, p. 6.

La nueva realidad de que se habla, encierra la política seguida por el Estado en los últimos años, el interés por introducir a México en el llamado primer mundo se ha fundamentado en las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) que se llevan a cabo entre Estados Unidos, Canadá y México. Sin embargo, se han olvidado de satisfacer las principales carencias de la población: vivienda, empleo, salud y educación entre otras.

Nos modernizamos en el discurso, pero los hechos son otros, continúan y se acrecientan las diferencias sociales y los únicos beneficiados son los sectores que detentan tradicionalmente los recursos económicos.

Todo lo anterior, nos lleva a concluir que, como decía Félix F. Palavicini,⁵ en su artículo "Lo que nos queda de la Constitución" -se refería a la de 1857-, lo único que nos quedará, después de las reformas que se hagan a la Constitución de 1917, será el recuerdo del lugar y la fecha de su promulgación.

5. Muchos de los escritos de Félix F. Palavicini se refieren a hechos, que por su actualidad, pudieran ser publicados nuevamente con sólo cambiarles la fecha e incluir los datos más recientes.

B I B L I O G R A F I A

- *Acosta, Alfredo N. La Gestión hacendaria de la Revolución, colección de artículos publicados en El Economista, México, 1917, Tipografía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 143 p.
- *Aguirre Benavides, Luis. De Francisco I. Madero a Francisco Villa, memorias de un revolucionario, México 1966, [A. del Bosque], 273 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Quién es el excelentísimo Sr. don Miguel Alessio Robles Ministro de México en España, Madrid, 1921, Centro Editorial Hispanoamericano, 14 p.
- *Alessio Robles, Miguel. A medio camino, México, 1949, Stylo, 273 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Antología selecta, México, 1946, Patria, 274 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Arenga vibrante a los héroes de las victorias; pronunciada en el gran banquete que el pueblo de Cananea ofreció a los jefes oficiales y soldados constitucionalistas el día 4 de septiembre de 1913, México, 1913, [Cananea, Printing House, S.A.]
- *Alessio Robles, Miguel. La Cena de las burlas, México, 1938, Andrés Botas, 238 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Las Dos razas, México, 1928, Edit. Cultura, 309 (8) p.
- *Alessio Robles, Miguel. Historia política de la Revolución, México, 1938, Edit. Botas, 473 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Ideales de la Revolución, México, 1935, Edit. Cultura, 168 (3) p.
- *Alessio Robles, Miguel. Idolos caídos, México, 1931, Manuel León Sánchez editor, 312 p.
- *Alessio Robles, Miguel. Mi generación y mi época, México, 1949, Stylo, 276 p.
- Arenas Guzmán, Diego. El Periodismo en la Revolución Mexicana, México, 1967, Patronato INEHRM, 2 vols.
- *Barrón, Heriberto. Páginas en verso, poesías, México 1896, Barón y Cadena, 2a. edición, 178 p.

- Bohmann, Karin. Medios de comunicación y sistemas informativos en México, México, 1990, Alianza Editorial Mexicana y CNCA, 399 p.
- *Borja Bolado, Francisco. Estampas de antaño; añejas páginas de amor y picardía. Las escribió y publicó Manuel Horta, Alfonso Camín, Francisco Borja Bolado, Francisco M. García Icazbalceta y J.M. González de Mendoza, las cantaron gallardamente, México, 1919, 128 p.
- Borrat, Héctor. El Periódico, actor político, Barcelona, 1989, Edit. Gustavo Gili, S.A., 167 p.
- Bosch García, Carlos. La técnica de investigación documental, México, 1978, UNAM-FCPyS, 8a. edición, 79 p.
- Cabrera, Luis. Obras completas, Vol. 3 "La Obra Política", México 1981, Ediciones Oasis, 4 vols.
- Camero, Francisco. La investigación como método de enseñanza aprendizaje, México, 1989, Ediciones Quinto Sol, 123 p.
- *Castillo Torre, José. Tres discursos pronunciados ante la tumba del señor Don Francisco I. Madero en la gran ceremonia efectuada el día 22 de febrero de 1923 organizada por la Asociación Pro-Madero Pino Suárez, México, 1923, S.I., 24 p.
- Castro Leal, Antonio. Novela de la Revolución Mexicana, México, 1989, Edit. Aguilar, 9a. edición, 2 vols.
- Cockcroft, James D. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913), México 1974, Siglo XXI editores, 2a. ed., 290 p.
- La Constitución Mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes, [Memoria del coloquio sobre el núcleo fundador de la Constitución de Querétaro], México, 1990, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 483 p.
- Contreras, Mario y Jesús Tamayo. México en el siglo XX (1913-1920), México, 1983, UNAM, 408 p.
- Córdova, Arnaldo. ¿Espiritualismo o Positivismo? La filosofía de la Revolución Mexicana, México, 1975, UNAM-FCPyS/CELA, 23 p.
- *Cravioto, Alfonso. Poesías completas, México, Pachuca de Soto, Hidalgo: Gobierno del Estado de Hidalgo: Coordinación de Turismo, Cultura y Recreación, 1984, 164 p.
- *Cravioto, Alfonso. Datos biográficos y algunas opiniones sobre el ciudadano Alfonso Cravioto; candidato popular para senador propietario por el Estado de Hidalgo en las próximas elecciones [s.l.], 1918, 30 p.

- Danielson, Waigne. "El Análisis de contenido y la investigación en comunicación" en Análisis de contenido (Antología), México, 1984, UNAM-FCPyS.
- *Delgado, Juan Bautista. Florilegio de poetas revolucionarios, México, 1916, Dr. Fouquier, 281 p.
- Diccionario de Escritores Mexicanos siglo XX. Desde las generaciones Ateneo y Novelistas de la Revolución hasta nuestros días, México, 1988, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, 1976, Edit. Porrúa, 4a. ed.
- Djed Bojórquez (Juan de Dios Bojórquez). Crónica del Constituyente, México, 1928, Edit. Botas, 752 p.
- Doce mil grandes, Enciclopedia Biográfica Universal PROMEXA.
- *Elorduy, Aquiles. Puntadas de mi vida, México, 1963, Talleres gráficos de la nación, 28 p.
- *Elorduy, Aquiles. Proyecto de reformas constitucionales y de la ley electoral para ministros de la Corte Suprema de Justicia, México, 1916, I. Escalante, 24 p.
- Enciclopedia de México, México, 1987, Secretaría de Educación Pública, 12 tomos.
- *Fernández Cabrera, M. Mi viaje a México. A propósito de la Revolución, La Habana, 1915, Imp. del Avisador Comercial, 281 p.
- Galeana de Valadés, Patricia (Coord.). Los siglos de México, México, 1991, Edit. Nueva Imagen, 436 p.
- Garza Mercado, Ario. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales, México, 1981, El Colegio de México, 3a. ed., 287 p.
- *Gómez Carrillo, Enrique. El Modernismo, Madrid, [s.a.], Fernando Fé, 250 p.
- *González Peña, Carlos. Historia de la literatura mexicana; desde sus orígenes hasta nuestros días, México, 1928, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 550 p.
- *González Peña, Carlos. Homenaje a don Carlos González Peña, México, 1948, [Stylo], 37 p.
- Guerson Osuna, Isidoro. Apuntes para una definición lógica de análisis de contenido, México, 1976, Tesis: UNAM-FCPyS, Lic. en Periodismo y Comunicación Colectiva.

- *Guzmán Aguilera, Antonio: Los Motivos del águila, cantos a la raza y a los héroes, México, 1917, Dir. Gral. de Educación Pública, 159 p.
- *Horta, Manuel. Vida ejemplar de Borda y miniaturas románticas, México, 1938, Edit. Botas, 197 p.
- *Icaza, Francisco A. de. Obras/Francisco A. de Icaza; ed. y estudio preliminar de Rafael Castillo, México, 1980, Fondo de Cultura Popular, 2 vols.
- Jordá Galán, Francisco y Rosa María Zaragoza. Periodismo en México, México, 1977, Edit. Cuauhtémoc, 160 p.
- Krauze, Enrique. Emiliano Zapata: El amor a la tierra, México, 1987, Fondo de Cultura Económica, Biografía del Poder, 129 p.
- Krauze, Enrique. Francisco I. Madero: Místico de la libertad, México, 1987, Fondo de Cultura Económica, Biografía del Poder, 111 p.
- Krauze, Enrique. Venustiano Carranza: Puente entre siglos, México, 1987, Fondo de Cultura Económica, Biografía del Poder, 177 p.
- Krippendorff, Klaus. Metodología de análisis de contenido, teoría y práctica, Barcelona, España, 1990, ediciones Paidós, 279 p.
- López de Escalera Sánchez, Juan. Diccionario Biográfico y de Historia de México, México, 1981, PEMEX, tomo I, 1308 p.
- *López Velarde, Ramón. Obras, México, [s.a.], Fondo de Cultura Económica, 865 p.
- *López Velarde, Ramón. Prosa política, México, edit. Universitaria, 1953, 335 p.
- *López Velarde, Ramón. Antología, México, 1946, SEP, (Bibl. enciclopédica popular: 119), 90 p.
- *Manjarrez, Froylán C. La Jornada institucional, México, 1930, Talleres gráficos de la Nación y Diario Oficial, 2 vols.
- *Maltrot, Matías. Jesús Urueta: su vida, su obra, México, 1931, [s.e.], 117 p.
- *Martínez Alomía, Salvador. Venustiano Carranza y el constitucionalismo, Hermosillo, 1913, M.F. Pomo, 15 p.
- *Medina, Hilario. La Constitución político-social; conferencia sustentada ante el Congreso Jurídico Nacional el lunes 26 de septiembre de 1932, [México], 1932, Mexicana, 24 p.
- *Mendieta y Núñez, Lucio. Teoría de la revolución, México, [1959], UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 224 p.

- *Mendoza, Juan Manuel. Enrique Gómez Carrillo. Estudio crítico-biográfico, su vida, su obra, Guatemala, 1946, [Nacional], 2a. edición.
- *Monteverde García Icazbalceta, Francisco. Salvador Díaz Mirón: el hombre y su obra, México, 1984, Domés, 167 p.
- *Murillo, Gerardo (Dr. Atl). El Futuro del mundo, México, [s.a.]
- *Murillo, Gerardo (Dr. Atl). Cuentos de todos colores, México, 1933-41, Edit. Botas, 3 vols.
- *Murillo, Gerardo (Dr. Atl). Cómo nace y crece un volcán: El Parícutín, México, [s.a.], Instituto Nacional de Bellas Artes.
- *Murillo, Gerardo (Dr. Atl). Las Artes populares en México, México, 1921, Ed. Cultura, 2 tomos.
- Mussacchio, Humberto. Diccionario Enciclopédico de México. Ilustrado, México, 1989, Andrés León Editor, 4 vols.
- *Novelo, José I. y Pastor Rouaix. Estudio sobre la cuestión agraria, [México], [s.a.], [s.e.], 194 p.
- Novo, Salvador (Coord.). El Periodismo en México: 450 años de historia, México, 1980, UNAM/ENEP Acatlán, 2a. edición, 396 p.
- *Núñez y Domínguez, José de J. Al Margen de la historia. Migajas del banquete de clío, México, 1934, Edit. Botas, 282 p.
- *Othón, Manuel José. Antología precedida de un estudio biográfico-crítico, México, [1959, c1958], Novaro-México, (colec. Parnaso: Los grandes poetas del habla española 1), 185 p.
- *Palavicini, Félix F. Cómo y quienes hicieron la revolución social en México, (Conferencia 1930), México, 1931, Cultura, 38 p.
- Palavicini, Félix. Los Diputados. Lo que se ve y lo que no se ve en la Cámara, México [s.a.], tipografía El Faro, 590 p.
- *Palavicini, Félix F. Historia de la Constitución de 1917, México [1938].
- Palavicini, Félix F. El Primer Jefe, México, 1916, Sría. de Instrucción Pública y Bellas Artes, 254 p.
- *Rojas, Luis Manuel. Apología de Don Francisco I. Madero, México, 1918, Imprenta de Hacienda, 42 p.
- *Rojas, Luis Manuel. Epocas de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero, México, 1931, publicaciones de la Revista "Irrigación en México, 63 p.
- *Rolland, Modesto C. Carta a mis conciudadanos, México, [s.a./s.e.], 32 p.

- *Rolland, Modesto C. Comunismo o Liberalismo?; fracaso del laborismo y del agrarismo para resolver el bienestar público, comunismo, sistema económico, bienes del clero, reorganización municipal, [México, 1932], 22 p.
- Ross, Stanley R. (Comp.). Fuentes de la historia contemporánea de México, México, 1965, El Colegio de México, 4 tomos.
- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen y Sergio Márquez Acevedo. Catálogo de seudónimos, anagramas y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México, México, 1985, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Imprenta Universitaria, 290 p.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. Conferencia sustentada en la cátedra de verano de la Facultad de Filosofía y Letras, en la ciudad universitaria, D.F., el 19 de julio de 1956, manuscrito.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen (Coord.). La Prensa, pasado y presente de México, México, 1987, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 237 p.
- Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones, México, 1969, Fondo de Cultura Económica, 6a. edición, 290 p.
- Tablada, José Juan. Historia de la compañía de la División del Norte, México, 1913, Imprenta del Gobierno Federal, 117 p.
- *Tablada, José Juan. Sátira política, México, 1981, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, 287 p.
- *Torres Bodet, Jaime. Conemporáneos, México, 1928, Herrero, 152 p.
- *Ugarte, José. Impresiones de guerra. Breve relato de los acontecimientos políticos mexicanos septiembre-noviembre de 1914, San José de Costa Rica, 1917, [Opúsculos, 48], 127 p.
- *Ugarte, José. Cuaderno de apuntes; artes plásticas, México, 1965, 16 p.
- Ulloa, Berta. Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917, México, 1979, El Colegio de México, 3 vols.
- Un nuevo Congreso Constituyente. Artículos de Félix F. Palavicini, publicados en la prensa de Veracruz durante el periodo revolucionario, México, 1915, Imprenta de la Sría. de Instrucción Pública y Bellas Artes, 86 p.
- *Uquiza, Francisco L. Carranza; el hombre, el político, el caudillo, el patriota, México, 1954, [E. Muñoz Galache], 105 p.

- *Urquiza, Francisco L. Asesinato de Carranza, México, [1959], Edit. de Periódicos (Populibros "La Prensa" 32), 234 p.
- Urrea, Blas (Luis Cabrera). La Herencia de Carranza, México, 1920, Imprenta Nacional, 131 p.
- Urrea, Blas (Luis Cabrera). Veinte años después (El balance de la revolución), México, 1938, Edit. Botas, 412 p.
- *Uruchurtu, Manuel R. Comentarios de actualidad, México, [s.a.], Edit. Eusebio Gómez de la Puente, 52 p.
- *Urueta, Jesús. Pasquinadas y desenfadados políticos, México, [1918], Hispano Mexicana, 343 p.
- *Velásquez Bringas, Esperanza. México ante el mundo; ideología del presidente Plutarco Elías Calles, Barcelona, España, 1927, Cervantes, 2a. ed., 244 p.
- Wolf, Mauro. La Investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas, Barcelona, España, 1987, Ed. Paidós, 318 p.
- *Zaitzeff, Serge Ivan. Rafael López: poeta y prosista, México, 1972, Instituto Nacional de Bellas Artes, Depto. de Literatura, 227 p.

* Estos libros se revisaron con el objetivo de localizar datos biográficos de los colaboradores de El Pueblo.

H E M E R O G R A F I A

- Agrofilo. "Los grandes problemas nacionales". En El Pueblo, México, D.F., 6 de marzo de 1919, p. 3
- Barrón, Heriberto. "Cambio de dirección". En El Pueblo, México, D.F., 2 de marzo de 1917, primera plana.
- Barrón, Heriberto. "En legítima defensa". En El Pueblo, México, D.F., 6 de diciembre de 1916, p. 3
- Carreté Puy-Cercús, María Rosa. "Semblanza de directores de la Biblioteca Nacional de México 1884-1984". En Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Suplemento), UNAM-IIB/Biblioteca Nacional San Agustín, México, 1986.
- Covarrubias Uribe, Gregorio. "La Cuestión agraria". En El Pueblo, México, D.F., 13 de octubre de 1914, p. 6
- Excelsior, 8 de diciembre de 1935.
- Florescano, Enrique. "La Revolución mexicana en la mira". En La Jornada Semanal, nueva época, N° 57, 15 de julio de 1990, p. 23-31.
- Góngora, Victorio E. "Ensayo sobre la cuestión obrera". En El Pueblo, Veracruz, 25 de enero de 1915, p. 5
- Granados Chapa, Miguel Angel. "Plaza dominical". En La Jornada, México, D.F., 10 de noviembre de 1991, p. 1 y 4
- El Legionario, enero de 1962, p. 93
- Martínez, Rafael. "Armas y periódicos". En El Pueblo, Veracruz, 11 de diciembre de 1914, p. 3
- Martínez, Rafael. "Sólo existe un partido en la actualidad". En El Pueblo, 26 de febrero de 1915, p. 3
- Martínez, Rafael. "Lo que se piensa de la Revolución en los Estados Unidos". En El Pueblo, Veracruz, 28 de febrero de 1915, primera plana.
- El Pueblo, 1° de octubre de 1914 a 15 de mayo de 1919.

Salinas de Gortari, Carlos. "Tercer Informe de Gobierno". En La Jornada, suplemento especial, México D.F., 2 de noviembre de 1991, XXIV p.

Salinas de Gortari, Carlos. "Texto de la Iniciativa presidencial para reformar el artículo 27 constitucional". En La Jornada, suplemento especial, México, D.F., 10 de noviembre de 1991, VIII p.

El Universal, México D.F., 16 de mayo de 1919.

Velásquez, Gregorio A. "El Hombre de las realidades". En El Pueblo, México, D.F., 29 de marzo de 1918, primera plana.

Woldenberg, José. "Solo para recordar", (1a. y 2a. partes). En La Jornada, México D.F., 2a. parte: 9 de noviembre de 1991, primera plana, 1 y 13; 2a. parte: 10 de noviembre de 1991, p. 17.

CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

BIBLIOTECA LERDO DE TEJADA

BIBLIOTECA MEXICO

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

- CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

- EDIFICIO SAN AGUSTIN (CENTRO HISTORICO)

CONDUCTORES MEXICANOS (CONDUMEX). CENTRO DE ESTUDIOS DE
HISTORIA DE MEXICO: "ARCHIVO CARRANZA"

HEMEROTECA NACIONAL DE MEXICO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION
MEXICANA (INEHRM)

FE DE ERRATAS

1. El logotipo que aparece al principio de este trabajo fue utilizado por las direcciones de El Pueblo como símbolo del mismo, aparecía impreso en la primera plana y a veces en las páginas internas.
2. La nota número 2 de la Introducción aparece en dos ocasiones (págs. X y XI), tómese en cuenta la página X.